# HISTORIA MEXICANA

VOL. XXXIV OCTUBRE-DICIEMBRE, 1984 NÚM. 2 $ 800.00 M.N.

134



EL COLEGIO DE MÉXICO

# HISTORIA MEXICANA

134



EL COLEGIO DE MÉXICO

VIÑETA DE LA PORTADA:

*Madero y sus partidarios*, grabado de José Guadalupe Posada [¿1911?], *Posada popular Mexican prints*, Nueva York, Dover, 1972.

# HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE EL COLEGIO DE MÉXICO

*Fundador:* Daniel Cosío Villegas

*Redactor:* Luis Muro



VOL. XXXIV OCTUBRE-DICIEMBRE, 1984 NÚM. 2 $ 800.00 M.N.

## SUMARIO

ARTÍCULOS



EXAMEN DE LIBROS

HISTORIA MEXICANA aparece los días 1o. de julio, octubre, enero y abril de cada año. El número suelto vale en el interior del país $800.00 y en el extranjero Dls. 8.75; la suscripción anual, respectivamente, $2 500.00 y Dls. 34.00. Números atrasados, en el país $900.00; en el extranjero Dls. 9.50.


Camino al Ajusco 20
Pedregal de Sta. Teresa
10740 México, D.F.

**ISSN 0185-0172**

Impreso y hecho en México
*Printed in Mexico*

por
Programas Educativos, S.A., Chabacano 65-A, 06850 México, D.F.
Fotocomposición y formación: Redacta, S.A.

# MILITARES Y NEGOCIOS EN LA REVOLUCIÓN MEXICANA*

Alicia HERNÁNDEZ CHÁVEZ
*El Colegio de México*

EN OCTUBRE DE 1915 el gobierno de Venustiano Carranza recibió el reconocimiento *de facto* de los Estados Unidos de Norteamérica, el cual significó que se aceptaba como la facción triunfante y que los otros movimientos, villista y zapatista, quedaban relegados a la condición de rebeldes. A partir de ese momento se debió iniciar una etapa de consolidación y deslinde de funciones civiles y militares entre gobierno y ejército constitucionalista. Sin embargo no sucedió así. Una variedad de circunstancias impedirían la organización y desarrollo de un estado civil fuerte y un ejército nacional profesional a su servicio. En lugar de que el gobierno lograra centralizarse y controlar el poder militar, éste se regionalizó y se fortalecieron sólo unos cuantos jefes militares. Así se interrumpió la posibilidad de organizar e integrar a las facciones en armas en un ejército nacional, desarrollándose cacicazgos militares de índole personal.

Examinaremos aquí algunos rasgos distintivos del poder de los jefes militares constitucionalistas de mayor peso en los primeros años de sus gobiernos, es decir desde finales de 1915 a 1920. El análisis se concentra en la división y consiguiente autonomía del mando militar y cómo ésta propicia una rela-

* Una versión preliminar de este artículo se presentó en el Research Workshop on The Role of the Military in Mexican Politics and Society: A Reassessment; University of California, San Diego, marzo de 1984. Parte de esta investigación la patrocinó el *Joint Committee on Latin American Studies of the Social Science Research Council* y el *American Council of Learned Societes* con fondos del *National Endowment for the Humanities, Mellon Foundation* y *Ford Foundation*.

ción particular entre militares y negocios en las zonas de operaciones. Los hechos esenciales ocurren a partir de 1915. Con la derrota de Villa y el reconocimiento *de facto* por parte de Estados Unidos, los jefes constitucionalistas lanzaron una ofensiva general y ocuparon paso a paso el territorio mexicano; a medida que conquistaron nuevas regiones tuvieron dos prioridades: la primera, necesaria, fue consolidar la ocupación militar; la segunda, intervenir en los negocios de la región. La estrecha relación que se desarrolló entre el militar y el político con el mundo de la economía es un tema que apasiona al estudioso del sistema político mexicano y que exige una explicación histórica. Las preguntas esenciales son: ¿por qué y cómo participaron en esos negocios?, ¿para qué usaron ese poder económico?, ¿qué destino tuvieron esos fondos?

Las derrotas de Villa en Ébano, Tamaulipas, en Celaya y León, Guanajuato, iniciaron el derrumbe del villismo y por consiguiente el del único ejército capaz de poner en peligro la hegemonía del carrancismo. Mientras Carranza estableció provisionalmente su gobierno en Veracruz, ambos Cuerpos de Ejército, el del noroeste bajo el mando de Álvaro Obregón y el del noreste bajo el mando accidental de Jacinto B. Treviño, agruparon sus efectivos contra el villismo y de abril a septiembre de 1915 recuperaron San Luis Potosí, Zacatecas, Aguascalientes, Durango, Coahuila, Nuevo León y Chihuahua. En el centro del país, el general Manuel M. Diéguez dominó la región del Bajío, Colima y Michoacán. El Valle de México y la zona zapatista quedaron bajo la jurisdicción del Cuerpo de Ejército de Oriente, bajo el mando de Pablo González. Hacia el sureste partieron Salvador Alvarado y Jesús Agustín Castro.

Todo parecía favorecer una recuperación del control carrancista del país. En un último esfuerzo por invertir la situación imperante, en marzo de 1916 Francisco Villa atacó Columbus, Nuevo México. Los norteamericanos respondieron con el envío de la expedición punitiva al mando del general Pershing, que penetró en territorio mexicano y no se retiraría hasta febrero de 1917.[1]

[1] FV.AM., 7N-1716, correspondencia del coronel Vignal con el mi-

La expedición punitiva, inicialmente pequeña y de unos 6 000 hombres, trastocó el panorama político. En primer lugar se suspendió el envío de armas y municiones de Estados Unidos a México, lo cual obstaculizó la pacificación del país. Los préstamos bancarios que gestionaban los constitucionalistas en el extranjero se interrumpieron también. Como resultado de todo esto, al carecer de dinero y armas, Carranza se vio obligado a conceder privilegios especiales a los jefes constitucionalistas que operaban en las regiones en rebelión. Así se generó una situación política interna que favoreció el regionalismo y los cacicazgos de un puñado de jefes militares.

## I. El Primer Jefe, sus generales y cotos

Como Primer Jefe —de 1913 a 1917— y después como presidente del país de 1917 a 1920, Carranza, más que encontrarse respaldado por un ejército nacional, se encontró frente a un mando militar dividido. Si bien es cierto que cada uno de los jefes militares, en mayor o menor medida, dependían de él para ser aprovisionados, para obtener ascensos en campaña, para ser asignados o transferidos a las zonas militares importantes del país o, si caían en desgracia, para ser castigados con comisiones de segunda, también es cierto que Carranza no contó con un ejército propio en el sentido que lo tuvieron Francisco Villa o Emiliano Zapata. La primera jefatura de don Venustiano radicaba en su poder de asignar recursos y así retener la ascendencia sobre los jefes constitucionalistas. Carranza conservó con gran habilidad su jefatura en la primera etapa de la guerra, cuando se autonombró Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, de marzo de 1913 hasta la derrota del ejército federal en agosto de 1914.

Sin embargo, en el periodo de debates de la Convención de Aguascalientes, a finales de 1914, Carranza se enfrentó a una situación sumamente inestable: una vez derrotado Huerta, las principales facciones militares se reunieron en

---

nistro de Guerra de Francia, marzo-junio, 1916 y Katz, 1978, pp. 101-130.

Aguascalientes con el propósito de conciliar intereses y encontrar una fórmula que hiciera posible la designación del presidente de la República y la consiguiente pacificación del país. Los convencionistas encontraron, en ese momento, una solución política al conflicto armado que suponía la renuncia de Carranza como Primer Jefe y lo invalidaba como futuro presidente; en términos semejantes se planteó el retiro político-militar de Francisco Villa. La imposibilidad de todos de llegar a un acuerdo y el dominio creciente de los villistas y zapatistas en la Convención, decidió a gran parte de los jefes militares, encabezados primero por Pablo González y luego por Álvaro Obregón, a retirarse y dar su apoyo a Carranza.[2]

Sin embargo, el puesto del Primer Jefe se encontraba debilitado y Carranza sabía que el simple hecho de que su liderazgo se hubiera puesto en tela de juicio lo colocaba en una situación delicada. Su gran acierto fue replegarse a Veracruz a principios de 1915 y obtener una posición de fuerza importante que le permitiría recuperar su condición de Primer Jefe.

[2] La decisión de Obregón de sostener a Carranza fue crucial en el balance del poder militar de ese momento. Obregón tuvo razones de peso para retirarse de la Convención de Aguascalientes; ésta cayó en poder de los villistas al perder los constitucionalistas el dominio inicial. En esas condiciones, Obregón quedó sin fuerza real dentro de la Convención; sabía que antes de él figurarían Francisco Villa y Felipe Ángeles, quedando, en el mejor de los casos, en un sitio de tercera. Por el contrario, al lado de Carranza permanecería como personaje militar de primer orden. Para un análisis de la decisión de Obregón de dar su apoyo a Carranza, Hernández Chávez, s/f. Este trabajo se apoya en una investigación más amplia sobre el ejército mexicano que se publicará como libro. Véase también el archivo del general de división Juan Barragán (FJB), en el que se encuentra abundante correspondencia entre Carranza, durante su estancía en Veracruz, y los principales militares, de manera principal Obregón y Pablo González. En dicha documentación se puede analizar el papel de Obregón en la convención, su decisión final de apoyo a Carranza, así como la inestable posición de éste, entre octubre y noviembre de 1914. Deseo agradecer a Roberto Moreno de los Arcos el haberme facilitado el acceso a ese archivo en 1979, cuando comenzaba a ser clasificado.

Barragán, ii, p. 125, dice que lo que más influyó en el ánimo de Obregón para dar su apoyo a Carranza fue que ni Diéguez en Jalisco, ni Calles en Sonora, le darían apoyo militar en contra de Carranza.

Veracruz y su puerto representaban la fuente de ingresos más importante; su aduana captaba dos terceras partes de los impuestos del país. En diciembre de 1914 Carranza puso a Luis Cabrera, un abogado y político sagaz, al frente de las finanzas constitucionalistas y colocó a representantes financieros en ciudades clave norteamericanas. De esta manera captó y controló un porcentaje importante de recursos económicos que le permitieron recuperar el mando sobre los diferentes Cuerpos de Ejército del constitucionalismo. Con gran rapidez el gobierno en Veracruz comenzó a ser la fuente exclusiva de dinero y armas de los principales jefes constitucionalistas y así se rehizo como centro coordinador de las facciones en armas.

A su vez libró una intensa guerra diplomática en los pasillos de la política norteamericana, para lo cual contrató los servicios del despacho de *Hopkins and Hopkins*, en Washington, D.C., conocido desde 1870 por tener la mejor fuente de información respecto a asuntos extranjeros y por dedicarse a velar por los intereses de empresas y grupos extranjeros. Sherbourne Hopkins era el abogado de la *Water Pierce Co.*, cuyos intereses en México estaban representados por la *Standard Oil.* Además de ser asesor del gobierno guatemalteco fue promotor de la revolución de 1909-1910 en Nicaragua, donde favoreció los intereses de la *Standard Oil.* En México, Hopkins era conocido por los servicios prestados a la revolución maderista; Carranza también mantuvo una estrecha relación con el prominente impulsor de revoluciones latinoamericanas. A su vez, se valió del ascendiente político de personajes como el juez Chas A. Douglas, amigo íntimo de W. Jennings Bryan, del Departamento de Estado, y de otros igualmente bien relacionados como Richard L. Metcalfe, Duval West y Richard H. Cole.[3] Fue así que el gobierno carrancista llegó a desa-

[3] *Cfr.* AHDN, XI. 481.5, cajas 96, 97, 98 (1914-1915); en ellas se encuentran informes de Eliseo Arredondo, primo de Carranza y su agente confidencial en Washington, acerca de las gestiones de los diversos cabilderos en aquella capital en favor del constitucionalismo, y AVC, caja 27, L. 2770 (1915) y también AJBTr, correspondencia de Arredondo, agente confidencial en Washington, con Carranza (1915); NAW (MID), RG. 165, 6398/5-6, *Office of the Military Attaché in Guatemala City*, y RG. 165, 10640/2413. Carranza y Hopkins mantuvieron una relación tan estrecha

rrollar una importante red de contactos financieros y diplomáticos en Estados Unidos.

Carranza dejó el territorio interior básicamente en manos de Villa y Zapata mientras él y sus generales se concentraban estratégicamente en la periferia del país. Su objetivo fue conservar los puertos fronterizos, terrestres y marítimos y reorganizar rápidamente las agencias aduanales para que quedaran en manos del gobierno o de socios mexicanos. Como veremos, con esta sola medida logró controlar una entrada importante de divisas. Otro acierto básico de Carranza fue poder garantizar el abastecimiento de sus fuerzas por vía marítima, ya que la comunicación por tierra era sumamente insegura. Los buques militares de la Secretaría de Guerra y Marina pasaron bajo su control directo. Así reguló y coordinó el transporte de pertrechos de guerra y abastecimientos de Estados Unidos y Europa que desembarcaban en Tampico, Veracruz y Puerto México. El transporte de pertrechos hacia los puertos del Pacífico se hacía en el ferrocarril de Tehuantepec y en el de Salina Cruz se embarcaban por el servicio de la costa hacia Acapulco, Manzanillo o Mazatlán. De cualquiera de estos puertos los materiales bélicos y alimentos se redistribuían en el interior del país a las fuerzas militares carrancistas.[4]

Las ganancias y poder que así obtuvo le permitieron redistribuir a su arbitrio dinero, armas y aprovisionamientos a los diferentes jefes militares. Estas remesas exigieron un delicado equilibrio entre las necesidades de guerra de los diferentes generales y la intención de Carranza de no dar demasiada fuerza a ninguno de sus subordinados. Así, como parte

---

que existía una clave telegráfica confidencial entre ambos. *Cfr.* NAW (MID), RG. 165, 10531-150, *Cipher: V. Carranza and S. G. Hopkins, General Mc'intyre's Office, sept. 1, 1914.* El archivo del general Barragán es esencial para analizar cómo Carranza logra regular las actividades de los principales jefes constitucionalistas. Véase también Cumberland, 1980, pp. 178-179.

[4] Hernández Chávez, s/f., Cap. "La estrategia militar de Carranza". La historia de la marina mexicana, hasta ahora desconocida, merece un estudio especial. Su colaboración fue fundamental al lado de los constitucionalistas, sobre todo a partir de 1914, después de la disolución del Ejército Federal.

de su estrategia política y militar el Primer Jefe logró mantener geográficamente separado a este puñado de jefes militares, de tal suerte que Salvador Alvarado, sinaloense, tuvo dificultades con los sonorenses y fue trasladado en 1915 a la península de Yucatán. Aislado del resto del país, Alvarado quedó como responsable de enviar a Carranza los productos del henequén.

Otro general, Jesús Agustín Castro, de Durango, también tuvo una relación conflictiva con Pablo González, jefe del ejército del noreste; en 1915 fue trasladado al sureste. Su comisión inmediata fue licenciar al antiguo ejército federal, luego resguardar la región de Chiapas y Oaxaca. La tarea no fue fácil. Unos antiguos caciques de Oaxaca se declararon en rebeldía proclamando soberano e independiente al estado. A su vez, en Chiapas, los finqueros empuñaron las armas para defender sus propiedades y privilegios políticos frente al ejército constitucionalista, cuya llegada resintieron como una ocupación y violación a la soberanía chiapaneca.[5] La misión de Jesús Agustín Castro fue especialmente delicada: impidió que la contrarrevolución prosperara en la frontera con Guatemala, garantizó la producción cafetalera de la región y, lo más importante, mantuvo la comunicación ferroviaria abierta por el istmo de Tehuantepec. Este tránsito entre ambos océanos fue vital para el éxito militar carrancista: por allí se abastecieron los ejércitos en ambas costas.

Tanto Salvador Alvarado como Jesús Agustín Castro resguardaron dos de los sectores de exportación más importantes. Las utilidades que se obtuvieron de la venta de estos productos en el exterior fueron elevadísimas y permitieron al gobierno de Carranza afrontar en los años críticos de lucha los crecientes gastos militares. Salvador Alvarado y Jesús Agustín Castro estuvieron bastante aislados de otros jefes militares carrancistas, no sólo por la geografía, sino también por las funciones que cumplían. Más que guerreros fueron administradores de zonas económicamente ricas y empresarios coyunturales que se abocaron a captar recursos financieros para el gobierno.

[5] *Cfr.* Hernández Chávez, 1979, pp. 335-369.

El general Cándido Aguilar —después yerno de Carranza—, cumplió en Veracruz funciones similares a las de Salvador Alvarado y Jesús Agustín Castro. Hábil negociante, de 1915 en adelante dedicó gran parte de su empeño a las agencias aduanales, además de ser secretario de Relaciones Exteriores y gobernador de Veracruz. Por ser el puerto de Veracruz una de las aduanas captadoras de divisas más fuertes del país, Aguilar organizó ese año la Compañía Exportadora de Veracruz,[6] que gozó de enormes privilegios por parte de Carranza. Cuando la sede del gobierno de Carranza se trasladó a Veracruz, los jefes constitucionalistas se dedicaron a recuperar el control de todas las agencias aduanales del país y los políticos encargados de organizar esa mina de oro fueron Luis Cabrera y el subsecretario de Hacienda, Rafael Nieto. En 1916 fundaron la Compañía Calvo y Fernández, que contó con tres agencias: en Veracruz, en la ciudad de México y en Nuevo Laredo. En esta última, establecida en el puerto fronterizo más importante con Estados Unidos, se nombró a Domingo González, hermano del general Pablo González, agente comprador y aduanal del ejército constitucionalista. Luego, en ese mismo año, Luis Cabrera propuso que las agencias aduanales quedaran en manos de mexicanos, excluyendo así a todo extranjero. Un buen número de militares y políticos inmediatamente se establecieron como agentes aduanales y pusieron a personas de su confianza al frente de ellas. El gobierno dio esas agencias en concesión para que se manejaran como negocio privado.[7]

En otras partes del país los jefes militares tuvieron una función diferente. En el centro y al mando del Valle de México permaneció Pablo González. En el occidente, con sede

[6] NAW (SD), RG. 59, 312.115/151; William Jennings Bryan al departamento de Estado, marzo 1915. Bryan informa que la Compañía Exportadora de Veracruz, formada por políticos del gabinete de Carranza, se dedica a la exportación de productos básicos como maíz, frijol, harina y ganado, de los cuales carece la población mexicana.

[7] *Cfr.* Hernández Chávez, s/f. y NAW (MID), RG. 165, 8532, *Intelligence Reports*, El Paso, Texas (1918), donde se informa que de acuerdo a las nuevas leyes mexicanas ningún individuo o empresa extranjera podrá establecerse como agente aduanal.

en Jalisco, el general Manuel M. Diéguez mantuvo abierto el tránsito de abastecimientos hacia la ciudad de México. La región norteña fue el escenario de la guerra donde se concentraron las mejores tropas y tres de los principales jefes carrancistas, Álvaro Obregón, Francisco Murguía y Jacinto B. Treviño, éste representante de Pablo González en el noreste.

La expedición punitiva norteamericana los mantuvo públicamente unidos ante el ejército invasor, pero una vez que esta agresión externa desapareció con el retiro de las tropas norteamericanas, en febrero de 1917, los conflictos entre jefes militares y un gobierno nacional débil se agudizaron. Carranza quiso ganar tiempo para fortalecerse y esto lo llevó a contemporizar con algunos jefes. Ante todo evitó que se unieran o llegaran a establecer alianzas o acuerdos entre sí. Sin llegar a arriesgar la estabilidad de su gobierno, el presidente procuró dividir para poder reinar. A algunos jefes menores les fue retirando sus prebendas, otros perdieron su posición militar, a muchos se les mantuvo tranquilos dejándoles algún negocio. Sin embargo, el problema real y la disputa por el poder se situó en otro nivel.

Durante la guerra mundial, Carranza como presidente mantuvo una posición de neutralidad hacia las potencias extranjeras. Esto le permitió desarrollar una política internacional más flexible —contrapuso los intereses de Alemania en México a los de ingleses y norteamericanos—[8] buscando un espacio político para fortalecer su gobierno. Pero en julio de 1917, el presidente norteamericano recurrió al embargo sobre todas las exportaciones a México en un esfuerzo por obligar a Carranza a romper esa neutralidad y aliarse con Estados Unidos en la guerra.[9] Fue éste el año de grandes ham-

[8] Katz, 1981; NAW, *Microcopy* 336, Roll 50 to 59; 862.20212 [Military activities of Germany in Mexico], AHDN, xi. 481.5/100, relaciones del embajador alemán von Eckhardt con Carranza, febrero, 1917.

[9] *Cfr.* NAW (SD), RG. 59, 612.119.1, Cobb to Polk, July, 1917; RG. 59, 612.119.1/375, 556, y NAW (MID), RG. 165, 10640.170. *War College Division, March, 1918*. El Lic. Rafael Nieto negoció en ese mismo año que se derogara la prohibición de importar oro a cambio de la exportación de metales mexicanos, quedando a consideración del departamento de Estado, y a constantes presiones, la importación de alimentos básicos.

brunas, cuando el Departamento de Estado creyó poder obligar al gobierno a romper con esa política de neutralidad al no venderle ni siquiera alimentos básicos. En septiembre de ese mismo año, en un esfuerzo por estabilizar el dólar, los norteamericanos prohibieron toda exportación de oro. El resultado fue que no sólo se suspendieron las negociaciones para obtener préstamos, sino que también se impidió el cobro de los ingresos en oro producto de una balanza comercial favorable con Estados Unidos.[10] Esta falta de recursos llegó a ser de tal magnitud que no se disponía para los haberes de la tropa o compra de armamento y por lo mismo fue un impedimento serio para llegar a recuperar el margen de autonomía que habían tenido los jefes militares.[11] Por otra parte, la derrota del ejército de Villa y el retiro de la expedición punitiva de ninguna manera liquidó al movimiento villista; en Morelos el zapatismo se mantenía en rebelión y un sinnúmero de núcleos rebeldes aislados también proliferaron a lo ancho y largo del país. Todos estos factores propiciaron el fortalecimiento de los jefes militares carrancistas, quienes establecieron en sus zonas una serie de arreglos y alianzas complejas con los representantes de intereses y negocios, locales y extranjeros, que les proporcionaron fuentes de financiamiento y poder propio.[12]

[10] Acerca de las medidas tomadas en este periodo de economía de guerra, véase FJB, Secretaría Particular, Gil Farías, junio-julio, 1917, y Rosemberg, 1975, pp. 123-152.

[11] Los informes militares norteamericanos son claros al respecto, dicen: "La resistencia armada organizada es imposible sin municiones; en las condiciones mundiales prevalecientes México no puede obtener pertrechos de guerra en el extranjero en cantidades apreciables y oportunas. El país tampoco tiene la capacidad para aprovisionar a su ejército adecuadamente con el fin de poder emprender cualquier acción bélica en contra de una oposición fuerte". NAW (MID), RG. 165, 10541-764, *American Embassy, Office of the Military Attaché, Mexico City, to Director of Military Intelligence, Washington, D.C., December 24, 1918*. Además de la escasez de recursos bélicos, el problema se recrudeció por las quejas constantes por falta del pago de los haberes de la tropa. Esta situación se agravó en los años 1917-1918. Ver especialmente NAW (MID), RG. 165, 10531.147 y RG. 165.8532, *Intelligence Reports, El Paso, Texas*.

[12] El gobierno de Carranza no llegó a concretar ningún préstamo o ayuda económica del gobierno alemán; sin embargo, en un nivel local e individual, los cónsules y empresarios alemanes apoyaron a los jefes cons-

Si bien existieron varios jefes y un sinnúmero de jefes menores, las dos facciones mayores del constitucionalismo se agruparon bajo el mando del general Álvaro Obregón, jefe del cuerpo de ejército del noroeste y del general Pablo González, representante del grupo del noreste. Ambos se creían sucesores de Carranza a la presidencia de la República. Alrededor de ellos se congregaron un buen número de generales y oficiales, así como de políticos civiles. Éstas fueron facciones o agrupamientos bastante laxos y cambiantes; sin embargo, pese a los cambios de sus diversos miembros, de 1916 a 1920 ambos generales se mantuvieron como cabezas de estas grandes fuerzas. En 1917, Carranza, elegido presidente constitucional, se deshizo de Álvaro Obregón, el jefe militar que más sombra le hacía. Carranza creyó no necesitarlo y consideró que fuera del ejército y alejado de los puestos públicos, su estrella perdería brillo; en abril de 1917 le pidió a Obregón su renuncia.[13] La salida de Obregón significó la pérdida de

---

titucionalistas de múltiples maneras. En el noreste, donde la influencia alemana fue notoria, el general Jacinto B. Treviño y luego Francisco Murguía, sostuvieron relaciones estrechas con los representantes del Kaiser en la región. *Cfr.* AJBTr, Legajos: Ketelsen y Degetau y Relaciones con cónsul del Imperio Alemán Ernesto Goeldner, 1916 (clasificación provisional).

[13] *Cfr.* NAW, Naval Records, RG. 45, 3847 núm. 17.2, "US Marviella Commanding Officer to Secretary of War: Situation on East Coast". El informe se refiere al nombramiento de Obregón como ministro de guerra. Dice que el sonorense fue designado a ese puesto para evitar un rompimiento con el gobierno de Carranza. Véase también NAW, *Adjuntant General's Office*, RG. 94, 2212358, *Villa's Revolution* núm. 148: Military Reports, June, 1916. Los informes militares norteamericanos afirman que Obregón tuvo el propósito de renunciar antes de las elecciones de 1917, pero que Carranza le exigió permanecer en su puesto. La renuncia ocurrió una vez que Carranza se consolidó como presidente constitucional. En 1917, con motivo de la renuncia de Obregón, De la Huerta hace ver a Carranza que dicha separación fue un grave error político: "He creído mi deber participarle que la separación del general interprétase desfavorablemente, . . . todos esperamos de su reconocida gratitud que en momentos apremiantes estuvieron con usted apoyándolo con todas sus fuerzas, y su talento y su sangre, conserve a su lado al aguerrido y subordinado militar, leal amigo y honrado ciudadano". FJB (Secretaría Particular), Gil Farías. Ver en especial telegrama de Adolfo de la Huerta a Carranza, mayo 3, 1917. Para un análisis de la renuncia del sonorense *cfr.* HERNÁNDEZ

uno de los jefes militares con mayor carisma y popularidad y la consiguiente salida del ejército de un buen número de sus seguidores. Obregón se retiró a Nogales, Sonora, donde formó una unión de productores del garbanzo. El sonorense se valió de sus contactos y amistades en México y Estados Unidos, sobre todo con el grupo de California, y en ese mismo año se encontró en condiciones de financiar y comercializar la cosecha de garbanzo. Para 1918, Obregón y sus socios controlaban ya el 90% del garbanzo de Sonora y tenían un volumen de ventas de 8 a 10 millones de pesos. En 1919 el general disponía de una fortuna importante que le permitió hacer política independiente y patrocinar su propia candidatura a la presidencia de la República, en 1920.[14]

A diferencia de Obregón, Pablo González permaneció como brazo derecho militar de Carranza. En 1915 le exigió a Carranza la administración de la ciudad de México. Seguramente calculó que por ser la sede de los poderes federales le daría una posición de fuerza sobre Obregón.[15] Durante su gestión se ganó enemistades a diestra y siniestra. Los hacendados del Valle de México lo acusaron de corrupto por la intervención de sus haciendas y el manejo que tuvo de los granos confiscados. Los obreros de la capital declararon en 1916 una huelga general, y la intervención de González y la política francamente antiobrera del gobierno, que llegó a decretar la pena de muerte a los líderes de los huelguistas, le restó apoyo político de ese sector. Fue en sus famosas campañas de exterminio de los zapatistas donde más desgastó su figura militar. Además de costosas, se ganó la enemistad del movimiento

---

CHÁVEZ, s/f., y NAW (MID), RG. 165, 6922-97, *War College*, "Reported movement against Carranza", November, 1917.

[14] El análisis de las actividades de Obregón como comisionista así como en su función político-económica se puede consultar en HERNÁNDEZ CHÁVEZ, s/f., y NAW (MID), RG. 407, Box 1373, Weekly report 228, August 4, 1917.

[15] GONZÁLEZ, 1971, p. 169. En junio de 1915 González exige a Carranza que le conceda la dirección política y militar de la ciudad de México. Ver también APG, Rollo 1: Informe que Pablo González rinde a Venustiano Carranza acerca de la toma y ocupación de la ciudad de México, agosto, 1915.

agrario más vigoroso. A la hora de la campaña política por la sucesión presidencial de 1919, González había sellado su suerte con Carranza.

## II. Economía, ejército y empresas

Carranza consideró que al haber anulado a sus principales subalternos, Obregón y González, los jefes menores serían manejables. Pero éstos, sin nada concreto que los uniera, en un territorio parcelado y con fuertes intereses regionales en juego, resistieron todo orden. Debido a los numerosos grupos en armas, fue necesario que el gobierno mantuviera el ejército en combate, lo cual fortaleció a los militares. En la medida en que el gobierno central no contó con los recursos suficientes para liquidar a los rebeldes, dejó que cada jefe se manejara independientemente dando cabida a múltiples negocios e inclusive al mal manejo de recursos bélicos.[16] Fue así que las campañas de pacificación se alargaron y favore-

[16] Las múltiples denuncias a la Secretaría de Guerra, acerca de que generales y oficiales carrancistas hacían negocio vendiendo armas a los rebeldes, obligó al general Jesús A. Castro, encargado del despacho de la Secretaría de Guerra, a firmar un acuerdo con "orden de arresto de generales y oficiales que venden armas y municiones del gobierno a los rebeldes", NAW, RG. 76, *Entry 145, Box 13: Arms and Ammunition to Rebels, October, 1918.*

El estado indefinido de guerra se propició, además, porque los generales se enfrascaron en empresas comerciales de diversa índole y no se ocuparon de los asuntos militares, *Cfr.* NAW, RG. 84, *Hanna to Secretary of State Department: Report on conditions in Durango, October 29, 1917.* Además la Secretaría de Guerra no quiso correr el riesgo de exigir cuentas a los jefes militares por temor a que se rebelaran. Un caso típico fue cuando, en 1918, el general Jesús A. Castro, entonces encargado del despacho de la Secretaría de Guerra, hizo un viaje a Chihuahua con el fin de reorganizar las finanzas militares de esa región. Las órdenes fueron "evitar violentar al general Murguía, y no investigar cuentas pasadas por temor a que se rebele". El coronel Enríquez, gobernador de Chihuahua, afirmó en esa ocasión que la pacificación del estado sólo se lograría con el buen uso del gasto militar. A su juicio, "el villismo vive gracias a la protección o lenidad de Treviño antes y hoy de Murguía". Véase NAW (MID), RG. 165, 5384.212, *War Department, Office Chief of Staff, December 30, 1918.*

cieron el desarrollo de esos cacicazgos militares.

Cada comandante al frente de un cuerpo de ejército se convirtió en un gobierno semiautónomo con poderes casi dictatoriales en un área que comprendía varios estados de la República. A través del cuartel general influyó en la región a su mando en numerosos aspectos: administración de los ferrocarriles constitucionalistas, injerencia en sociedades gremiales, control a través de una policía especial, pacificación de rebeldes, relaciones con consulados extranjeros, protección a los mismos y, sobre todo, una relación constante con las empresas en el área.[17]

Este poder se desarrolló a partir del gobierno preconstitucional de Carranza (1915-1917), periodo en el cual los militares en campaña tuvieron la posibilidad de nombrar gobernadores provisionales, jefes de operaciones militares y otros funcionarios en las entidades bajo su jurisdicción. Familiares y correligionarios quedaron al frente de los gobiernos estatales y cuando se presentó el periodo de elecciones constitucionales, en 1917, estas familias políticas, ya acomodadas en los gobiernos de los estados, dejaron poco o nulo margen de acción electoral. Este solo aspecto hablaba ya de un enorme poder del jefe de un cuerpo de ejército. Más aún, éste tuvo un peso decisivo en lo económico, pues si una industria o mina precisaba de leña, carbón o explosivos para mover sus máquinas, tenía forzosamente que obtener un "pase" del jefe militar; nada se podía transportar por ferrocarril sin que él lo autorizara. Así, el control de fletes y circulación de mercancías permitió influir en suministros y precios favoreciendo a ciertas personas e industrias. Estos y muchos otros privilegios convirtieron al militar en el líder indispensable en la región, por lo general con mayor poder que un gobernador. El vínculo con los empresarios de la región también fue constante y propició una relación en donde el militar no solamente actuó como líder, sino personalmente o por intermediarios, también como negociante.[18]

[17] La mejor documentación acerca de las múltiples funciones de jefe de un cuerpo de ejército se encuentra en AJBTr. Ver carpetas con clasificación provisional: cuerpo de ejército del noreste y Ketelsen y Degetau, 1916.

[18] *Cfr.* Hernández Chávez, s/f.

Para comprender la función que tuvieron los militares en los negocios hay que entender sus orígenes sociales así como el contexto económico y social de esos años. El grupo sonorense, encabezado por Álvaro Obregón y Salvador Alvarado representó a la burguesía agraria y comercial del noroeste con fuertes nexos en Estados Unidos, en especial con grupos de California. Los jefes del noreste, encabezados por Pablo González, fueron por lo general hijos de hacendados, otros de mineros o comerciantes, todos miembros de familias políticas y económicas pudientes que militaron en la oposición al régimen de Díaz. Muchos de ellos padecieron un deterioro económico o perdieron sus propiedades y tuvieron que emigrar a Estados Unidos o a otros estados por represalias políticas; otros permanecieron en el país, en oposición formal al régimen de Díaz. En 1910, muchos se incorporaron al movimiento maderista y otros ingresaron, hasta 1913, al movimiento armado encabezado por Carranza. Pese a la diversidad de orígenes sociales de los que engrosaron las filas constitucionalistas, el ejército se mantuvo bajo el mando de esa burguesía agraria y comercial. De hecho, para fines de 1915 son pocos los militares radicales o de origen social bajo con posiciones de mando importantes. Las dos excepciones entre esta decena de jefes fueron: Manuel M. Diéguez, de Jalisco, minero de profesión, en 1906 magonista y organizador de la huelga de Cananea, maderista en 1910; y Jesús Agustín Castro, duranguense, conductor de tranvía, también maderista de primera fila.[19]

Tal vez la condición original de propietarios de la mayoría explique en parte el que en forma simultánea al quehacer de la guerra se ocupen de inmediato del reparto de los negocios. Para unos ésta fue una recuperación legítima de un bien quitado a sus padres. Para otros fue normal disponer de propiedades y bienes de "enemigos de la causa" y dejar que parientes o gente de su confianza los manejaran. Nada hubo de oculto en su proceder. Sobre todo a partir de 1916 fue co-

[19] *Cfr.* Hernández Chávez, s/f. El análisis de los orígenes sociales de los jefes constitucionalistas se realizó con base en las hojas de servicio que se encuentran en ADN, Sección *Cancelados y Pensionistas*. El trabajo se basa en alrededor de 300 casos; aquí sólo se presenta un ejemplo.

mún ver los nombres de los nuevos políticos y militares en las actas constitutivas de empresas: como socios de agencias aduanales, o de terrenos agrícolas, etcétera.[20]

La pronta disposición para convertirse, ellos o sus allegados, en negociantes tiene otras explicaciones. Antes de abordarlas es necesario definir cuáles fueron los tipos de negocios en los que intervinieron estos militares. *Grosso modo*, en México a principios de siglo, había el negocio individual o las empresas por acciones o corporaciones. El negocio individual, por lo general de tipo agrícola, minero o comercial, operó con poco capital y vendía sus productos en el mercado local. Estos negocios familiares, generalmente de propiedad mexicana, fueron los más afectados por la inestabilidad de los años de guerra. Numerosas fincas agrícolas o pequeñas explotaciones mineras de esta índole, por ser más vulnerables, suspendieron sus actividades y por lo mismo fueron intervenidas por el gobierno a partir de 1914. También fueron afectadas las fincas o empresas de "enemigos" de la revolución. Todos estos bienes fueron administrados por comisiones de bienes intervenidos, bajo la jurisdicción de la Secretaría de Hacienda. Las comisiones rentaban los bienes a condición de que se trabajaran, y fueron estos bienes los que de inmediato quedaron en manos de los políticos y militares.

Por el contrario, las grandes corporaciones con capital extranjero mayoritario pudieron continuar sus operaciones, e inclusive incrementar sus volúmenes de producción de 1916 en adelante, por la gran demanda que generó la guerra mundial. Estas empresas funcionaron en forma relativamente independiente de la economía y de las decisiones del gobierno carrancista. Las grandes corporaciones que gozaron de estos privilegios fueron las de capital mayoritario estadounidense que producían bienes estratégicos para la economía norteamericana.

A partir de la gran guerra, desde 1914 hasta el final de ella en 1918, existieron en México regiones económicas de alta prioridad para el gobierno norteamericano. La integración

[20] Los archivos de Jacinto B. Treviño y Juan Barragán contienen amplia documentación al respecto.

de estos sectores a la economía norteamericana cobró características más agudas en 1917. Al entrar Estados Unidos a la guerra quedaron restringidos sus mercados de ultramar y llegaron a depender del mercado mexicano para la importación de ciertos productos.[21] Lo importante fue que esa dependencia generó una protección especial para esas industrias que les permitió crecer sin injerencia militar directa. Además, la gran industria operó como coto privilegiado sin cambios en su forma de propiedad y limitándose el nuevo gobierno al cobro de impuestos. Sólo en el caso del henequén y del guayule hubo intervención directa militar por parte de los jefes constitucionalistas.

Si los militares no participaron en la gran industria, ¿en qué ámbito económico se ubicaron? La gran actividad exportadora-importadora de esos años dio lugar a que surgiera, en 1915 y 1916, un buen número de casas comerciales y agencias aduanales. En un contexto de economía de guerra se desarrolló el gran negocio de compra-venta y de especulación mercantil y monetaria. Ésta se propició aún más por las continuas devaluaciones del peso mexicano y las diferencias de valor entre las cotizaciones oficiales y el valor real del peso en el mercado local.

Al no lograr un empréstito, Carranza recurrió a integrar su gobierno, como negociante, al auge importador-exportador. En aras de estabilizar su poder, se valió de las exportaciones no sólo de bienes estratégicos, sino también de productos básicos de consumo como azúcar, maíz, garbanzo, frijol, chivos, borregos, ganado, etc. Esta decisión se hizo a un elevado costo social pues agravó la escasez interna de todo tipo de productos básicos. En este aspecto, el gobierno tuvo un peso decisivo en ciertas áreas: el manejo de los transportes de ferrocarril; las comisiones reguladoras del comercio, entre las cuales la del henequén y la del algodón le reportaron buenas utilidades; las agencias aduanales, por lo general, las dio en concesión individual a cambio de un porcentaje de las utilidades; asimismo, ganó millones de dólares de una favorable balanza comercial con Estados Unidos, que de 1914 a 1918

[21] Ver cuadro 1.

## Cuadro 1

CANTIDAD Y VALOR DE LAS IMPORTACIONES NORTEAMERICANAS DE DETERMINADOS ARTÍCULOS DE MÉXICO Y OTROS PAÍSES (AÑOS FISCALES, 1913-1916 Y NUEVE MESES DE 1917) *(En millones)*

| *Artículos* | *Países* | *1913* | | *1914* |
|---|---|---|---|---|
| | | A* | B** | A* |
| Petróleo crudo | Total | 510.6 (galones) | 7.4 | 773.0 |
| | México | 487.3 (95.4%) | 6.9 (93%) | 737.7 (95.4%) |
| | Otros países | 23.3 (4.6%) | .5 (7%) | 35.3 (4.6%) |
| Mineral de cobre, etcétera | Total | 107.3 (libras) | 13.6 | 112.2 |
| | México | 18 (17%) | 2.1 (15%) | 19.1 (17%) |
| | Otros países | 89.3 (83%) | 11.5 (85%) | 93.1 (83%) |
| Cobre, barras, lingotes, etcétera | Total | 299.7 (libras) | 45.8 | 281.5 |
| | México | 112.3 (37.4%) | 17.3 (37.7%) | 86.1 (30.5%) |
| | Otros países | 187.4 (62.6%) | 28.5 (62.3%) | 195.4 (69.5%) |
| Mineral de plomo | Total | 17.6 (libras) | .3 | 22 |
| | México | 2.8 (15.9%) | .04 (13%) | 9.8 (44.5%) |
| | Otros países | 14.8 (84.1%) | .3 (87%) | 12.2 (55.5%) |
| Plomo impuro | Total | 123.9 (libras) | 2.9 | 37.0 |
| | México | 123.9 (100%) | 2.9 (100%) | 34.4 (92.9%) |
| | Otros países | — — | — — | 2.6 (7.1%) |
| Guayule | Total | 10.2 (libras) | 4.3 | 1.4 |
| | México | 10.2 (100%) | 4.3 (100%) | 1.4 (100%) |
| | Otros países | — | — | — |

* La cantidad aparece en la columna A y las unidades empleadas se indican en cada caso.
** El valor aparece en la columna B y está en dólares de cada año.
Fuente: NAW RG, 59,611.12/13 7n. Este informe fue preparado por la Secretaría de Comercio Norteamericana, 17 de mayo de 1917.

| *1914* | *1915* | | *1916* | | *(Nueve meses terminando marzo de 1917)* | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| B** | A* | B** | A* | B** | A* | B** |
| 11.7 | 653.7 | 8.9 | 869.3 | 12.2 | 700.6 | 9.4 |
| 10.9 | 637.4 | 8.5 | 834.0 | 11.4 | 686.8 | 9.0 |
| (93%) | (97.5%) | (95.5%) | (95.9%) | (93.4%) | (98%) | (95.7%) |
| .8 | 16.3 | .4 | 26.3 | .8 | 13.8 | .4 |
| (7%) | (2.5%) | (4.5%) | (4.1%) | (6.6%) | (2%) | (4.3%) |
| 13.7 | 99.9 | 11.2 | 153 | 22.8 | 120.8 | 22.5 |
| 2.3 | 12.2 | 1.5 | 24.2 | 4.1 | 27.4 | 6.9 |
| (16.7%) | (12.2%) | (13.3%) | (15.8%) | (17.9%) | (22.6%) | (30.6%) |
| 11.4 | 87.7 | 9.7 | 128.8 | 18.7 | 93.4 | 15.6 |
| (83.3%) | (87.8%) | (86.7%) | (84.2%) | (82.1%) | (77.4%) | (69.4%) |
| 40.6 | 152.4 | 20.3 | 272.5 | 52.8 | 246 | 62.2 |
| 12.1 | 6.5 | .8 | 46.5 | 9.6 | 44.4 | 11.3 |
| (29.8%) | (.04%) | (.03%) | (17%) | (18%) | (18%) | (18%) |
| 28.5 | 146.9 | 19.5 | 226 | 43.2 | 201.6 | 50.9 |
| (70.2%) | (99.96%) | (99.97%) | (83%) | (82%) | (82%) | (82%) |
| .7 | 14.8 | .4 | 27 | 1 | 33.1 | 1.6 |
| .3 | 8.6 | .2 | 14.4 | .5 | 17.2 | .6 |
| (42.8%) | (58%) | (50%) | (53.3%) | (50%) | (51.9%) | (37.5%) |
| .4 | 6.2 | .2 | 12.6 | .5 | 15.9 | 1 |
| (57.2%) | (42%) | (50%) | (46.7%) | (50%) | (48.1%) | (62.5%) |
| 1.2 | 67.6 | 2.1 | 54.5 | 2.3 | 19.8 | 1.2 |
| 1.1 | 67.5 | 2.1 | 54.4 | 2.3 | 14.8 | .9 |
| (91.6%) | (99.8%) | (99.8%) | (99.8%) | (99.8%) | (74.7%) | (75%) |
| .1 | .1 | — | .1 | — | 5.0 | .3 |
| (8.4%) | (.2%) | (.2%) | (.2%) | (.2%) | (25.3%) | (25%) |
| .6 | 5.1 | 1.1 | 2.8 | .8 | 1.6 | .4 |
| .6 | 5.1 | 1.1 | 2.8 | .8 | 1.6 | .4 |
| (100%) | (100%) | (100%) | (100%) | (100%) | (100%) | (100%) |
| — | — | — | — | — | — | — |

tuvo un superávit para México del orden de 196.5 millones de dólares.[22] Claro está que las carencias internas fueron gravísimas y el resultado económico y político aún queda por estudiarse. El gobierno limitó su campo de acción, básicamente, a estos negocios y permitió que sus subalternos también participaran de ese auge mercantil.

## III. Comisionistas y especuladores

¿Qué lugar ocuparon los jefes militares en el ámbito económico del país? Lo más significativo fue que quedaron relegados a los negocios subordinados o aleatorios y no participaron del desarrollo del capitalismo industrial más avanzado. Las grandes corporaciones no integraron a los jefes militares en sus empresas. Éstos se vincularon al mundo de los negocios por otras vías. Inicialmente tomaron en arrendamiento fincas agrícolas y urbanas que obtuvieron por conducto de las comisiones de bienes intervenidos. Sin embargo, a principios de 1916, Carranza prohibió la intervención de bienes y ordenó la devolución de los ya confiscados a sus dueños originales.[23] Las comisiones reguladoras también desaparecieron ese año, con excepción de la del henequén y la del algodón.[24]

La resistencia de los militares a las restituciones fue mínima. No perdieron mucho, porque no manejaron las comisiones de bienes intervenidos ya que su administración estuvo a cargo de la Secretaría de Hacienda y precisamente de su ministro Luis Cabrera, siempre en conflicto con los mili-

[22] Ver cuadro 2.

[23] *Cfr.* NAW (SD), RG 59, 312.115, Decreto 1, Col. Ignacio C. Enríquez, gobernador de Chihuahua, febrero 6, 1916. Véase también FJB: Venustiano Carranza a los diversos gobernadores ordenándoles la devolución y respeto a las propiedades de particulares, APG, R. núm. 33, y AHDN, XI.481.5/98, f. 188.

[24] *Cfr.* AJBTr. Carta de Carranza al general Treviño, junio 26, 1916. Las razones de Carranza fueron: "La ineficacia de las mismas y las dificultades que nos han originado por la falta de honradez de los miembros que las integran".

Cuadro 2

BALANZA COMERCIAL ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA *(Millones de dólares)*

| *Periodos** | *Total de importaciones de México a Estados Unidos* | *Total de exportaciones de Estados Unidos a México* | *Diferencia* |
|---|---|---|---|
| 1912 | 65.9 | 52.8 | 13.0 |
| 1913 | 77.5 | 54.4 | 23.1 |
| 1914 | 92.7 | 38.7 | 53.9 |
| 1915 | 77.6 | 34.1 | 43.4 |
| 1916 | 97.7 | 47.9 | 49.7 |
| 1917 | 112.1 | 78.6 | 33.4 |
| Julio | 10.2 | 5.9 | 4.2 |
| Agosto | 12.6 | 10.5 | 2.0 |
| Septiembre | 13.5 | 9.2 | 4.3 |
| Octubre | 10.9 | 7.8 | 3.0 |
| Noviembre | 11.2 | 12.7 | 1.4 |
| Diciembre | 9.8 | 15.4 | 5.6 |
| Enero | 10.3 | 7.5 | 2.7 |
| Febrero | 8.9 | 6.6 | 2.3 |
| Marzo | 12.9 | 8.3 | 4.6 |

Fuente: NAW RG, 59, 611.12 *War Trade Board, Bureau of Research.* Junio 16, 1918. Los seis primeros periodos listados son años fiscales que terminan el 30 de junio. Los seis siguientes son meses que corresponden a 1917 y los tres últimos meses a 1918.

tares. Además, cuando se inició la devolución de bienes, existieron excepciones para los militares y políticos poderosos. Sobre todo dicho arrendamiento tuvo otros agravantes: les exigía pagar renta y producir para obtener utilidades.[25] A cambio de retirarles esta concesión, el gobierno los dejó hacer dinero en el área especulativa. Éste sí fue el negocio idóneo para el militar. Además las circunstancias no podían ser más propicias. Después de varios años de luchas internas, de saqueo por parte de los diversos grupos en armas y del abandono y destrucción de negocios y propiedades, la población civil y grandes sectores de la economía carecían de todo.[26]

Es esencial aclarar por qué la especulación —el ser comisionista o intermediario— fueron funciones idóneas para el

[25] *Cfr.* AJBTr. Informe del Administrador de Bienes intervenidos de Chihuahua a Carranza, enero 30, 1916. Las quejas de los administradores de esos bienes son de no recibir dicha renta o productos.

[26] NAW (MID), RG. 165, 8532.458, *Intelligence Officer Reports, El Paso, Texas, December, 1917.*

militar. El problema inmediato era mantenr una tropa alimentada y con municiones. Debido a los problemas financieros del gobierno, los haberes y pertrechos llegaban en forma irregular y el jefe militar afrontaba día a día las deserciones, el descontento e incluso los conatos de rebelión por parte de los soldados mal pagados. El jefe militar necesitaba dinero para mantener bajo su control la región que se le había encomendado, cuidarse de las rivalidades y competencias de otros jefes militares, comprar fidelidades, informantes y a la vez mantener una policía especial que le informara de los movimientos de gente subversiva en la región. Después de dos o tres meses de espera, se recibían finalmente los fondos federales, pero el militar no podía esperar ni depender de éstos. Su misión fue consolidarse militarmente y para esto tuvo que cuidar y abastecer a su tropa y clientelas políticas locales. De otro modo hubiera dejado de ser precisamente jefe.

En condiciones de guerra, el militar tampoco podía dejar su función bélica y dedicarse por un tiempo al lucro para luego regresar a su papel de jefe. Fue en este contexto que ciertos militares encontraron en la especulación mercantil, o en fungir como intermediarios influyentes a cambio de una comisión, una forma rápida y *ad hoc* a sus funciones militares y políticas. La especulación con los precios en el comercio, la especulación monetaria, el dinero obtenido como comisión en las transacciones mercantiles y el manejo de empresas a través de prestanombres, fue la vía más eficiente, rápida y oportuna en la cual incurrieron estos jefes para mantenerse a flote militar y políticamente.

Siguen unos cuantos ejemplos de los tipos de negocios predominantes en los que participaron tanto el gobierno como los militares.

### *Comisiones reguladoras*

La del henequén, en Yucatán, se desarrolló como un consorcio estatal cuya experiencia histórica inconclusa sólo se recuperó en 1938 a raíz de la expropiación petrolera. Dicha comisión la organizó el general Salvador Alvarado. Tuvo por

objeto la comercialización del henequén. Con sus utilidades entró en sociedad con el gobierno de Yucatán y en 1916 fundó la Compañía de Fomento del Sureste con un capital pagado de 5 000 000 oro nacional y 2 500 000 oro norteamericano. En sus estatutos declaró ser de interés público y con derecho a expropiar por causa de utilidad pública. La compañía contó con concesiones para perforar pozos petroleros, construir una terminal petrolera en Progreso, realizar obras portuarias en Progreso y Campeche, construir el ferrocarril entre Campeche y Santa Lucrecia; además fue dueña de la mitad del *stock* de los Ferrocarriles Unidos de Yucatán. A su vez la Compañía de Fomento compró la Compañía Mexicana de Navegación y así obtuvo el manejo de los barcos entre Progreso y los puertos norteamericanos. Finalmente y para redondear un proyecto muy avanzado para su época, fundó un banco y una compañía mercantil de exportaciones e importaciones que contó con un departamento de venta al público a precios más bajos que los de cualquier empresa. Asimismo, previó la consolidación y control de la planta eléctrica y de gas, de las obras de aguas y los tranvías.[27]

El gobierno también organizó, en noviembre de 1915, la Comisión Reguladora del Algodón en la Región Lagunera (entre Coahuila y Durango), donde se producía el 90% del algodón del país. El presidente de esta comisión fue el general Jacinto B. Treviño, entonces jefe del cuerpo de ejército del noreste. Dicha comisión compró el algodón a los productores al precio fijado por la Secretaría de Hacienda y en caso de oposición tuvo facultad de expropiación por causa de utilidad pública. El gobierno argumentó que de no tomarse esta medida, la industria textil mexicana se paralizaría.[28] El algodón se compraba o expropiaba en el sitio, a siete centavos americanos por libra, y se revendía a la industria textil en la ciudad de México, a veintisiete centavos. Inmediatamente se elevaron protestas por parte de los algodoneros y textile-

[27] *Cfr.* Hernández Chávez, s/f, y Joseph, 1982.

[28] *Cfr.* AJBTr. "Comisión Algodonera de la Región Lagunera", contiene un voluminoso expediente del año de 1916, cuando Treviño fue presidente de dicha Comisión.

ros y se acusó al gobierno carrancista de estar envuelto en un "*gran negocio*". La denuncia se basó en el hecho de que el gobierno elevó el impuesto de exportación sobre el algodón al grado de volver incosteable para el productor su exportación; en cambio, a través de la comisión, el gobierno lo adquiría a un precio muy castigado y lo revendía en el exterior con un gran margen de utilidad. Las quejas de los algodoneros extranjeros al Departamento de Estado norteamericano afirmaban que el gobierno utilizaba "el mismo esquema del decreto que prohibía la exportación de cueros y que sólo beneficiaba a las personas influyentes del presente gobierno en la medida en que les permitía revender el producto expropiado con un amplio margen de ganancia".[29] Tan sólo un dato estadístico confirmaría esta denuncia: mientras que en México la industria textil se encontraba semiparalizada por falta de insumos, en el trienio 1915-1917 se exportaron a Estados Unidos 76.9 millones de libras de algodón en paca, comparados con 38.5 millones en el trienio anterior.[30]

## *Cueros y ganado*

El negocio de cueros y de exportación de ganado también

[29] NAW (SD), RG. 59, 312.115/229-235-245, *American Viceconsul Humber C. Coen to Secretary of State, November, 1915 and January, 1916. Subject "Cotton Expropiation"*. Las quejas de los algodoneros extranjeros al departamento de Estado afirman que el gobierno utiliza "El mismo esquema de decreto que prohíbe la exportación de cueros y que sólo beneficia a las personas influyentes del presente gobierno en la medida que les permite revender el producto expropiado con un amplio margen de ganancia".

[30] NAW (SD), RG. 59, 512.115-229, RG. 59, 512.115-229, RG. 59, 512.115-245-247, *Consular Reports to State Department on sale of confiscated cotton, February, 1916*. En octubre de 1918, el *Equitable Trust Co*. de Nueva York estaba negociando, por conducto de intermediario, la compra de 1 100 000 dólares de algodón. Debido a la prohibición mexicana para exportar algodón, el general Alfredo Breceda, ex gobernador del D.F., y amigo cercano de Carranza, sería el encargado de obtener el permiso de exportación. *Cfr*. NAW (MID), RG. 165, 10541-169, *US. Postal Censorship, Subject Cotton, Equitable Trust Co., N.Y. to Rene Leon, Mexico, D.F., October 16, 1918.*

cobró gran auge por la enorme demanda que generó la guerra mundial. En 1917 los cueros estuvieron entre los cinco primeros productos de exportación mexicanos. Los cueros de vacas, chivos y borregos exportados a Estados Unidos de 1915 a 1917 sumaron 140.8 millones de libras. Las exportaciones de pieles fue el negocio de muchos militares, que obtuvieron del gobierno una concesión para exportarlos, pues era muy difícil un permiso de esa naturaleza por la escasez de ganado en el país. Un ejemplo representativo es el general Manuel M. Diéguez, gobernador de Jalisco y comandante militar de occidente, quien fue uno de los grandes negociantes en cueros, pieles y huesos. Martín Henoin, agente comercial del gobierno de Jalisco, vendía todo el ganado que se compraba o confiscaba dentro de la jurisdicción militar de Diéguez y a cambio repartía las utilidades con el gobernador de Jalisco. Las utilidades tuvieron múltiples destinos, unas de índole personal, pero otras sirvieron de aval para préstamos al gobierno de Jalisco. En 1918, por ejemplo, Diéguez obtuvo un préstamo de 46 000 dólares para el gobierno que se pagó con una hipoteca de pieles.[31]

Respecto al ganado en pie, en esos mismos años salieron, también, rumbo a Estados Unidos, 727 119 vacas y 1 242 471 ovejas, desapareciendo con éstas los grandes ranchos ovejeros del norte. Dentro del mismo renglón está el negocio del salchichón que alimentó a los soldados en Europa. El ganado robado o confiscado no podía pasar por la frontera, pero en forma de salchichón se exportaron de 1915 a 1916, 5.3 millones de libras. (En 1914 se enviaron sólo 281 682 libras y antes de 1914 éste no se exportaba.) La empacadora de Ciudad Juárez, donde se hacía el salchichón, fue negocio de Francisco Villa, después del cónsul constitucionalista Andrés García

[31] El negocio de cueros que de tiempo atrás se realizaba fue muy lucrativo. Los archivos consultados confirman la siguiente denuncia de los cónsules norteamericanos: "Los jefes están exportando cueros a los Estados Unidos mientras que al empresario privado se le prohíbe". NAW (MP), RG. 59, 812 00/14331, 16.1, 1914, y AJBTr, correspondencia de Treviño con Antonio H. Houry respecto al negocio de cueros, del cual eran socios Houry, Treviño y el general Samuel N. Santos, junio, 1917. Ver también HERNÁNDEZ CHÁVEZ, s/f.

y finalmente del general Francisco Murguía, cacique militar del noreste de 1916 en adelante.[32]

## *El guayule*

El guayule que crecía y se procesaba en los estados de Coahuila, Durango y San Luis Potosí, fue uno de los principales productos de exportación. La familia Madero fue dueña mayoritaria de la producción y comercialización del guayule. Los otros productores fueron la *Inter-Continental Rubber Co.* (propiedad norteamericana) y un buen número de alemanes radicados en esas regiones. En 1916, cuando el general Francisco Murguía sustituyó al general Jacinto B. Treviño, como jefe del cuerpo de ejército del noreste, encontró confiscadas las empresas Madero, suspendidas las labores de la *Continental Rubber Co.* y a los alemanes con crecientes dificultades con los norteamericanos para comercializar sus productos. Con la entrada de Estados Unidos a la guerra en 1917, los alemanes se encontraron con un comercio internacional cerrado a su participación. Aun dentro del país, no podían comerciar abiertamente, pues cualquier persona o empresa que entablara relaciones de negocios con alemanes se le ponía en una lista negra norteamericana (*enemy trading list*), con lo cual se le consideraba también, enemigo.[33]

Cuando Murguía se hizo cargo de la región militar, encontró cerrado el consulado norteamericano y paralizadas numerosas industrias. Los alemanes refugiados en el norte del país fueron su mejor contacto con el exterior. El cónsul Ernest Goeldner y otro alemanes contribuyeron con dinero para pago de tropas y la casa comercial *Ketelsen y Degetau*, pro-

[32] *Cfr.* AJBTr. Informe de Bienes Intervenidos (Empacadora Ciudad Juárez). NAW (MID), RG. 165, 8532-498, January, 1918, *Report to War Department on Juarez Packing Plant.*

[33] El Congreso de Estados Unidos autorizó al presidente, en junio de 1917, el control sobre todo movimiento comercial y, en octubre del mismo año, se estableció el *War Trade Board.* Inmediatamente se elaboraron listas negras *Enemy Trading Lists* donde se nombraban todos los negocios o intereses de alemanes o pro alemanes en los diferentes países.

piedad de Goeldner y Carlos Ketelsen, también colaboró de diversas maneras.[34] A cambio Murguía sirvió de intermediario y prestanombre. Así obtuvo grandes utilidades que le permitieron contar con fuentes propias de financiamiento. Murguía tomó en arrendamiento ranchos de guayule y fábricas para procesarlo, rentó la Compañía Guayulera Nacional, propiedad de los Madero, y la Compañía Hulera de La Laguna propiedad del alemán Ernesto Boehringer. Murguía dejó a sus colaboradores y parientes al frente de estas empresas y éstos se dedicaron a exportar a Estados Unidos así como a otros países. El departamento de Estado norteamericano tuvo que conceder a Murguía los permisos de exportación del guayule que hubiera negado a los alemanes por dos motivos: primero, porque no podía provocar un incidente diplomático negando un permiso de exportación a un militar influyente; segundo porque Estados Unidos importaba de México el 100% del guayule.[35]

Murguía patrocinó otro negocio. Su cuñado Alfredo Urías se asoció con los Orozco y fundaron la compañía Orozco Hermanos, con oficinas en la ciudad de México, Chihuahua y El Paso, Texas. Orozco Hermanos recibió la comisión de agentes de adquisiciones del Cuerpo de Ejército del Noreste, puesto que antes ocupaba el hermano del general Pablo González.[36] Orozco y el general Murguía también se asociaron con la *International Exchange Comission Co.*, de El Paso, Texas, dedicada al comercio de todo tipo de productos, desde hari-

[34] NAW (MID), RG. 165, 8532/465. Se refiere a la relación de Murguía con Orozco Hermanos. Para la influencia y relación de Murguía con alemanes ver RG. 165, 8532-541, 8532-421: Lista de empresas alemanas en Durango, Coahuila y Chihuahua. En RG. 165, 8532, 298-295 y 414, *December, 1917*, se hace referencia a la estrecha relación que privaba entre Murguía y Goeldner, RG. 165, 8532-180, 371, *August, 1917*, se encuentra noticia de los préstamos voluntarios de Ketelsen a Murguía. RG. 165, 8532-258, *Report on military situation, October, 10, 1917*, habla de las empresas y manejos comerciales de Murguía.

[35] *Cfr.* NAW (MID), RG. 165, 10640-117-1, *American Viceconsul Blocker to Secretary of State: Conditions in Coahuila, February 9, 1918*. Véase cuadro 1.

[36] *Cfr.* APG (MP), Rollo 31, Domingo González como proveedor general de las fuerzas constitucionalistas y agente aduanal en Laredo, Texas, noviembre, 1916.

na, azúcar y maíz, hasta guayule. Las dos casas comerciales prácticamente monopolizaron, de 1917 a 1920, el comercio en la región bajo la jurisdicción militar del general Murguía.[37]

*Casas comerciales*

A partir del año 1915 surgieron un gran número de casas comerciales que vendían todo tipo de artículos, sobre todo de alimentos. El negocio fue muy lucrativo, pues el país resentía una apremiante necesidad de bienes de consumo. Lo poco que se importaba se revendía en México con un mínimo de 100% de ganancia. Como simple ejemplo: en junio de 1918 la lata de manteca comprada en El Paso a $8.50 al cruzar la frontera en Ciudad Juárez, se revendía a $17.50. El azúcar dejaba un margen de utilidad de $15.00 por costal. La harina comprada en San Antonio, Texas, valía $13.00 el costal, en México se revendía a $27.00. Por otra parte la gran demanda que generó la guerra mundial hizo que las exportaciones también se pagaran a precios muy elevados. El gobierno y los militares fueron quienes tuvieron los medios para restringir el consumo de la población civil y aprovechar ese auge del mercado. El manejo militar de los ferrocarriles fue la mejor forma de comprar barato y vender caro, así como de eliminar de la competencia a negocios particulares. Un ejemplo de este control del mercado fue el que se estableció en el estado de San Luis Potosí. El gobierno del estado favoreció en forma exclusiva con el transporte del ferrocarril a Aceves y Compañía, empresa en la cual el gobernador, general Juan Barragán, era socio. Pedro Moctezuma, sobrino y socio también de Barragán, manipulaba el precio del maíz mediante el control gubernamental de los ferrocarriles, de modo que la compañía adquiría la carga de maíz en el campo a ocho

[37] *Cfr.* Hernández Chávez, s/f. NAW (MID), RG. 165, 10646/117.1: *Blocker, American Viceconul to Secretary of State, "Conditions in Coahuila", February, 1918.* NAW (SD), RG. 59, 611:129.211, Cobb a Polk, March, 1918, hace referencia a los intereses económicos de Murguía en la *Juarez Custom House.*

o diez pesos y la revendía en la ciudad a cuarenta y cuatro pesos.[38]

Barragán fue gobernador provisional y después constitucional, en 1917, de San Luis Potosí, jefe del estado mayor de Carranza y uno de los grandes negociantes del país. Tomás Aceves fue su hombre de confianza. Con él organizó diversas empresas. Se puede decir que prácticamente incursionó en todo tipo de negocios: venta de durmientes para ferrocarril, explotación de maderas, compra y beneficio de raíz de zacatón, todo tipo de importaciones y exportaciones. La casa Aceves y Compañía no sólo manejó el mercado de granos y otros artículos de consumo de San Luis, sino también realizó múltiples actividades en el extranjero: compró acciones y bonos a nombre de Barragán en bancos italianos, españoles y norteamericanos y fue su agente de compras ante los abastecimientos fabriles del ejército. Además, Aceves, Barragán y otros socios expandieron sus inversiones en fábricas de cerillos, de clavos y compra-venta de terrenos.[39]

El proceso de enriquecimiento de estos jefes militares y las relaciones que desarrollaron tanto en el interior del país como con las diferentes potencias internacionales, fueron mucho más complejas y variadas de lo que se puede analizar en este ensayo. Los ejemplos dados aquí de los tipos de negocios predominantes en los que participaron los militares tuvieron como fin señalar cuál fue el común denominador de este proceso. Todos estos negocios se fundan en el lucro, producto de la especulación mercantil, más fácilmente compatible con la ac-

[38] *Cfr.* NAW (SD), RG. 59, 612.112/587, *American Consul to War Trade Board, December 9, 1917*, "Deseo llamar su atención acerca de la especulación con el maíz que lleva a cabo el Sr. Moctezuma (Barragán y Aceves) y la penosa condición de los pobres que ello ocasiona. . . La distribución del maíz está restringida a estos dos comerciantes debido al control del gobierno sobre los medios de transporte".

[39] *Cfr.* FJB, este archivo es una fuente de información valiosísima para el análisis del proceso de enriquecimiento de cierto tipo de militares. Ver especialmente carpetas clasificadas bajo Aceves y Barragán. Para la asociación de ambos ver el mismo fondo, en especial la carpeta Juan B. Calleja, notario público núm. 54. Para sus relaciones bancarias y como terratenientes, ver las carpetas Bancos y Haciendas.

tividad militar o política que la inversión capitalista industrial o financiera moderna.

## IV. Conclusiones

El militar revolucionario funcionó simultáneamente como aventurero político y empresario económico. Sin embargo, pese a haber capitalizado en múltiples actividades económicas, no se consolidó dentro de un nuevo sector dinámico del capitalismo. Si acaso se afirmaron, no fue como grupo, sino como individuos que se enriquecieron e invirtieron en los sectores tradicionales de la economía: tierras agrícolas, ranchos ganaderos, predios urbanos, etcétera.

Al dedicarse preferencialmente al área comercial y a la especulación mercantil y monetaria, los jefes militares y el gobierno se encontraron, muy pronto, al margen del gran desarrollo industrial del país. Al concluir la guerra mundial, decreció la demanda de productos agrícola-ganaderos, de minerales mexicanos y de petróleo. A partir de 1916 Estados Unidos no sólo fue el principal comprador de México, sino que la dependencia de la economía norteamericana de ciertos productos mexicanos llegó a ser muy elevada. Sin embargo, una vez que concluyó la gran guerra, Estados Unidos diversificó inmediatamente sus mercados y, por lo tanto, los precios y la demanda de productos mexicanos decayeron notablemente. Los productos básicos que antes fueron escasos y que los jefes militares y políticos podían obtener con base en privilegios especiales, fluían después de la guerra con mayor facilidad. Las nuevas condiciones del mercado liquidaron la especulación y con ella a un buen número de negocios comerciales. Por lo mismo, un gran número de negocios de jefes militares, políticos y el mismo gobierno —que de allí obtenían sus ganancias— se vieron seriamente deteriorados.

Otra característica de estos negocios fue que tanto el gobierno como los jefes que hicieron dinero lo destinaron, por lo general, para sostén de sus ejércitos y de sus clientelas políticas. Gran parte de las fortunas que se hicieron en este periodo sirvieron para gasto político y militar. Por lo mismo,

el militar no capitalizó o reinvirtió sus utilidades. En este sentido, en su papel de empresarios, los nuevos gobernantes no se consolidaron como un sector dinámico y vital del desarrollo capitalista del país.

La estrecha relación que se dio entre poder político-militar y los negocios radica en diversos hechos. El militar o político no contó, en esos años, con la seguridad y protección de instituciones; como militar se encontró en una situación de constante lucha y competencia no sólo ante el enemigo, sino también en franca rivalidad militar y política con sus correligionarios. Esta situación lo obligó a desarrollar una habilidad para el lucro rápido y así obtener una relativa autonomía en lo militar y en lo político. Si como empresarios capitalistas no tuvieron gran alcance y visión o un proyecto que rebasase la coyuntura, como empresarios militares y políticos fueron más exitosos. Ganaron la guerra y establecieron las bases del nuevo régimen de la Revolución.

## SIGLAS Y REFERENCIAS

| | |
|---|---|
| ADN | Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional. Sección: *Cancelados y Pensionistas*, México, D.F. |
| AHDN | Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, México, D.F. |
| AJBTr. | Archivo del general de división, Jacinto B. Treviño, UNAM, México, D.F. (Sin clasificar.) |
| APG | Archivo del general de división Pablo González (micropelícula), El Colegio de México, México, D.F. |
| AVC | Archivo Venustiano Carranza, Condumex, México, D.F. |
| FJB | Fondo del general de división Juan Barragán, UNAM, México, D.F. (Clasificación provisional.) |
| FV.AM. | Fort de Vincennes, Archives Militaires de l'Armée de Terre, Paris, France. |
| JISWA | Journal of Inter-American Studies and World Affairs. |
| NAW | National Archives, Washington, D.C.<br>— Military Intelligence Division (MID) Record Group 165.<br>— Naval Records, Record Group 45.<br>— Records of the Adjuntant General's Office (AGO), Record Group 94.<br>— Military Archives Division, Navy and Old Army |

Branch Record Group 407, Boxes 1368 to 1369.
— Records of the Department of State Diplomatic and Consular Dispatches Record Group, 59.
— German military activities in Mexico, Microcopy 336, Rolls 55 to 59, File 862. 202 12.
— Department of State Consular Reports, Record Group 84.
— Arms and Ammunitions to Rebels, Record Group 76, Entry 145, Box 13.

BARRAGÁN RODRÍGUEZ, Juan
1946 *Historia del Ejército y la Revolución Constitucionalista*, México, Editorial Stylo, t. 2.

CUMBERLAND, Charles C.
1980 *La Revolución Mexicana. Los años constitucionalistas*, México, Fondo de Cultura Económica.

GONZÁLEZ GARZA, Pablo
1974 *El centinela fiel del constitucionalismo*, Saltillo, Textos de Cultura Historiográfica.

HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia
1979 "La defensa de los finqueros en Chiapas, 1915-1920", en *Historia Mexicana* XXVIII:3 [111], (ene.-mar.), pp. 335-369.
s/f "Poder y negocios: los jefes militares constitucionalistas, 1915-1920" (en prensa).

JOSEPH, Gilbert M.
1982 *Revolution from without Yucatan, Mexico, and the United States, 1880-1924*. Cambridge University Press.

KATZ, Friedrich
1978 "Pancho Villa and the attack on Columbus, New Mexico", en *The American Historical Review*, LXXXIII:1 (feb.), pp. 101-130.
1981 *The Secret War in Mexico: Europe, the United States and the Mexican Revolution*. The University of Chicago Press.

ROSEMBERG, Emily S.
1975 "Economic pressures in Anglo-American diplomacy in Mexico, 1917-1918", en *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, 17:2 (may), pp. 123-152.

# LA BURGUESÍA REVOLUCIONARIA EN MÉXICO: SU ORIGEN Y SU PAPEL, 1915-1935

Hans Werner Tobler

Uno de los resultados más evidentes de las guerras civiles revolucionarias en México entre 1910 y 1917-1920 fue la formación de una nueva clase dirigente político-militar que, entre 1920 y 1935, puso los cimientos del sistema político-social moderno de México. Como sabemos, este sistema logró posteriormente una consolidación considerable bajo la presidencia de Lázaro Cárdenas (1935-1940), especialmente mediante las profundas reformas del sector agrario, la nacionalización de las empresas petrolíferas extranjeras, la reconstrucción semicorporativa del partido revolucionario nacional, etcétera.

La nueva élite revolucionaria mexicana, tal como se desarrolló, sobre todo, bajo la hegemonía de los caudillos sonorenses Obregón y Calles entre 1920 y 1935, no sólo fue una clase dirigente político-militar, sino que más bien de ella se formó rápidamente una nueva burguesía de origen revolucionario, ya que sus representantes, paralelamente a su carrera político-militar, por lo general también ascendían pronto a la clase de los hacendados, de los banqueros, de los concesionarios y de los comerciantes e industriales.[1]

[1] Un desarrollo similar se observa bajo el régimen del Kuo-Min-Tang durante la revolución china. Véanse las declaraciones de comunistas chinos sobre el nacimiento de un "capitalismo de funcionarios" chino, en la década de los treinta; Franke, 1958, p. 238. En el caso de México también se ha acuñado el concepto "burguesía burocrática"; por ejemplo Ramiro Reyes Esparza, en su ensayo de tendencia teórico-marxista "La burguesía y el Estado", en Reyes Esparza, en su ensayo de tendencia teórico-marxista "La burguesía y el Estado", en Reyes Esparza, 1973, pp. 9-57. Véanse las explicaciones sobre siglas y referencias al final de este artículo.

Esta evolución puede parecer a primera vista sorprendente, sobre todo si se considera la revolución mexicana como un movimiento de masas insurreccional orientado a una transformación radical de la sociedad. Sin embargo, un síntoma característico de esta revolución es el hecho que la nueva élite revolucionaria se alejara claramente de la base popular del movimiento revolucionario y que, en la década de los 20 y durante los primeros años de la siguiente, pudiera imponer una política que, al fin y al cabo, estaba también al servicio de sus propios intereses económico-sociales, mientras que el programa de un cambio social global iba siendo relegado cada vez con mayor evidencia a un segundo plano.

No podemos en esta ocasión referirnos con detalle a las características específicas de la Revolución Mexicana que hicieron posible la evolución a la que nos referimos; nos limitamos a mencionar dos factores básicos: por una parte, a lo largo de las guerras civiles revolucionarias entre 1915 y 1917, el ala radical del movimiento revolucionario mexicano, o sea, los zapatistas y los villistas, fue, bajo Carranza y Obregón, considerablemente debilitada militar y políticamente por los constitucionalistas más conservadores. Por otra parte, la base popular de los constitucionalistas no logró imponer reformas que correspondieran a sus intereses sociales específicos ni evitar que la élite revolucionaria político-militar se transformara en un nuevo segmento de la alta clase económica. Esto se debió ante todo a la marcada heterogeneidad social y a las formas específicas de movilización de los ejércitos revolucionarios del norte, cuyo carácter, como Katz señala en su ensayo en este mismo volumen, había sido determinado en alto grado por la alianza entre los revolucionarios y Estados Unidos en los años 1913-1915. No nos es posible examinar aquí con más detalle esta constelación inicial, de tanta trascendencia para el transcurso posterior de la Revolución Mexicana; más bien nos proponemos examinar sólo un aspecto —central, eso sí— del desarrollo de la Revolución mexicana: los orígenes de la burguesía revolucionaria y el papel que ésta desempeñó.

El examen de la formación de una nueva burguesía revolucionaria proveniente del círculo de los dirigentes victoriosos de la revolución plantea, en primer lugar, la cuestión de

la clasificación de la Revolución mexicana de 1910-1940 en la tradición de los violentos cambios políticos en el México del siglo XIX. Por múltiples y profundas que fueran las diferencias generales entre esta revolución y las sublevaciones militares y los golpes de estado anteriores en México, las élites que resultaron de tales trastornos políticos presentan, sin embargo, algunas similitudes evidentes. Al igual que los victoriosos porfiristas a finales del siglo XIX, esta nueva élite de la revolución logró también su ascenso económico y social mediante el acceso al poder *político* y el manejo del aparato estatal. Se puede, pues, afirmar que también para ella —como, por ejemplo, para la burguesía prerrevolucionaria de los científicos— tiene vigor, en gran parte, la frase de que no ha sido tanto la burguesía la que ha creado el Estado, sino que más bien ha sido el Estado quien ha creado la burguesía.[2] También en cuanto a sus ambiciones sociales y a su estilo de vida, la burguesía revolucionaria siguió rigiéndose por las normas de conducta de la élite porfirista. Esto se manifiesta con especial claridad en el hecho que para muchos generales de la revolución el ascenso a la clase de los hacendados constituía un síntoma primordial de su integración en la clase alta; asimismo se observa la circunstancia que, después de la revolución de 1910 —al igual que en los decenios posteriores a la toma del poder de los porfiristas— también parece que hubo una creciente fusión, al menos en la segunda generación, entre la "antigua" y la "nueva" clase alta. Sin embargo, como veremos más adelante, no se debe identificar la burguesía prerrevolucionaria con la posrevolucionaria; se trata más bien de determinar también, además de las paralelas existentes, las diferencias en cuanto al papel político y económico de ambos grupos.

El hecho que en la presente aportación no se haga una separación nítida entre los términos de burguesía revolucionaria, de élite de la revolución y de clase alta económica, indica un problema central de la temática que aquí se aborda. Así pues, por ejemplo, la delimitación entre la nueva élite dirigente político-militar y la nueva burguesía revolucionaria (que

[2] *Cfr.* STAVENHAGEN, 1976, p. 19.

en parte nació de ella) resulta tan difícil como aclarar la cuestión de cuáles grupos de la nueva clase alta (surgida en el transcurso y como consecuencia de la revolución) son clasificables realmente de burguesía, cuestiones estas que sólo serán abordables con seriedad una vez efectuadas las investigaciones sistemáticas y empíricas que aún faltan hoy en día. Por eso, en la siguiente disertación no se intenta elucidar esta temática en general, sino más bien presentar en primer lugar —y de la forma más concreta posible— algunos ejemplos de la carrera económica de ciertos personajes del círculo de estos nuevos dirigentes de la revolución, para plantear a continuación algunas cuestiones más generales con ellos relacionadas.

Las carreras político-económicas de algunos prominentes dirigentes revolucionarios que a continuación presentaremos como ejemplos, se limitan al círculo de la élite revolucionaria sonoronse. Ya que fueron ex generales revolucionarios que provenían del noroeste del país, del estado de Sonora, encabezados por Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, quienes, en la década de los veinte y a principios de la siguiente, monopolizaron en gran medida el poder político a nivel nacional. Por ello, en este grupo, resulta evidente la estrecha relación entre la posición de poder político y la promoción económica. Los dirigentes revolucionarios sonorenses provenían además de aquel segmento del movimiento revolucionario que, a diferencia de los villistas y, sobre todo, de los zapatistas, apenas había gestado una programática social revolucionaria, sino que —como Héctor Aguilar ha señalado, recientemente, en una monografía impresionante—, había interpretado la guerra civil contra la dictadura de Huerta menos desde una perspectiva "revolucionaria" que desde el punto de vista de la "soberanía" de Sonora como estado particular.[3]

Este "modelo insurreccional" sonorense dentro de la Revolución mexicana, cuyo eje consistía en "el control burocrático y financiero por parte de un gobierno (de Estado) establecido", no sólo engendró un ejército revolucionario "neutral" —desde el punto de vista social, organizado, pagado y controlado desde arriba—, sino que también presu-

[3] Aguilar Camín, 1977.

ponía la "conservación de la estructura de propiedad existente", especialmente el respeto escrupuloso de la propiedad norteamericana, y que, ante todo, no dejaba surgir una nueva legitimidad sociorevolucionaria que hubiese desacreditado perdurablemente la futura separación de los dirigentes de su base y la transformación de la élite revolucionaria en una nueva aristocracia económica.

Aunque, dentro del ala revolucionaria constitucionalista posteriormente victoriosa, los dirigentes revolucionarios sonorenses reconocieran claramente, a diferencia de Carranza, más conservador, la necesidad de cierta orientación socialreformista en la política de reconstrucción postrevolucionaria, la anterior pauta de socialización del "modelo insurreccional sonorense" siguió influyendo claramente en su comportamiento político y económico posterior. Además, por lo que se refiere a la proveniencia social de estas nuevas élites y a las tensiones —pronunciadas en el norte de México— entre las aspiraciones de promoción social y los canales de ascenso obstruidos para la clase media en el porfiriato, se han de constatar factores importantes en cuanto al comportamiento posterior de los dirigentes revolucionarios sonorenses.

Como la mayoría de los jefes militares del norte, también los generales revolucionarios sonorenses provenían en particular de los segmentos medios o bajos de la clase media que durante el porfiriato habían tenido una existencia con frecuencia precaria o, a lo sumo, modesta (pequeños comerciantes, transportistas, empleados, maestros, rancheros, arrendatarios, etc.). Por otra parte, en el norte de México, orientado económicamente hacia Estados Unidos, también había calado cierta concepción de valores nortamericana. Un viajero francés había incluso calificado a los sonorenses de "yankees de México".[4] El módulo de comportamiento expresado en esta caracterización —reflejado, entre otras cosas, en una firme voluntad de ascenso social y económico—, parece haber sido harto corriente entre los ambiciosos miembros de la clase media sonorense, de la que más tarde se reclutaría la mayoría de sus dirigentes revolucionarios. Lo constatamos, por

[4] *Cfr.* CARR, 1973.

ejemplo, en las palabras del futuro general revolucionario sonorense y presidente de la República, Abelardo L. Rodríguez, de origen modesto, quien afirma en su autobiografía: "Había una circunstancia, desde antes de mi adolescencia había tratado con viejos amigos que vivían en penuria, que se había formado en mí un complejo de temor de llegar a la senectud sin asegurar mi bienestar. . . De allí que me preocupé siempre por asegurar el futuro bienestar de mi familia."[5] Pero durante el porfiriato, a la mayoría de los miembros de la futura élite revolucionaria les estaba impedido ascender económicamente, y ello no sólo por la fuerte influencia extranjera en los sectores dinámicos de la economía mexicana, sino porque ante el cerrado sistema de dominación porfirista, les quedaba obstruida la carrera política, que seguía siendo la vía más segura para un ascenso social. Sólo la revolución maderista de 1910-1911 y los cambios políticos que la siguieron, pero sobre todo la guerra civil contra el régimen de Huerta en 1913-1914, ofrecieron a los nuevos dirigentes revolucionarios una mayor y repentina movilidad política, que los llevaría a ocupar altas posiciones de poder, constituyéndose así también la posición de partida para su carrera económica.

La característica más importante de la promoción económica y social de la nueva élite revolucionaria parece haber sido el ascenso a la clase de los hacendados, lo que a su vez refleja la fuerte continuidad de los modelos prerrevolucionarios de movilidad social.[6] Las posibilidades de acceso a la clase de los hacendados fueron múltiples para estos dirigentes revolucionarios. Katz señala en su ensayo los mecanismos más frecuentes en el período de la guerra civil hasta 1917. A pesar de que bajo Carranza una gran parte de las haciendas intervenidas fueron al parecer devueltas a sus antiguos dueños, una considerable parte de ellas quedaba, sin embar-

[5] Rodríguez, 1962, p. 171.

[6] *Cfr.*, por ejemplo, las observaciones de Hernández, 1968, p. 502; sobre la posterior carrera social de los militares porfiristas victoriosos en 1876: "Llega al círculo interior entre los 40 y 45 años en virtud de una política de compromiso y acepta retirarse de él, a cambio de usufructuar libremente su estado de origen y termina sus días, a finales del porfiriato, alejado totalmente de la política y casi sin poder político, pero como gran hacendado."

go, bajo el control de la nueva élite revolucionaria. Además, en la década de los veinte y comienzos de la siguiente, existían para los generales múltiples posibilidades de llegar a ser hacendados, generalmente mediante métodos semilegales o seudolegales.[7] En todo caso, el ex general revolucionario convertido en hacendado es quien mejor representa y tipifica la carrera de muchos mayores y menores dirigentes revolucionarios, que de jefes de una tropa insurreccional se transformaban en miembros del *establishment*.

Cierto es que caben dudas en cuanto al hecho de si este grupo de neohacendados "revolucionarios" deba ser ya calificado de "burguesía". Sin embargo, esta denominación, si se le concibe en un amplio sentido, corresponde con seguridad al grupo de punta de la nueva élite revolucionaria, nítidamente personificada por los generales y políticos sonorenses de la década de los veinte y comienzos de la siguiente.

Álvaro Obregón es quizás el prototipo de la nueva élite revolucionaria que asciende a la clase alta económica. La carrera político-militar de Obregón lo llevó del modesto puesto de presidente municipal de Huatabampo en 1912 al cargo de comandante en jefe del ejército del noroeste en 1913-1914 y temporalmente a la Secretaría de Guerra bajo el mando de Carranza; en 1920 suplantó incluso a este último mediante una rebelión militar, ocupando él mismo el máximo cargo entre 1920 y 1924. Asimismo, después de terminada su presidencia, Obregón, junto a su paisano Calles, siguió siendo la figura política dirigente de México: en 1928 fue reelegido presidente, pereciendo, sin embargo, al poco tiempo, víctima de un atentado.

Todavía bajo el porfiriato, Obregón, en muchos aspectos un típico *self-made-man*, había logrado superar su modesto punto de partida hasta 1913, llegando a propietario de una empresa agrícola mediana, de un rancho de unas 150 ha, lo cual apunta hacia una cierta movilidad social, incluso bajo condiciones porfiristas. Pero la promoción económica propiamente dicha se produjo sólo cuando su nueva posición de poder

[7] Este proceso ha sido descrito detalladamente en mi ensayo (TOBLER), 1971, pp. 38-79.

político le permitió irrumpir, a partir de 1917-1918, en los dominios de los círculos de comerciantes y mercaderes del noroeste de México y suplantarlos en el comercio, que, a causa de la crisis económica, era ya de por sí escaso.[8] Como observaba el cónsul nortamericano en Nogales, Obregón había logrado obtener "una concesión del gobierno federal para la comercialización" de ganado y garbanzo y para su exportación a Estados Unidos, "que le garantiza cierta reducción de los impuestos de exportación, de la que no gozan los exportadores normales".[9]

Sin embargo, como se desprende de otro informe del cónsul norteamericano en Guaymas, fechado el 11 de enero de 1918, y en el que se aportan detalles sobre el patrocinio estatal de las actividades comerciales de Obregón, la posición privilegiada del general no sólo se basaba en la reducción de los impuestos de exportación. Según este informe, Obregón también debía disponer de una concesión federal "que le autorizaba el recaudamiento de 50 centavos por saco de garbanzo cultivado en todo el territorio sur de Sonora; y gracias a este arreglo con las autoridades estatales, que de ningún modo era justo frente a los demás mayoristas, obtenía una ganancia calculada entre 60 000 y 100 000 pesos".[10] Por último, gracias a sus buenas relaciones con los más altos funcionarios del gobierno norteamericano, Obregón también logró asegurarse condiciones preferenciales en el mercado nortamericano.[11]

Estas importantes ventajas —debidas a su influencia política— frente a sus competidores permitieron a Obregón apoderarse en poco tiempo del control de todo el comercio de garbanzo en el noroeste del país; y, sobre esta base, en los años siguientes, especialmente, después de terminada su presidencia (1924), pudo expandir y diversificar rápidamente sus múlti-

[8] *Cfr.* NAW, Microcopy 336 (M 336) (Records of the Department of State relating to internal affairs of Germany, 1910-1929), Rollo (R) 57, 862.20212/949.

[9] NAW, M 274 (Records of the Department of State relating to internal affairs of Mexico, 1910-1929), R. 62, 812.00/21668.

[10] NAW, M 274, R. 62, 812.00/21690.

[11] NAW, Record Group (RG) 59, 612.119/1463 y NAW, RG 59, 612.119/1916.

ples intereses económicos. Además de la enorme extensión de sus propiedades, que en 1928 cuando fue asesinado, abarcaban miles de hectáreas de tierras de cultivo regadas o regables en la fértil región de los ríos Yaqui y Mayo, Obregón siguió activo en el comercio mayorista aunque ampliando también sus actividades hacia el área de la industria elaborada, del sector bancario y de las prestaciones de servicios. De este modo, en 1928, el grupo de Obregón controlaba sólo en Cajeme y Navojoa lo siguiente: un gran molino de arroz, una gran fábrica de conservas y de jabón, una importante empresa comercial de automóviles, materiales de construcción, maquinaria y herramienta agrícolas, dos estaciones muy grandes de experimentación agrícola, un banco, un molino de cereales, un almacén y una cadena de gasolineras. "Esta lista no pretende ser completa", comentaba el cónsul americano en Guaymas al respecto, "pero sí ayuda a mostrar la influencia económica y el poder del general Obregón, a revelar la posición eminente que ha venido ocupando en estos harto importantes centros. . ."[12] Una política comercial tan expansiva fue posible sólo mediante la movilización masiva de recursos estatales. Se comenzó con grandes inversiones públicas de infraestructura en esta región (ante todo en el sector de instalaciones de riego, de comunicaciones de transportes y de ampliación de instalaciones portuarias), que, aunque favorecieran toda la región, dada la posición de preponderancia económica de Obregón servían sobre todo también a sus intereses económicos particulares.[13] Después, su situación privilegiada entre las fuentes de crédito público le permitió el financiamiento sin problemas de su política de negocios altamente expansiva y de ningún modo exenta de riesgos. Esta política había generado en pocos años profundos cambios en los valles del Yaqui y del Mayo, lo que —como constataba el cónsul norteamericano Burseley— "no sólo se debe a la gran energía, al espíritu emprendedor y a las ideas progresistas

[12] NAW, M 274, R. 94, 812.00/Sonora/1.

[13] Según Adolfo de la Huerta, Obregón, siendo presidente, había ordenado personalmente la construcción de una línea de ferrocarriles de Navajos a Yavaros y la ampliación de aquel puerto, para así "beneficiar sus terrenos en la región de Huatabampo". *Cfr.* HUERTA, 1957, p. 236.

del finado general Obregón, sino también a su prestigio, que, dada su influencia política, había aumentado considerablemente''.[14]

Ya hemos dicho que la carrera de Obregón como hombre de empresa, posterior o paralela a su carrera político-militar, ilustra muy bien la actitud de la nueva élite revolucionaria en general, en especial, en cuanto al modo de cómo se cristalizó una nueva clase de hacendados y burguesía proveniente del círculo de ex dirigentes revolucionarios, lo que fue posible mediante el control del aparato estatal o, sencillamente, aprovechando su posición real de poder militar.

Así, en un informe del cónsul norteamericano en Guaymas fechado el 5 de febrero de 1918, leemos: ''El general Calles, gobernador del estado, planea, en colaboración secreta con Pancho Elías (su hermanastro) y otros, la instalación de una curtiembre y fábrica de zapatos en Agua Prieta, así como la de un banco en Hermosillo; del coronel Gález, que hace poco fue asesinado por los yaquis, se comenta que había movilizado a todos los soldados bajo su mando para la explotación de sus yacimientos privados de guano; el general Manzo, quien ha tenido en su poder los bienes del ex gobernador Maytorena, recurrió a varios cientos de sus soldados para explotar esta propiedad privada.''[15]

Una actividad comercial especialmente ágil que, al igual que tentáculos, se introducía en todos los ámbitos, fue la desarrollada por el general Benjamín G. Hill, uno de los dirigentes militares sonorenses más prominentes después de Obregón. Hill procedía de la misma capa social que Obregón, había sido ranchero en Navojoa antes de la revolución y en la época de Carranza ascendió al grado de divisionario llegando a la cúspide misma del ejército constitucionalista. En 1920, siendo comandante militar del Distrito Federal, participó en la sublevación de su compatriota Obregón contra Carranza, fue nombrado secretario de guerra en el primer gabinete de Obregón, falleciendo bajo circunstancias ominosas pocos días después de asumir sus funciones. Al parecer, Hill

[14] NAW, M 274, R. 94, 812.00/Sonora/1.
[15] NAW, M 336, R. 57, 862.20212/949.

no desaprovechó ocasión alguna para acumular una fortuna considerable en los pocos años de su carrera. Es así que, al fallecer, según la lista presentada por su viuda a Obregón el 7 de junio de 1921 y según una relación del 20 de octubre de 1923, Hill era dueño de las siguientes propiedades: la hacienda de "Coapam", más tarde vendida al gobierno; una finca de 4 527 ha en la región de Huatabampo, que Hill integró en la Compañía Irrigadora y Fraccionadora del río Mayo, de la que fue cofundador; una empresa agropecuaria en Nativitas; participación en un cuarto del arrendamiento de tres haciendas en el estado de México; la mitad de la hacienda "La Encarnación" en el estado de Guanajuato, con una extensión de 2 885 000 ha, de la que Hill se había apoderado en calidad de interventor militar durante la rebelión de Agua Prieta.[16]

A Hill le habían sido otorgadas por la Secretaría de Industria y Comercio dos concesiones petrolíferas en los estados de Tamaulipas y Puebla; de la Secretaría de Fomento había logrado una concesión de agua en el río Mayo, tasada en 120 000 pesos. Hill también tenía participación en algunas empresas comerciales: en la Fábrica de Llantas Pelzer, en la Compañía Placeres de Oro de Michoacán, S.A., en los ferrocarriles de la Costa del Golfo y en algunas más, pero sobre todo, el general también se había asegurado participaciones en las ganancias de numerosas firmas privadas, así como también en los contratos de suministro y de obras con empresas de control fiscal; por ejemplo: una comisión de 4% sobre el monto total de las entradas de la plaza de toros de la capital; la mitad de los derechos sobre las ganancias provenientes del contrato de suministro de durmientes para los Ferrocarriles Nacionales en los tramos Matamoros-Monterrey y Monterrey-Tampico; la participación ganancial de 25% de un contrato de obras con los Ferrocarriles Nacionales para la construcción del tramo de Veracruz a Santa Lucrecia.[17]

[16] AGNM, *O.-C.*, 7/4, 103-H-8; *Cfr.* también: TOBLER, 1971, p. 70.

[17] AGNM, *O.-C.*, 7/4, 103-H-8. Cuán problemáticos debían ser muchos títulos de propiedad de la reciente fortuna de Hill, se desprende de la queja presentada por su viuda a Obregón, en la que decía que su difunto ma-

Frente a la energía y la perseverancia con que Obregón sistemáticamente construyó su amplia empresa comercial y la no menos acentuada tenacidad con que Hill acumuló su considerable fortuna (sobre todo mediante la adquisición de tierras y concesiones y la participación en contratos de obras y de suministro), la actividad comercial de Plutarco Elías Calles parece relativamente modesta. Aunque Calles presentaba una carrera militar menos brillante que Obregón o Hill, ya en 1920, fruto de su notable talento administrativo, ascendió al grupo dirigente de los políticos revolucionarios sonorenses; fue, entre otras cosas, gobernador de su estado natal, secretario de Gobernación bajo Obregón y, entre 1924 y 1928, sucesor de éste en la presidencia. Después del asesinato de Obregón, Calles fue, como *jefe máximo* de la revolución y hasta su derrocamiento por Cárdenas en el año 1935, el "hombre fuerte" de México, aunque durante este periodo dejara la presidencia en manos de sus fieles y leales partidarios.

También Calles, quien más tarde —como todos los cabecillas de la "familia revolucionaria"— sería dueño de varias propiedades rurales y residencias, había comenzado ya en Sonora y durante el tiempo en que aún pasaba por extremista y bolchevique encubierto, a dedicarse a los negocios en el sector minero y, sobre todo, en el sector bancario. Es así que Calles fue, entre otras cosas, accionista mayoritario de la Compañía Bancaria Mercantil y Agrícola de Sonora, S.A., cuyo éxito comercial dependía en gran medida de sus privilegiadas relaciones con autoridades del gobierno.[18]

Para redondear este cuadro impresionista (que sería posible complementar fácilmente mediante otros muchos ejemplos de carreras similares en el círculo de la nueva élite revolucionaria, de sus parientes y protegidos, etc., y que justamente por ello tiene un carácter representativo), nos remitimos finalmente a dos miembros del grupo dirigente de Sonora, quienes en los primeros años de la década de los veinte, compa-

---

rido había poseído "muchas otras cosas más, de bastante cuantía, que por no haber sido escrituradas por el general Hill, se quedaron con ellas, sin la menor protesta de nadie, sus favoritos y protegidos".

[18] AGNM, *O.-C.*, 6-2, 102-E-8; 7/4, 103-H-31.

rados con Obregón, Calles y Hill, aún ocupaban en aquel tiempo cargos secundarios en la nueva estructura del poder: Abelardo L. Rodríguez y Aarón Sáenz; éstos, al igual que los otros, asentaron las bases de vastos complejos económicos en esta época, que los llevarían a ser prominentes exponentes de la nueva burguesía.

El ya mencionado Abelardo L. Rodríguez fue, entre los años 1932 y 1934, el último presidente de la República oriundo de Sonora; procedía de un medio social en el que una existencia económica semiproletaria se emparejaba con una tradición familiar e ideología pequeñoburguesas. Ya hemos aludido a su "complejo de temor de llegar a la senectud sin asegurar su bienestar". La oportunidad para escapar a este destino se presentó en la década de los veinte, siendo gobernador de Baja California, donde, mediante el control de numerosos establecimientos de diversiones tales como "saloons", cabarets, etc., pudo beneficiarse del auge turístico que en esa época se iniciaba en la región fronteriza. Cofundador de "70, 80 o más empresas", acumuló en el curso de los años una fortuna que, a finales de los años cuarenta, le ganó la fama de pertenecer a la vanguardia absoluta de los "millonarios de la revolución".[19]

Aarón Sáenz, finalmente, de hecho no había nacido en Sonora, sino que era oriundo de Nuevo León, en el noreste del país; sin embargo, pertenecía a los "sonorenses" por haber hecho su carrera militar en el Estado Mayor del ejército del noroeste de Obregón, y en la década de los veinte y comienzos de la siguiente, su carrera política (entre otras cosas, secretario de Relaciones Exteriores) como partidario de los presidentes sonorenses Obregón y Calles. Hijo de una familia de la clase media alta, era uno de los más bien pocos oficiales revolucionarios que había asistido al instituto de enseñanza media en Saltillo y a la universidad en la ciudad de México. Paralelamente a su carrera pública y en complemento a ella, Sáenz llegó a ser uno de los grandes banqueros e industriales azucareros del país y —después de retirarse de la política ac-

[19] Rodríguez, 1962, p. 161; *Cfr.* También Naranjo, 1964, 3, 4, 5 de septiembre.

tiva durante el tiempo de Cárdenas—, se dedicó, por fin, sólo a la iniciativa privada. En 1964, según una relación del periódico *El Universal*, Sáenz, además de presidente de la Sociedad Nacional de Productores de Azúcar, ocupaba los siguientes cargos: presidente del Consejo de Administración de la Compañía Mexicana de Aviación, presidente de la Sociedad Nacional de Productores de Alcohol, presidente de la Compañía de Seguros Atlas y del Banco Inmobiliario Atlas, presidente y director del Banco de Industria y Comercio, S.A., consejero del Banco de México y de otras varias instituciones bancarias del país.[20]

En muchos aspectos, la historia y la carrera de Sáenz simbolizan, de manera impresionante, el proceso de formación de la nueva burguesía que provenía del círculo de los ex dirigentes de la revolución. En la década de los sesenta, con motivo del 75 aniversario de Aarón Sáenz, el periódico *Novedades* resumía en el título de su *laudatio* este proceso en la fórmula más corta posible: "Ejemplar Mexicano, Revolucionario y Hombre de Empresa."[21]

Para terminar, nos proponemos analizar en el marco de este corto bosquejo algunos aspectos generales del papel económico y político desempeñado por esta nueva burguesía revolucionaria, aunque, dado el actual estado de investigación, nos saldrán al paso más preguntas de las que realmente será posible responder. Nuestros conocimientos —en muchos aspectos aún insuficientes—, de los problemas que a continuación abordaremos, provienen seguramente sobre todo del hecho que las carreras económicas de la nueva élite de la re-

[20] *El Universal*, 8 de julio de 1964.

[21] *Novedades* informaba el 3 de junio de 1966 que el banquete en honor de Aaron Sáenz "esclareció un punto que es importante: la aparente contradicción entre el criterio revolucionario, estrictamente en el sentido de la Revolución mexicana, y la actividad de la iniciativa privada. . . Su criterio, su convicción revolucionaria, ¿se contradice acaso con esta actividad de hombre de empresa?. . ., precisamente confirmó en su actividad de hombre de empresa, en el régimen de iniciativa privada que tenemos, aquel ideal revolucionario que lo llevó a combatir a Díaz y a Huerta en favor de la libertad de trabajo y de los derechos obreros. Y así, de igual modo, han actuado otros revolucionarios, con la misma idea de contribuir a crear nuevas fuentes de riqueza, de producción y de consumo. . .".

volución estaban en contradicción con las exigencias igualitarias del mito oficial de la revolución, por lo que, desde el punto de vista político, se las convirtió en una especie de tabú. A este factor se debe también el hecho de que no existan estudios abarcadores y empíricamente comprobados sobre las élites para la época desde la revolución, y en especial en lo que al ámbito socioeconómico se refiere.[22]

En primer lugar presentamos algunas características de la política de estabilización en las postrimerías de la revolución durante el régimen de los sonorenses, apuntando a la vez hacia algunas diferencias entre la política económica porfirista y posrevolucionaria, aludiendo con ello también al papel que jugaron los científicos y la burguesía revolucionaria. A continuación discutiremos algunos aspectos que se refieren intrínsecamente a la actividad económica de la burguesía revolucionaria y a su relación socioeconómica con la antigua clase alta. Para terminar tocaremos brevemente la cuestión de la continuidad —o, respectivamente, ruptura— de élites en general en el periodo de la revolución.

¿Cuál fue el marco sociopolítico en el que pudo desarrollarse esta nueva burguesía revolucionaria? De importancia fundamental fue el hecho que la política de estabilización bajo el régimen de los sonorenses en la etapa tardía de la revolución (es decir, entre 1920 y 1935) y a pesar del carácter de masas de la revolución y de su programática sociorreformista, no se efectuara medianta una reestructuración fundamental de la sociedad de acuerdo con la ideología oficial de la revolución, sino que más bien adoptara el carácter de una estabilización predominantemente conservadora con una simultánea domesticación política de las masas.[23]

Ya hemos aludido a una importante condición previa para esta evolución: la debilidad de la base revolucionaria en la imposición de una amplia política de reformas, debida en gran medida a las formas específicas de movilización de los

[22] Algo mejor se presenta el estado de la investigación en lo que a la élite política se refiere. *Cfr.* además del trabajo de HERNÁNDEZ, 1962, p. 6, el ensayo de SMITH, 1973, pp. 167-168.

[23] *Cfr.* TOBLER, 1976, pp. 188-216.

ejércitos revolucionarios del norte. Especial importancia tiene también el hábil control del movimiento obrero por el gobierno: primero, en 1915, al aliarse los batallones obreros "rojos" con el mando constitucionalista; luego, sobre todo en la década de los veinte, con la organización de la confederación nacional de sindicatos, CROM, dirigida y controlada en alto grado por el gobierno.[24] También fue posible al nuevo régimen ganarse en gran medida a los campesinos, sobre todo pacificando a los ex zapatistas mediante una distribución de tierras relativamente amplia, aunque regionalmente muy limitada.[25] No en último lugar, gracias a este apoyo de masas patrocinado "desde arriba", pudo sobrevivir el régimen revolucionario sonorense a diversas y serias rebeliones militares en la década de los veinte. Otro factor importante para la estabilización política interna de México en este periodo fue finalmente la "normalización" de las relaciones mexicano-norteamericanas, lo que, a fines de los años veinte, se manifestaba en la estrecha relación entre Calles y el embajador norteamericamo Dwight Morrow.[26]

En esta situación en la que la oposición más peligrosa al nuevo régimen resultaba de la rebelión católico-campesina de los cristeros y no de sindicatos o movimientos campesinos radicales, el gobierno sonorense pudo continuar la estrategia básica de desarrollo económico, iniciada durante el porfiriato e interrumpida por la revolución; esta estrategia estaba orientada principalmente hacia el crecimiento económico dentro del marco de un orden capitalista y hacia la estabilidad sociopolítica. Incluso después de la revolución se postergaron a estas metas prioritarias las reformas sociales, la democratización política y la mayor justicia en la distribución.

Sin embargo, la nueva élite revolucionaria no debe ser simplemente equiparada al régimen porfirista y a la burguesía de los científicos. Por un lado, había sabido crear un sistema político que se diferenciaba claramente del régimen autocrá-

[24] *Cfr.* Meyer, 1970, pp. 30-35; Carr, 1976.

[25] En cuanto a la cuestión "campesinos y Revolución", *Cfr.* los artículos reunidos por Brading, 1980.

[26] En cuanto a la influencia de Estados Unidos sobre el desarrollo mexicano, *Cfr.* Smith, 1972.

tico del porfiriato, en especial, en cuanto a su base popular más ancha y su mayor permeabilidad social. Por otro lado, esta nueva élite revolucionaria también seguía otro curso que los científicos, en especial, en cuanto a su política económica y, sobre todo, en cuanto a su actitud frente al capital extranjero. Porque la Revolución mexicana también fue una reacción contra el creciente control que el capital extranjero ejercía sobre la economía mexicana; de ahí que este nacionalismo caracterizara hasta cierto punto la política exterior y la política económica de los gobiernos revolucionarios posteriores a 1917. Mientras que, como Katz expone en su ensayo, los científicos debían en gran medida su privilegiada situación económica precisamente a su función mediadora entre el capital extranjero (en especial europeo) y el gobierno mexicano y también por ello patrocinaban cuando podían las inversiones extranjeras —aunque diversificadas según los países—, la burguesía revolucionaria perseguía un mayor control del capital extranjero. Cierto es que esto no significó que, en la década de los veinte y a principios de la siguiente, México tomara una actitud radicalmente nacionalista frente a la dominante influencia económica norteamericana, lo que, por una parte, habría aumentado enormemente el riesgo de una "política de desestabilización" de Estados Unidos frente a México y, por la otra, tampoco habría correspondido a la filosofía económica pragmática de la burguesía revolucionaria.[27] Más que oponerse, principalmente, a la penetración económica del capital extranjero en México, los sonorenses pretendían mejorar gradualmente la posición mexicana dentro de las relaciones de dependencia económica existente.[28] Esto se manifestó sobre todo en los esfuerzos del nuevo régi-

[27] *Cfr.* HANSEN, 1971, p. 170: "Stated all too briefly, this study suggests that the entente cordiale best expressed in the relationship between President Calles and U.S. Ambassador Dwight Morrow was dictated as much by a consensus of values on major social and economic issues as by considerations of realpolitik".

[28] CÓRDOVA, 1972, p. 34: "El nacionalismo mexicano, para decirlo en otros términos, ha buscado *tan sólo* mejores condiciones de convivencia con el imperialismo, en el mismo sistema internacional, siendo su verdadera divisa *la negociación* y no el rompimiento".

men revolucionario de gravar con impuestos más altos las empresas extranjeras, en especial, las del sector central de la explotación de materias primas, para así procurarse más medios para el desarrollo económico del país.[29] Por lo tanto, es natural que al Estado le correspondiera mayor importancia como iniciador y auspiciador inmediato de la modernización económica; en el tiempo anterior a Cárdenas, la política estatal de desarrollo se concentró principalmente en la creación y la expansión de un sistema bancario y crediticio público, así como también en tareas infraestructurales.[30]

Sin embargo, es difícil de juzgar si al nuevo papel económico del Estado correspondió también una actitud modificada de la nueva élite revolucionaria en sus actividades económicas privadas. Por un lado, la burguesía revolucionaria también actuaba —como los científicos— en los ámbitos tradicionales de la agricultura, de las finanzas, del comercio mayorista, de la especulación en la construcción, etc.; sin embargo, en los ejemplos expuestos de las carreras de los Obregón y Aarón Sáenz se puede también adivinar que cada vez aumentaba más la iniciativa hacia la propia actividad empresarial en los sectores "modernos" de la economía, tales como el *agrobusiness*, la industria transformadora, etc. Pero, considerando el estado actual de la investigación, es difícil determinar si la nueva burguesía revolucionaria —más allá de las formas de acumulación de capital que le es común—, también se caracterizaba por otros puntos comunes en cuanto a su actividad económica, tales como la concentración de sus inversiones en determinados sectores económicos. También es difícil de apreciar el peso económico de la burguesía revolucionaria dentro de la economía mexicana; pero parece que en el periodo que aquí tratamos, fue relativamente modesto. Porque, a pesar de las disposiciones económicas nacionalistas de la Constitución de 1917, la influencia extranjera siguió dominando en la economía mexicana, intensificándose incluso hacia finales de la década de los años veinte.[31] No sólo se-

[29] *Cfr.* sobre todo MEYER, 1968.
[30] *Cfr.* MEYER, 1977, pp. 283-290.
[31] WOMACK, 1978, acentúa este hecho contrastante con la ideología na-

guían la extracción de petróleo y la minería —sectores centrales de la economía—, controlados casi exclusivamente por norteamericanos e ingleses, sino que tampoco en la industria textil se produjeron cambios fundamentales con respecto al porfiriato: todavía en 1930, sólo 75 fábricas textiles de las 205 existentes en el país eran de propiedad exclusivamente mexicana.[32] Por fin, a pesar de la política del gobierno mexicano, que trataba de "estimular a los industriales mexicanos para llegar a competir con los extranjeros", la mayoría de las nuevas industrias creadas después de la revolución fueron "principalmente sucursales de consorcios industriales extranjeros (generalmente norteamericanos)".[33]

Además no se debe sobreestimar la importancia económica de la burguesía revolucionaria, ya que la posición económica de la clase alta prerrevolucionaria apenas si había sido tocada. Excepción hecha de algunas aisladas expropiaciones de tierra, sobre todo en la región de la anterior rebelión zapatista, la antigua clase alta pudo conservar sus propiedades; solamente bajo el gobierno de Cárdenas se llegaría a una expropiación más amplia, aunque no total, de la antigua clase terrateniente. En cambio, la antigua burguesía mexicana parece haber mantenido ampliamente su posición después de la revolución en el comercio, en la banca y en la industria.[34]

En este contexto se plantea la pregunta de si también hubo estrechas relaciones comerciales entre la nueva burguesía revolucionaria y las empresas extranjeras y, sobre todo, si se llegó a una fusión económica considerable entre la nueva bur-

---

cionalista oficial de la época tardía de la revolución. *Cfr.* Krauze, 1977. "Las inversiones-invasiones norteamericanas", pp. 289-292; con la fundación de la primera sucursal de la Ford en México, en 1925, ya ven el comienzo de la "desnacionalización de las industrias" del país.

[32] En cuanto al desarrollo de la minería *Cfr.* Bernstein, 1964, p. 143ss.; en cuanto a la industria textil *Cfr.* Keremitsis , 1973, p. 235; más en general *Cfr.* Ceceña, 1975, pp. 103-124.

[33] Sterrett y Davis, 1928, pp. 75, 208.

[34] *Cfr.* Meyer, 1977, p. 300; para Meyer, los exponentes de la burguesía revolucionaria, en lo que a peso económico se refiere, "se quedan chiquitos frente a las verdaderas fortunas financieras, mercantiles e industriales".

guesía revolucionaria y la antigua burguesía prerrevolucionaria. Pero, a diferencia de los buenos estudios empíricos que existen sobre la burguesía científica, que yo sepa, casi no han sido investigadas las vinculaciones económicas de la burguesía revolucionaria, debido seguramente a las ya aludidas connotaciones que esta temática puede aún tener desde el punto de vista político.[35] Aunque el papel político de la burguesía revolucionaria fuese sin lugar a dudas muy significativo en cuanto a la creación del sistema sociopolítico posrevolucionario, su radio de acción económica, vistas las condiciones esbozadas, había de permanecer muy limitado. Sin pretender cambiar, de manera fundamental, el modelo de control económico prerrevolucionario por parte del capital extranjero y de la clase alta mexicana tradicional, la burguesía revolucionaria se incorporaba más bien en esta élite económica como un segmento nuevo, aunque, dada su posición política de poder, al principio privilegiado. En todo caso, y al menos desde el punto de vista social, el proceso de fusión entre la antigua y la nueva clase alta parece haberse consumado en gran parte desde finales de la década de los veinte; en todo caso no hay duda que así es a partir de la segunda guerra mundial, siendo —como en tiempos del porfiriato— "la alianza matrimonial. . . el método más seguro para cimentar la fusión" entre la antigua y la nueva élites.[36]

¿Cómo podemos clasificar, para terminar, la formación de una nueva burguesía revolucionaria proveniente del círculo de los dirigentes revolucionarios victoriosos en un mayor contexto de la historia mexicana moderna a partir del comienzo del porfiriato? Esta cuestión toca la intensa controversia ge-

[35] Algunas referencias sobre la fusión económica y social de la élite revolucionaria, de la antigua clase alta, de los comerciantes extranjeros y de la burguesía de origen europeo que lentamente se "mexicanizaba" se encuentran en Meyer, 1977, pp. 291-303. Un ejemplo interesante, que ilustra las relaciones económicas entre la burguesía revolucionaria y las empresas controladas desde el exterior, parece ser la considerable participación de Calles en el capital de la sociedad subsidiaria de la ATT americana; *Cfr.* Ashby, 1963, p. 25. Un enfoque literario del tema ofrece Fuentes, 1964.

[36] Meyer, 1977, p. 300. En cuanto al proceso de fusión social entre la "antigua" y la "nueva" clase alta *Cfr.* también Iturriaga, 1951, p. 81.

neral que hoy en día se está llevando a cabo en lo referente al carácter básico de esta revolución y a su función dentro del proceso más general de los cambios y de la modernización de México en los últimos cien años. Ya que sobre todo se discute si la revolución debe realmente entenderse como transformación profunda y reorientación radical del sistema socioeconómico mexicano o si —pese a todas las agitaciones en la superficie— ha de considerarse como expresión de una continuidad fundamental de la evolución económica y política desde el porfiriato.[37] También en lo referente a la cuestión que aquí nos interesa, o sea, en cuanto a la envergadura y calidad del cambio de élites causado por la revolución, es posible constatar una mezcla de elementos de cambio y de continuidad, mezcla esta característica para el desarrollo de la Revolución mexicana en general. Al menos hasta final de la presidencia de Cárdenas (1940) cabe hablar de un profundo cambio *político* de la élite, ya que la antigua élite política, militar y administrativa fue casi totalmente destituida por medio de la revolución. Entre 1915 y 1940, los veteranos de la revolución monopolizaron el poder político, hasta que, bajo el régimen de la "revolución institucionalizada" después de la segunda guerra mundial y en relación con el cambio generacional, al cambiar paulatinamente los modelos de reclutamiento, cambió también la élite política.

En cambio, por lo que a la élite socioeconómica se refiere no se produjo una verdadera ruptura con la tradición. Esta "antigua" clase alta, a la que ya en 1935 pertenecían numerosos veteranos de la revolución, se vio afectada económicamente ante todo por la reforma agraria efectuada por Cárdenas. Pero parte de ésa, esta reforma significó un efectivo descenso económico y social; para otros de sus miembros, en cambio, las expropiaciones de tierra cardenistas fueron el último impulso para emprender otras actividades económicas, de forma creciente también en el sector industrial.[38] Pero en

[37] Para un examen más detallado de estas preguntas *Cfr.* H.W. Tobler, 1979, pp. 369-392, en especial, pp. 369-372, 384-390.

[38] En esa dirección apuntan algunas de las entrevistas a empresarios en el estudio de Derossi, 1968, pp. 156-158.

general, la clase alta no había sido en modo alguno desplazada de sus posiciones económicas. Por lo tanto, su creciente diferenciación social después de la segunda guerra mundial, parece ser más atribuible al aumento de la industrialización, que comenzaba en este periodo, que a las repercusiones de la revolución.[39]

Desafortunadamente, dentro del contexto general del desarrollo de la Revolución mexicana aquí abordado, ha de permanecer abierta una cuestión cardinal: la relativa al papel de la nueva burguesía durante la política de reformas cardenista en la segunda mitad de los años treinta. Tanto la cuestión de las causas reales del cambio de orientación social y político-económica efectuado por Cárdenas contra la influyente ala callista de los ex dirigentes revolucionarios como la referente a los grupos sociales que apoyaron esta nueva política de Cárdenas no se han aclarado todavía; menos aún se sabe sobre el papel que la nueva burguesía desempeñó en esta política. Al ser sustituida políticamente la antigua élite revolucionaria norteña por el nuevo grupo dirigente cardenista, ¿se produjo también un similar desplazamiento hacia el centro del país dentro de la nueva burguesía? ¿Es posible que en la época de Cárdenas se formara una nueva burguesía revolucionaria, oriunda, por ejemplo, de los estados centrales de México, que por motivos económicos estuviera interesada en una aceleración y radicalización de la reforma agraria y en una política económica netamente nacionalista? ¿Es posible que esta nueva burguesía —junto con los campesinos y obreros que también bajo Cárdenas seguían organizados "desde arriba"— diera apoyo social al nuevo régimen de reformas? Como decíamos, no es todavía posible responder satisfactoriamente a esta pregunta, dado el actual estado de la investigación; los varios trabajos sobre la fase cardenista de la revolución que están para concluirse deberían esclarecer estos interrogantes.

[39] *Cfr.* los trabajos ya mencionados de Derossi e Iturriaga.

## SIGLAS Y REFERENCIAS

NAW National Archives, Washington, D.C.
AGNM: *O.-C.* Archivo General de la Nación, Ramo *Revolución: Obregón-Calles*. México, D.F.

AGUILAR CAMÍN, Héctor
1977 *La frontera nómada: Sonora y la Revolución Mexicana*. México, Siglo XXI Editores.

ASHBY, Joe C.
1963 *Organized labor and the Mexican Revolution under Lázaro Cárdenas*. Chapel Hill, University of North Carolina.

BERNSTEIN, Marvin D.
1964 *The Mexican mining industry, 1890-1950*. New York, State University, pp. 143ss.

BRADING, David A. (ed.)
1980 *Caudillo and peasant in the Mexican Revolution*. Cambridge, Cambridge University Press.

CARR, Barry
1973 "Las peculiaridades del norte mexicano, 1880-1927", en *Historia Mexicana*, XXII:3 [87] (ene.-mar.), 1973, p. 330; *El movimiento obrero y la política en México, 1910-1929*, México, SEP (SepSetentas, 256-267), 2 vols.

CECEÑA, José Luis
1975 *México en la órbita imperial*, México, Editorial "El Caballito".

CÓRDOVA, Arnaldo
1972 *La formación del poder político en México*, México, Ediciones Era, p. 34.

DEROSSI, Flavia
1968 *The Mexican entrepreneur*, Paris, OECD, Development Centre.

FRANKE, Wolfgang
1958 *Das Jahrhundert der chinesischen Revolution*, Munich.

FUENTES, Carlos
1964 *La muerte de Artemio Cruz*, México, Fondo de Cultura Económica.

HANSEN, Roger D.
1971 *The politics of Mexican development*, Baltimore, Johns Hopkins Press.

HERNÁNDEZ, Gustavo Abel
1968 *La movilidad política en México, 1876-1970*, México, UNAM, p. 502.

HUERTA, Adolfo de la
1957 *Memorias de don. . . según su propio dictado*, México, Editorial Guzmán.

ITURRIAGA, José E.
1951 *La estructura social y cultural de México*, México, Fondo de Cultura Económica.

KEREMITSIS, Dawn
1973 *La industria textil mexicana en el siglo XIX*, México, SEP, (SepSetentas, 67).

KRAUZE, Enrique
1977 *et al.*, *La reconstrucción económica*. (*Historia de la Revolución Mexicana. Periodo, 1924-1928*, vol. 10), México, El Colegio de México.

MEYER, Jean
1970 ''Les ouvriers dans la révolution mexicaine'', en *Annales E.S.C.*, 25, pp. 30-35.

*et al.*, *Estado y sociedad con Calles*. (*Historia de la Revolución Mexicana. Periodo, 1924-1928*, vol. 11), México, El Colegio de México, 1977.

MEYER, Lorenzo
1968 *México y Estados Unidos en el conflicto petrolero*, México, El Colegio de México.

NARANJO, Francisco
1964 ''Los millonarios de la Revolución'', en *Diario de Yucatán*, Mérida, 3, 4 y 5 de septiembre.

REYES ESPARZA, Ramiro
1973 ''La burguesía y el Estado'', en *La burguesía mexicana. Cuatro ensayos*, México, Editorial Nuestro Tiempo.

RODRÍGUEZ, Abelardo L.
1962 *Autobiografía*, México.

SMITH, Peter
1976 ''Continuity and turnover within the Mexican political élite, 1900-1971'', en J. WILKIE *et al.* (ed.): *Contemporary Mexico, Papers of the IV International Congress of Mexican History*, octubre, 1973, Santa Mónica, Berkeley, pp. 167-186.

SMITH, Robert Freeman
1972 *The United States and revolutionary nationalism in Mexico, 1916-1932*. Chicago, The University of Chicago Press. (Traducción al castellano con el mismo título, México, Editorial Extemporáneos, 1972).

STAVENHAGEN, Rodolfo
1976 "Reflexiones sobre el proceso político actual", en *El sistema mexicano, Nueva Política*, 1-2.

STERRETT, Joseph E. y Joseph S. DAVIS
1928 "The fiscal and economic condition of Mexico", *Report submitted to the International Committee of Bankers on Mexico*.

TOBLER, Hans Werner
1976 "Las paradojas del Ejército Revolucionario; su papel social en la reforma agraria mexicana, 1920-1935", en *Historia Mexicana*, XXI:1 [81] (jul.-sept.), 1971, pp. 38-39; "Die mexikanische revolution zwischen Beharrung und Veränderung", en *Revolution und Reformen in Lateinamerika, Geschichte und Gesellschaft*, II:2, pp. 188-216.
1979 "Rivoluzione messicana", en M. CARMANAGNI (ed.): *Il mondo contemporaneo*, VI. *Storia dell'America Latina*, Florencia.

WOMACK, John
1978 "The Mexican economy during the Revolution, 1910-1920: Historiography and analysis", en *Marxist Perspectives*, 1:4, *Winter*.

# AUTORITARISMO REVOLUCIONARIO EN EL MÉXICO PROVINCIAL: EL CARRANCISMO Y EL GOBIERNO PRECONSTITUCIONAL EN OAXACA, 1915-1920

Paul GARNER
*Instituto de Estudios Latinoamericanos*
*Universidad de Londres*

EL OBJETIVO PRINCIPAL de este trabajo es trazar un esbozo de la práctica del gobierno preconstitucional en el estado de Oaxaca entre 1915 y 1920. Este estudio de un caso provincial ilustra la disparidad entre la ideología y la puesta en ejecución del carrancismo, que contribuyó al fracaso general de las autoridades militares en Oaxaca en su empeño de atraer u obligar a los oaxaqueños a aceptar el constitucionalismo antes de 1920. Sostendré que el periodo de gobierno preconstitucional en Oaxaca se caracterizó por el autoritarismo burocrático y una severa depresión en la economía local, que exacerbó los conflictos políticos entre el centralismo carrancista y las tradiciones del federalismo oaxaqueño manifiesto en el Movimiento pro Soberanía de Oaxaca (1915-1920).

## IDEOLOGÍA Y PRÁCTICA

La historiografía reciente ha esclarecido la ecléctica naturaleza de las influencias ideológicas que triunfan con la fórmula de la *Realpolitik* [o política realista] carrancista. El constitucionalismo ha sido descrito de diversos modos: como "una ideología mixta, alumbrada en el ardor del conflicto revolucionario", como "una infraestructura creada en respuesta a la rápida politización",[1] y las máximas constitucionalistas

[1] KNIGHT, 1981; RICHMOND, 1976, p. 221.

encarnadas en la Constitución de 1917 como "una acumulación de muchos hechos y de decisiones pragmáticas".[2] Por eso ha solido decirse que la clave de los éxitos del constitucionalismo no era la innovación ideológica sino más bien la apropiada síntesis de ideología y acción que no sólo dio una solución en breve plazo a las rivalidades y el caos de la guerra civil, sino además una solución política a largo plazo en la reconstrucción del Estado.

La ulterior penetración en la naturaleza del constitucionalismo ha permitido la investigación de Héctor Aguilar Camín, quien ha demostrado que la política radical abrazada por la "dinastía sonorense" de Obregón, Calles y De la Huerta, que monopolizó el poder presidencial en los años veinte, se formuló como una respuesta a los acontecimientos particulares, económicos y políticos, ocurridos en su estado natal durante el porfiriato, y por la experiencia y el ejercicio del poder político durante las guerras civiles del periodo revolucionario. Por consiguiente, la política agraria no se interesó en los litigios comunales por la tierra, sino en la inversión y en la expansión de haciendas modernas de producción comercial destinada al mercado exportador. La aparición de un proletariado industrial militante en la minería de Sonora antes de la Revolución, había puesto de relieve no sólo la necesidad de la cooperación sino también la del control de la fuerza de trabajo organizada. La tradición de autodefensa municipal en una zona de constante violación de límites explica la entusiasta respuesta a la formación de una milicia estatal profesional para defender a Sonora de Pascual Orozco, en 1912, y a la nación de Victoriano Huerta después de 1913. Las circunstancias políticas de Sonora, posteriores a 1911, alentaron experimentos en la gestión por el Estado tanto de la producción agrícola como de la industrial, y esto favoreció el desarrollo de una forma de capitalismo juntamente revolucionario y nacionalista. Aguilar Camín deduce así que el constitucionalismo, radical en su política pero conservador en su estructura, fue la punta de lanza de una naciente burguesía nacional que utilizó la Revolución para eliminar los obstáculos que se opo-

[2] CUMBERLAND, 1972, p. 213.

nían al acceso al poder y la fortuna personales.[3]

Es empero evidente que muchas veces hubo un vasto abismo entre esa ideología radical y la práctica constitucionalista, en particular durante la presidencia de Venustiano Carranza. En Oaxaca, durante el quinquenio de gobierno preconstitucional, ese abismo no se estrechó, sino se ensanchó, con lo que contribuyó al alto grado de resistencia de todos los sectores de la sociedad oaxaqueña, que minó efectivamente la eficacia y legitimidad de la administración carrancista dentro del estado. Pese a la ocupación de la ciudad de Oaxaca por las tropas constitucionalistas, en marzo de 1916, las zonas alejadas de los valles centrales, el istmo de Tehuantepec y la parte septentrional de la Sierra Mixteca, todavía quedaron fuera de su poder político en 1920. La economía local, lejos de dar señales de recuperación, estaba a fines de 1919 "irremediablemente arruinada".[4] Los gobernadores preconstitucionales de Oaxaca, que también tenían la categoría de comandantes militares y eran directamente nombrados por Carranza, copiaban fielmente la abundante legislación por decreto emanada de la ciudad de México (si bien muchas veces con un retraso de hasta 18 meses), conscientes de que su administración operaba en un vacío político. Aparte de la victoriosa guerra de guerrillas contra las guarniciones constitucionalistas en sus diversos intentos de anular la resistencia en la Sierra Juárez y la Sierra Mixteca, el gobernador militar, Juan Jiménez Méndez, se quejó amargamente a Carranza de la campaña de obstrucción a su administración emprendida por "la burguesía agrícola, que ha constituido el grupo social director en el estado".[5] La hostilidad provincial no había cedido para 1920, y las condiciones de entonces hicieron al historiador regional José Tamayo declarar que Oaxaca, "política y militarmente estaba por completo fraccionada".[6]

[3] Aguilar Camín, 1980, pp. 92-124.

[4] PRO.*FO* Series 204, v. 532, leg. 8, Dr. Arthur, vicecónsul norteamericano en Oaxaca, en conversación con el cónsul general suplente inglés Norman King.

[5] AHDN, Leg. 14, ff. 42-48, Jiménez Méndez a Carranza, abril 17, 1918.

[6] Tamayo, 1956.

La tarea a que se enfrentaban los gobernadores preconstitucionales de Oaxaca era ciertamente abrumadora. Aparte de la antipatía demostrada en todos los niveles de la sociedad local a su presencia misma dentro del Estado, y las dificultades inherentes a la creación de una autoridad política efectiva, la depresión de la economía local y la escasez general de recursos, todo militaba contra la aplicación mínima de los programas constitucionalistas de regeneración social y económica. Ineficaces intentos de hacer prosélitos entre la población local con los múltiples beneficios de la salud, la educación y el progreso social caían en oídos sordos, y no era una de las menores causas de ello el que se presentaran con la punta del fusil. La base del poder constitucionalista en Oaxaca entre 1915 y 1920 era el gobierno militar autoritario.[7]

Aunque se hagan resaltar las imperiosas prácticas de las autoridades militares en Oaxaca en aquel periodo, sería erróneo sobreestimar los efectivos y la eficiencia de las fuerzas carrancistas (conocidas local, pero no afectuosamente, como "carracos", "carranclanes" y aun "con-sus-uñas-listas").[8] El cuartel general de la ciudad de Oaxaca y las guarniciones desperdigadas por el Estado, continuamente pedían a Carranza armas, provisiones y refuerzos, reiterando el mensaje de que un esfuerzo militar concertado aplastaría a los rebeldes y aseguraría la victoria para la revolución, pero con pocos resultados tangibles. Por consiguiente, la moral de los constitucionalistas era a menudo baja, la disciplina difícil de mantener y las deserciones frecuentes. En este sentido, la debilidad particular de la maquinaria militar carrancista en Oaxaca aumentaba las dificultades en que se debatían las autoridades militares.[9]

Pero inicialmente, los oficiales constitucionalistas en Oaxaca parecían tener mucha confianza en su aptitud para crear un

[7] La ley marcial se proclamó oficialmente en la ciudad de Oaxaca el 17 de agosto de 1916, pero extraoficialmente estuvo en vigor en todas las zonas donde dominaba el constitucionalismo, *PO*, III, núm. 5, agosto 10, 1916.

[8] AHDN, Leg. 214, f. 96; Vázquez Cruz, 1959, p. 358; Iturribarría, 1955, p. 357.

[9] AHDN, Leg. 213, ff. 31-36, 42-48.

nuevo orden revolucionario. El primer gobernador preconstitucional de Oaxaca nombrado por el Primer Jefe fue el general Jesús Agustín Castro, al mando de la División 21, que instaló su gobierno provisional en Salina Cruz, en el istmo de Tehuantepec, en agosto de 1915. Lleno de entusiasmo y de retórica, Castro publicó el "Manifiesto al Pueblo Oaxaqueño", que esbozaba los principios ideológicos y administrativos del gobierno preconstitucional e identificaba claramente a los "enemigos de la Revolución", locales.

Describía a los jefes del Movimiento pro Soberanía como "vampiros acostumbrados a sangrar inicuamente a los que tienen el infortunio de estar al alcance de sus garras", y más prosaicamente, como "unos cuantos caballeros de industria que pretenden entronizarse en el poder", sin ningún derecho político legítimo, por ser culpables de complicidad con el pronunciamiento de 1913. Castro declaraba que el objetivo de la "impetuosa falange revolucionaria", de la cual era un orgulloso miembro, era proporcionar "el mayor bien para el mayor número. . . el mejoramiento efectivo del pueblo, y bienestar de la sociedad en general". Se declaraba encargado de las funciones ejecutivas, legislativas y judiciales del gobierno, y decretaba que todas las acciones de las autoridades rebeldes eran nulas y no válidas.[10]

Había algo de fantasía casi quijotesca en los dictados iniciales de la nueva administración, que se componía de sólo nueve constitucionalistas jóvenes enviados de la ciudad de México y cuya jurisdicción se limitaba a 31 municipios en los distritos de Tuxtepec, Juchitán y Tehuantepec.[11] La magnitud y envergadura de la administración carrancista aumentaban con la extensión del territorio en que tenían jurisdicción oficial,[12] pero los gobernadores militares nunca pudieron re-

[10] *PO*, I, núm. 1, septiembre 16, 1915: "Manifiesto al Pueblo Oaxaqueño".

[11] El número total de municipios en el estado era de 463, *Mexican Year Book*, 1910, p. 597.

[12] Hemos hecho cálculos con base en el número de Juntas Calificadoras del Catastro, creadas por las autoridades municipales de Oaxaca, en respuesta al decreto de septiembre 19, 1914, expedido por Carranza, con el fin de compilar un registro detallado de la extensión y el valor de todas

clutar personal técnico administrativo entre los oaxaqueños nativos ni el personal administrativo de escalones inferiores que había servido al anterior gobierno estatal "soberano". Tanto Agustín Castro como su sucesor, Juan Jiménez Méndez, comentaban que aquello se debía, en parte, a la abierta hostilidad de los burócratas del Estado. En las funciones sociales informales, organizadas por la administración constitucionalista, los funcionarios locales trataban a sus huéspedes con un "desprecio insolente".[13]

La hostilidad de las anteriores autoridades civiles de Oaxaca hacia el gobierno constitucionalista no era muy sorprendente, dadas las purgas políticas llevadas a cabo cuando el régimen estaba en su infancia, cosa que, si bien después se atenuó, marcó el tono y el tenor del gobierno carrancista. Desde el principio se estableció lo esencial del gobierno por decreto, de acuerdo con la fórmula:

> en vista del nombramiento que Venustiano Carranza, Primer Jefe Supremo del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, ha considerado prudente concederme, y en uso de los poderes extraordinarios de que yo mismo me hallo investido, decreto. . .

a lo cual no se podía replicar ni apelar, puesto que el hecho mismo de su publicación en el *Periódico Oficial* hacía obligatorio su cumplimiento. Las autoridades locales fueron informadas por este medio en septiembre de 1915 de que debido a las circunstancias reinantes en Oaxaca, no era "propicio" aplicar el decreto de Carranza de diciembre de 1914, que establecía el principio del "Municipio Libre" y la autonomía municipal en lugar de la impopular institución de la "Jefatura Política", y en su lugar decretaba que *todas* las autoridades municipales serían nombradas y destituidas por el Ejecutivo, y que los presidentes municipales de las cabeceras de los

---

las propiedades urbanas y rurales de México, principalmente con fines fiscales. Para mayo de 1920, sólo 146 juntas (de 463) se habían constituido en sólo 18 de los 26 distritos políticos del estado, clara demostración de las limitaciones que encontraba la jurisdicción efectiva de las autoridades preconstitucionalistas.

[13] AHDN, Leg. 213, ff. 42-48.

distritos asumirían el papel y las funciones anteriormente ejercidas por el *jefe político*.[14] Estos poderes dictatoriales se justificaban en vista de la "urgente necesidad" de remplazar a las autoridades civiles existentes en Oaxaca, debido a la "abundancia de caciques" y a la "gran mayoría de analfabetos, ignorantes de sus derechos y responsabilidades", lo cual excluía la posibilidad de celebrar elecciones municipales.[15]

Pese a la subsiguiente publicación del decreto original que creaba el *municipio libre* como la base del gobierno local en México, decididamente no era mucho el empeño de las autoridades militares de Oaxaca en mantener la efectiva autonomía municipal. Se convocó a elecciones municipales en septiembre de 1916 (si bien no se celebraron, sino en diciembre, y tan sólo en los 46 municipios controlados por los constitucionalistas), pero pasó un periodo de tres años antes de celebrarse las elecciones siguientes, pese a la disposición contenida en la Ley de Ayuntamientos de 1889 para que las elecciones municipales se celebraran todos los años. Pese a las afirmaciones de que "todos los ciudadanos mexicanos en el ejercicio de sus derechos (constitucionales) pueden votar y ser votados", la Ley Electoral de 1916 estaba cuidadosamente redactada para excluir la posibilidad de que fueran electas autoridades municipales que pudieran resultar hostiles o poco afectas al constitucionalismo.

La lista de los que no tenían derecho a ser electos comprendía a los que estaban en servicio activo en el ejército y los analfabetos, y la lista de los que no tenían derecho a votar ni a ser electos comprendía a los vagabundos, los beodos consuetudinarios, los quebrados, los delincuentes, los jugadores profesionales y "los que han perdido su derecho a la ciudadanía", que eran todos los que activa o pasivamente ayudaban al "enemigo". (El no informar de los movimientos del enemigo era incluso un delito que se pagaba hasta con 10 años de prisión.)[16] Aun con todas estas condiciones, el éxito elec-

[14] *PO*, I, núm. 2, septiembre 23, 1915.

[15] MÁRQUEZ, 1916. Márquez fue secretario del gobernador Jesús Agustín Castro hasta noviembre de 1916.

[16] Ley electoral, *PO*, III, núm. 4, agosto 1, 1916; la lista de delitos y sus respectivos castigos en *PO*, III, núm. 18, octubre 9, 1916.

toral dependía en definitiva de la aprobación del gobernador: en abril de 1917, Jiménez Méndez declaraba que la elección de Taurino Díaz para presidente municipal de San Pedro Apóstol, Ocotlán, era contraria a la Ley Electoral, porque Díaz había sido miembro del club político felicista, por haber suministrado alimentos a las tropas enemigas y por haber ocupado el puesto de presidente municipal durante el periodo de gobierno *soberanista*. Por consiguiente, anulaba la elección y ordenaba la detención y el encarcelamiento de Díaz.[17]

Se exigieron reiteradas garantías no sólo a las autoridades municipales, sino también a todos los que trabajaban en cualquier puesto de la administración estatal que fueran políticamente puros o en caso contrario que fuera en favor del constitucionalismo. Todos ellos debían prestar juramento de que cumplirían las disposiciones consagradas en el Plan de Guadalupe.[18] Se requerían informes de cada futuro burócrata acerca de sus antecedentes morales y políticos, su nivel de educación y su ocupación en los últimos cinco años.[19] Antes de pagar cualquier salario se requería prueba de autorización del nombramiento; los empleados debían jurar el secreto acerca de los planes y proyectos del gobierno, y ningún empleado debía desempeñar más de un puesto oficial (aunque en la práctica esto no se cumplía muy estrictamente).[20]

Al control sobre la selección del personal acompañaba el estricto control ejecutivo de la función y jurisdicción de las autoridades municipales. El decreto relativo al *municipio libre*, de diciembre de 1914 (publicado en Oaxaca en noviembre de 1915), asentaba el principio de que:

> el municipio independiente es la base de la libertad política de los pueblos, así como la primera condición de su bienestar y prosperidad, puesto que las Autoridades Municipales están más ca-

[17] *PO*, IV, núm. 17, abril 26, 1917.

[18] *PO*, II, núm. 4, febrero 3, 1916.

[19] AGEO, Legajo "Departamento del Estado: Sección de Gobernación, 1916".

[20] *PO*, IV, núm. 25, marzo 23, 1916; Isaac Olivé desempeñaba los cargos administrativos de secretario de despacho del gobernador, y presidente de la Comisión Agraria local en 1917, *PO*, IV, núm. 14, marzo 29, 1917.

> pacitadas, por extrema proximidad al pueblo, para conocer sus necesidades, y, por consiguiente, para atenderlas y remediarlas con eficacia. . . [Por eso, los diferentes estados de la Federación adoptarán] para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política el Municipio Libre, administrado por Ayuntamientos de elección popular directa y sin que haya autoridades intermedias entre éstos y el Gobierno del Estado.[21]

Se ha demostrado ya que en la inmensa mayoría de las municipalidades del estado nunca hubo elecciones populares directas, en los cinco años de administración constitucionalista. Pero además se daba el caso de que la "independencia" municipal estaba sometida a constante vigilancia y aun muchas veces a violación directa por las autoridades militares locales. La exigencia inicial de informes mensuales acerca de las actividades de todas las ramas del gobierno municipal se revisó después y quedó en un informe semanal detallado. A los presidentes municipales se les daban instrucciones de no inmiscuirse en los asuntos de otros ayuntamientos. Se exigía el cumplimiento estricto de todos estos decretos ejecutivos, y a las autoridades municipales se les prohibía contratar abogados para interceder ante el gobierno del estado en su favor.[22] A los funcionarios municipales se les multaba u obligaba a dimitir por su incumplimiento.[23] Pero la peor amenaza a la autonomía municipal era el dictatorial abuso de poder por las autoridades militares. La detención, el encarcelamiento o la ejecución arbitrarias de civiles por sospechas de connivencia con los rebeldes y el saqueo, el pillaje y la "confiscación" de bienes y mercancías de las casas privadas y los establecimientos comerciales eran práctica común, e introdujeron un nuevo verbo en el vocabulario del mexicano medio: "carrancear".[24]

[21] *PO*, I núm. 10, noviembre 18, 1915.

[22] *PO*, II, núm. 7, febrero 17, 1916, núm. 12, marzo 23, 1917, núm. 13, marzo 30, 1916; *PO*, III, núm. 25, diciembre 23, 1916.

[23] *PO*, II, núm. 10, marzo 9, 1916, núm. 21, mayo 25, 1916.

[24] AHDN, Leg. 213, ff. 78-79, carta anónima a Carranza de Ejutla, septiembre 29, 1918.

Otra causa de antagonismo entre las autoridades municipales y las militares era el afán por parte del régimen constitucionalista de limitar las posibilidades de peculado y corrupción que anteriormente habían tenido los funcionarios de los ayuntamientos locales. Los presidentes municipales, por ejemplo, anteriormente no tenían sueldo, pero se les permitía imponer contribuciones especiales a manera de "donativo voluntario" para su propio ingreso personal. El sistema estaba expuesto al abuso, y uno de los primeros actos del régimen carrancista fue decretar que en lo futuro el presidente municipal y los miembros del poder judicial local serían pagados de los fondos municipales, de acuerdo con la capacidad de generar ingresos fiscales el municipio. Se regularía estrictamente el gasto municipal, y la caja del municipio debía presentar todos los documentos y recibos pertinentes antes de que se autorizara el pago.[25] Con el fin de demostrar la seriedad de sus intenciones, las autoridades militares procesaron al tesorero y al presidente municipales de Tehuantepec por desfalco.[26]

La decisión de las autoridades constitucionalistas de tener la rienda corta a los presidentes municipales se debía en parte, a la convicción de que el poder político local que habían gozado con el régimen anterior los había convertido en "caciques y cínicos explotadores del pueblo", y en parte al deseo de educar y politizar a la población indígena de Oaxaca y proporcionarle un espacio material y moral más estimulante. Para Agustín Castro era de primordial importancia que la administración del estado se llevara a cabo siguiendo "la senda honrada y difícil de reconstrucción" y de acuerdo con un estricto código moral. Decía que la justicia constitucionalista era igualitaria y se impartiría "lo mismo al grande que al chico, lo mismo al pobre que al rico". El ciclo de corrupción que perpetuaba el monopolio de los recursos económicos por una pequeña élite local debía terminar. Por consiguiente, todos los funcionarios estatales deberían hacer de modo que el nepotismo y el favoritismo quedaran erradicados en el nombra-

[25] MÁRQUEZ, 1916, p. 178; *PO*, I, núm. 9, noviembre 11, 1915.
[26] *PO*, II, núm. 9, enero 21, 1916.

miento de funcionarios estatales y municipales, que serían los encargados de crear un nuevo universo moral.[27]

El presidente municipal de Juchitán quedó probablemente muy sorprendido cuando el gobernador Castro rechazó una solicitud de rutina, para la autorización de abrir una cantina en lugares propiedad de la municipalidad, fundándose en que la propiedad municipal debería dedicarse a "fines más nobles".[28] Después de esto se distribuyó a las autoridades municipales una serie de circulares en las que se les recordaban sus responsabilidades en el campo de la higiene pública, se les advertía de los peligros del alcohol (en particular los peligros que presentaba la ingestión excesiva de alcohol en los funerales) y su obligación de imponer una prohibición a costumbres tan "bárbaras" como las corridas de toros y las peleas de gallos.[29] Sin embargo, se contrarrestaban las prohibiciones y proscripciones con folletos y hojas sueltas de información al público, dando toda suerte de consejos a los habitantes de las localidades, desde los "Beneficios del plátano" hasta la "Selección de semillas".[30] La creación de una "Oficina de Información y Propaganda" en enero de 1916, y la subsiguiente de "juntas de propaganda" regionales, ilustraban el reconocimiento por el régimen de la necesidad de comunicar a los habitantes de Oaxaca los beneficios de la cornucopia constitucionalista.[31]

Pero desafortunadamente, Agustín Castro no pudo transmitir esta energía moral a sus sucesores o subordinados. Los funcionarios locales siguieron siendo multados o despedidos por inmoralidad, pero las actividades ilegales de la jerarquía

[27] *PO*, II, núm. 2, enero 13, 1916.

[28] *PO*, II, núm. 11, marzo 4, 1916.

[29] Se impuso una prohibición temporal a la venta de alcohol en la capital del estado, en julio de 1916; AGEO, varios, *PO*, III, núms. 19 y 22, noviembre 16, diciembre 7, 1916.

[30] *PO*, III núms. 9 a 15, de marzo 2 a abril 13, 1916.

[31] *PO*, II, núm. 1, enero 6, 1916. Uno de los regimientos de la División 21 se denominaba "Orden y Moralidad". Parece haber habido una desviación en la senda de la rectitud moral marcada por el régimen carrancista en Oaxaca. El presupuesto municipal para la ciudad de Oaxaca, en junio de 1918, comprendía las tarifas a imponer a las tres clases de burdeles y prostitutas, *PO*, V, núm. 24, julio, 13, 1918.

del mando militar carrancista quedaron sin castigo.[32] Los delitos que entrañaban graves penas, inclusive la ejecución sumaria, eran el hurto, la deserción y el suministro de armas al enemigo. Sólo un caso recibió publicidad en el periodo de gobierno preconstitucional, en las páginas del *Periódico Oficial*: la encarcelación de un soldado culpable de hurto, que sin duda sirvió tanto de ejercicio de propaganda como de lección ejemplar para la tropa. Quizá valga la pena anotar que incluso en este caso, la parte culpable había robado propiedad perteneciente a su comandante en jefe.[33] Los jefes del ejército tenían que guardar un difícil equilibrio entre la disciplina militar y la ceguera a las indiscreciones para asegurarse la lealtad de sus tropas, pero no cabe duda de que el equilibrio se rompía siempre en favor de las tropas durante el periodo de gobierno militar en Oaxaca. En un caso ilustrativo, el *jefe de armas* de Ejutla recibió órdenes de sus superiores de Oaxaca, de investigar una queja del hacendado Enrique Aragón: sus soldados habían robado pertenencias, entre ellas rifles, herramientas, caballos, mulas, alimento y ropa, de su propiedad, y debía castigar a los culpables (con la ejecución si fuera necesario), porque un caso como éste "redunda en descrédito del buen nombre de nuestra causa". El jefe de armas, Luis Avendaño, replicó primeramente que el "reaccionario" Aragón mentía, después reconoció que había robado algunos caballos, pero aducía que no era un delito grave, pues "ya bien sabe usted lo que es la tropa". Esto pareció convencer a las autoridades militares, y el asunto quedó así.[34]

Si el robo era cosa frecuente en la graduación más baja del ejército constitucionalista, no le iban a la zaga el peculado y la venalidad de los grados superiores. Las fortunas personales del generalato carrancista en toda la República se amasaron mediante una combinación de préstamos, pagos especiales, la práctica tradicional de hinchar la nómina de las tropas

[32] El recaudador de rentas del distrito de Etla fue despedido por malos manejos en junio de 1917, *PO*, IV, núm. 26, junio 28, 1917.

[33] El caso del soldado Jacinto Pinto, del regimiento "Leales de Tlalnepantla", se consigna en *PO*, V, núm. 9, febrero 28, 1918.

[34] AHDN, Leg. 211, ff. 161-166, abril 1, 1916.

y la gestión de monopolios comerciales.[35] En Oaxaca eran prácticas favoritas la imposición de "multas" y la "confiscación" de las propiedades de "elementos reaccionarios" que apoyaban el Movimiento pro Soberanía, y los "acuerdos" con comerciantes locales para el transporte ilegal de mercancías en trenes y barcos expropiados para usos militares.

La escasez de alimentos y artículos básicos de consumo en el istmo de Tehuantepec hizo que Agustín Castro prohibiera en abril de 1916 exportar del estado maíz, frijol, arroz, azúcar, papa, chícharo, harina de trigo, café y otros artículos de primera necesidad. El elevado precio de los cueros de reses en el mercado nacional y el internacional en la segunda mitad de 1915 también ponía en peligro la alimentación local, puesto que los rancheros del istmo reaccionaron a las oportunidades del mercado haciendo gran matanza de reses, lo que a su vez hizo prohibir su exportación de la nación entera.[36] Algunos comerciantes istmeños de los puertos de Salina Cruz y Puerto Ángel, en el Pacífico, obviaban la prohibición mediante "acuerdos" con los jefes de armas locales.[37] Agustín Castro estaba decidido a desalentar aquellas prácticas ilegales y exigió una vigilancia más estrecha de las actividades portuarias, así como la verificación regular de las mercancías que salían del estado. Este intento de apretar los controles dejó paradójicamente a los comerciantes vulnerables aún más a merced de las autoridades militares locales, que ahora podían poner multas arbitrarias, detener y encarcelar. Esto era ya una práctica corriente entre los jefes del ejército. El inglés E.J. Ansell, comerciante en café en el istmo protestó enérgicamente por la "confiscación" forzosa de 2 800 pesos, hecha por el general Heriberto Jara en Jaltipam, Veracruz. Era un hecho particularmente grave porque se trataba de barras de plata, artículo cada vez más raro y que era vital para los comerciantes en café, debido a la negativa de los productores cafetaleros de la sierra oaxaqueña a aceptar

[35] Se decía que Obregón había amasado unos 45 millones de pesos con el comercio del garbanzo en 1918. RICHMOND, 1976, pp. 200-202.
[36] *PO*, II, núms. 8 y 14, febrero 24, abril 6, 1916.
[37] *PO*, II, núm. 23, junio 8, 1916.

ninguna de las variedades de billetes de banco constitucionalistas en circulación.[38]

La caída de la ciudad de Oaxaca, en marzo de 1916, y el subsiguiente dominio del vital enlace ferroviario entre Oaxaca y Puebla proporcionaron nuevas ocasiones de peculado y corrupción tanto a los jefes militares como a los administradores de ferrocarriles. Éstos solían ofrecer recursos pecuniarios ilegales a los mejores postores para transportar mercancía; si se veían en peligro declaraban que la mercancía era propiedad de jefes militares, que a su vez, y por acuerdo previo, habían solicitado el uso del material rodante para fines militares. Carranza llamó la atención de Agustín Castro hacia estas prácticas; él negó conocerlas, pero prometió de todos modos investigar y erradicarlas.[39]

Pero el sucesor de Agustín Castro en el gobierno militar, el general Juan Jiménez Méndez, resultó mucho menos escrupuloso que su predecesor, y decidió a aprovechar su autoridad para su propia ganancia pecuniaria. Antes de su nombramiento como gobernador había mandado la fuerza constitucionalista que fue la punta de lanza en la segunda invasión a la Sierra Juárez, entre octubre y diciembre de 1916. El éxito militar más importante de la campaña había sido la ocupación de Ixtlán, cuartel general de las fuerzas *serranas* de la División Sierra Juárez. Se había extraído el mineral por orden del caudillo serrano Guillermo Meixueiro después de la evacuación por Oaxaca de la mina de Natividad, al parecer con el propósito inicial de tener un fondo de reserva para las familias de los serranos que habían perdido la vida luchando por el Movimiento pro Soberanía. Jiménez Méndez ordenó el traslado del mineral en tren de mulas de Ixtlán a Oaxaca y de allí a la ciudad de México, donde se cambió por provisiones de azúcar, cerveza, tabaco, harina de trigo y otros artículos que escaseaban en Oaxaca. Esta mercancía se vendió después en el mercado negro en Oaxaca, y los beneficios fue-

[38] PRO.*FO*, 204/362, Ansell a Hohler, diciembre 26, 1915; para la detención de comerciantes en Salina Cruz, *PO*, II, núm. 23, junio 8, 1916.

[39] AHDN, Leg. 212, ff. 44-45, febrero 12, 1917. Agustín Castro a Carranza, febrero 12, 1917.

ron a parar directamente al bolsillo de Jiménez Méndez.[40]

Tal vez sea apócrifo el dato, o al menos adornado de acuerdo con la propaganda del Movimiento pro Soberanía, pero hay pruebas de que los jefes militares de Oaxaca estaban exigiendo y extorsionando a los miembros de la comunidad que poseían grandes intereses en el comercio, la minería o las tierras locales, los "adinerados" que constituían la élite social y política, y a quienes llamaba frecuentemente Jiménez Méndez "burgueses reaccionarios". Una de las primeras acciones de Méndez en su calidad de gobernador fue pedir al presidente Carranza que la circular publicada por Gobernación el 29 de marzo de 1917, en que se ordenaba la devolución de todas las propiedades "intervenidas" en el curso de las perturbaciones revolucionarias a los propietarios registrados, no se aplicara en Oaxaca. Debido a la "crítica situación económica" de Oaxaca, Méndez pedía también que se intensificara la política de confiscación de su gobierno, puesto que "gran número (de los) adinerados del lugar encuéntranse levantados en armas, perjudicando grandemente (la) labor (de) este Gobierno"; y aducía que el producto obtenido de las propiedades agrícolas y el ingreso producido por las rentas de las propiedades urbanas y rurales ayudarían considerablemente a su acosada administración. El argumento era convincente y se le concedió el permiso.[41]

Asegurada esta aprobación política, las autoridades carransistas procedieron a ensanchar la aplicación de la carta de la Ley Económico-Coactiva de 1861, que dio al gobierno del estado de Oaxaca facultades para subastar, administrar o incautarse de cualquier propiedad cuyo impuesto anual sobre el valor registrado no se pagara en 15 días a partir de la primera notificación oficial.[42] Debido a la práctica común de los propietarios de subvaluar sus propiedades para los fines fiscales y al aumento del valor de la tierra desde que se había

[40] Ibarra, 1975, p. 179; el mineral de La Natividad se usaba también para comprar armas y pertrechos.

[41] AHDN, Leg. 212, ff. 64-69, Jiménez Méndez a Carranza, abril 1917.

[42] La Ley de Facultad Económico-Coactiva, en *PO*, IV, núm. 19, mayo 10, 1916.

hecho el último censo completo de las propiedades en 1894, Agustín Castro había decretado que el impuesto predial en el estado se cargaría a la tasa de 0.5% del valor registrado en 1894, quintuplicado, hasta que pudiera realizarse el nuevo censo proyectado.[43]

Los primeros propietarios que padecieron las consecuencias del estricto cumplimiento de los impuestos prediales fueron los enemigos políticos del régimen carrancista. Las casas privadas y los terrenos urbanos propiedad de los hermanos Guillermo y Luis Meixueiro, José Inés Dávila, Félix Díaz, Pedro Castillo y Onofre Jiménez en la ciudad de Oaxaca y sus alrededores fueron incautados en enero de 1917.[44] Después se utilizó ampliamente este procedimiento, no sólo con los enemigos políticos del gobierno, sino en las compañías nacionales y las de propiedad de extranjeros, y con los propietarios grandes y pequeños. Entre 1917 y 1920, en las zonas bajo la jurisdicción del gobierno preconstitucional, se fallaron más de 600 causas contra propietarios registrados por no pagar impuestos a la propiedad, cuyo valor registrado en catastro oscilaba entre 26 y 34 784 pesos.[45] El hecho de no haberse hecho público el ingreso fiscal generado por la aplicación de la Ley Económico-Coactiva, ya fuera por el pago de los impuestos atrasados, por pública subasta, o por convenios de arrendamiento, hace difícil sustanciar las suposiciones de que hubo venalidad en las autoridades militares. Pero las ocasiones eran de considerable importancia.[46]

[43] Agustín Castro estimaba que la tierra había aumentado hasta quince veces su valor desde el censo de 1894. *PO*, III, núm. 16, octubre 26, 1916. El proyecto para el nuevo censo, de acuerdo con la Ley de Catastro de septiembre de 1914, se anunció en Oaxaca en abril de 1916.

[44] Éstos fueron los dirigentes del Movimiento pro Soberanía: Guillermo Meixueiro poseía tres casas, tres terrenos y un lote (debía 2 239 pesos de impuestos sobre la propiedad); Luis Meixueiro poseía una casa (debía 729 pesos); José Inés Dávila poseía dos casas y dos lotes (debía 555 pesos); Félix Díaz poseía tres casas (debía 174 pesos); Pedro Castillo poseía una casa (debía 106 pesos) y Onofre Jiménez poseía un terreno, por el cual sólo debía 12 pesos de impuestos, *PO*, IV, núm. 1, enero 4, 1917. Un lote era aproximadamente de 100 hectáreas.

[45] *PO*, IV-VIII.

[46] El hedor a corrupción invadía la República. El cónsul inglés en

La administración de justicia también daba margen. El artículo 80 de la Constitución Política de Oaxaca disponía la elección directa de los jueces de primera instancia en cada distrito administrativo del estado, y la elección directa de alcaldes en cada municipio. En enero de 1916, Agustín Castro declaraba que, debido a las "circunstancias anormales" y al peligro de que las elecciones locales para la judicatura agitaran "pasiones políticas", los jueces de primera instancia serían nominados por el Ejecutivo, y los jueces auxiliares (en lugar de los alcaldes) serían seleccionados de una "terna" regida por los presidentes municipales (que a su vez, como recordaremos, estaban estrictamente sometidos al juicio pericial del gobernador militar en persona). Se renunció a la disposición de que se creara un Tribunal Superior de Justicia, máxima autoridad judicial y última corte de apelación en Oaxaca. Los ciudadanos empeñados en algún litigio tendrían el derecho de apelar ante el propio gobernador, quien no obstante proclamaba que "debe respetarse la teoría de la separación de los poderes, tan benéfica para conservar la libertad de los pueblos". De acuerdo con la pauta de la centralización de toda la autoridad política y judicial, la jurisdicción sobre las fuerzas de policía locales pasó de las autoridades municipales a una Inspección General de Policía, nombrada (naturalmente) por el gobernador.[47]

Aun estando el control del poder judicial tan firmemente en manos de las autoridades militares, había casos en que algún jefe militar seguía interfiriendo en las funciones del poder judicial local. Era un problema nacional, y de tal envergadura que hizo al Primer Jefe Carranza expresar públicamente su preocupación y desaprobación y decretar que toda declaración y proclamación de jefes militares en cuestiones ajenas a su competencia no eran válidas.[48] Hubo relajaciones del control estricto sobre las funciones judiciales en Oaxaca

---

Tampico comentaba el "terrible estado de cosas" en el puerto en mayo de 1917, "del funcionario más alto hasta el mandadero más bajo, es un latrocinio incesante", PRO.*FO* 371, 26911/116927.

[47] *PO*, II, núm. 4, enero 27, 1916.

[48] *PO*, III, núm. 10, septiembre 15, 1916.

al extender el régimen su poderío, pero el proceso no había terminado, ni mucho menos, para 1920. En respuesta a una iniciativa de Carranza, Agustín Castro fijó las regulaciones para una Administración de Justicia Común en el estado en noviembre de 1916, que todavía dejaba el nombramiento de jueces de primera instancia en manos del Ejecutivo y, mientras restablecía el principio de que el alcalde era representante directo del municipio, permitía su nominación "de conformidad con las disposiciones que dicte el Ejecutivo".[49] El Tribunal Superior de Justicia fue finalmente creado en noviembre de 1917, y el decreto nacional del mismo mes que implantaba la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación fue debidamente reproducido en Oaxaca en octubre de 1918. La Ley Orgánica determinaba las reglas de procedimiento a seguir por la administración federal de justicia dentro de la República, bajo la firme directiva de la Suprema Corte, encargada de nominar a los magistrados de los tribunales de los nueve circuitos distribuidos por toda la República y a los jueces de distrito (de los cuales había dos en Oaxaca, uno de ellos en la ciudad homónima y otro en Tehuantepec), de acuerdo con los principios de los artículos 94 a 107 de la Constitución de 1917.[50] Los tribunales de distrito, presididos por jueces de distrito, tendrían jurados tomados de listas de ciudadanos responsables, que supieran leer y escribir, y serios, compiladas por los residentes municipales para cada municipio, y que se presentarían el 15 de junio de 1918. La inercia con que se dio cumplimiento a estas disposiciones en Oaxaca, puede calcularse por el hecho de que para fines del periodo de gobierno preconstitucional, sólo se tenían listas de jurados potenciales para la ciudad de Oaxaca, dos distritos electorales y dos municipios.[51]

Es patente que el deseo de Carranza de lograr en marzo de 1916, la "completa independencia del Ramo Judicial" en Oaxaca parecía poco sincero. Hay pruebas de que las deci-

[49] *PO*, III, núm. 21, noviembre 30, 1916.

[50] Ley Orgánica de noviembre 2, 1917, publicada en *PO*, V, núms. 41-43, octubre 24, 1918.

[51] *PO*, VI, núms. 18, 37, 41, 42 y 44, 1919.

siones tomadas por el poder judicial local en Oaxaca podían ser revocadas o anuladas por las autoridades militares. En marzo de 1918, León Esperón, miembro de rica familia, con vastos intereses mineros en la sierra Mixteca y que poseía una hacienda de beneficio y una fundición de hierro en Tlaxiaco, fue detenido por orden de las autoridades militares y amenazado con que si no pagaba 10 000 pesos de plata, quedaría preso para siempre. De acuerdo con sus derechos constitucionales, Esperón buscó, y se le concedió, el amparo del juez distrital y fue debidamente puesto en libertad. El mismo día que fue puesto en libertad lo detuvo nuevamente el inspector de policía, acusado de "contacto con reaccionarios", y obligado a entregar 5 000 pesos. Escribió a su hermano, en la ciudad de México, su determinación de salir de Oaxaca en cuanto le fuera posible para escapar a otros abusos, que decía abundaban en Oaxaca, y unirse a una creciente comunidad de miembros de profesiones liberales, oaxaqueños autoexiliados de su estado nativo.[52]

La impunidad con que los jefes militares constitucionalistas manejaban su autoridad personal fue perjudicial para el restablecimiento de la ley y el orden en el estado. El cónsul inglés Cunard Cummins comentaba a principios de 1919 que en Oaxaca "el espíritu del desorden aumenta en lugar de disminuir". El agente de minas inglés Henry Domville, representante de una compañía minera canadiense que poseía un grupo de minas en San Martín de los Cansecos, en el distrito de Ejutla, dejó de notificar a las autoridades militares los hurtos y ataques de bandas rebeldes en los terrenos de la compañía porque un destacamento de tropas constitucionalistas no le daba ninguna seguridad. Al contrario, "ambas partes roban y saquean por doquier, se estacionan, hecho bien conocido por los indígenas de la región". La falta de seguridad en aque-

[52] AHDN, Leg. 213, ff. 19 y 20, marzo 7, 1918. Las últimas palabras de Esperón parecen indicar que se estaba interceptando el correo, "no puedo decir todo lo que ocurre en Oaxaca. . ."; Leg. 213, ff. 49-56, en él hay una lista de unos 160 individuos, con detalles de sus actividades y su paradero en ese entonces. Muchos eran profesionales, y a todos Jiménez Méndez los consideraba "reaccionarios", íntimamente relacionados con el Movimiento pro Soberanía.

llas tierras había obligado a comerciantes, mineros y hacendados de las zonas alejadas del valle central (Ejutla, Ocotlán, Miahuatlán, Zimatlán, Tlacolula) y de partes de la Mixteca a refugiarse en la ciudad de Oaxaca; "preferían afrontar los gastos e incomodidades de irse antes que quedarse en lugares donde las autoridades militares habían estacionado fuerzas".[53]

Hay, pues, pruebas suficientes para justificar la presunción del hecho de que la práctica del Constitucionalismo en Oaxaca fue más rapaz que radical. En su detenido estudio del periodo constitucionalista de la revolución, Charles Cumberland ponía de relieve seis campos de política y práctica doméstica que fueron seriamente revisados: la relación entre Iglesia y Estado; la cuestión agraria; la propiedad de los yacimientos del subsuelo; el trabajo; la educación y la política.[54] El examen de la aplicación en Oaxaca de estas áreas específicas de política, puede contribuir a ilustrar el impacto que causó el carrancismo en la sociedad provincial entre 1915 y 1920.

## La representación política

Como ya he indicado, las autoridades militares de Oaxaca no querían ni podían permitir la libre elección de representantes a niveles federal, estatal o municipal. Las elecciones municipales proyectadas, constantemente, se estaban posponiendo y la legislatura del estado estuvo cerrada en todo el periodo preconstitucional de gobierno hasta las elecciones de noviembre de 1920. Pero se hicieron preparativos para la representación de Oaxaca en las elecciones federales al Congreso y al Senado nacionales que se celebrarían en febrero de 1917, después de promulgada la Constitución de Querétaro. El gobernador Castro anunció la división de Oaxaca en 17 distritos electorales. La razón oficial de la reorganiza-

[53] PRO.*FO* 206/31, Domville a Commins, enero 27, 1919. No compartían la opinión de Domville sobre la seguridad que proporcionaban las tropas constitucionalistas a los habitantes de Pochutla, Salina Cruz y Mitlantongo (Nochixtlán), quienes pedían que se retirasen las guarniciones. AHDN, Leg. 212, ff. 79-80, 85-86, y Leg. 213, ff. 29 y 30.

[54] Cumberland, 1972, p. 213.

ción de los distritos electorales (aumentó su número de 16 a 17 para las elecciones de 1912) era el incremento de la población del estado respecto de la registrada por el censo de 1910, pero es evidente que uno de los fines principales era el de dividir los antiguos distritos electorales de Tlaxiaco (Mixteca) e Ixtlán (Sierra Juárez), que eran los centros de apoyo al Movimiento pro Soberanía. Los pueblos anteriormente incorporados al distrito electoral de Tlaxiaco se repartieron entre los distritos de Nochixtlán y Teposcolula, mientras que los del anterior distrito electoral de Ixtlán se incorporaron a Etla, Choapan y Tuxtepec.[55] El caso es que la reorganización resultó superflua, ya que las elecciones que se tenía pensado hacer no se celebraron sino en julio de 1918, y sólo en 4 de las 17 nuevas divisiones electorales (el distrito central, Juchitán, Tlacolula y Zimatlán), clara indicación de los límites de la autoridad política carrancista dentro del estado.[56]

Sin embargo, el ejemplo más patente de la ausencia de representación democrática de los intereses oaxaqueños en los asuntos nacionales es la elección de delegados para asistir a la Convención Constitucional que se reunió en Querétaro en diciembre de 1916. Se les ha calificado "de las elecciones más limpias jamás celebradas en México". Sin duda tal cosa no es cierta por lo que hace a Oaxaca, donde las elecciones se caracterizaron por una combinación de "politiquería", incompetencia administrativa y franco fraude electoral.[57]

El decreto dado por Carranza el 19 de septiembre de 1916 hizo ver bien claro que las elecciones no serían libres ni re-

[55] *PO*, IV, núm. 8, febrero 22, 1917, la categoría de distrito electoral les fue devuelta a Ixtlán y Tlaxiaco para las elecciones estatales de noviembre de 1920, *PO*, I, núm. 20, septiembre 23, 1920.

[56] RICHMOND, 1979, p. 64; NIEMEYER, 1973, p. 36, indica que se celebraron elecciones en 216 de los 244 distritos electorales de la República, y especula que "es dudoso que hubiera podido reunirse un grupo más representativo en Querétaro".

[57] AGEO, la información de esta parte procede de un legajo marcado "Congreso 1916" y contiene la correspondencia de las autoridades militares con los presidentes municipales de Ocotlán, Ejutla, Jamiltepec, Juquila, Zimatlán, Miahuatlán, Nochixtlán, Cuicatlán y Tlacochahuaya (Tlacolula); lamentablemente, el legajo no contiene detalles de las elecciones efectuadas en Juchitán y Tehuantepec.

presentativas. Los candidatos eran obligados a prestar juramento de lealtad al Plan de Guadalupe (y por ende al propio Carranza), y a dar pruebas "con hechos positivos" de su adhesión a la causa constitucionalista. El decreto se reprodujo en el *Periódico Oficial* de Oaxaca el 28 de septiembre, dando a las autoridades militares menos de un mes para organizar las elecciones, dispuestas para el 22 de octubre. Se envió copia del decreto a los presidentes municipales de las *cabeceras* de los distritos políticos donde dominaban los constitucionalistas; y se reconocía francamente que 10 de aquellos distritos (Ixtlán, Villa Alta, Choapan, Nochixtlán, Putla, Teposcolula, Tlaxiaco, Huajuapan, Silacayoapan y Coixtlahuaca) no estaban protegidos por el constitucionalismo. Incluso en las zonas comprendidas nominalmente dentro de la jurisdicción carrancista la confusión era grande. El presidente municipal de Cuicatlán envió un telegrama al gobernador Castro sólo cinco días antes de la fecha oficial de las elecciones pidiendo detalles del procedimiento para la nominación de candidatos, la organización de las elecciones, y hasta la fecha en que éstas se debían celebrar. Por consiguiente, las elecciones no se celebraron, sino el 10 de noviembre. Confusión semejante reinaba en los distritos de Juquila y Jamiltepec, que para los fines de las elecciones habían sido incorporados a un distrito electoral. El presidente municipal de Juquila envió un telegrama a Castro el 29 de octubre informándole que acababa de recibir la copia del decreto y le preguntaba cuándo debían celebrarse las elecciones. El presidente municipal de Jamiltepec preguntaba más o menos lo mismo el 9 de noviembre. El secretario de Castro, J.M. Márquez, replicó secamente que la fecha de las elecciones había pasado y que ya era tarde para realizarlas. Esto provocó la intervención del ministro del Interior, Jesús Acuña, quien dio instrucciones al gobernador Castro el 14 de noviembre —6 días antes de la fecha en que iba a celebrarse la Convención en Querétaro— para que hiciera que resultara "electo" un delegado de Jamiltepec y Juquila. El 21 de noviembre, el presidente municipal de Jamiltepec anunciaba que había sido electo Dámaso Gómez, sin dar detalles de la elección. Pero Gómez no participó en la Convención, puesto que el artículo 9 del decreto original de Ca-

rranza excluía la participación de los delegados que no estuvieran presentes en la sesión inaugural.

Sólo en 6 de los 15 distritos electorales apresuradamente organizados se efectuaron las elecciones en la fecha especificada: el Distrito Central, Miahuatlán, Ocotlán, Tlacolula, Nochixtlán y Zimatlán. Pero incluso en esos distritos había algunas irregularidades alarmantes. En Tlacolula se celebraron las elecciones el 22 de octubre, pero los votos no fueron contados, sino el 26 de noviembre, debido a la "desaparición" del presidente municipal; esta dilación administrativa "menor" no impidió al delegado "electo", el abogado Celestino Pérez, participar en la Convención. En Ejutla, que formaba parte del distrito electoral de Miahuatlán, las elecciones simplemente no se celebraron; sin embargo, no se impugnó la "elección" del delegado Luis Espinosa, un periodista chiapaneco que era también mayor en el ejército constitucionalista.

En Nochixtlán, el delegado electo Manuel García Vigil no participó en la Convención, porque no pudo lograr el permiso necesario del ministerio de Guerra.[58] A consecuencia de aquel visible manipuleo electoral, Oaxaca sólo fue "representado" por 9 delegados en Querétaro. Sólo 2 de los delegados participaron activamente en los debates, y ninguno de los dos era de Oaxaca: Espinosa, de Chiapas, y el "representante" del Distrito Central, general Salvador González Torres, de Michoacán, que desempeñó el papel de segundo vicepresidente de la Convención.[59]

[58] Rojas, 1965, p. 2, en su biografía de García Vigil da a entender que la negativa se debía a la asociación de éste con el opositor Partido Liberal Constitucionalista (PLC); también pide que creamos que García Vigil de todos modos hubiera rechazado esa nominación dados los vocingleros preparativos de las elecciones.

[59] Para los antecedentes de Espinosa y González Torres y su participación en los debates véase Niemeyer, 1973, pp. 40-41, 54, 76-77, 153, 156, 207, 213; los delegados de Juchitán y Tehuantepec, José Gómez y Crisóforo Rivera Cabrera, trataron de persuadir a la Convención para que creara un estado federal aparte en el istmo de Tehuantepec, Ramírez, 1970, pp. 211-214.

## El anticlericalismo

El renacer del anticlericalismo radical como tablón importante en la plataforma constitucionalista ha sido ampliamente reconocido. El hecho de que Oaxaca también fuera conocida por su apego al catolicismo parecía augurar amargos choques entre las autoridades militares carrancistas y los fieles de Oaxaca. Pero si bien el espíritu de anticlericalismo fue trasmitido por las autoridades militares en Oaxaca, la índole y la intensidad de su aplicación fue menos grave de lo que podía esperarse, y dependía, en última instancia, de la disposición de los jefes militares que tenían el mando entonces. Al iniciarse la administración preconstitucional en Salina Cruz, Agustín Castro hizo ver explícitamente que "el gobierno no ha tenido ninguna inegerencia [sic] respecto a los cultos en el Estado", y reconocía que todos los pueblos tenían una (y a menudo dos) iglesias católicas. Declaraba que su gobierno se ocupaba tan sólo en el estricto cumplimiento de las Leyes de Reforma y "lo único que sí se opone y se ha opuesto es a los abusos del Clero". Por consiguiente, su respuesta a las solicitudes de sociedades religiosas de la región del istmo para que les permitiera celebrar una misa pública en honor del santo patrono local, fue que su gobierno "no reconoce las sociedades religiosas ni se opone a la práctica de las mismas".[60]

La determinación que tenía Castro de castigar los abusos del clero se manifestó durante la campaña para tomar la capital del estado en los comienzos de 1916, en que ordenó la ejecución del cura párroco de Miahuatlán por esconder "reaccionarios" en su casa.[61] Las autoridades militares de Oaxaca creían firmemente que el clero estaba de parte de los rebeldes y los alentaba, y esto provocaba acciones más drásticas entre los subordinados de Castro. El coronel Luis Mireles, el primer jefe carrancista en ocupar la ciudad de Oaxaca, "descubrió" que los sacerdotes de la ciudad habían apoyado abiertamente a los *soberanistas*, e inmediatamente ordenó la

[60] Las solicitudes procedían de los pueblos de Ixtaltepec y San Jerónimo, distrito de Juchitán, *PO*, I, núm. 11, noviembre 25, 1915.

[61] AHDN, Leg. 211, f. 45, Agustín Castro al secretario de Guerra, enero 31, 1916.

clausura de todas las iglesias, y citaba como pruebas el descubrimiento de armas y pertrechos ocultos bajo algunos altares.[62] Después de su nombramiento como gobernador, Jiménez Méndez incurrió en la retórica anticlerical y xenófoba del tiempo para pedir la expulsión de seis sacerdotes extranjeros por atacar la política constitucionalista, e insistía en que se llevara un registro de los sacerdotes y las iglesias de cada municipalidad.[63]

Buena parte de la retórica anticlerical de los constitucionalistas se debía a la suposición de que la Iglesia Católica era inmensamente rica. En todo México era creencia extendida que la base de esa fabulosa riqueza eran los latifundios. Por lo tanto, el celo revolucionario de los jefes constitucionalistas había provocado una ola de ocupaciones y confiscaciones de los edificios eclesiásticos, que se dedicaban después a diversos empleos de beneficio social (como escuelas u hospitales), o los usaban las tropas constitucionalistas como cuarteles (como en el caso del palacio del arzobispado en Oaxaca, que también sirvió de cuartel general para las operaciones militares entre 1916 y 1919).[64] Con el fin de imponer alguna autoridad central y de reducir los excesos de sus jefes regionales, Carranza reinvocó y resucitó la legislación nacionalista de Juárez en 1859, el decreto de Lerdo de 1874 y la ley porfiriana de 1902 para restablecer el principio de "dominio directo" de la nación sobre toda propiedad eclesiástica, y encargaba al ministerio del Interior (Gobernación) la vigilancia de las prácticas religiosas y a Hacienda la responsabilidad de mantener y reparar las iglesias.[65]

Es difícil determinar en qué grado practicaron el anticlericalismo las autoridades militares en Oaxaca. La persecución de los clérigos fue cierta, sin duda, y el caso más conocido es el del propio arzobispo, Eulogio Gillow. Su activo apoyo

[62] MÁRQUEZ, 1916, p. 183. Castro ordenó que las iglesias se reabrieran el 27 de abril.

[63] AHDN, Leg. 212, ff. 75-76, Jiménez Méndez a Carranza, mayo 20, 1916.

[64] *PO*, VI, núm. 5, enero 30, 1919.

[65] *PO*, III, núm. 16, octubre 26, 1916, estos principios se incorporaron a los artículos 27 y 130 de la Constitución de 1917.

a la campaña de Félix Díaz en las elecciones para la gubernatura en Oaxaca en julio de 1911 lo había hecho persona *non grata* para los carrancistas, y había huido después de la ocupación de Oaxaca en 1916 al refugio favorito de los enemigos políticos de la revolución: Estados Unidos. Su propiedad privada cerca de Puebla fue "intervenida" y el palacio arzobispal, y otras propiedades urbanas utilizadas por el clero de Oaxaca, se expropiaron para que sirvieran de hospitales y cuarteles. Por órdenes de Carranza, el palacio quedó desocupado en 1919, pero seguía sin reparar en 1920, aunque lo habían devuelto a los representantes del arzobispo.[66] La otra única propiedad privada "intervenida" durante el periodo de gobierno preconstitucional en Oaxaca, perteneciente al clero secular, fueron tres casas en Oaxaca misma, con un valor total de 7 356 pesos, y que fueron subastadas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Económico-Coactiva por falta de pago del impuesto a la propiedad en 1917.[67]

Todas las pruebas existentes indican que el clero y las propiedades de la Iglesia no padecieron indebidamente a manos del régimen constitucionalista en Oaxaca. Aunque la legislación anticlerical y social (en particular el divorcio) sin duda le enajenaba a los sacerdotes, hay pocas pruebas de que algún sacerdote prestara apoyo activo al Movimiento pro Soberanía. En las memorias de quienes participaron en este movimiento, sólo se menciona a un sacerdote como participante activo, aunque siempre se tañeran las campanas de las iglesias y se dijeran misas de celebración en Tlaxiaco al anunciarse "victorias" de las fuerzas soberanistas en la Mixteca.[68] Las condiciones fueron tales que Edward Rickards, un

[66] PRO.*FO* 204/302, Leg. 8, "Oaxaca 1919"; para el apoyo de Guillow a Félix Díaz, véase Archivo Alfredo Robles Domínguez, vol. IV, Leg. 18.

[67] *PO*, IV, núms. 46 y 52, noviembre 15, 1917, diciembre 26, 1918.

[68] VÁZQUEZ CRUZ, 1959, p. 228, cita el caso del P. Velasco, de Topiltepec (Teposcolula, Mixteca Alta) y relata el sermón del sacerdote de Juxtlahuaca (Tlaxiaco), en que atacaba al carrancismo (p. 115); por su parte, Vázquez Cruz ataca a Carranza por el hecho de que "los templos han sido profanados" (p. 192); en la sierra Juárez, Ibarra siempre advertía a los sacerdotes locales de la presencia de las tropas carrancistas y les aconsejaba que ocultaran sus posesiones y huyeran, *Memorias*, 1975, p. 159;

sacerdote católico romano que llevaba muchos años viviendo en Oaxaca (y hermano del vicecónsul inglés en Oaxaca, Constantine Rickards), pudo presentar las relaciones entre la Iglesia y las autoridades militares de Oaxaca en 1920 como "cordiales", y la actitud de los distintos jefes como "complaciente y atenta".[69]

En el estudio del impacto que tuvo el anticlericalismo en Oaxaca habrá que atender en definitiva a la influencia de la Iglesia dentro del estado en vísperas de la Revolución. Se ha demostrado que el poder social, político y económico de la Iglesia había padecido gravemente en la segunda mitad del siglo XIX por la venta de propiedades eclesiásticas, de acuerdo con el programa de reforma liberal en Oaxaca entre 1856 y 1876. Y no parece haber recobrado la Iglesia su influencia y autoridad durante el porfiriato, a diferencia de otras partes de México, y sobre todo en el Bajío.[70]

## La educación

Si el estímulo al anticlericalismo desencadenado por parte de las autoridades militares en Oaxaca se redujo por la misma debilidad de la Iglesia, el estímulo a la reforma de la educación sólo puede haberse fortalecido por el grave estado de la educación en 1915. Según las estadísticas disponibles, menos de 5% de la población de Oaxaca recibía educación formal en 1910, en que se calcula que menos de 50% de la población tenía menos de 15 años de edad.[71] Agustín Castro fue ciertamente inequívoco cuando decía que la educación era "la piedra angular del edificio que encierra el triunfo definitivo de la gran Revolución mexicana". Por eso declaraba que debía

éste parecía ser un buen consejo, dada la destrucción y saqueo de la iglesia de Santo Tomás, en Ixtlán, por la fuerza expedicionaria carrancista en noviembre de 1916.

[69] PRO.*FO* 204/547, Rickards-King, enero 3, 1920, decía que "todas las 22 iglesias de la ciudad (Oaxaca) se utilizan para oficios", en septiembre de 1919.

[70] Berry, 1981, p. 181.

[71] *Estadísticas sociales del porfiriato*, 1956.

haber un esfuerzo concertado de parte de todos los revolucionarios para cumplir aquella parte fundamental de la política social constitucionalista con el fin de impartir al pueblo de Oaxaca la conciencia de sus derechos y deberes cívicos, de que era evidente que la inmensa mayoría no tenía ningún conocimiento. Hacíanse eco de sus opiniones sus subordinados, que incluían en sus gestos revolucionarios decretos que autorizaban el aumento inmediato de los sueldos de los maestros en los pueblos que controlaban.[72]

No cabe dudar de la seriedad de las intenciones que abrigaba la administración de Castro, de extender y reformar radicalmente la educación pública en Oaxaca. El presupuesto provisional de egresos para los tres primeros meses de administración preconstitucional en Salina Cruz hacía un total de 500 000 pesos, de los cuales la mitad se gastaron en la educación. El gasto anual propuesto para el gobierno del estado aumentó en poco más de 4 millones de pesos después de ocupada la capital del estado, y la parte destinada a la educación quedó como antes.[73] Ya en noviembre de 1915 publicaba el régimen carrancista las reformas detalladas a la estructura, el contenido y el financiamiento del programa educacional que proyectaba. De acuerdo con la centralización administrativa, patente en todos los aspectos de la legislación constitucionalista, los sueldos de los maestros los pagaría el Estado, en lugar del antiguo confuso sistema con el cual pagaban los sueldos en parte el estado y en parte el municipio. Las municipalidades serían las únicas encargadas de proveer y mantener edificios y materiales. Los estudios por realizar en los seis años obligatorios, reflejaban la preocupación moral de la educación social constitucionalista. Además de las clases de aritmética, ciencias naturales, geografía, historia y lengua, los estudiantes deberían tener conferencias semanales sobre moral práctica, instrucción cívica y aun economía política, y sería comprobado regularmente su comportamiento en clase. El comportamiento político y la rectitud moral de los maestros también serían objeto de constante escrutinio.

[72] *PO*, II, núm. 2, enero 13, 1916.
[73] Véase cuadro, pp. 274-275.

El ausentismo (que al parecer estaba muy extendido) y los ''fútiles pretextos'' para no cumplir las tareas de manera responsable se castigaban con una multa del doble del sueldo diario y se amenazaba a los maestros con el despido inmediato por otras transgresiones. Se les prohibía vivir en los locales de la escuela o utilizarlos con fines que podían corromper ''la moralidad y buen nombre de los planteles de educación'', y estaban sometidos a los mismos requisitos de afiliación política que otros empleados de gobierno; se daba publicidad a los casos ejemplares de directores o maestros de escuela que habían perdido su puesto ''por convenir así a los intereses de la revolución''.[74]

El designio pedagógico del constitucionalismo, de enseñar a la nación a ''leer, escribir y contar'' no se limitaba a los niños de escuela, sino que se aplicaba también a aquellos sectores de la comunidad que habían sido privados de los beneficios de una educación básica o que habían quebrantado el código social o moral. La más notable innovación educacional en Oaxaca durante el gobierno preconstitucional fue la creación de escuelas nocturnas y clases vespertinas para los ciudadanos de la capital del estado mayores de 15 años que no habían tenido educación formal, y de escuelas primarias dentro de los muros de la cárcel municipal.[75]

Pese a estas innovaciones menores y a la inicial agitación de entusiasmo demagógico, las autoridades militares de Oaxaca no podían para 1920 pretender que habían tenido éxito ''difundiendo la luz de la instrucción al pueblo oaxaqueño''. El gobierno establecido temporalmente en Salina Cruz anunciaba orgullosamente la creación de 73 escuelas primarias (''rudimentarias'') en la región del istmo en los tres primeros meses de su administración, pero no se hicieron otras declaraciones semejantes durante el periodo de gobierno preconstitucional. Los problemas de mayor entidad fueron los eternos de la falta de autoridad política y potestad administrativa y de ingresos suficientes para financiar la ampliación de los

[74] *PO*, II, núm. 21, mayo 25, 1916; III, núms. 23, diciembre 14, 1916; 9, septiembre 7, 1916 y 12, septiembre 20, 1916.

[75] *PO*, IV, núm. 45, noviembre 8, 1917; V, núm. 2, enero, 10, 1918.

programas de educación. El ambicioso y poco realista presupuesto de egresos para 1916 se redujo radicalmente en 1917, de 4 millones de pesos a 1 ½, y la proporción a gastar en educación bajó de la mitad al sexto.[76] La falta de fondos provocó la transferencia de las responsabilidades de pagar los sueldos magisteriales a las poco seguras cajas municipales, notoriamente remisas en el cumplimiento de sus responsabilidades de proveer a la educación de sus localidades. El maestro de escuela de la población de Guadalupe Etla, en el distrito de Etla, escribía entonces desesperado al presidente Carranza, en octubre de 1918, pidiéndole que intercediera en su favor cerca de las autoridades municipales, que le estaban reteniendo su sueldo de 1 peso diario porque la escuela había estado cerrada debido a "perturbaciones revolucionarias".[77]

Si el suministro de educación elemental no llegó a cubrir los objetivos marcados, la educación superior padeció en Oaxaca aún más drásticamente en manos de las autoridades militares. El prestigioso Instituto de Ciencias y Artes del Estado, donde los que aspiraban a profesionales de entre la élite provincial habían sido educados desde 1826, fue cerrado en 1916 en razón de ser "un foco de reaccionarios chiquitos" y no volvió a abrirse, sino en marzo de 1920. Un destino semejante padecieron las dos Escuelas Normales Superiores del estado. Los gobernantes Castro y Jiménez Méndez rechazaron las solicitudes para que volvieran a abrirse el instituto y los dos colegios, y así se atrajeron la enemistad del Club Liberal de Estudiantes, que se ocuparon activamente en distribuir propaganda anticarrancista.[78]

[76] Véase cuadro citado; el periodo de tiempo inicialmente considerado para los presupuestos provisionales, frecuentemente se ampliaba fundándose en que los municipios no presentaban los presupuestos a la aprobación del centro y esto impedía que se completaran los informes estatales.

[77] AHDN, Leg. 213, f. 80, Mónico Aguilar a Carranza, septiembre 9, 1918. Los maestros no eran los únicos empleados municipales que padecían la falta de pago de su sueldo. Una serie de quejas obligaron al tesorero de estado a expedir un memorándum a todas las autoridades municipales, recordándoles la necesidad de pagar a su personal, *PO*, VI, núm. 35, agosto 28, 1919.

[78] AHDN, Leg. 212, ff. 16-17, Club Liberal de Estudiantes a Carran-

Ciertamente, no hay pruebas durante el perido examinado de que surgieran los maestros como un grupo de presión radical en Oaxaca que participara en la agitación pro reforma agraria o en la organización de sindicatos, tendencia que se desarrollaría en las décadas que siguieron al periodo de Carranza en todo México y culminaron en el programa de "educación socialista" que Cárdenas abrazó después de 1934.[79] Pero la importancia de la reforma educacional radical para la política social carrancista, y para los comandantes militares de Oaxaca, fue innegable entre 1915 y 1920. Sin embargo, las circunstancias hicieron que su aplicación hubiera de esperar hasta que la regeneración social y política estuviera bien arraigada tanto en el estado como en la nación.[80]

## La reforma laboral

La actitud de las autoridades militares de Oaxaca en la reforma laboral durante el periodo de gobierno preconstitucional reflejaba el ambivalente tratamiento de la fuerza de trabajo organizada por los líderes constitucionalistas. Los decretos de Carranza a principios de 1915, que reconocían claramente la necesidad de "la libertad de trabajo, la justa retribución de él. . . (y) la conservación y desarrollo adecuado del trabajador", pero que en la realidad se promulgaron como parte de un afortunado intento de utilizar la fuerza de trabajo organizada como un peón de brega en la lucha política contra los enemigos convencionistas, fueron debidamente publicados por el gobernador Agustín Castro en enero de 1916, aunque se reconoció públicamente al mismo tiempo que esa legislación sólo sería aplicada "tan pronto como las circunstancias

---

za, febrero 17, 1917. El Leg. 213 contiene ejemplos de distribución de propaganda anticarrancista en Oaxaca en 1918.

[79] Raby, 1970.

[80] En realidad, antes de finalizar 1920, se habían realizado innovaciones radicales en Oaxaca con la fundación de un cuerpo voluntario de maestros no profesionales para combatir el analfabetismo del estado; se les llamaba "Profesores".

permitan''.[81] Pero las circunstancias permitieron la creación de una rama de la militante Casa del Obrero Mundial en Salina Cruz en noviembre de 1915, y la inauguración de la Federación de Sindicatos Obreros de Oaxaca en mayo de 1916, en el local del Teatro Juárez, en la capital del estado.[82]

El estímulo y aliento dado a la organización de la fuerza de trabajo urbana fue algo irónico, dado que el paso de caracol que llevaban la industrialización y el crecimiento urbano en Oaxaca durante el siglo pasado no había producido la aparición de un proletariado urbano politizado. Pero si la luna de miel entre el régimen de Carranza y la fuerza de trabajo organizada fue breve, en Oaxaca casi no se consumó el matrimonio. La ola de huelgas en la ciudad de México provocada por la devaluación de la moneda en el verano de 1916 provocó una réplica airada de Carranza, quien declaró que la huelga de los trabajadores de Transporte, Agua y Electricidad era criminal y antipatriótica, e introdujo la pena de muerte para los obreros que resultaran culpables de iniciar huelgas, declarando que el objetivo de la revolución era ''la destrucción de la tiranía capitalista'', pero no la creación de la ''tiranía de los trabajadores''. Se declaró ''vigente'' el decreto en Oaxaca en noviembre de 1916, y le siguió la declaración de la ley marcial en la ciudad de Oaxaca en agosto, combinación que reducía considerablemente las actividades de la incipiente organización laboral en el estado.[83]

El único grupo de trabajadores que pudo beneficiarse con el periodo de gobierno preconstitucional en Oaxaca fueron los empleados del Estado (burócratas). Para celebrar la ocupación de la ciudad de Oaxaca en marzo de 1916, los empleados del gobierno recibieron un aumento salarial de 100%; en mayo de 1916, en vista de la escasez de artículos de primera necesidad en el estado, las autoridades militares establecieron un almacén (con una concesión de 25 000 pesos)

[81] *PO*, IV, núm. 5, enero 20, 1916, se hallan detalles de las negociaciones entre los constitucionalistas y la Casa del Obrero Mundial, a fines de 1914 y en 1915, así como la formación de Batallones Rojos, HART, 1978, pp. 127-130.

[82] MÁRQUEZ, 1916, pp. 174-185.

[83] *PO*, III, núm. 20, noviembre 23, 1916.

para uso y aprovisionamiento exclusivo de los empleados del Estado; en febrero de 1917 todos los que trabajaban para el gobierno recibieron generosas concesiones por enfermedad y permiso anual (de hasta mes y medio con paga). Las autoridades de Oaxaca ansiaban que los empleados del Estado no padecieran a consecuencia de la escasez de moneda dentro del estado, y por consiguiente se les eximió de aceptar forzosamente los bonos emitidos por el régimen como pago de hasta 50% del salario (las tropas constitucionalistas también estaban exentas).[84]

## La economía local

Las medidas tomadas por el régimen constitucionalista para proteger a sus empleados de las dificultades financieras son una clara indicación de las dificultades que encontraba la gestión de la economía local. Los datos que ofrece Oaxaca impugnan la apreciación de que el régimen de Carranza "resucitó una economía destrozada".[85] El predominio de la legislación monetaria y fiscal promulgada entre 1915 y 1920 daba fe del hecho de que los problemas más urgentes a que se enfrentaban el gobierno nacional y el estatal eran de orden económico, y que se trataba de reglamentar y controlar la explotación de los recursos económicos de la nación. Durante todo el periodo, el régimen se esforzó en mantener un precario equilibrio entre el control central de la economía para fines de ingresos y políticos, y la promoción tentativa de regeneración de la economía que daría las bases para los beneficios socioeconómicos prometidos por los representantes y apologistas del constitucionalismo. El principio de nacionalismo económico estaba firmemente asentado y era una redefinición de las reglas con que el capital extranjero y los empresarios individuales podían operar en México. Pero la puesta en práctica de la "reorganización económica de la nación"

[84] La imposición de la jornada estricta de 8 horas para los trabajadores de talleres y oficinas benefició también a los burócratas del estado, *PO*, VI, núm. 17, abril 24, 1919.
[85] Richmond, 1976, p. 27.

se vio frustrada por los eternos problemas del periodo: inestabilidad de la moneda, interrupción del comercio interno e interregional y escasez e inflación en el precio de los artículos de consumo básicos.

La pérdida de valor del peso había llegado a un punto crítico para el verano de 1916. En 1915, el peso seguía el patrón oro, con un valor en el mercado de Nueva York de 49 *cents* (USA). Pese al trastocamiento producido por la revolución maderista, el valor internacional del peso era todavía de 40 centavos en mayo de 1913. La guerra civil redujo en forma impresionante este valor; en abril de 1915, el peso valía 10 centavos, y para junio de 1916, había bajado hasta 2 centavos nada más.[86] La moneda en metálico había desaparecido virtualmente de la circulación y había sido remplazada por un número excesivo de bonos y papel moneda emitidos por los jefes militares locales de ambos bandos en conflicto. Las monedas convencionistas y villistas habían quedado desacreditadas a consecuencia de las derrotas militares y políticas en el verano de 1915, dejando en circulación unos 700 millones de pesos en diversas monedas constitucionalistas. La ausencia de las necesarias garantías y seguridades y las muchas falsificaciones habían producido una constante depreciación de su valor. El régimen de Carranza fijó el valor de los billetes de ''papel antiguo'' en 10 centavos, pero era del conocimiento general que a los tres meses de empezar 1916 no valían nada: en todo México comerciantes, tratantes o corredores y humildes tenderos se negaban a aceptar los billetes o sólo los aceptaban a un valor tan bajo como 3 centavos.[87]

La solución de Carranza al problema de la moneda entrañaba la creación de una ''Comisión Monetaria'' presidida por el ministro de Hacienda para vigilar la emisión de otros 500 millones de pesos de ''papel nuevo'' o ''infalsificable'', billetes que entraron en circulación el 1 de mayo de 1916. El objeto de la nueva emisión no era cambiar directamente los billetes viejos por los nuevos sino controlar la emisión con el fin de dar a la nueva moneda un valor más seguro. Por

[86] KEMMERER, 1940, cit. en RICHMOND, 1976, p. 30.
[87] *PO*, II, núm. 19, mayo 11, 1916.

consiguiente, los nuevos billetes se pusieron en circulación para el pago de salarios, y los viejos servirían para el pago de los impuestos federales (con valor de 20 y 10 centavos respectivamente), con el doble propósito de permitir a la Comisión Monetaria la acumulación de valores suficientes en oro para garantizar la emisión y retirar de la circulación el "papel antiguo" para el 31 de diciembre de 1916.[88]

Ya era patente, para fines de 1916, que el valor declarado de la nueva moneda infalsificable no podría sostenerse. En noviembre se declaraban únicos medios legales de pago el oro y la plata, y en todo 1917 se hicieron intentos por hacer volver a la Tesorería los "infalsificables" para anularlos, permitiendo su uso en pago de ciertos impuestos federales, desde los derechos de importación y exportación hasta los impuestos del timbre a los metales y el petróleo. Debido a las insuficientes existencias de oro y plata, el gobierno restringió la salida de la plata y prohibió totalmente la del oro. Los bancos mercantiles de emisión estaban sometidos a un control y una reglamentación estrictos, y muchos fueron obligados a liquidar entre 1914 y 1918, si bien nunca se hizo realidad el plan carrancista de crear un solo banco estatal. A pesar de estas medidas, la menor producción de oro y plata durante el periodo carrancista y la dramática fluctuación de su valor en el mercado internacional hizo precaria y compleja la tarea de controlar el abasto de moneda a la economía nacional.

El retorno a la moneda metálica en 1917 fue bueno y malo: mientras la inflación y la especulación con el dinero iban poco a poco dominándose, la escasez de moneda producía un efecto perjudicial en toda forma de negocio.[89]

[88] *PO*, II, núm. 18, mayo 4, 1916; Carranza estaba firme en no querer negociar préstamos extranjeros.

[89] *PO*, IV, núm. 12, mayo 22, 1917, las cifras de producción, en kilogramos, de los principales metales son las siguientes:

| | *Oro* | *Plata* | *Cobre* |
|---|---|---|---|
| 1910 | 41 419 | 2 416 699 | 48 160 355 |
| 1915 | 7 358 | 910 052 | 205 978 |
| 1919 | 23 586 | 1 988 518 | 56 172 235 |
| 1920 | 23 370 | 1 979 972 | 46 056 900 |

FUENTE: *Méxican Year Book, 1920-1921*, p. 282.

Los hechos en Oaxaca durante este periodo indican que la legislación carrancista en materia monetaria encontraba fuerte resistencia. Jesús Acevedo, quien pasó a ser gobernador y restableció el Estado Libre y Soberano de Oaxaca en mayo de 1920 después del Pacto de San Agustín Yatarení, tuvo que apremiar a todos los presidentes municipales del estado para que impusieran multas y, si era necesario, encarcelaran a los ciudadanos que siguieran negándose a aceptar las nuevas monedas de plata que habían remplazado al antiguo peso de plata, retirado de la circulación en noviembre de 1918.[90]

Esta resistencia había sido un fenómeno recurrente durante todo el periodo de gobierno preconstitucional. La negativa a aceptar los desacreditados y nulos billetes constitucionalistas la habían manifestado los comerciantes del istmo de Tehuantepec desde la llegada de un fuerte contingente de tropa constitucionalista a la región después de agosto de 1914. Los comerciantes que operaban dentro del estado tenían cabal conocimiento de que los campesinos no aceptarían billetes constitucionalistas de ningún tipo.[91] La llegada del gobierno preconstitucional a Salina Cruz no les hizo ceder en su resolución. Un grupo que representaba "el comercio" de Tehuantepec se quejó con Agustín Castro de que el Jefe de Armas local los había obligado a aceptar billetes que ya habían sido retirados de la circulación por decreto.[92]

Las quejas del comercio se enfrentaban a las acusaciones de los civiles de que aquellos mismos comerciantes estaban amasando enormes ganancias "acaparando" su mercancía hasta que la carencia de los artículos básicos de consumo hacía subir el precio. Se quejaban de que el precio de 120 litros de maíz en la ciudad de Oaxaca en junio de 1917 era de 12 pesos, en comparación con el precio de 1911, que era de 2.50 pesos.[93] Las autoridades militares de Oaxaca conocían perfectamente "los continuos abusos del comercio" y publica-

[90] *PO*, VI, núm. 28, noviembre 18, 1920.

[91] Archivo de Venustiano Carranza, Presidente Municipal de Rincón Antonio a Carranza, agosto 28, 1914. En 1925, el papel moneda todavía no era aceptado, y por lo mismo imposible de hallar, en la Sierra Juárez.

[92] AGEO, Legajo "Departamento del Estado, 1916".

[93] AHDN, Leg. 212, f. 114.

ron una serie de decretos destinados a controlar la venta y el precio de todas las mercancías y, en particular, a aliviar la escasez de artículos de primera necesidad. Una de las primeras circulares enviadas a los presidentes municipales por la administración recientemente establecida, les ordenaba imponer multas a todos los comerciantes que no respetaran la legislación existente de pesas y medidas. En enero de 1916 se creó en Salina Cruz una Comisión Reguladora de Precios, y el primero de abril, las autoridades militares prohibieron totalmente la salida del estado de los artículos de primera necesidad (maíz, arroz, frijol, azúcar, papa, garbanzo, harina de trigo, café y grasas animales), y simultáneamente ordenaba a los comerciantes poner a la venta la mercancía que tuvieran. Con el fin de facilitar las pequeñas transacciones en el mercado local, el gobierno preconstitucional se unió a otras administraciones constitucionalistas y emitió 125 000 pesos en "vales", en denominaciones de 50 y 25 centavos. En mayo de 1916, la lista de artículos con precio fijado aumentó, y se amenazó con supresión de la licencia para comerciar, no sólo a los tratantes que quebrantaran el código de precios, sino también a quienes cerraran sus locales y se negaran a comerciar. Acompañaba a la legislación una campaña de propaganda destinada a persuadir al público de que "el alto comercio y los bancos" eran los culpables de la inestabilidad financiera y monetaria, la inflación y la escasez de artículos, porque se habían negado a cumplir la legislación del gobierno, como parte de un plan coordinado para obstruir la "labor revolucionaria" de la administración constitucionalista.[94]

La prohibición de que salieran del estado alimentos básicos y las sanciones a comerciantes locales siguieron en vigor durante todo el gobierno preconstitucional en Oaxaca. A veces, y en respuesta a la presión local, era posible persuadir a las autoridades de que relajaran la prohibición en algunos artículos de exportación, como en el caso del café.[95] Los hechos arriba esbozados indican también que los "convenios"

[94] *PO*, I, núm. 9, noviembre 11, 1915; AHDN, Leg. 211, f. 94, contiene una lista de artículos, precios fijados y multas.

[95] *PO*, II, núm. 22, julio 6, 1916.

entre comerciantes y jefes militares locales permitían cierta cantidad de comercio exterior, aunque esto sea imposible de cuantificar. Pero parece que las ganancias que se podían obtener con el comercio exterior valían la pena de correr riesgos. La exportación de ganado en pie del estado era ya para los primeros meses de 1920 una práctica lucrativa, a menudo ilícita, puesto que muchos de los animales habían sido robados o "importados" de zonas que quedaban fuera del control del gobierno estatal. El impuesto de 25 pesos por cabeza de ganado exportado no había logrado detener el flujo, y el peligro de que fallara el abastecimiento de carne para la capital del estado y de bueyes para los agricultores locales requirió una prohibición total. A su vez, esto provocó una respuesta inmediata y hostil de los agricultores istmeños, quienes sostenían que la prohibición les quitaría su única fuente de ingresos.[96]

Las medidas puestas en vigor por las autoridades carrancistas en Oaxaca quizá exacerbaran el conflicto de intereses entre el régimen y los comerciantes y agricultores, pero hicieron poco por aliviar la escasez de alimentos que sentían los habitantes del estado. Hubo las más graves hambrunas en 1915 y 1916, que coincidieron con el periodo más intenso de actividad militar dentro del estado en toda la Revolución. Las memorias y los relatos contemporáneos dicen lo mismo: Agustín Castro informó a Carranza de la grave escasez de maíz en la región del istmo en mayo de 1916; Ibarra describía el lastimoso cuadro de familias enteras que iban de pueblo en pueblo y de casa en casa en vana busca de alimento, debido al cierre de los mercados locales en la Sierra Juárez; y en la Mixteca, las consecuencias de la guerra se agravaban por la sequía y la negativa de los corredores locales a aceptar ninguna forma de moneda que no fuera de plata, y obligaba a los habitantes a sobrevivir con hierbas y tunas cocidas. El periodo de hambruna también coincidió, y contribuyó, con las epidemias de fiebre tifoidea y viruela en todo el estado.[97]

[96] AHDN, Leg. 214, ff. 6-9, marzo 3, 1920.

[97] AHDN, Leg. 211, f. 60, Agustín Castro a Carranza, junio 20, 1916; Ibarra, 1975, p. 125; Ibarra, s/f, pp. 250-258; AGEO, Legajo "Epidemias de tifo y viruela, 1915".

Aunque persistían las escaseces, las hambrunas de 1915 y 1916 no se repitieron. Hay buenas razones para suponer que la depresión económica general que caracterizó a los años constitucionalistas indujo cierto grado de autosuficiencia económica en las diversas regiones geopolíticas que forman el estado de Oaxaca (Valle Central, Sierra Mixteca, costa del Pacífico, Istmo). En este sentido puede considerarse que la Revolución, en Oaxaca, repitió la norma de depresión cíclica de la economía local decimonónica.[98] Esta hipótesis parece sustentada por los hechos de Sierra Juárez y Sierra Mixteca, en particular en lo relativo a la autosuficiencia en la producción de alimentos. El gobierno carrancista de Oaxaca supuso que las fuerzas de defensa del estado rebeldes morirían de hambre cuando huyeron a sus respectivos cerros en 1916, pero sus suposiciones resultaron erróneas. La índole esporádica de los combates significaba que la mayoría de los campesinos que constituían la tropa de los ejércitos serranos volvían a sus milpas cuando no estaban en servicio "activo". Cuando la producción local no bastó para las necesidades, otros artículos producidos localmente (como minerales y ganadería, por ejemplo) podían cambiarse por las provisiones y los pertrechos necesarios. En todo el estado, los productores campesinos demostraron su resistencia a los trastornos civiles crónicos entre 1915 y 1920, del mismo modo que respondieron a la agitación civil endémica del siglo XIX.[99]

No obstante, debe subrayarse que para 1920 las bajas en combate, las epidemias, las muertes por hambre y la migración habían hecho estragos en la población y la economía. Pero es difícil calcular en qué medida había quedado destruida la base productiva del estado para el final del periodo de gobierno preconstitucional, aunque sin duda el daño causado era grande. La tendencia a volver a la agricultura de subsistencia significaba inevitablemente que pagarían las consecuencias los cultivos especiales destinados al mercado de exportación, que habían sido introducidos en las dos últimas

[98] Cassidy, 1981.

[99] Cassidy, 1981, pp. 200-228; Ibarra, 1975, p. 178; AHDN, Leg. 214, f. 85, noviembre 13, 1919.

décadas del siglo XIX en respuesta a los estímulos económicos del porfiriato. Apoya esta hipótesis un estudio reciente del impacto que produjo la introducción del café en la economía local de la Sierra Juárez.[100] Habíase introducido el café en la sierra en la década de 1870, y para 1900 la producción era extensiva en las zonas cálidas y húmedas de la comarca. La producción no se concentraba en grandes cafetales, sino en tierras que la comunidad daba a cada familia, en las cuales sólo era posible plantar un pequeño número de cafetos. Para 1910, la explotación del café había provocado cambios demostrables, pero no revolucionarios, en la forma tradicional de interdependencia zonal entre los pueblos de la sierra. Los pueblos no directamente participantes en la producción de café proveían de maíz y del transporte necesario al mercado mayorista de Tlacolula, en el valle de Oaxaca, para los productores. La mayor parte de las transacciones se efectuaban por medio del trueque (el ocote y la sal eran los medios más comunes de cambio), y las ganancias que hacían productores y tratantes habían empezado a engendrar, para comienzos del siglo XX, importantes desequilibrios en la riqueza de los miembros de las comunidades serranas, lo que a su vez ocasionó cierto grado de fatiga en las instituciones sociales tradicionales. Todo este proceso fue seriamente trastornado empero por el recrudecimiento de la revolución y la incipiente industria cafetalera necesitó bastante tiempo para reponerse del golpe. Hay claras pruebas de que a consecuencia del trastorno, la sierra retrocedió a una economía de intercambio y no fue, sino en los treinta cuando se produjo la monetización de la economía, que significó la incorporación a la economía nacional y el progresivo quebrantamiento de la autosuficiencia económica de la región.[101]

Los datos con que contamos de las zonas que quedan fuera de la sierra, donde había habido una sustancial inversión de capital en plantaciones y fincas cafetaleras, en los distritos de Cuicatlán, Tuxtepec y Pochutla, indican que la explotación comercial en gran escala también padeció el impacto de

100 Young, 1976.
101 Young, 1976, pp. 211-239.

la revolución. En el curso de 1917, 14 propiedades dedicadas a la producción de café (8 plantaciones, 5 "terrenos y una finca), tan sólo en Cuicatlán fueron "intervenidas" por las autoridades militares de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Económico-Coactiva de 1861, por no pagar impuestos sobre la propiedad que ascendían a un total de 27 948 pesos. No obstante, las condiciones económicas reinantes no disuadieron a aquellos que pudieran estar en posibilidad de invertir en la producción de café. En septiembre de 1918, Cornelio Cruz tomaba prestados 20 000 pesos para comprar dos fincas cafetaleras en el distrito de Pochutla, en la "tierra caliente" de la costa del Pacífico. Las condiciones del préstamo reflejan la potencial remunerabilidad de la producción cafetalera o la insanía del señor Cruz. Convenía en pagar el total de la deuda para finales de marzo de 1920 o si esto resultaba imposible, todo el café producido en las fincas pasaría a manos de los acreedores hasta que se hubiera redimido la deuda. En mayo de 1920 había todavía una deuda pendiente de 18 704 pesos. Cruz no pudo entregar su cosecha y su propiedad fue embargada.[102]

La depresión económica de los años constitucionalistas también redundó en detrimento de las industrias más tradicionales del estado. La minería había estado particularmente sujeta a las depresiones cíclicas de la economía local durante el siglo pasado, pero al cambiar el siglo ya resultaba ser la principal beneficiada con el desarrollo económico del porfiriato, que precipitó en Oaxaca la llegada del *Mexican Southern Railway* en 1892, y en particular por la construcción de ramales que unían a la capital del estado con los centros mineros de Tlacolula, Ejutla y San Jerónimo Taviche, en Ocotlán. La legislación federal dio considerable estímulo a la industria. El código de minería de 1892 concedía a quienes obtenían concesiones mineras exención de impuestos federales y locales, así como de los derechos de importación sobre materiales y maquinaria y de los impuestos a la exportación de la producción minera. Estos incentivos resultaron eficaces. En 1898, había un total de 313 propiedades de minas regis-

[102] *PO*, I, núm. 4, julio 3, 1920.

tradas en Oaxaca, mas para 1904 la cifra había subido a 1 324; y para 1909, el total llegaba a 1 989.[103]

Una parte sustancial de los que invertían en la minería en Oaxaca eran extranjeros. En la zona de Taviches se estimaba en 1910 que en una extensión de 104 km² operaban más de 40 compañías norteamericanas. Para 1915, hasta 14 de las 24 concesiones hechas por el gobierno del estado soberano lo habían sido a no nacionales.[104] Pero la confianza entre todos los inversores fue declinando marcadamente después de 1915.

El número total de concesiones mineras otorgadas por las autoridades militares en Oaxaca sólo fue de 8 en 1916 y 1917, y si bien la cifra subió a 19 en 1918 y a 25 en 1919, no puede suponerse que esto significaba el renacer de la confianza en la industria, puesto que en algunos casos se trataba de solicitudes reiteradas en cumplimiento del decreto de abril de 1917, que declaraba nulas todas las concesiones mineras hechas por la administración anterior en virtud de la Declaración de Soberanía.[105] Del total de 64 concesiones otorgadas entre 1916 y 1920 por el gobierno preconstitucional, sólo 12 lo fueron a compañías extranjeras. La baja en la proporción de in-

[103] El impuesto sobre propiedades mineras era la mayor fuente de ingresos del gobierno estatal en 1909; el ingreso anual derivado de consumos y aduanas interiores, y declarado valor del comercio al menudeo, para el periodo de 1904-1909 fue:

| *Año* | *Ventas declaradas* | *Participación federal* | *Oro/plata* | *Textiles* | *Impuesto sobre tabaco* | *Minas* | *Destilación* |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1904-5 | 5 808 005 | 131 622 | 6 215 | 39 852 | 66 122 | 81 479 | 32 235 |
| 1905-6 | 5 854 422 | 134 696 | 2 746 | 39 100 | 65 675 | 34 722 | 28 725 |
| 1906-7 | 5 819 944 | 153 920 | 5 992 | 37 500 | 60 831 | 60 797 | 30 371 |
| 1907-8 | 6 021 942 | 127 282 | 5 523 | 38 521 | 69 770 | 75 255 | 33 423 |
| 1908-9 | 6 344 714 | 124 917 | 280 | 21 378 | 66 484 | 83 485 | 34 562 |

FUENTE: *Mexican Year Book, 1910*, p. 598.

[104] Estas cifras no son completas porque casi las dos terceras partes del *Periódico Oficial*, vol. xxxv, 1915, faltan en el archivo del estado. Por consiguiente, puede suponerse sin riesgo de errar que el número real de concesiones hechas era cuando menos el doble de esta cantidad.

[105] *PO*, IV, núm. 17, abril 26, 1917.

versionistas extranjeros sin duda refleja la influencia de la legislación nacionalista del periodo carrancista en lo tocante a la propiedad y explotación de los depósitos del subsuelo, pero en igual grado influía la anarquía existente en las regiones mineras remotas, y la creciente carga impositiva que soportaba la industria en general.

El artículo 27 de la Constitución de 1917 era inequívoco en su declaración de que sólo los ciudadanos mexicanos por nacimiento o naturalización tenían el derecho de adquirir concesiones para la explotación de minas o depósitos de minerales, con la estipulación de que podrían concederse los mismos derechos a extranjeros:

> siempre que convengan ante la Secretaría de Relaciones en considerarse nacionales respecto de dichos bienes y en no invocar, por lo mismo, la protección de sus gobiernos.

Pero en la práctica, la renuencia de los concesionarios a obedecer a esos requisitos legales, y la urgente necesidad de ingresos para la Hacienda nacional hicieron que el cumplimiento fuera poco estricto en toda la República. En julio de 1918, el ministro de Industria y Comercio reconocía que la mayoría de las compañías mineras extranjeras no habían presentado solicitudes al Ministerio de Relaciones Exteriores, y anunciaba una prórroga del límite de tiempo hasta el 31 de agosto.[106] También se puso de manifiesto que la aplicación del artículo 27 entraba en conflicto con el decreto carrancista de septiembre de 1914, que exigía la explotación forzosa de todas las minas del país, con la amenaza de que las propiedades ociosas quedarían sujetas a intervención y a explotación por el gobierno. Esta amenaza pendía sobre todos los dueños y concesionarios de minas hasta 1920, y se utilizó principalmente para obligar a las compañías recalcitrantes a pagar los nuevos impuestos del régimen; en la práctica, la amenaza de confiscación se suspendió muchas veces en favor de una prolongación del límite de tiempo establecido para el pago de contribuciones.[107]

[106] *PO*, v, núm. 31, agosto 22, 1918.
[107] *PO*, IV, núm. 12, marzo 22, 1917; VI, núm. 49, diciembre 4, 1919.

Los incrementos en las tasas de impuestos para la explotación de minas dictados por la administración constitucionalista imponían pesada carga a la industria. En 1912, el gobierno de Madero había establecido el impuesto del timbre por valor de 5 pesos a los títulos de minería por *pertenencia* (derecho correspondiente a una hectárea); un impuesto sobre la propiedad (derecho correspondiente a una hectárea); un impuesto sobre la propiedad de 6 pesos por hectárea anualmente (para propiedades de hasta 25 ha, con 3 pesos por cada hectárea adicional), y derechos a la exportación de minerales de oro y plata de 3.5 y de 2.5% sobre las barras de estos metales, más los derechos de importación sobre los suministros y la maquinaria. El 1 de marzo de 1915, el gobierno de Carranza publicó el primero de una serie de decretos que se proponían aumentar los ingresos fiscales y al mismo tiempo alentar la división de algunas de las grandes concesiones mineras detentadas por compañías extranjeras. El impuesto del timbre aumentó a 10 peso por hectárea, y hubo un impuesto anual progresivo a la propiedad con una base de 12 pesos por concesión, que aumentaba en proporción al número de concesiones. Los derechos de exportación subieron a 6.5% sobre las barras de metal, y 8.5% sobre el mineral.[108]

Las cifras de producción nacional para 1915 ilustran la seria depresión de la industria minera por comparación con las cifras para 1910.[109] La baja de la producción coincidía con una caída en el precio internacional de la plata, de 53 centavos norteamericanos por onza en 1910 a 49 centavos en 1915. En abril de 1916, el gobierno respondía a la presión dividiendo por mitad la tasa de base del impuesto a la concesión, mientras que anunciaba que todas las exportaciones de oro y plata quedarían sometidas a un derecho *ad valorem* de 10%. Esta medida provocó grandes protestas de las compañías mineras extranjeras, que se quejaban de que tal porcentaje, si se tomaban en cuenta los mayores costos de la fundición y el transporte, acabaría con la remuneratividad. La prohibición total a la exportación de barras de oro y plata, impuesta en diciem-

[108] *Mexican Year Book, 1920-1921*, pp. 277-278.
[109] Véase nota 90.

bre de 1916 en respuesta a la crisis monetaria, fue otro golpe a una industria ya maltrecha.[110]

Los impedimentos económicos y los ataques legislativos coincidieron con el resurgir de la violencia y los ataques físicos contra los explotadores de minas y sus propiedades en 1915 y 1916. El robo de propiedades y abastecimientos por bandidos, rebeldes, revolucionarios y soldados constitucionalistas (muchas veces imposibles de distinguir unos de otros) abundaba en este periodo. En Oaxaca, el ingeniero de minas norteamericano Howard Elton fue "ejecutado" por un Consejo Extraordinario de Guerra de las tropas carrancistas en diciembre de 1916, acusado de complicidad con los rebeldes *soberanistas*, acción que provocó protestas de la embajada estadounidense y causó preocupaciones a Obregón, quien había ordenado se suspendiera la ejecución.[111] A consecuencia de la inseguridad de la vida y la propiedad, muchas compañías se vieron obligadas a suspender temporalmente sus operaciones, y en algunos casos a abandonar por completo sus propiedades. La destrucción de ferrovías y material rodante también paralizó bastante la industria, y con frecuencia impuso la suspensión total de actividades, ya fuera por falta de los suministros necesarios, ya porque no podía sacarse el oro de las minas. El número de carros que operaban en el ferrocarril del sur entre Puebla y Oaxaca se había reducido a 274 en 1917, de un total de 335 en 1911, aunque el movimiento del equipo hace poco confiables estas cifras.[112]

Las estadísticas publicadas para la producción minera indican que la industria nacional se había reanimado para 1919.[113] El mercado abierto por la contienda mundial creó una demanda sin precedentes y provocó un impresionante aumento en los precios, que al parecer alivió los problemas de los años de revolución. Pero en Oaxaca, el estado de la industria de extracción parecía en 1919 peor que en 1915. En muchas minas se habían suspendido las operaciones, y aun-

[110] PRO.*FO* 371/480, junio 1, 1916; *PO*, IV, núm, 6, febrero 8, 1917.

[111] AHDN, Leg. 211, ff. 87-90, Obregón a Agustín Castro, diciembre 8, 1916.

[112] *Mexican Year Book, 1920-1921.*

[113] BERNSTEIN, 1966, pp. 118-122.

que algunas habían quedado abandonadas, otras mantenían un personal mínimo para realizar los trabajos necesarios de mantenimiento y subterráneos, a fin de que la planta no se inundara. Los campos mineros aislados de Tlacolula, Ocotlán y Ejutla, en los valles centrales que se extendían al sur de la capital del estado, eran fácil presa de las muchas bandas de merodeadores que recorrían las sierras Juárez y Mixteca. Las tropas constitucionalistas no protegían de estas incursiones, y en muchas ocasiones pedían una "compensación" adecuada a las compañías mineras para que no se les acusara de complicidad con los rebeldes.[114] La Agencia de Minería de Nochixtlán, que manejaba solicitudes de concesiones mineras en la Mixteca, y que había seguido operando en los peores años de perturbaciones revolucionarias, cerró en octubre de 1918 debido a las "circunstancias que prevalecen en la región". Las operaciones de la agencia de minería de Ejutla pasaron a la agencia central de Oaxaca en septiembre de 1919 en vista de los continuos ataques rebeldes.[115]

Las estadísticas oficiales del número de propiedades de minas matriculadas en Oaxaca después de 1920 ilustran la declinación en la industria local. El total de 1 189 propiedades en 1909 había bajado a 1 526 en 1920 y a 1 501 para fines de 1922. Más significativa es la reducción de la superficie explotada. El total de 19 646 ha en 1909 se había reducido a 13 466 en 1920 y a 13 139 en 1922. Sin embargo, es preciso recordar que ésas eran las cifras de propiedades que habían pagado sus impuestos, y por consiguiente no reflejan los niveles de producción. El hecho de que sólo se registraran 36 títulos de concesión nuevos en 1922 indica que los inversores no habían recobrado la confianza, sobre todo en comparación con el auge presenciado en la década de 1900-1910.[116]

Los datos del *Periódico Oficial* indican que para 1920, tanto los empresarios individuales como las compañías mineras te-

[114] PRO.*FO* 371 y 206; los extranjeros explotadores de minas padecieron particularmente de estas incursiones, según los informes consulares ingleses.

[115] *PO*, v, núm. 49, diciembre 5, 1918; vi, núm. 19, septiembre 28, 1919.

[116] *Mexican Year Book, 1910, 1920-1921, 1922-1924.*

nían grandes dificultades financieras que podían eliminarlos del negocio. En mayo de 1913, un señor W.R. Wallace tomaba prestados 7 400 pesos de Henry Domville, el administrador, inglés, de un grupo de minas situado en el campamento cercano a San Martín de los Cansecos, en Ejutla, para la compra y explotación de dos minas en San José, distrito de Ocotlán. Las condiciones del contrato obligaban a Wallace a pagar el total del préstamo en dos años, más intereses a una tasa de 10% anual. Para noviembre de 1919 no se habían pagado los intereses ni el capital; se embargó la propiedad de Wallace y después se vendió en pública subasta.[117]

En febrero de 1920, la sociedad minera de San Juan Taviche fue declarada oficialmente en bancarrota por su incapacidad de pagar sus deudas a los acreedores, que representaban en total 279 479 pesos.[118] En marzo de 1917, los representantes legales de la Corpus Christi Mining Company, propiedad de norteamericanos, que tenía una planta de fundición y procesamiento en Xanica, en el distrito de Miahuatlán, recibieron notificación pública de que debían 1 144 pesos, por impuestos sobre la propiedad y de minas que no habían sido pagados desde 1911. Pasó un año antes de que las autoridades procedieran, y después se anunció que dada la ausencia de respuesta de la compañía y debido al hecho de que la cantidad había aumentado a 2 278 pesos (con la adición de multas y un aumento en el impuesto federal del timbre en marzo de 1918) la propiedad sería embargada para su subsiguiente venta en pública subasta de acuerdo con lo dispuesto en la ley Económico-coactiva. En 1921, la propiedad de la mayor empresa minera que operaba en Oaxaca, la Compañía Minera de Natividad y Anexas, de Ixtlán, fue embargada por tener deudas con la tesorería del estado, por la cantidad de 181 580 pesos.[119]

El gobierno militar de Oaxaca dio poco estímulo a la industria en general. El gobernador Agustín Castro declaraba

[117] *PO*, VI, núm. 49, noviembre 22, 1919; I, núm. 6, agosto 20, 1921.
[118] *PO*, VII, núm. 8, febrero 19, 1920.
[119] *PO*, IV, núm. 14, abril 15, 1917; V, núm. 22, mayo 30, 1918; *Informe del Gobernador*, p. 11.

en febrero de 1916 que uno de los objetivos principales de la revolución era poner fin a

> los odiosos monopolios. . . los detestables privilegios. . . (y) las onerosas concesiones llevadas a cabo a la sombra de compadrazgos, de parentescos o de influencias, en provecho de unos cuantos explotadores y en perjuicio de la mayoría de los mexicanos.

No obstante, reconocía que los abundantes y subexplotados recursos minerales y agrícolas del estado no podrían desarrollarse sin capital, y por consiguiente hacía una franca invitación a todos los "capitalistas honorables" para que invirtieran en empresas comerciales e industriales en Oaxaca, con seguridades de que la administración revolucionaria daría protección y todas las demás garantías necesarias.[120]

Innecesario es decir que la retórica revolucionaria no podía ocultar las duras realidades económicas del periodo, y en todo caso, la invitación de Castro no era sustentada por iniciativas o incentivos legislativos. Al contrario, acompañaba a estas seguridades la publicación de una circular de Hacienda que prohibía expresamente al gobierno del estado hacer concesiones que brindaran ventajas económicas injustas, como la exención de impuestos a las empresas industriales nuevas.[121] La determinación de Carranza de establecer un firme control central sobre la explotación de los recursos económicos de la nación también dificultaba y aminoraba el papel de las administraciones regionales. El decreto de 31 de agosto de 1916, prohibía a los gobiernos estatales la promulgación de leyes, decretos y aun medidas administrativas relacionadas con la reglamentación del comercio, la minería, las instituciones bancarias, las tierras y los bosques nacionales, las tierras comunales (ejidos), las aguas bajo jurisdicción federal, la pesca en aguas territoriales, la organización de la mano de obra o la explotación de depósitos del subsuelo (carbón, petróleo e hidrocarburos).[122]

[120] *PO*, II, núm. 8, febrero 24, 1916, "Importantes declaraciones acerca de la verdadera misión del capital".

[121] *PO*, II, núm. 1, enero 6, 1916.

[122] *PO*, III, núm. 13, octubre 5, 1916.

Por consiguiente, los gobiernos estatales se veían reducidos a gravar más que a estimular la economía local, y se les confiaba la imposición del estricto control central sobre la aplicación de la abundante legislación fiscal que procedía de la ciudad de México. Además, las administraciones estatales estaban autorizadas a cobrar impuestos locales, destinados a cubrir los costos administrativos de los estados. Las bases de la recaudación local en Oaxaca se pusieron en diciembre de 1916, y pese a fluctuaciones en los niveles de tarifas, siguieron en vigor durante todo el periodo de gobierno preconstitucional. Los impuestos estatales eran una contribución sobre toda propiedad rural y urbana; sobre las ventas; sobre la explotación de café, tabaco, alcohol y el timbre; sobre hierros de marcar y matanza de reses; sobre una variedad de documentos legales (la transferencia de propiedades o bienes raíces, las transacciones del registro civil, etc.), y sobre el "capital moral" (capitación o contribución para profesionales). Producían otros ingresos la administración de fincas, las multas y las ganancias de la prensa estatal.[123]

Pero el hecho de que la autoridad política del gobierno constitucionalista de Oaxaca no se extendía a la mayoría de los municipios del estado, estorbaba la recaudación por los *recaudadores de rentas* nombrados por la administración estatal en las cabeceras de cada uno de los distritos políticos. Los asaltos a las oficinas locales de Hacienda y las fechorías de los propios recaudadores agravaban la situación. Otro problema para la salud de las finanzas estatales era el aumento de las contribuciones federales, que equivalían de 25-50% de los impuestos estatales en agosto de 1916, y a 60% en marzo de 1918.[124] Pero el mayor problema fiscal para la administración estatal seguía siendo la ausencia de una autoridad política efectiva, que obviaba todos los intentos de atraer, halagar u obligar a los habitantes del estado, en particular en las zonas más cercanas a los centros de actividad rebelde, a responder favora-

[123] *PO*, I, núm. 16, diciembre 30, 1915; III, núm. 23, diciembre 14, 1915.

[124] Circular del Tesorero del Estado a los funcionarios de Hacienda, *PO*, VII, núm. 9, febrero 26, 1920.

blemente a los dictados de las autoridades militares en la capital del estado. Amenazas repetidas hallaban una reacción negativa, hasta que por fin las autoridades concedieron en marzo de 1920 que los impuestos o contribuciones pagados a la administración "ilegítima" del estado entre febrero de 1913 y septiembre de 1918 no se les cobrarían de nuevo, y que no habría multas por no pagar impuestos, con tal que todos los impuestos a partir de septiembre de 1918 se pagaran por entero antes del último día de abril de 1920.[125] El establecimiento de sólo 146 juntas calificadoras municipales del catastro, de los 463 municipios que había en el estado, para mayo de 1920 significaba que no podría hacerse una evaluación más realista de las propiedades urbanas y rurales para fines fiscales.

Como quiera que los ingresos fiscales recaudados en Oaxaca no bastaban a sustentar los gastos de las autoridades militares, Jiménez Méndez pidió a Carranza, al ser nombrado gobernador, un préstamo mensual de 30 000 pesos, no sólo para cubrir los gastos administrativos, sino además para "impulsar el desarrollo (de la) riqueza del Estado".[126] Pero cualesquiera que fueran las intenciones de las autoridades militares de fomentar el desarrollo del estado, una comparación del gasto presupuestado del gobierno preconstitucional indica que tanto la capacidad financiera como la voluntad política habían declinado para 1920. (Véase cuadro.) Llama la atención la drástica reducción en el presupuesto, sobre todo en el caso de Fomento, aunque debe subrayarse que casi 88% del presupuesto de éste en 1915 era para emplearlo en gastos generales administrativos del gobierno precontitucional. Sin embargo, las cifras dan clara medida del ahorro que hubieron de hacer las autoridades militares en Oaxaca, en aquel quinquenio en todas las ramas del gasto público.

Son ejemplo pertinente los egresos para obras públicas, que declinaron de los 30 700 pesos propuestos en 1916 a 8 416

[125] *PO*, II, núm. 22, junio 6, 1916; III, núm. 21, noviembre 30, 1916; IV, núms. 18 y 29, mayo 3 y julio 19, 1917; VI, núm. 39, septiembre 25, 1919; VII, núm. 11, marzo 11, 1920.

[126] AHDN, Leg, 212, ff. 64-65, abril 16, 1917.

EGRESOS PRESUPUSTADOS DEL GOBIERNO PRECONSTITUCIONAL EN OAXACA, 1915-1920 *(En pesos)*

| *Rama de Gobierno:* | *Legislativa* | *Ejecutiva* | *Justicia* | *Interior* | *Tesorería* |
|---|---|---|---|---|---|
| *Año* | | | | | |
| 1915* | — | 64 520 | 133 356 | 197 088 | 104 252 |
| 1916** | 96 800 | 282 749 | 403 666 | 567 430 | 288 442 |
| 1917*** | 57 444 | 95 388 | 206 228 | 249 918 | 191 396 |
| 1920 | 48 678 | 87 109 | 207 496 | 134 319 | 344 030 |

* Presupuesto estimado para los meses de octubre-diciembre, 1915: cálculos hechos sobre la base de 12 meses para propósitos de comparación.
** Presupuesto estimado para los meses de abril-diciembre, 1916: cálculos hechos sobre la base de 12 meses para propósitos de comparación.
*** Presupuesto estimado para los meses de julio-diciembre, 1917: cálculos hechos sobre la base de 12 meses para propósitos de comparación.
Fuente: *Periódico Oficial del Gobierno Preconstitucional del Estado de Oaxaca* (1915-1920).

en el presupuesto calculado para 1917, y a sólo 3 026 en 1920. El número de personal administrativo empleado para coordinar la labor del departamento bajó de 9 a 3, y los que quedaron se vieron obligados a aceptar una rebaja salarial de 40% mínimo. La cantidad destinada para mejoras materiales en los edificios públicos bajó de 12 000 pesos en 1916 a sólo 4 000 en 1917 y 1920. Y así lo que decía Agustín Castro en 1915, de que la Revolución Constitucionalista favorecería "el embellecimiento de los pueblos", no se había realizado para 1920. Se hizo algo en materia de construcción de carreteras y pavimentación, pero se dio carpetazo a un plan detallado para mejorar los sistemas de drenaje y electrificación en la capital del estado.[127]

## LA REFORMA AGRARIA

Fomento fue también la entidad que dotó de fondos a la Comisión Local Agraria, creada en Oaxaca en noviembre de 1916 para cumplir, dentro del estado, lo dispuesto en el decreto de reforma agraria del 6 de enero de 1915. En enero de 1917 se hizo una invitación oficial a todos los pueblos o

[127] *PO*, III, núm. 7, agosto 24, 1916.

| *Beneficencia pública* | *Pensiones* | *Registro civil* | *Desarrollo* | *Educación* | *Total* |
|---|---|---|---|---|---|
| — | 12 956 | 33 820 | 452 388 | 1 001 368 | *2 000 000* |
| 100 993 | 13 109 | 55 010 | 178 865 | 2 031 189 | *4 018 262* |
| 66 930 | 13 134 | 52 978 | 109 256 | 219 400 | *1 262 180* |
| 52 965 | 12 899 | 48 854 | 90 898 | 190 000 | *1 217 248* |

comunidades legalmente constituidos del estado a fin de que presentaran peticiones para la restitución de tierras o ejidos ilegalmente invadidos, enajenados o que padecieran de intrusiones por parte de individuos o autoridades federales en contravención a la Ley Agraria de 1856; o peticiones para dotación de tierras de acuerdo con sus necesidades agrarias.[128]

Se ha comentado mucho la ausencia de entusiasmo verdadero por la reforma agraria como principio fundamental de la política carrancista antes de 1915. No cabe duda de que, a pesar del celo revolucionario de algunos carrancistas, la incorporación del agrarismo a la ideología constitucionalista era una respuesta directa a la presión popular pro agrarismo, representada por los contrarios políticos del régimen, y en particular por el zapatismo. Por consiguiente, no es de sorprender que las declaraciones carrancistas al respecto fueran una conocida combinación de retórica revolucionaria, que prometía curar los males agrarios de la nación, y procedimientos burocráticos que invariablemente diferían la aplicación de la legislación subsiguiente. En realidad, la legislación sólo se ocupaba del *pueblo* y otras comunidades agrícolas legalmente constituidas, pero pasaba por alto las demandas de la multitud de medieros, arrendatarios en efectivo y jornaleros que

[128] *PO*, IV, núm. 4, enero 25, 1917.

constituían una parte fundamental de la infraestructura nacional agraria. Las peticiones para dotación de tierras que no procedían de pueblos legalmente constituidos eran rechazadas al punto.[129]

Pese a que la reforma agraria no había sido cuestión prominente en la mayoría de insurrecciones locales que se encendieron en Oaxaca durante la fase inicial de la Revolución, la publicación del decreto de reforma agraria en el estado (exactamente un año después de la proclamación original) puso en marcha un flujo continuo, más que una inundación, de peticiones a la Comisión Agraria local recién creada.[130] Ya antes de crearse esta comisión había recibido Agustín Castro multitud de peticiones de los pueblos del istmo de Tehuantepec para la concesión o restitución de tierras ejidales, así como muchas quejas de pueblos que tenían disputas por cuestión de territorios con los pueblos vecinos.[131] Entre 1917 y 1920, la Comisión recibió un total de 40 solicitudes dentro del estado, y de ellas sólo habían resultado nueve concesiones de tierras para 1920.

Las otras peticiones quedaron detenidas por un pesado procedimiento burocrático hasta la década siguiente, y algunas aún más, pese a advertencias del presidente de la Comisión local a Carranza en el sentido de que la dilación indebida o las resoluciones desfavorables de la Comisión Nacional Agraria producirían "desagradables efectos" en los pueblos de Oaxaca, que creían que su "justa causa sería apoyada por los guardianes de la Ley Agraria".[132] Para seguir adelante con su reclamación se pedía a los lugareños que presentaran el título

[129] La petición de los *terrazgueros* de la hacienda de San José Lagarzona, en Ocotlán, fue rechazada sobre esta base, *PO*, IV, núm. 37, agosto 30, 1917.

[130] Sin embargo, hubo ejemplos notorios de agitación agraria durante la fase maderista de la revolución; para los conflictos en Pinotepa Nacional véase Archivo de Robles Domínguez, vol. IV, Legajo 18.

[131] *PO*, II, núm. 5, febrero 3, 1916.

[132] AHDN, Leg. 212, f. 63, Isaac Olivé, presidente de la Comisión Agraria local a Carranza, abril 6, 1917; una petición de tierra ejidal por los vecinos de Tehuantepec no fue resuelta hasta 1930, RICHMOND, 1976, p. 70.

legal del pueblo, prueba o documentación de la usurpación de tierras, descripción geográfica o plano de los lugares y un censo demográfico detallado del pueblo. Ya con esta información, que a menudo suponía dilaciones mientras se buscaban los documentos legales en el Archivo Nacional, nombró la Comisión local a un ingeniero para que deslindara las tierras, y sobre la base de su informe, la recomendación de la comisión local pasaba para su aprobación al gobernador del estado, de ahí a la Comisión Nacional Agraria y finalmente al propio presidente.

Algunos casos ilustran las dilaciones y modificaciones de procedimiento a que estaban sometidas las peticiones. El 1 de noviembre de 1916, los pobladores de San Lorenzo Cacaotepec, distrito de Etla, presentaron una solicitud a la Comisión Agraria local en que se pedía la restitución de ejidos de que decían haber sido desposeídos. Fue rechazada la petición fundándose en que los documentos presentados demostraban que las tierras disputadas estaban en posesión legal del pueblo, y entonces se presentó una nueva petición para que se les concedieran tierras ejidales, y ésta fue aceptada. El topógrafo nombrado por la Comisión local informó en enero de 1917 que las tierras pertenecientes al pueblo sumaban unas 800 ha (en su mayoría impropias para cultivos), para una población de 1 366 habitantes, de los cuales 364 eran cabeza de familia. Los dueños de las haciendas vecinas, La Blanca y Guadalupe, fueron informados de la petición, y presentaron documentos que probaban la legalidad de sus títulos, amén de las declaraciones previsibles según las cuales los vecinos de San Lorenzo poseían todas las tierras que necesitaban. El gobernador Jiménez Méndez estudió las declaraciones respectivas y decidió conceder 955 ha de tierras cultivables al pueblo, que serían expropiadas de las haciendas La Blanca y Guadalupe (mayo de 1918). El expediente pasó entonces a la Comisión Nacional Agraria. El topógrafo contratado por la CNA estuvo en desacuerdo con los resultados de las mediciones anteriores e informó que el pueblo poseía 858 ha de tierra (478 de ellas cultivables) y una población de sólo 800 habitantes, 100 de ellos cabeza de familia. Por consiguiente recomendaba (mayo de 1919) que la concesión se redujera

a 210 ha, basándose en que 4 ha de tierra cultivable por cabeza de familia eran suficientes para proveer las necesidades básicas. La Comisión Nacional recibió también una carta del embajador de España en favor de Doña María Trápaga, dueña de la hacienda La Blanca, donde declaraba que las tierras cultivables de la hacienda eran sólo 450 ha y que por consiguiente, una concesión de casi 1 000 ha de tierras cultivables a San Lorenzo privaría a Doña María y sus seis hijos del total de su propiedad. La CNA respondió que se tomarían en consideración tales hechos, pero que todas las propiedades situadas en territorio mexicano estaban sujetas a la obligación de respetar la ley, independientemente de la nacionalidad de su propietario. Finalmente, en diciembre de 1919, el presidente Carranza dio su aprobación a una concesión de 200 ha, a expropiar por igual de las haciendas La Blanca y Guadalupe, cuyos propietarios tendrían derecho a ser indemnizados. Con estos lentos procedimientos, sólo 3 447 ha de tierras habían sido redistribuidas en Oaxaca a principios de 1920, lo que representaba menos de 2% del total nacional.[133]

Es interesante observar que casi 75% de las solicitudes recibidas por la Comisión Agraria local procedían de pueblos concentrados en las largas ramificaciones de los valles centrales. Explícase esto, en parte, por la limitación de la jurisdicción de las autoridades militares en el periodo de 1916-1920, y en parte por la naturaleza de la tenencia de la tierra en la segunda mitad del siglo XIX. La población de los valles centrales aumentó, durante el curso del siglo XIX, de aproximadamente 128 000 habitantes en 1826 a 225 000 en 1879 y a 290 000 para 1910. Cualquier influencia que este incremento demográfico hiciera pesar sobre el sistema existente de tenencia de la tierra se atenuaba en gran medida por la subutilización general de los recursos agrícolas. La ausencia de oportunidades de mercado, debida al lento crecimiento de la población urbana en la ciudad de Oaxaca y los deficientes transportes

[133] El total de tierras nacionales distribuidas para 1920 se estima en 200 000 aproximadamente, RICHMOND, 1979, pp. 44-80. La resolución sobre la petición de San Lorenzo Cacaotepec, en *PO*, VII, núm. 20, enero 21, 1920.

a otros estados de la República provocaban una tendencia de producción agrícola excedente dentro de aquellas zonas fértiles, que mantenía bajos los precios y la remunerativilidad. Pese a un visible aumento en el número de haciendas en los valles centrales, datos recientes indican que, lejos de una tendencia a invadir las tierras de ejidos y fundos legales de los pueblos de valle, los hacendados propendían a deshacerse de alguna parte de sus propiedades por división o venta, o bien a distribuir tierras entre medieros y arrendatarios, absorbiendo así la mayor disponibilidad de mano de obra casual ocasionada por el aumento de población. Parte de las tierras se vendían a especuladores, pero en gran parte las tierras parecen haber pasado a ser propiedad de los pueblos y de campesinos agricultores.[134]

La división de fincas en propiedades menores y el frecuente cambio de dueño pueden verse en las investigaciones de la Comisión Agraria local. A consecuencia de la reclamación por los vecinos de Santa Catarina Quiné, en el Distrito Central, de tierras pertenecientes a propiedades contiguas, se descubrió que las tierras (o parte de ellas) pertenecientes a 3 o 4 propiedades se habían dividido últimamente entre herederos a la muerte del propietario anterior (como en el caso de la hacienda La Soledad), o se habían vendido en forma de "pequeñas propiedades" a particulares (como en el caso de la hacienda Mantecón) o a vecinos del pueblo cercano de La Ciénega (como en el caso del rancho Zárate). Esto lo tomó en cuenta la Comisión Nacional, que redujo la concesión original de 585 ha por la comisión local de Oaxaca a 284 ha.[135]

[134] La población de la ciudad de Oaxaca apenas se duplicó en el siglo XIX: 1794, 19 062; 1826, 18 118; 1910, 38 001. CASSIDY, 1981, p. 62.

El número de haciendas en los valles centrales durante el siglo XIX ha sido estimado así: 1827, 68; 1857, 60; 1883, 84; 1913, 88. CASSIDY, 1981, p. 50, aunque hay alguna confusión acerca de lo que constituía una hacienda. Tannenbaum calculaba en 1929 que una hacienda era una propiedad de más de 1 000 ha; Cayetano Esteva utilizaba una cifra de 500 ha, en 1913, para sus cálculos en Oaxaca. Vale la pena anotar que la población de los valles centrales en el siglo XIX parece haber sido menor que la de los periodos prehispánico y colonial. Borah y Cook la estimaban en 800 000 en 1963 y Taylor 360 000 en 1972.

[135] *PO*, I, núm. 13, agosto 5, 1920.

Una de las haciendas que afectaba la reclamación del pueblo de Santa María Chichichualtepec, "La Pee", en el distrito de Ejutla, había perdido una parte sustancial de sus tierras entre 1890 y 1907.[136] Es interesante observar que la mayoría de las reclamaciones se hicieron inicialmente sobre la base de restitución de tierras de que los pueblos decían haber sido privados, pero que en 19 de estos 28 casos la CAL rechazó las peticiones de restitución en favor de la *dotación*, ya fuera porque los documentos que probaban el "despojo" no habían podido hallarse o porque ese "despojo" se había producido antes de 1856 y por consiguiente quedaba fuera de lo dispuesto en el artículo 1 del decreto de enero de 1915. Todas las pruebas con que ahora se cuenta, apuntan hacia el hecho de que el grave conflicto de clases que se desarrolló en otras partes de la República (y principalmente en Morelos), entre latifundistas y campesinos después de la expansión de las haciendas a expensas de los pueblos, no se dio en el Valle de Oaxaca antes de la Revolución. Sin embargo, los pueblos de los valles centrales aprovecharon la oportunidad que les brindaba la legislación carrancista para corregir motivos de queja con las vecinas haciendas, que en muchos casos parecían ser anteriores al periodo de la Reforma, tan sólo para sentir directamente la pesada naturaleza de la burocracia constitucionalista.

## Conclusiones

Actualmente resulta imposible cuantificar el impacto general de cinco años de gobierno preconstitucionalista en Oaxaca. Obstaculizan la investigación la ausencia de detalles estadísticos y precisos en lo tocante a los niveles de producción y los ingresos y egresos reales del gobierno. No facilitaba la tarea la legislación carrancista del periodo, que decretó que todas las cuentas de la Hacienda nacional serían aprobadas exclusivamente por Carranza en persona; un decreto subsiguiente emitido por el gobernador Jiménez Méndez en Oaxaca

[136] En 1891 la hacienda se había vendido en 15 000; volvió a ser vendida en 1907 por sólo 2 000 pesos, Cassidy, 1981, p. 64.

dio al ejecutivo derechos semejantes sobre las cuentas del estado.[137] Pero las estadísticas nacionales de la producción industrial y agrícola denotan una impresionante declinación en ese periodo.[138] Los datos existentes en Oaxaca indican que la tasa de quiebras en el pequeño número de compañías industriales y comerciales aumentó después de 1917, sobre todo en las que se dedicaban a la explotación comercial de cultivos para exportación, en zonas situadas fuera de los valles centrales. En 1919 se vieron obligadas a liquidar las compañías comerciales "Antonio y Teófilo Yanjo" de Tuxtepec y la Sociedad Illescas y Guira, dedicada al cultivo de la caña en haciendas del distrito de Cuicatlán. En el mismo año sucedió otro tanto a la Compañía Industrial de San Jerónimo, en el istmo de Tehuantepec, y las propiedades de la compañía "Maccion Corporation Limited, India Rubber de Inglaterra", en el distrito de Juquila, que se extendían por una superficie de 19 500 ha y estaban valoradas en 136 140 pesos, fueron subastadas por Hacienda, por deudas. No obstante, era posible comerciar con ganancia en aquel periodo. Las cuentas publicadas de la jabonera local, Compañía Jabonera La Oaxaqueña, para 1918-1919 señalaban un beneficio comercial de 18 226 pesos. Pero esas cuentas señalan también que los fondos de los accionistas no estaban representados por un valor semejante del activo líquido de la compañía.[139]

137 *PO*, IV, núm. 21, mayo 21, 1917, núm. 28, julio 12, 1917.

138 Las cifras oficiales para la producción agrícola entre 1910 y 1922 son (en kilogramos):

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Maíz | 3 219 624 240 | 1 930 121 332 | 1 550 000 000 | 2 127 674 430 |
| Arroz | 31 033 637 | 18 214 154 | 7 198 000 | 21 147 950 |
| Frijol | 163 397 200 | 132 203 221 | 71 033 960 | 137 374 342 |
| Caña | 2 257 144 953 | 1 274 132 916 | | 2 328 417 248 |
| Cebada | 445 396 850 | 385 618 006 | 9 929 500 | 88 157 070 |
| Café | 35 788 007 | 47 582 540 | | 29 263 101 |
| Garbanzo | 4 131 375 | | 373 500 | 714 854 |

FUENTE: *Mexican Year Book, 1922-1924*, p. 242.

139 Las cuentas de la compañía se publicaron en *PO*, V, núm. 24, mayo 31, 1918 y VI, núm. 24, mayo 31, 1919. En 1918, los fondos de los accionistas ascendían a 181 878 pesos, mientras que el activo líquido (maquinaria, acciones y bienes raíces) ascendía tan sólo a 137 938 pesos. En 1919 el déficit se redujo a 25 714 pesos.

La opinión de la pequeña comunidad extranjera residente en Oaxaca durante el periodo de 1915-1920 era de un pesimismo nada ambiguo. El cónsul general suplente inglés, general Norman King, hizo una visita a Oaxaca en septiembre de 1919 y comunicaba que

> el estado. . . se halla en malísimas condiciones. El ganado bovino ha sido aniquilado por completo, casi no se ven casas que valgan la pena, salvo aquellas de que se han apropiado los carrancistas, los cultivos están arrasados, las granjas quemadas y las minas cerradas.

La culpa de este triste estado de cosas debía echarse, según él, por igual a los rebeldes y al ejército carrancista, al que presentaba como "una turbamulta desharrapada e indisciplinada". Las condiciones generales eran "de anarquía. . . y aun cuando se restableciera el orden ahora, serían necesarios muchos años antes de poder llegar a algo que se aproximara a la anterior prosperidad".[140]

Edwin Lieuwen comparte esta severa visión del efecto que produjo el carrancismo en el estado:

> El llamado gobierno preconstitucional de Oaxaca se componía de un general, en el cargo de gobernador, 3 coroneles y muchos tenientes. Interesados ante todo en amasar riquezas, los mílites gobernantes practicaban el asesinato discernidor para adquirir propiedades e imponer tributos. Deliberadamente dejaban que se difundiera el bandidaje sin reprimirlo, no fuera a llegar el gobierno "constitucional" y con él el fin de sus intimidaciones y socaliñas y el pago de sus crímenes.[141]

Todas las pruebas parecen indicar que el cumplimiento de "la gran obra de reconstrucción" que para Oaxaca pensara José Agustín Castro en 1915, era todavía un sueño lejano en 1920. Sin embargo, no puede ponerse en duda el empeño ideológico inicial de algunos jefes militares y burócratas en Oaxaca en favor del híbrido programa social y económico del consti-

[140] PRO.*FO* 204/532, Leg. 8, "Oaxaca 1919".
[141] LIEUWEN, 1968, p. 39.

tucionalismo. No obstante, la retórica demagógica y populista de 1915 y 1916 fue transformándolo lenta, pero perceptiblemente en un autoritarismo inflexible, una vez que se reconoció la magnitud de la tarea emprendida y la de la resistencia interna. El ejercicio de la autoridad dentro del estado se restringió severamente, por una parte mediante el estricto poder central impuesto por Carranza en las actividades de todas las esferas de gobierno, y por la otra, mediante la resuelta oposición de todos los niveles y clases de la provincial sociedad oaxaqueña. La Revolución Constitucionalista quedaba impuesta por la fuerza en Oaxaca, pero los métodos autocráticos empleados en su aplicación y el medio ambiente político y económico en que se produjo, hicieron que para 1920 la causa hubiera ganado pocos partidarios en el estado.

## SIGLAS Y REFERENCIAS

| | |
|---|---|
| AGEO | Archivo General del Estado de Oaxaca. |
| AHDN | Archivo Histórico de la Defensa Nacional, México, D.F. |
| *PO* | *Periódico Oficial*, Oaxaca, Oax. |
| PRO.*FO* | Public Record Office. *Foreign Office Papers*, Londres. |

AGUILAR CAMÍN, Héctor
1980 "The relevant tradition: Sonoran leaders in the Revolution", en David BRADING (ed.): *Caudillo and peasant in the Mexican Revolution*, Cambridge, Cambridge University Press.

BERNSTEIN, Marvin
1966 *The Mexican mining industry, 1890-1950*, Nueva York, State University.

BERRY, Charles R.
1981 *The Reform in Oaxaca, 1856-1876. A microhistory of the liberal revolution*, Lincoln, University of Nebraska Press.

CASSIDY, T.
1981 "Haciendas y pueblos in the 19th century, Oaxaca", tesis doctoral, Cambridge University.

CUMBERLAND, Charles
1972 *Mexican Revolution; the constitucionalist years*, Austin, University of Texas Press.

HART, John M.
1978 *Anarchism and the Mexican working class, 1860-1931*, Austin, University of Texas Press.

IBARRA, Isaac
1975 *Memorias*.

IBARRA, Saúl
s/f. *Mi madre y yo: sucesos históricos de la Mixteca*,

ITURRIBARRÍA, José Fernando
1955 *Oaxaca en la historia. (De la época precolombina a los tiempos actuales)*, México, Editorial Stylo.

KEMMERER, Edwin Walter
1940 *Inflation and Revolution. Mexico's experience of 1912-1917*, Princeton University Press.

KNIGHT, Alan
1981 "The Mexican Revolution: ideology and practice, 1915-1920", trabajo presentado en la Annual Conference of the Society for Latin America Studies, University of Birmingham, Inglaterra.

LIEUWEN, Edwin
1968 *Mexican militarism: the political rise and fall of the revolutionary army*, Albuquerque, The University of New Mexico Press.

MÁRQUEZ, J.M.
1916 *El 21: hombres de la Revolución*.

NIEMEYER, E.V.
1973 *Revolution at Querétaro. The Mexican Constitutional of 1916-1917*, Austin, The University of Texas Press.

RABY, David
1970 "Rural teachers and social and political conflict in Mexico, 1921-1940", tesis doctoral, Warwick.

RAMÍREZ, Alfonso Francisco
1970 *Historia de la Revolución Mexicana en Oaxaca*, México (Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 48).

RICHMOND, Douglas
1976 "The First Chief and revolutionary Mexico: the Presidency of Venustiano Carranza, 1915-1920", tesis doctoral, University of Washington.

RICHMOND, Douglas W. y George WOLFSKILL
1979 *Essays on the Mexican Revolution. Revisionist view of the leaders*, Austin, University of Texas Press.

ROJAS, Basilio
1965 *Un gran rebelde*, México, Editorial Luz.

TAMAYO, Jorge J.
1956 *Oaxaca en el siglo xx. Apuntes históricos y análisis político*, México.

VÁZQUEZ CRUZ, Leovigildo
1959 *La soberanía de Oaxaca en la revolución.*

YOUNG, C.
1976 "The social setting of migration: factors affecting migration from a sierra zapotec village in Oaxaca, Mexico", tesis doctoral, Londres.

# LA REVOLUCIÓN MEXICANA Y LAS POTENCIAS ANGLOSAJONAS

## El final de la confrontación y el principio de la negociación, 1925-1927

Lorenzo MEYER
*El Colegio de México*

### PRÓLOGO

LA POLÍTICA EXTERIOR de la Revolución Mexicana (1910-1940) ha sido objeto de un gran número de estudios, la mayoría de los cuales se han dedicado a explorar la relación entre el nuevo régimen y el poderoso vecino del norte, ya que, después de todo, Estados Unidos fue el país cuya influencia resultó decisiva en la marcha de la revolución. Sin embargo, la relación con Estados Unidos no agota el tema. Gran Bretaña, por ejemplo, también tuvo intereses e inversiones sustantivas en México que fueron seriamente afectadas por la revolución. La política que Gran Bretaña siguió para la protección de sus inversiones mexicanas no ha sido objeto de estudio sistemático excepto en sus momentos más dramáticos, es decir, cuando en 1913 entró en conflicto abierto con la posición norteamericana respecto al gobierno de Victoriano Huerta; también durante la Primera Guerra Mundial, cuando los británicos se esforzaron en neutralizar las acciones alemanas en México a la vez que asegurar el abastecimiento ininterrumpido de petróleo a los aliados, y finalmente cuando el gobierno del presidente Cárdenas expropió las compañías petroleras en 1938. Éstos fueron los momentos cumbre de esta relación, pero no la agotan.

En este trabajo se aborda uno de esos temas, poco tratados pero importantes, tanto desde la perspectiva de la relación anglomexicana como de aquella entre México y Estados Unidos: el momento y las condiciones en que las dos poten-

cias anglosajonas finalmente decidieron negociar con México, y por lo tanto aceptar como legítimos a los gobiernos surgidos de la lucha revolucionaria mexicana. Las múltiples reclamaciones que norteamericanos y británicos tenían contra México por daños causados a sus súbditos y empresas, pero sobre todo las condiciones en que esos mismos intereses operarían en el futuro,fueron el corazón de estas negociaciones. Desde la perspectiva anglosajona era importante no dejar sentados "malos precedentes". Dada la estrecha y ambivalente relación entre nortamericanos y británicos —colaboración política y competencia económica— todo estudio que abarque la política entre México y Gran Bretaña tiene que tomar en cuenta las acciones y reacciones en Washington, la fuerza dominante en la región.

La relación mexicano-norteamericana del periodo ya está cubierta por monografías de buena calidad y serán ellas las que sirvan para tratar la parte norteamericana. La relación anglo-mexicana, por el contrario, deberá ser examinada con material primario por falta de fuentes secundarias. Los archivos usados aquí son básicamente británicos, pues el de la Secretaría de Relaciones Exteriores contiene relativamente pocos documentos al respecto. Quizá en el futuro, el Archivo General de la Nación en México pueda proveer de mayor material sobre este y otros temas de la historia internacional de México.

## Introducción

Todas las revoluciones modernas han tenido que confrontar un ambiente externo hostil y en más de un caso sucumbieron ante la presión. En términos generales, la acción contrarrevolucionaria externa directa siempre ha sido protagonizada por una minoría de países, pero la hostilidad de la comunidad internacional hacia el cambio ha sido, y continúa siendo, mucho más generalizada. Desde la Revolución Francesa hasta las que actualmente tienen lugar en Irán o Centroamérica, los gobiernos y las clases dirigentes de un buen número de países se han sentido amenazados por el triunfo de fuer-

zas que toman el poder por medios violentos y que, además, proponen la transformación sustantiva de las relaciones de dominación internas y externas. Cualquier revolución, en principio, amenaza el conjunto de los beneficiarios del orden establecido, aunque no de la misma manera ni con la misma intensidad. Sin embargo, históricamente, sólo un puñado de países han actuado abiertamente contra las revoluciones: aquellos que por su cercanía al foco revolucionario o por su calidad de grandes potencias con intereses globales, se consideran directamente amenazados por el quebrantamiento del orden prevaleciente.

Las revoluciones "clásicas", como la francesa, la soviética o la china, surgieron en sociedades desarrolladas o con los recursos mínimos necesarios para repeler las agresiones externas, e incluso intentar llevar a los ejércitos revolucionarios más allá de sus fronteras y convertirlos en catalizadores de la transformación global del antiguo orden internacional por otro, en principio más justo, y que a la vez crease un espacio geopolítico que les permitiera sobrevivir y prosperar. Los éxitos de esta expansión revolucionaria original han variado y en todos los casos encontraron pronto sus límites. Con el paso del tiempo y el advenimiento del Termidor revolucionario, surgieron los acomodos entre el antiguo y el nuevo orden hasta llegar a una cierta normalidad en sus relaciones con el mundo externo. En el caso de aquellas revoluciones que tuvieron lugar en países relativamente pequeños y poco desarrollados, los llamados periféricos, esta expansión hacia afuera, cuando tuvo lugar, fue menos dramática y generalmente debió ser auxiliada por alguna de las grandes potencias.

La Revolución Mexicana surgió en un mundo particularmente hostil pese a que no manifestó tener un contenido inicial internacional o universal —un mensaje— tan claro como el de las revoluciones clásicas. En realidad su programa fue muy vago, sobre todo en los orígenes, y básicamente se trató de una respuesta a las condiciones sociales específicas de México.

En lo interno, la ideología y la acción del nuevo régimen mexicano no alcanzaron el radicalismo de otras revoluciones del siglo XX. Sin embargo, en lo internacional su mensaje

fue más claro, más radical, y prácticamente surgió desde los inicios del movimiento: el antiimperialismo. La "Doctrina Carranza" de 1916 fue un llamado a América Latina y a todos los pueblos sometidos para formar una gran alianza internacional en contra de las potencias imperiales. Esta llamada casi no tuvo respuesta de parte de aquellos a quienes iba dirigida, pero en cambio sí la tuvo, y negativa, de las grandes potencias, quienes vieron en los principios y en la práctica del nuevo régimen una amenaza directa a sus intereses en México, y una más vaga, pero potencialmente más dañina por el precedente que podía sentar. La expansión hacia afuera de la Revolución mexicana fue, a fin de cuentas, muy débil, casi simbólica, pero cuando se dio, como fue el apoyo moral y una modesta ayuda material a los rebeldes de Nicaragua en los años veinte o a la República española en el decenio siguiente, tuvo un claro contenido antiimperialista. Es, pues, en esta lucha por afianzar la soberanía política y económica, en donde los principios y acciones, que México sostuvo y llevó a cabo entre 1910 y 1940, adquirieron un carácter más revolucionario.

La moderación relativa de la Revolución mexicana en cuanto revolución, se explica básicamente por factores internos, o sea por la naturaleza de su liderato, que sólo excepcionalmente representó en forma directa los intereses de las clases sociales mayoritarias. Quienes surgieron triunfantes de la guerra civil, fueron básica, aunque no exclusivamente, líderes de extracción pequeño burguesa, que debieron recurrir a la alianza y a la organización de sectores de las clases populares y sólo en esa medida estuvieron dispuestos a reconocerle derechos y aceptar sus demandas. Sin embargo, ésta no es toda la explicación, pues los factores internacionales también desempeñaron un papel determinante en la forma y contenido que al final adquirió el movimiento mexicano.

## El panorama general

Cuando la Revolución mexicana se inició al finalizar 1910, México había experimentado el periodo más largo de estabi-

lidad desde su nacimiento como país independiente. Se trató de una estabilidad de más de tres decenios y basada en un control político oligárquico y dictatorial personificado por el general Porfirio Díaz, en un desarrollo económico impulsado por la expansión y transformación de la gran hacienda y la mediana propiedad rural, y por el ingreso masivo del capital externo. Este capital foráneo tuvo como fuente principal a dos potencias anglosajonas, una emergente y otra que había llegado a la cúspide de su poderío y estaba iniciando su decadencia: Estados Unidos y Gran Bretaña. Estos dos países, seguidos por Francia, Alemania y Holanda, controlaban más del 90% de las inversiones externas directas e indirectas en México. Las cifras sobre el monto y distribución de esta inversión varían mucho, pero un total de 1 700 millones de dólares no estaría muy alejado de la realidad, y en cualquier caso esta inversión fue un factor determinante en la transformación material de México en los años del porfiriato.[1] Fueron básicamente las empresas extranjeras, con un generoso apoyo del gobierno federal y con la excepción de Yucatán, las que crearon la red ferroviaria que cubría al territorio nacional en 1910 (19 280 km); fueron también ellas las que revitalizaron la minería, aumentaron el comercio exterior, expandieron el sistema bancario, introdujeron los servicios públicos y financiaron a través de empréstitos una buena parte de las obras gubernamentales.

Los ferrocarriles y la minería constituyeron las áreas preferentes de los inversionistas extranjeros en el porfiriato, y de hecho éstas fueron las dos actividades que ligaron a México con la economía mundial. Para 1910, el grueso de las exportaciones mexicanas era plata y minerales industriales; los productos agropecuarios venían en un distante segundo lugar y las manufacturas eran sólo una fracción insignificante de lo que México enviaba al exterior, pero lógicamente eran el grueso de lo que importaba. La inversión externa total en México en 1910, a precios corrientes, se calculó en 3 401 millones de pesos, de los cuales 1 292 (37.4%) correspondieron

[1] El papel y monto de la inversión extranjera en México en el porfiriato se encuentra bien analizado en D'Olwer, 1965, pp. 973-1185.

a inversionistas y empresas de origen norteamericano, en tanto que la inversión británica y canadiense fue de 990 millones (39.1%), seguida muy de cerca por la francesa que sumó 909 millones (26.7%).[2] Así pues, las dos potencias anglosajonas controlaban dos terceras partes de los intereses económicos externos en México. La mayor parte de la inversión británica se encontraba en los ferrocarriles (40.6%), minería (11.9%), bienes raíces (9.2%) y deuda pública (8.3%); la inversión en bancos, comercio e industria manufacturera era insignificante, en tanto que la petrolera apenas empezaba (5.8%). El panorama de la inversión norteamericana no era muy diferente; como el británico, la mayor parte del capital norteamericano estaba en los ferrocarriles (41.3%), seguido por la minería y la metalurgia (38.6%), pero a diferencia de aquél, los empresarios de Estados Unidos casi no tenían nada invertido en servicios públicos y, al igual que los ingleses, tampoco se interesaron mayor cosa en el comercio y las manufacturas; la propiedad en bienes raíces tuvo una importancia secundaria (6.3%), en tanto que el petróleo apenas empezaba a adquirirla (3.1%).[3]

Para los británicos, en 1910 México era un país secundario en una región que para ellos no revestía gran importancia en términos geopolíticos y económicos. Gran Bretaña sólo tenía, en América Latina, 20% de la inversión hecha fuera de la metrópoli y en México únicamente 2.6%. Para Estados Unidos, en cambio, la situación era muy diferente, pues para empezar compartía con México una frontera casi desguarnecida de prácticamente 3 000 km, tres cuartas parte del comercio exterior de México se hacía con Estados Unidos (en tanto que con Gran Bretaña sólo 12%), y los norteamericanos tenían en México 45% de todo su capital externo invertido en este continente, que a su vez constituía casi toda su inversión foránea.[4] De los casi 117 mil extranjeros radicados en México, el grupo más importante —varias docenas de miles— era el norteamericano en tanto que los súbditos bri-

[2] D'OLWER, 1965, p. 1154.
[3] D'OLWER, 1965, pp. 1137-1141.
[4] D'OLWER, 1965, pp. 1166-1167; ROSENZWEIG, 1965, pp. 710-713.

tánicos no llegaban a cinco mil.[5] En realidad, México era entonces el único país en donde la inversión norteamericana superaba a la británica. Desde luego que esta superioridad era más aparente que real, pues aunque no hay datos exactos, se sabe que parte del capital de varias de las empresas controladas por norteamericanos que operaban en México provenía de Gran Bretaña, en tanto que en muy pocas de las británicas había capital norteamericano. Y esta situación era natural, pues aunque los norteamericanos eran inversionistas muy dinámicos y emprendedores, la economía norteamericana en su conjunto aún era importadora neta de capital, que en su mayor parte provenía de Inglaterra.

Fue en estas condiciones de rápida expansión del capital externo en la economía y de una cierta rivalidad entre las empresas y los países inversionistas, que tuvo lugar la revuelta maderista. Por definición, la desaparición de la paz y disciplina sociales en México no fueron bien vistas por la mayoría de los empresarios extranjeros ni por su gobierno. Hubo excepciones, entre las que destacó la Standard Oil (N.J.), que consideró que el gobierno de Porfirio Díaz le había tratado injustamente en beneficio de los británicos y que quizá los revolucionarios podrían inclinar la balanza en su favor.[6]

La Revolución mexicana en su etapa inicial no mostró un carácter radical (su problemática central giró alrededor de la necesidad de implementar los procesos democrático-liberales consagrados en la constitución, pero sistemáticamente violados por la dictadura de Porfirio Díaz)[7] ni abiertamente antiimperialista. Es por ello que Estados Unidos y las potencias europeas no reaccionaron en contra de inmediato, y se limitaron a seguir muy de cerca la acción y pronunciamientos de las diferentes facciones políticas que interrumpieron violentamente en el escenario mexicano. Sin embargo, y ante la aparente incapacidad del gobierno presidido por Francisco I. Madero para restablecer plenamente el orden social, los

[5] González Navarro, 1957, p. 183; Tischendorf, 1961, p. 143.

[6] Con relación a las fricciones entre empresas norteamericanas y el gobierno de Díaz, véase Cosío Villegas, 1963, pp. 251ss; Calvert, pp. 48-84.

[7] Al respecto véase el libro del propio Madero, 1909.

representantes de los gobiernos y empresas extranjeras en México empezaron a manifestar una actitud negativa frente al nuevo gobierno; el embajador norteamericano y decano del cuerpo diplomático, Henry Lane Wilson, fue quien se mostró más pesimista en relación con la capacidad de Madero como estadista y para restablecer la ley y el orden. Cuando en febrero de 1913 tuvo lugar una rebelión militar, Wilson, apoyado entre otros por el ministro británico, hizo todo lo que estuvo a su alcance para acelerar el fin del gobierno maderista, lo que efectivamente logró.[8] La intervención extranjera directa en la Revolución mexicana se inició entonces.

La toma del poder por el general Victoriano Huerta a través de un golpe de Estado y el asesinato posterior del presidente Madero y del vicepresidente Pino Suárez, constituyeron los hechos principales en los que se basó la recién inaugurada administración demócrata en Washington, presidida por Woodrow Wilson, para justificar su negativa a reconocer a la dictadura militar mexicana y en cambio exigir su desaparición.[9] El gobierno y los principales intereses británicos no compartieron el razonamiento ni la posición del presidente norteamericano. Para ellos, la sociedad mexicana por su bajo grado de desarrollo y por las características raciales y culturales de sus componentes, no podía aspirar a otro tipo de gobierno que no fuera una dictadura. Desde su perspectiva, la democracia propuesta por Madero y ahora demandada desde el exterior por Woodrow Wilson era utópica, e insistir en lograrla sólo aumentaría el caos social. En cambio, una mano fuerte, como la que se proponía emplear Huerta contra todos los insurrectos, era la vía más expedita para que México se pacificara y volviera a ocupar el lugar que le correspondía como proveedor importante de materias primas en el mercado mundial.[10]

[8] En torno a la acción intervencionista y antimaderista de Henry Lane Wilson se ha escrito mucho y puede consultarse FABELA, 1958. Desde la perspectiva norteamericana, véase el trabajo clásico de ROSS, 1955.

[9] DANIELS, 1924, pp. 175-188.

[10] *The Times*, noviembre 3, diciembre 10, 30, 1913. PRO.*FO* 371, v, 1670, File 6269, p. 7750, informe del ministro británico en México al Foreign Office, febrero 4, 1913.

Esta divergencia de políticas entre las dos potencias anglosajonas, llevó a que el presidente Wilson apoyara indirectamente a las fuerzas antihuertistas —cuya acción pretendió influir— y presionar a Gran Bretaña para que ésta renunciara a su idea de fortalecer a Huerta, en quien confiaba para que terminara con la acción rebelde y restaurara el *statu quo ante*. En buena medida la contradicción entre Estados Unidos y el gobierno británico, a la que luego se sumaría aquella entre las dos potencias anglosajonas respecto de Alemania, fue un elemento que permitió que en una coyuntura difícil la acción de los revolucionarios progresara de un modo más rápido del que seguramente hubiera sido posible si la presión externa se hubiera unificado en su contra. Es dado suponer, que sin esta contradicción entre las grandes potencias y si la visión británica hubiera prevalecido, el gobierno militar se hubiera prolongado o incluso se hubiera podido sobreponer a sus enemigos, al menos en el corto plazo.[11] Los revolucionarios, por su parte, explotaron estas circunstancias favorables, pues aprovecharon la buena disposición inicial de Wilson, pero sin enajenarse el sentimiento nacionalista que ya era una potente fuerza política en México. Pese a que objetivamente lo beneficiaban, Carranza denunció sistemáticamente las acciones norteamericanas contra Huerta en la medida en que significaban una violación de la soberanía mexicana. En realidad, y paradójicamente, fue en 1913 y en los años siguientes cuando el movimiento revolucionario incorporó definitiva y plenamente al antiimperialismo en su proyecto político.

Cuando el gobierno de Huerta cayó, a mediados de 1914, la intención original del gobierno norteamericano de controlar el proceso de cambio político en México chocó abiertamente con los planes y acciones de un movimiento revolucionario, que a su vez se hizo más complejo e impredecible. El carrancismo sería la corriente que finalmente triunfaría en la lucha que siguió a la desintegración de la coalición anti-

[11] Para un análisis de las implicaciones que para la Revolución mexicana tuvo esta contradicción en la política de Estados Unidos y Europa, respecto a la forma de resolver el "problema mexicano", véase KATZ, 1981.

huertista. Esta corriente fue, en lo interno, bastante conservadora, pero sin duda representó la posición nacionalista más coherente y sistemática. Los múltiples conflictos del carrancismo con las potencias extranjeras, sobre todo con Estados Unidos y Gran Bretaña, desembocaron en la elaboración de la llamada "Doctrina Carranza". Como ya se vio, esta política de Carranza no tuvo prácticamente ninguna respuesta positiva por parte de los otros países latinoamericanos, y a partir de entonces México se volcó sobre sí mismo como la mejor, y quizá única, defensa de su proceso transformador. Este aspecto internacionalista de la Revolución mexicana murió casi al nacer. Sin embargo, esta posición de Carranza en materia de política exterior se convirtió en una serie de principios que ninguno de sus sucesores pudo negar, y que se pueden resumir en tres: la igualdad jurídica de todos los estados, la no intervención de ningún estado en los asuntos internos de otro, y el derecho de cualquier estado a controlar sus propios recursos naturales, inclusive mediante el cambio de las bases jurídicas originales. Este último punto tuvo su expresión más acabada en el artículo 27 de la Constitución de 1917, que abrió la posibilidad de llevar a cabo una reforma agraria y la reintegración a la nación del dominio sobre los hidrocarburos. Estas alteraciones al sistema de propiedad se basaron en una premisa fundamental: el derecho de propiedad sólo se podía justificar en función de su utilidad social. Fueron el caos político imperante en México y esta legislación —calificada de inmediato como antiextranjera y anticapitalista— más la Primera Guerra Mundial, los factores que llevaron eventualmente al presidente Wilson a abandonar su relativo entusiasmo e interés por el movimiento revolucionario mexicano, y a sustituirlo por la presión sistemática del Departamento de Estado para evitar que la acción nacionalista de la revolución afectara negativamente los intereses creados de las empresas extranjeras.[12] El triunfo de la Revolu-

[12] El desarrollo gradual del antiimperialismo de la revolución y los choques a que dio lugar, se hallan analizados, entre otros trabajos, en FABELA, 1959, vol. II, y en ULLOA, 1976. Con relación al petróleo, que se convirtió en el elemento sustantivo de la diferencia entre el concepto de pro-

ción bolchevique en Rusia, y su ataque radical en contra de todo el sistema de propiedad imperante, hizo que la acción mexicana apareciera desde entonces como relativamente moderada, lo que no evitó que las presiones externas en su contra continuaran.

Es necesario recordar aquí que las razones del descontento de los países con intereses económicos en México en esos años, se debió no sólo a las reformas introducidas por la nueva constitución al sistema de propiedad, sino también a la prolongación de una guerra civil que causaba daños materiales a las inversiones extranjeras, que llevó a la intervención gubernamental de empresas propiedad de extranjeros —principalmente ferrocarriles—, a la suspensión de los pagos de una deuda externa cuantiosa, a la creación de un ambiente nacionalista e incluso chauvinista, a un ataque a la Iglesia católica, a un caos monetario que afectó seriamente a las sucursales de bancos internacionales, etc. A esta lista de agravios, Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia debieron de añadir también el acercamiento de Carranza a los Imperios Centrales durante la última fase de la Gran Guerra. Por todas estas razones, la posibilidad de que Estados Unidos solo o en unión de otras potencias pusiera fin al "problema mexicano" a través de una solución de fuerza, estuvo presente desde el inicio de la revolución hasta bien entrados los años veinte. La toma del puerto de Veracruz en 1914 y las acciones de fuerza limitadas y con propósitos aparentemente muy concretos, como la "expedición punitiva" de 1916, hicieron temer a México una ocupación formal del país. En realidad los planes para tal acción existieron, pero no las circunstancias para llevarla a cabo.[13] La guerra europea y posteriormente la invasión de una parte del territorio ruso por los aliados, desviaron los recursos y la atención de los países que se hu-

---

piedad sostenido por la revolución y el defendido por las empresas y gobiernos de los países que controlaban la inversión extranjera en México, véase MEYER, 1972.

[13] Respecto a las posibilidades de una acción militar angloamericana para salvaguardar los recursos petroleros, véase O'BRIEN, 1977, pp. 103-140.

bieran interesado en poner un punto final violento al desafío que para ellos representaban los acontecimientos en México.

A raíz del conflicto angloamericano con relación al gobierno de Huerta y del posterior intento alemán por provocar una guerra entre México y su vecino del norte,[14] Estados Unidos logró que a partir de la Primera Guerra Mundial ninguna de las grandes potencias se atreviera a tomar decisiones sustantivas en relación con México sin contar antes con su aprobación. A los ojos de las cancillerías europeas, México se convirtió desde entonces en responsabilidad norteamericana, situación que el gobierno mexicano se negó a aceptar, no reconociendo formalmente a Estados Unidos ningún derecho a reclamar o intervenir en favor de ciudadanos de terceros países, lo que hizo particularmente difícil la situación de algunos intereses europeos, sobre todo británicos, pues su gobierno simplemente se negó a aceptar como legítimos a los gobiernos posteriores al de Victoriano Huerta.[15]

En 1915, y siguiendo la línea política adoptada por Estados Unidos, el gobierno de su majestad británica otorgó a Carranza su reconocimiento *de facto*, pero a diferencia de los norteamericanos, nunca lo daría *de jure*, cosa que, por otra parte, no pareció preocupar mayormente al gobierno carrancista, que sabía bien que Inglaterra no estaba en posibilidades de actuar directamente en México. A los ojos de los británicos, México había pasado de ser ejemplo de disciplina y de buena conducta hacia los extranjeros para transformarse en un país de "dieciocho millones de salvajes" y en donde sería necesario dejar pasar toda una generación antes de pensar seriamente en su posible redención.

Para los gobernantes británicos, el futuro de México era en buena medida un asunto de los norteamericanos, pero desafortunadamente Gran Bretaña no podía abandonar lo que era suyo y debía seguir protegiendo lo que aún quedaba, en particular la empresa petrolera "El Águila" que a partir de la revolución, y pese a ella, se convirtió en la inversión más redituable y estratégica de los británicos en México. Esta com-

[14] KATZ, 1981.
[15] TWEEDIE, 1917, p. 199.

pañía, cuyo capital social se calculó en 11.6 millones de dólares al momento de su operación en 1908, llegaría a tener un valor en libros de 130 millones de dólares en 1922, cuando la producción petrolera de México acababa de alcanzar su punto máximo; al lado de esta empresa había otras, menos redituables, pero también importantes por lo que a su valor se refiere y que necesitaban el apoyo de la Foreign Office, como los ferrocarriles Mexicano, de Tehuantepec e Interoceánico, la Mexican Light and Power, la Mexican Tramways Co., la empresa minera Santa Gertrudis, la Mexican Land and Colonization Co. y otras.

Para la Foreign Office la mejor manera de asegurar la viabilidad de esas empresas y no sentar ningún precedente que pudiera ser usado más tarde en su contra en México o en otros lugares, era otorgar el pleno reconocimiento diplomático al gobierno mexicano sólo después de que éste se hubiera comprometido formalmente a resarcir a los súbditos y empresas británicas de las pérdidas de vidas por la acción revolucionaria o del gobierno, devueltos los ferrocarriles a sus propietarios, asegurando que la nueva legislación no tendría efectos retroactivos para sus empresas y, en general, comprometerse a respetar las reglas internacionalmente aceptadas sobre el trato a las personas e intereses extranjeros. Carranza, al final de su periodo, dio algunos pasos en ese sentido, pero que no fueron considerados suficientes por los ingleses. Por su parte, el gobierno mexicano se negó a aceptar un reconocimiento condicionado por parte de los británicos o de cualquier otra potencia. Las posibilidades de un arreglo parecían muy remotas al concluir la segunda década del siglo.

La rebelión militar que acabó con el gobierno de Carranza en 1920 que aseguró la presidencia de la República para el general Obregón al final de ese año, sirvió de motivo perfecto para que Washington retirara su reconocimiento diplomático a los nuevos gobernantes mexicanos —se alegó que éstos habían llegado al poder a través de un movimiento militar—, y para que los británicos reafirmaran su posición negativa. Entre 1920 y 1923 las dos potencias anglosajonas actuaron concertadamente en el caso mexicano, presionando a Obregón para que éste aceptara la firma de un tratado

formal que asegurara el respeto a los derechos adquiridos por los extranjeros en México así como la reparación de los daños causados en el pasado. Sólo si cumplía estas demandas se procedería a reconocerlo. La presión fue tan grande que al principiar 1923 Obregón aceptó llegar a un acuerdo —no un tratado— con el presidente norteamericano en torno a problemas tales como el pago de reclamaciones y la política agraria y petrolera que México seguiría en el futuro con respecto a los intereses extranjeros. Los llamados "Acuerdos de Bucareli" permitieron finalmente la reanudación de relaciones entre México y Washington en septiembre de 1923.[16]

Los británicos, sin embargo, no se conformaron con lo que consideraron promesas vagas e insuficientes, y siguieron empeñados en lograr un tratado formal. Pese a que a partir de 1923 los principales países europeos reconocieron al gobierno de Obregón, los británicos se resistieron. Otra vez volvían a estar en desacuerdo las dos potencias anglosajonas en torno a la mejor forma de resolver el "problema mexicano", y ahora eran los británicos los que insistían en negar el reconocimiento y proponían la línea dura, claro que sin el apoyo norteamericano esta política no tenía muchas perspectivas. Para entonces el único representante diplomático británico en México era un encargado de los archivos (los representantes consulares seguirían en sus puestos) a quien Obregón forzó a salir del país de manera poco ceremoniosa. Las relaciones anglomexicanas llegaron entonces a uno de sus puntos más bajos.[17]

Para los encargados de los asuntos mexicanos en la Foreign Office, ésta era la única política compatible con el interés nacional y la dignidad británicas; antes de recibir el reconocimiento diplomático —y por lo tanto ser aceptado como un miembro respetable de la comunidad internacional—, Mé-

[16] Respecto al contenido y significado de los "acuerdos de Bucareli" y del reconocimiento diplomático norteamericano del gobierno de Obregón, véase Smith, 1972, pp. 190-228.

[17] Un buen ejemplo del tipo de problemas entre México y Gran Bretaña en esos años, y sobre todo de la atmósfera que envolvía al trato oficial entre los dos países, en Pettus, 1926.

xico debería reconocer y pagar el precio de sus errores pasados y comprometerse a enmendar su conducta futura. Desde la perspectiva mexicana, el reconocimiento británico tenía importancia no sólo porque afianzaría la legitimidad del nuevo régimen, sino sobre todo porque Londres era el centro del mercado de capitales, y si quería volver a colocar bonos mexicanos en ese mercado se necesitaba por fuerza el aval del gobierno británico. En realidad, Inglaterra vivía la difícil recuperación económica de la postguerra, pero su influencia política en el mercado internacional de capitales seguía siendo muy grande. Sin embargo, en México se estaba consciente que aún y cuando las relaciones con Gran Bretaña hubieran sido normales, la persistencia de la insolvencia mexicana al venirse abajo en 1924 —por falta de recursos— un acuerdo recién firmado con los banqueros internacionales para reiniciar el pago de la deuda externa pública, hacía poco realista la posibilidad de que el crédito de México volviera a restablecerse en un futuro cercano. En virtud de lo anterior, el gobierno mexicano mostró tan poco interés como la Foreign Office en llegar a un acuerdo con el gobierno de Su Majestad Británica, y para el momento en que el general Plutarco Elías Calles asumió la presidencia en diciembre de 1924, los cónsules de México en Inglaterra ya se habían retirado de sus puestos —no así los británicos en México—, y todo indicaba que, por lo que a los dos gobiernos atañía, el *impasse* se podía prolongar indefinidamente.[18]

En la relación anglomexicana, como en otras, los gobiernos eran sin duda los actores decisivos, pero no los únicos. Las grandes empresas británicas y canadienses, empezando por "El Águila" y los ferrocarriles Interoceánico y Mexicano, hasta las casas comerciales que desde Inglaterra enviaban sus productos a México, deseaban desde hacía tiempo que la "defensa de principios" diera paso a otra más realista y que hi-

[18] En octubre de 1924, en el Foreign Office predominaba la actitud de que era necesario impedir que México "se saliera con la suya", presionando a comerciantes e inversionistas para que éstos, a su vez, exigieran a las autoridades británicas el restablecimiento de relaciones diplomáticas, PRO.*FO* 371, v, 9575, A5011/4574/24, memorándum de Vansittart, octubre 27, 1924.

ciera menos difícil su situación. Desde la perspectiva de las empresas, era necesario tener un ministro en México para que los defendiera e intercediera en su favor ante las autoridades mexicanas, a la vez que era necesario contar con la buena voluntad de éstas para llegar a arreglos específicos en relación con el pago de los daños sufridos y los adeudos pendientes. En contraste, México se había resignado a no contratar empréstitos extranjeros y a que el grueso de sus exportaciones fueran a Estados Unidos, por lo tanto no sentían urgencia de normalizar su relación con Gran Bretaña. De ahí que desde la época de Carranza, la Foreign Office recibiera constantes sugerencias y peticiones en favor de un reconocimiento pronto del gobierno mexicano, incluso si ello implicaba sacrificar principios. Pocos mexicanos, en cambio, presionaron a su gobierno para que aceptara las condiciones británicas. Para 1925 las empresas británicas se mostraron decididas a desempeñar un papel más activo que acelerara la normalización de las relaciones entre los dos países, y que las pusiera al menos formalmente en pie de igualdad con las norteamericanas, las cuales sí contaban con los canales diplomáticos adecuados para hacer valer sus derechos e intereses.

## 1925: El fin del ''Espíritu de Bucareli'', la reanudación del conflicto con Estados Unidos y el restablecimiento de relaciones con Gran Bretaña

El acuerdo De la Huerta-Lamont para la reanudación del servicio de la deuda externa mexicana de 1922, y sobre todo el acuerdo suscrito entre los presidentes de México y Estados Unidos a raíz de las conferencias de Bucareli de 1923, parecieron indicar al mundo que lo peor de las relaciones entre México y Estados Unidos había quedado atrás. Esta idea se reafirmó a raíz de un entendimiento informal que tuvo lugar a fines de 1924 entre los representantes de las principales empresas petroleras en México y el presidente Obregón. En virtud de este acuerdo México daría garantías a los petroleros en torno a su derecho de propiedad y mantendría una política impositiva razonable; a cambio de esto las empresas aumen-

tarían su producción.[19] En una palabra, todo apuntaba hacia la consolidación de un *modus vivendi* entre la Revolución mexicana y Estados Unidos en particular y las grandes potencias en general. Sin embargo, este mejoramiento en el clima de las relaciones entre el gobierno mexicano y el mundo externo era todavía endeble y no llegó a resistir el cambio presidencial.

Plutarco Elías Calles asumió la presidencia en diciembre de 1924 con el apoyo declarado, entre otros, de las organizaciones agrarias y obreras más importantes de la época. El nuevo mandatario dio a los representantes de estas organizaciones, en particular a Luis N. Morones, líder de la poderosa Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), responsabilidades clave en su administración. Fue así como Morones quedó al frente de una de las secretarías más importantes del gabinete callista: la de Industria, Comercio y Trabajo. El coronel Adalberto Tejeda, gobernador y organizador agrario de Veracruz y notable anticlerical, fue nombrado secretario de Gobernación, otros líderes de organizaciones de masas asumieron posiciones en los niveles intermedios de la administración callista. Fue a iniciativa de Morones, pero con el consentimiento de Calles, que la Secretaría de Trabajo hizo discretamente a un lado lo acordado por Obregón con los norteamericanos en Bucareli y empezó a dar forma a un proyecto de ley que reglamentara el artículo 27 constitucional con relación al petróleo y a las propiedades raíces extranjeras. El proyecto de legislación de la fracción 1ª de ese artículo buscaba determinar la forma en que los extranjeros que hubieran adquirido bienes raíces en las llamadas "zonas prohibidas" a lo largo de las fronteras y las costas —cien kilómetros en el primer caso y cincuenta en el segundo— o tuvieran intereses mayoritarios en empresas agrícolas, transferirían a los nacionales mediante venta o cesión de dichos intereses. Por su parte el proyecto de ley reglamentaría el párrafo IV de dicho artículo; insistía en la necesidad de que las compañías petroleras cambiaran sus títulos de propiedad por concesiones gubernamentales. A la vez, Calles, apoyado en una rela-

[19] MEYER, 1972, véase en particular la última sección del capítulo V.

tiva prosperidad de la economía, aceleró la reforma agraria y creó el Banco de México para dotar al país de una banca central, lo que obviamente habría de restar poder y funciones a los bancos privados, algunos de ellos con intereses extranjeros. La creación nacional de una comisión de caminos y otra de irrigación lanzaron al Estado por la vía de la creación de infraestructura y del activismo económico. Finalmente, se agudizó el choque entre Iglesia y Estado cuando este último decidió —apoyado en las disposiciones contenidas en la Constitución de 1917— aplicar una ley que limitaba el número y la condición de quienes podían ser ministros de un culto religioso.[20] A ojos de muchos observadores extranjeros, Calles era un radical y estaba procediendo en consecuencia.[21]

Pese a las muchas reservas que la colonia extranjera pudiera haber tenido en torno a Calles, a sus colaboradores y a su política, los empresarios británicos forzaron a la Foreign Office a aceptar sin mucho entusiasmo que F. Adams, en calidad de representante del Ferrocarril Interoceánico y de la Mexican Light and Power, empezara a negociar con el gobierno de México extraoficialmente y en secreto los términos de una posible reanudación de relaciones. Adams transmitió a los funcionarios mexicanos los principales puntos de la posición británica —firma de una convención de reclamaciones similar a la que se había suscrito con Estados Unidos, aceptación de los bonos en manos inglesas que habían sido emitidos por Huerta y desconocidos por los constitucionalistas, y otros puntos menores— en el entendido de que estos términos eran una sugerencia del Comité Internacional de Banqueros y no de la Foreign Office, que era en realidad la verdadera fuente.

[20] Krauze, Meyer y Reyes, 1977; Meyer, 1973-1974.

[21] La idea de que Calles era un extremista antiextranjero y que una vez en la presidencia podía poner en marcha una política con este sello no era nueva, se la encuentra, por ejemplo, en un comunicado del 22 de octubre de 1923, enviado por el encargado del archivo británico en México al Foreign Office, PRO.*FO* 371, v. 8467, A6661/187/26. Una vez que Calles asumió la presidencia y formó su gabinete, los británicos no tuvieron duda de que los "bolcheviques constituían la fuerza dominante", PRO.*FO* 371, v. 9563, A7048/12/26, minutas del Foreign Office, diciembre 29, 1924.

Sólo después de llegar a un acuerdo al respecto, declaró Adams, se podría proceder a la reanudación de relaciones; la principal concesión inglesa parecía ser relegar al olvido la expulsión poco ceremoniosa de su encargado de archivo durante el gobierno de Obregón. Como era de esperarse, en México se le hizo saber a Adams que independientemente de los términos, era imposible aceptar un reconocimiento condicionado.[22] El presidente Calles, sin referirse a la misión de Adams, declaró públicamente que correspondía a Inglaterra y mediante una acción ''espontánea'', tomar la iniciativa para la reanudación incondicional de relaciones. En cualquier caso, asentó Calles, México no estaba urgido de normalizar sus relaciones con Gran Bretaña, pues ya no era indispensable recurrir a préstamos externos para hacer frente a sus problemas financieros.[23]

El tono de la prensa de Londres respecto a México empezó a cambiar en sentido positivo. De acuerdo con sus análisis, la política de Calles estaba resultando menos radical de lo que se había temido y en cualquier caso no se le podía calificar de bolchevique.[24] Justamente entonces se empezaron a oír opiniones dentro de la Foreign Office en el sentido de que quizá y después de todo no fuera imposible otorgar al gobierno mexicano el reconocimiento incondicional; así disminuirían las presiones de los comerciantes y empresarios británicos con intereses en México, y pese a las declaraciones de Calles, la posibilidad de obtener créditos en el mercado de Londres podría llevar a México a dar una solución positiva a la demanda de Gran Bretaña para que se reconocieran como parte de la deuda externa de México todos los préstamos hechos directamente por los ingleses a la administración de Victoriano Huerta (dos tipos de empréstitos, por ocho y dos millones y medio de libras, respectivamente), así como el pago en efec-

[22] PRO.*FO* 371, v, 10623, A130/57/26, memorándum de Vansittart, del Foreign Office, a J.B. Body de la Whitehall Securities, enero 5, 1924; A153/57/26, F. Adams a J.B. Body, enero 7, 1924; A1677/57/26, Adams a Pani, marzo 6, 1926.

[23] *El Universal*, enero 26, 1925; *The Times*, enero 27, 1925.

[24] *The Times*, febrero 4, 6, 1925.

tivo de las tierras expropiadas a británicos como parte de la reforma agraria.[25]

Durante los meses de febrero a abril, los funcionarios mexicanos y los diplomáticos "amateurs" ingleses —con este término calificó el cónsul general británico en México a los empresarios que buscaban afanosamente el acuerdo que permitiera reanudar las relaciones con México— siguieron intercambiando puntos de vista tanto en la ciudad de México como en Washington, pero sin llegar a ningún resultado concreto.

Mientras tanto, la Mexican Land and Colonization, la Land Company of Chiapas y el Michoacan and Pacific Railroad, continuaron presionando a la Foreign Office, pues sabían que sin relaciones diplomáticas formales con México no podrían recibir un centavo de compensación.[26] Para abril, la Foreign Office llegó a la conclusión de que no había más que tres salidas respecto a México: dejar las cosas como estaban, tratar de seguir el ejemplo norteamericano y acordar con México tanto el reconocimiento como la firma posterior de dos convenciones de reclamaciones —una especial y otra general, siendo la primera la que abordaría las reclamaciones por daños causados durante la revolución— o, finalmente, otorgar el reconocimiento si México aceptaba únicamente firmar una convención especial de reclamaciones y tratar de resolver las que quedaran fuera del arreglo por los canales diplomáticos normales.

Desde la perspectiva de los diplomáticos británicos, el primer camino era el único compatible con el honor del gobierno de su majestad, pero sólo el segundo o tercero serían los que llevarían a México a comprometerse a dar algún tipo de

[25] PRO.*FO* 371, v, 10624, A916/57/26, minutas del Foreign Office, febrero 23, 1925.

[26] PRO.*FO* 371, v, 10625, A2219/57/26, King, cónsul general en México a Vansittart, del Foreign Office, abril 8, 1925; A1725/57/26, *Michoacan and Pacif Railroad al Foreign Office*, abril 2, 1925; A2474/57/26, F.H. Payne de la *Mexican Land and Colonization Company al Foreign Office*, abril 21, 1925; A2540/57/26, Sir T. Holdich de la Land Co. of Chiapas a Charberlain, del Foreign Office, mayo 15, 1925; A2123/791/26, Mexican Land and Colonization Co. al Foreign Office, abril 22, 1925.

satisfacción a los intereses dañados.[27] En cualquier caso, el pago de las reparaciones seguiría siendo problemático, pues México no tenía recursos para hacer frente de inmediato a las reclamaciones británicas que ascendían a 109.5 millones de pesos, es decir, casi once millones de libras.[28]

Mayo resultó ser un mes decisivo, pues para entonces era obvio para los británicos que el *impasse* no se podía prolongar. Por un lado, la prensa mexicana ya había dado cuenta de los esfuerzos de los empresarios británicos por llegar a un acuerdo con México y los estaba explotando en favor de la posición mexicana. Por el otro, la inversión británica en México, que se calculaba entonces entre 150 y 230 millones de libras (es decir, entre 750 y 1 150 millones de dólares) representaba un interés objetivo que había que proteger, pese a que en el futuro el mercado mexicano resultara poco atractivo por su pobreza, por el tipo de consumo de su población —90% de ésta, según los ingleses, estaba formada por "indios flojos, faltos de ambición"— y por la fuerte competencia de los productos y comerciantes norteamericanos.[29] Resulta interesante notar que es justamente entonces, cuando el servicio consular británico se empeñaba en presentar un panorama tan desolador del mercado de México, cuando las empresas norteamericanas daban pasos nuevos para afianzar su posición dentro del mismo, pues fue en 1925 cuando la Ford Motor Co. decidió establecer la primera planta ensambladora de autos en México; su ejemplo fue seguido en poco tiempo por otras empresas pero ninguna sería británica.

A pesar de que quienes controlaban los bonos emitidos por el gobierno de Huerta demandaron a la Foreign Office que se siguiera negando el reconocimiento a México en tanto éste no se comprometiera formalmente a pagarlos, el gobierno

[27] PRO.*FO* 371, v, 10625, A 2187/57/26, memorándum de Warner, del Foreign Office, abril 7, 1925.

[28] PRO.*FO* 371, v, 10625, A2435/57/26, King, cónsul general en México, al Foreign Office, mayo 10, 1925; A2892/57/26, King a Vansittart, mayo 20, 1925.

[29] PRO.*FO* 371, v, 10625, A2435/57/26, minutas del Foreign Office, firmadas por Craigie, mayo 14, 1925; v, 10628, A2426/216/26, informe del cónsul L. Pearl Cross al Foreign Office, mayo 11, 1925.

británico ordenó a su embajador en Washington que le informara al representante mexicano en esa capital que estaba autorizado a negociar los términos para una reanudación de relaciones. El objetivo era lograr exactamente lo que Estados Unidos había conseguido en 1923, o sea que en las notas donde se anunciara la reanudación de relaciones se asentara la aceptación de México para crear las dos comisiones de reclamaciones y mencionadas.[30] Para entonces, los funcionarios británicos ya estaban dispuestos a considerar que quizá desde un punto de vista estrictamente legal no todos los bonos emitidos por el gobierno de Huerta podían ser reclamados, pues algunos se contrataron después de la disolución del Congreso, y por tanto, su emisión fue un acto anticonstitucional; otros bonos amparaban la adquisición de armamento que ya era material "de museo" y que desde luego no valía el monto que se reclamaba. En cualquier caso, México, a través de Pani, se había manifestado en principio dispuesto a negociar estos problemas.[31]

A mediados de 1925, cuando la relación anglomexicana prometía mejorar, el clima de las relaciones entre México y Estados Unidos se había deteriorado al punto que el departamento de Estado consideró adecuado dar a la publicidad una declaración sorprendente y amenazadora, pues señalaba nada menos que: "The government of Mexico is now on trial before the world." El objetivo de Washington era presionar a Calles al punto de obligarle a no seguir adelante con su proyecto de expedir las leyes reglamentarias del artículo 27.[32] México rechazó, desde luego, el juicio norteamericano y propuso en cambio negociar las diferencias a la vez que siguió adelante con los proyectos legislativos. La prensa británica hizo eco de las acusaciones norteamericanas; en opinión de

[30] PRO.*FO* 371, v, 10624, A1865/57/26, Foreign Office a su embajada en Washington, mayo 11, 1925; v, 10625, A2639/57/26, Foreign Office a su embajada en Washington, mayo 22, 1925.

[31] PRO.*FO* 371, v, 10629, A2728/306/26, minutas del Foreign Office, firmadas por Craigie, mayo 28, 1926; A3165/306/26, E. Grenfell, representante de Morgan, Grenfell and Col., a Vansittart, del Foreign Office, junio 4, 1925.

[32] Meyer 1972, pp. 223-233; Smith, 1972, pp. 232-235.

*The Times*, Calles estaba alentando la militancia de los obreros y de los campesinos en contra del capital y los propietarios para ensanchar su base política, y sugirió que mientras se mantuviera una actitud tan irresponsable en México, Inglaterra no debería otorgar el reconocimiento a ese gobierno.[33] La Foreign Office, por su parte, consideró que dadas las circunstancias era prudente informar al departamento de Estado sobre el avance de sus negociaciones con México, e incluso le "invitó" a que diera su opinión al respecto, aunque los británicos sabían bien que su posición en México se deterioraría aún más si se veían llevados a identificarse con la posición intransigente de Estados Unidos. A Europa en general y a Inglaterra en particular, les convenía quedarse al margen del problema.[34] La mera lentitud de las negociaciones anglomexicanas dio pie para que los mexicanos sospecharan que la Foreign Office pretendía apoyar la "línea dura" norteamericana.[35]

En realidad, las negociaciones se desarrollaban con lentitud, pero dentro de lo normal. El gobierno de Calles aceptó firmar con Gran Bretaña una convención especial de reclamaciones una vez que ese país le hubiera reconocido. Los términos de la convención se negociarían después del restablecimiento de relaciones, pero desde el principio se supuso que serían similares a los aceptados por Estados Unidos, Francia y España; por otra parte México no deseaba la firma de una convención general de reclamaciones con Gran Bretaña, pero a cambio estaba dispuesto a escuchar todas las reclamaciones que cayeran dentro de ese ámbito y tratar de resolverlas por los medios diplomáticos normales.[36] Así pues, la posición mexicana resultó ser la esperada por la Foreign Office, la que, sin embargo, no cedió tan fácilmente, pues a su vez propuso que la reanudación de relaciones se anunciara sólo después de haberse firmado la convención de reclamaciones. Respecto

[33] *The Times*, junio 17, 1925.

[34] PRO.*FO* 371, v, 10625, A3017/57/26, Foreign Office a su embajada en Washington, junio 23, 1925.

[35] *The New York World*, julio 7, 1925.

[36] PRO.*FO* 371, v, 10625, A2927/57/26, embajada británica en Washington al Foreign Office, junio 9, 1925.

de las que no cayeran dentro de esa categoría, Gran Bretaña pidió que se sometieran a un arbitraje si, pasado un tiempo, no se hubieran podido solucionar por los canales diplomáticos.[37]

No hay duda que en México se vio con interés el restablecimiento de relaciones con Inglaterra que crecía en la medida en que las relaciones con Estados Unidos se deterioraban. Desde luego que los líderes mexicanos no podían alimentar grandes expectativas respecto de un apoyo de Gran Bretaña frente a Washington, pero al menos se podría intentar que jugara un papel de intermediaria y moderadora. En todo caso, y mientras el arreglo se materializaba, algunos miembros de la colonia inglesa en México continuaban haciendo llegar a Calles muestras de su apoyo individual.[38] Para entonces, ya estaba en México Sir F.H. Payne en calidad de agente confidencial del gobierno de su majestad británica, y no pasó mucho tiempo antes de que el ilustre y discreto visitante entablara pláticas directas con Aarón Sáenz, a la sazón secretario de Relaciones Exteriores. México también envió un representante especial a Londres, pero las negociaciones importantes tuvieron lugar en México. Para agosto los británicos ya habían hecho a un lado su exigencia de la firma de la convención de reclamaciones previas a la reanudación de relaciones, pero insistían aún en que México aceptara arbitrar las reclamaciones de tipo general que después de un tiempo razonable no se hubieran resuelto.[39] Cuando el cambio en la posición inglesa se formalizó, México lo aceptó, pues después de todo aquellas reclamaciones que no eran producto de la Revolución eran únicamente 7 de 164 y su importancia era secundaria.[40]

[37] PRO.*FO* 371, v, 10626, A3244/57/26, Foreign Office al cónsul general en México, junio 30, 1925.

[38] AGNM/*O-C*, 104-I-3, núm. 9114, Thomas Holdich al presidente Calles, julio, 1925.

[39] PRO.*FO* 371, v, 10626, A4082/57/26, cónsul general en México al Foreign Office, agosto 11, 1925; A4172/47/26, Foreign Office al cónsul general en México, agosto 18, 1925.

[40] PRO.*FO* 371, v, 10620, A555/4419/26, encargado de negocios británicos en México al Foreign Office, noviembre 5, 1925.

Al finalizar el mes de agosto, el día 28 para ser exactos, los gobiernos de Gran Bretaña y México intercambiaron notas diplomáticas en donde nombraban a sus respectivos encargados de negocios; para tal cargo el gobierno británico designó provisionalmente a su cónsul general en México, Norman King, en tanto que México envió a Londres a su encargado de negocios en París, Alfonso Rosenzweig Díaz. Al día siguiente se reanudaron formalmente las relaciones y el 1o. de septiembre Estados Unidos dejó de estar a cargo de los asuntos británicos en México. Se iniciaba así la normalización de las relaciones entre ambos países.

La prensa mexicana recibió bien la noticia del restablecimiento de relaciones con Inglaterra después de una interrupción de más de once años. La prensa inglesa, en cambio, fue tibia y recomendó un "optimismo cauto", pues desde su perspectiva aún era prematuro asegurar que habría un arreglo con México sobre temas tan complejos como la deuda huertista, los ferrocarriles incautados, etc. De todas maneras, se sugería que si México ofrecía las seguridades necesarias, es decir, si daba una solución aceptable a las reclamaciones, el capital británico podría volver a desempeñar un papel importante en ese país.[41] El Departamento de Estado norteamericano, por su parte, expresó su aprobación por el restablecimiento de los lazos diplomáticos, pero pidió a los ingleses que ejercieran una influencia "correcta" sobre Calles.[42] Finalmente, para su majestad el rey todo el asunto resultó desagradable, pues a fin de cuentas, le pareció que "fue más bien el gobierno mexicano el que sacó la mejor parte en la lucha diplomática".[43] La Foreign Office no tuvo más remedio que admitir que el rey tenía razón, pero aseguró que la culpa no era suya, sino de las circunstancias, pues Gran Bretaña era la que tenía intereses importantes que defender en México y no al revés; además y a fin de cuentas los únicos que se

[41] *The Times*, agosto 29, septiembre 18, 1925.

[42] PRO.*FO* 371, v, 10628, A5087/216/26, embajada británica en Washington al Foreign Office, octubre 1, 1925.

[43] PRO.*FO* 371, v, 10627, A4487/57/26, memorándum de Lord Stamfordham a Lloyd Thomas, septiembre 2, 1925.

habían beneficiado por la irregularidad de la relación con México habían sido los comerciantes norteamericanos y alemanes.[44]

## 1926-1927: Una crisis con Estados Unidos y una cálida relación con Inglaterra

Una vez normalizadas las relaciones anglomexicanas formales y en medio de un ambiente tenso debido al deterioro cada vez más abierto de las relaciones entre México y Estados Unidos, la Foreign Office ordenó a su encargado de negocios proceder a recabar la información necesaria sobre todas las reclamaciones británicas pendientes, a la vez que preparar el campo para el arribo del nuevo ministro. Londres también procedió a nombrar un cónsul general —J.B. Brown—, para ocupar el puesto que acababa de dejar vacante King. Tanto México como Inglaterra nombraron a sus ministros rápidamente. Por parte de México, el cargo recayó en Gilberto Valenzuela, un político y miembro destacado del grupo de Sonora, en tanto que el gobierno británico nombró a un diplomático de carrera, Esmond Ovey, que llevaba ya 23 años en el servicio exterior, aunque sin ninguna experiencia en América Latina. Antes de llegar a México, Ovey fue a Londres a recibir instrucciones y a entrar en contacto con los representantes de las principales empresas británicas con intereses en México.

King le preparó el terreno bien a Ovey, pues logró que la Secretaría de Relaciones aceptara, aunque sin mucho entusiasmo, que la comisión de reclamaciones examinara los casos que se le presentaran sin importar que los tribunales mexicanos también estuvieran tratando el asunto; es decir, México no insistió en que primero agotaran los recursos legales internos como era costumbre.[45] Mientras esto tenía

[44] PRO.*FO* 371, v, 10627, A4487/57/26, Foreign Office a Lord Stamfordham.

[45] PRO.*FO* 371, v, 10630, A5585/4419/26, Foreign Office a Norman King, septiembre 26, 1925; A5612/4419/26, King al Foreign Office, octubre 15, 1925.

lugar, Londres recibió con beneplácito la noticia de que México había suscrito un nuevo acuerdo con el Comité Internacional de Banqueros y que en 1926 iniciaría el pago de su deuda externa.

En términos generales, al concluir el año de 1925 los gobiernos de México y Gran Bretaña marchaban por el camino de la reconciliación, aunque a la Foreign Office le parecía que Calles estaba dando excesivas muestras de simpatía por las fuerzas de izquierda. La legislación que se preparaba en torno al petróleo y a la propiedad raíz, y que tanto había irritado a los americanos, tampoco era del agrado de los británicos, y algunas de sus empresas sugirieron a Londres que se protestara porque la llamada "ley de extranjería" podría tener un carácter retroactivo.[46] La Foreign Office no compartió estos temores y en cambio supuso que la legislación que finalmente se aprobara no sería retroactiva, pero en cualquier caso deberían de transcurrir varios años antes de que los extranjeros tuvieran que vender sus propiedades y mientras tanto se podía negociar con México una solución adecuada. Fue por ello que a King sólo se le ordenó que: "de manera amistosa" pidiera a México seguridades al respecto para las propiedades inglesas.[47]

En diciembre, y procedente de Estados Unidos, llegó por fin a México Esmond Ovey, quien de inmediato se hizo cargo de todos los asuntos y King abandonó el país. Ovey se convirtió en la principal fuente de información para la Foreign Office en relación con México, y su opinión sería decisiva en la toma de decisiones. Si bien es cierto que Ovey no conocía América Latina, sí había tenido una larga experiencia diplomática que incluía a países con un nivel de desarrollo similar al de México. A diferencia de Lionel Carden, el anterior ministro británico (1913-1914) y del embajador norteamericano en ese momento, James Kockwell Sheffield, Ovey ya no

[46] PRO.*FO* 371, v, 10623, A5815/56/26, Whitehall Securities al Foreign Office, noviembre 20, 1925; A5599/56/26, The Salinas of Mexico Ltd, al Foreign Office, noviembre 9, 1925; A5671/56/26, Sonora Land and Timber Co. al Foreign Office, noviembre 13, 1925.

[47] PRO.*FO* 371, v, 10623, A5872/56/26, Foreign Office a Norman King, diciembre 1, 1925.

mostró la predisposición de sus antecesores en contra de México en general y de su revolución en particular. En tanto que para Sheffield los mexicanos eran "indios latinos que a final de cuentas no reconocen ningún argumento excepto el de la fuerza",[48] Ovey decidió mostrar una relativa simpatía por México y definió su papel como el de un "observador amigable". En opinión del ministro británico, la política de Calles era "socialista", pero moderada, y la legislación que se iba a poner en marcha en relación con el artículo 27 estaba dirigida en contra de los norteamericanos —a quienes los mexicanos, en su opinión, "detestaban cordialmente"— y no contra los ingleses. En todo caso y desde la perspectiva de Ovey, la colonia británica en México no compartía la alarma que al respecto existía entre los norteamericanos, empezando por su embajador.[49]

El ministro británico apenas llegó a la ciudad de México se dedicó a dar los últimos toques a la convención de reclamaciones. En este caso, Ovey no compartió ni apoyó el punto de vista de la Foreign Office en el sentido de que era necesario obligar a México a pagar compensaciones por las ganancias no obtenidas por las empresas debido a la revolución, ni por las pérdidas registradas por intereses británicos en compañías mexicanas. Pero siguiendo órdenes presentó estas demandas. Como era de suponerse, México no las aceptó. Conviene señalar aquí el hecho de que México había decidido aceptar las reclamaciones por daños causados por la revolución no como una obligación sino como un gesto de buena voluntad, *ex gratia*. Desde el punto de vista mexicano las catástrofes sociales, al igual que las naturales, eran riesgos que los inversionistas extranjeros debían asumir siempre y desde el principio, y que ningún gobierno estaba obligado a compensarles cuando éstos se materializaban. Al terminar el año de 1925, y con él las sesiones del Congreso mexicano, fue imposible que la convención de reclamaciones con los británicos se aprobara, y la legación debió reingresarse a aguardar

[48] SMITH, 1972, p. 232.

[49] PRO.*FO* 371, v, 11145, A326/48/26, Ovey al Foreign Office, diciembre 29, 1925.

al nuevo periodo de sesiones. En todo caso, fue obvio que el retraso no se debió a que México no deseara cumplir con lo acordado, sino a las nuevas demandas inglesas y así lo entendió Ovey.[50]

Por lo que hace a las dos leyes reglamentarias del artículo 27 que fueron aprobadas al finalizar 1925, el ministro británico reaccionó con calma.[51] La ley reglamentaria del párrafo I de dicho artículo —la "ley de extranjería"— daba a las compañías foráneas hasta diez años para vender sus propiedades raíces dentro de la llamada "zona prohibida" o en empresas agrícolas en general; en el caso de personas físicas, éstas podían seguir en posesión de sus propiedades, aunque no podrían ser vendidas o heredadas a extranjeros. Por lo que hace a la ley reglamentaria del párrafo IV, la nueva legislación no sólo insistía en que las empresas petroleras cambiaran en el plazo de un año sus títulos de propiedad anteriores a 1917 por concesiones confirmatorias del gobierno, sino que ponía un límite de cincuenta años a dichas concesiones, contado a partir del momento en que se habían iniciado las operaciones, o sea el llamado "acto positivo"; daba una definición muy restringida de dicho acto y no contemplaba el otorgamiento de concesiones preferenciales a aquellos propietarios de terrenos petroleros que no hubieran efectuado ningún "acto positivo" antes de 1917. Finalmente, ambas leyes contenían la ya famosa "cláusula Calvo", o sea, una disposición en el sentido de que los propietarios extranjeros debían aceptar un trato frente al gobierno equivalente al que recibían los nacionales; por lo tanto, en caso de conflicto con el gobierno no deberían recurrir a la protección diplomática de sus gobiernos so pena de perder todos sus derechos.

El gobierno norteamericano protestó formalmente y de inmediato por lo que consideró el carácter retroactivo de la legislación, y sus empresas petroleras simplemente anunciaron su negativa a cambiar viejos títulos de propiedad.[52] Ovey, en

[50] PRO.*FO* 371, v, 1031, A6445, 6503 y 5531/4419/26, Ovey al Foreign Office, diciembre 21, 24 y 30, 1925.

[51] Ambas leyes se encuentran en *La industria, el comercio y el trabajo*, 1928, pp. 291ss.

[52] MEYER, 1972, pp. 233-239.

cambio, consideró que a los petroleros británicos no les preocupaba el cambio de títulos, sino algo menos difícil de negociar: el que la nueva ley no les reconociera un derecho preferencial sobre aquellos terrenos donde no hubieran efectuado un "acto positivo" antes de 1917. Por lo tanto, el ministro recomendó que no se pusiera en peligro la nueva relación con Calles reclamando como los norteamericanos. Desde su punto de vista los petroleros estaban acostumbrados a negociar y podrían llegar a un compromiso con México antes de que los cambios legislativos realmente los afectaran.[53] Por lo que se refería a la llamada "ley de extranjería", la Foreign Office, presionada por algunos de los afectados y deseando no sentar precedentes, pidió a Ovey que en una nota informara a México que el gobierno inglés no se sentía comprometido por ninguna renuncia que hicieran sus súbditos a la protección diplomática —es decir, que Gran Bretaña no se sentía obligada a respetar la "cláusula Calvo"— y que, por tanto, se reservaba todos los derechos de esos mismos súbditos que pudieran ser vulnerados por la nueva legislación. La Foreign Office objetó, además, el contenido de tres artículos de la ley.[54] Ovey entregó la nota, pero tuvo buen cuidado de hacerlo dentro de un espíritu de cordialidad a fin de distinguir la posición británica de la norteamericana. El intercambio de notas habría de seguir y, al final, Sáenz daría seguridades al ministro inglés en el sentido de que México no pretendía forzar a los extranjeros a vender sus propiedades en un plazo perentorio, lo que deprimiría el mercado. Inglaterra dio a México las gracias por esta aclaración.[55]

Ovey tampoco mostró mucho entusiasmo por demandar a México el pago de los bonos emitidos por el gobierno de Huerta y que en su momento no fueron aprobados por el Congreso. De todas maneras en 1926 trató el asunto con los funcionarios mexicanos y sugirió algo que finalmente consiguió:

[53] PRO.*FO* 371, v, 10623, A6500 y 6504/56/26, Ovey al Foreign Office, diciembre 24, 1925.

[54] PRO.*FO* 371, v, 11153, A898/86/26, Ovey a Aarón Sáenz, enero 22, 1925.

[55] PRO.*FO* 371, v, 11154, A3032/86/26, Ovey a Sáenz, mayo 13, 1826; A3466/86/26, Sáenz a Ovey, junio 9, 1926.

que el pago fuera *ex gratia*. El ministro en cambio se preocupó por defender las propiedades rurales de sus conciudadanos amenazadas por la reforma agraria. Ovey comprendió que la presión de los grupos agraristas era tan fuerte que Calles no podía detener la reforma agraria aunque lo deseara; dadas estas circunstancias lo más que se podía lograr era que en el proceso no se violaran las leyes y que eventualmente estos casos se llevaran a la comisión de reclamaciones. La correspondencia al respecto fue constante, y si bien Ovey no siempre logró lo que deseaban en julio de 1926 pudo reportar a sus superiores que por primera vez se había restituido a un propietario un terreno agrícola ya tomado. Para Ovey esto era un claro indicio de que una "persuación amigable" podía lograr mejores resultados prácticos que el enfrentamiento abierto, como era la estrategia de los norteamericanos.[56]

El representante del gobierno de Su Majestad Británica no se concretó a presentar formal e informalmente los argumentos en defensa de los derechos adquiridos por sus conciudadanos en México, sino que decidió establecer relaciones personales con los principales dirigentes del país para tratar de entender su punto de vista. Después de un viaje al interior del país, Ovey reportó que la situación de México no estaba tan mal como lo haría suponer una lectura de la prensa inglesa al respecto; en realidad, dijo, lo peor ya había pasado y sería bueno empezar a explorar las nuevas oportunidades que se podían abrir al capital británico. En este relativo optimismo sobre la vitalidad de México pese a las "tonterías de la revolución", Ovey no estaba solo, pero lo cierto fue que ningún empresario importante británico pareció interesado por explotar las nuevas oportunidades.[57]

[56] En relación con el problema de los bonos, véase PRO.*FO* 371, v, 10630, A6062/4419/26, R.L. Craigie, del Foreign Office, a Ovey, enero 2, 1926; v, 11145, A1593/35/26, Ovey a Vansittart, mayo 2, y del Foreign Office a Ovey, marzo 29, 1926. Con relación al problema de las expropiaciones agrarias, véase en la misma colección documental: v, 11148, A1144, 1556, 2148, 4248, 2630/14/26, Ovey al Foreign Office, febrero 4, Ovey a Sáenz, enero 6, Sáenz a Ovey, marzo 30, y Ovey al Foreign Office, abril 24 y julio 10, 1926.

[57] PRO.*FO* 371, v, 11152, A1945:56/26, Ovey al Foreign Office, marzo 23, 1926; *Westminster Gazette*, febrero 22, 1926.

Para los británicos el clima de tensión entre México y Estados Unidos podía significar una cierta ventaja a corto plazo —el gobierno mexicano podría ser más receptivo a sus demandas con objeto de desalentar un frente unido angloamericano—, pero a la larga no les convenía, pues podía desembocar en la eliminación de un gobierno con el que parecía entenderse bien; tampoco les convenía la inestabilidad que ello causaría, pues sólo un ambiente prolongado de normalidad podría devolver a México la capacidad de hacer frente al pago de sus deudas. Es por ello que Ovey se propuso, desde una especie de tercera opción, hacer lo que estuviera a su alcance para disminuir la tensión entre los dos países vecinos, aunque el embajador americano rechazó cualquier tipo de mediación formal. En sus propios términos característicamente británicos, Ovey dijo en privado a un colega que estaba preparado "para tener simpatías por los mexicanos con todo y sus defectos, y siento pena por ellos y por su ineptitud tan obvia y otros defectos. Por otro lado siempre he tenido simpatía por los yanquis, habida cuenta de sus defectos y virtudes".[58] Desde la perspectiva de Ovey, los líderes mexicanos podían parecer radicales, pero en realidad no lo eran. Así, por ejemplo, la CROM, que aparentemente era la fuerza detrás del ataque a los intereses capitalistas y extranjeros, en realidad había roto ya las ligas que alguna vez le unieron con el movimiento comunista internacional y, en cambio, estaba dando muestras concretas de moderación, como claramente lo indicaba el apoyo de Luis N. Morones a la empresa petrolera "EL Águila" en sus recientes conflictos laborales.[59]

Los británicos negociaron con Calles en todos los frentes. Así, a cambio de no pronunciarse en torno al problema religioso que bien pronto desembocaría en una cruenta guerra civil, Ovey consiguió que H. Dobson Peacock, ministro anglicano, pudiera seguir oficiando para la colonia angloamericana en México siempre y cuando el culto tuviera lugar a

[58] PRO.*FO* 371, v, 11145, A896/48/26, Ovey a Esme Howard, de la embajada británica en Washington, enero 27, 1926; v, 11146, A2801/48/56, Ovey al Foreign Office, mayo 5, 1926.

[59] PRO.*FO* 371, v, 11152, A22811/56/26, Ovey al Foreign Office, abril 7, 1926.

puerta cerrada. Claro que hubo límites. Cuando los británicos insistieron en la conveniencia de modificar "ciertas disposiciones restrictivas" de la ley del 14 de junio de 1926 sobre prácticas religiosas, México le respondió cortesmente que le era imposible.[60] Otro ejemplo que ilustra el afán negociador de Gran Bretaña y México, fue la interpretación de la "cláusula Calvo". En junio de ese año Sáenz aceptó que si bien México insistía en que los súbditos británicos no podían recurrir a la protección de su gobierno para solucionar disputas en torno a sus inversiones, también aceptaba que el gobierno británico de *motu propio* podía hacer interposiciones diplomáticas, ya que ningún estado podía renunciar a proteger a sus nacionales, incluso si éstos no invocaban su ayuda. A cambio de este reconocimiento, México pedía a Gran Bretaña que la acción diplomática se efectuara únicamente cuando se hubiera configurado claramente un caso de denegación de justicia.

La Foreign Office aceptó así, sin mayores dificultades, la posición mexicana.[61] En julio, Ovey propuso a sus superiores que Inglaterra también aceptara como un hecho consumado el que México iba a seguir adelante con su política de redistribución de la tierra y que, por tanto, continuaría afectando a propietarios británicos; ahora bien en tanto México se comprometiera a compensar a los afectados aunque fuera en bonos, estaba dentro de su derecho soberano y ya era tiempo de que los terratenientes británicos aceptaran este hecho. Lo mejor que se podía hacer en este campo era tratar de llegar a arreglos informales en cada caso.[62]

Esta flexibilidad británica tan contrastante con el pasado inmediato, llevó al presidente Calles a informar personalmente a Ovey que su gobierno estaba dispuesto a buscar una solu-

[60] PRO.*FO* 371, v, 11146, A2492, 4597, 5430/48/26, Ovey al Foreign Office, mayo 8, agosto 6 y octubre 12, 1926. AREM, III/515 (72:42), "27"/III-105-5, notas de la Legación Británica a la Secretaría de Relaciones Exteriores, marzo 22 y junio 15, y respuesta mexicana de junio 24, 1927.

[61] PRO.*FO* 371, v, 11154, A3467/86/26, Sáenz a Ovey, junio 9, 1926; A3506/86/26, Foreign Office a Ovey, julio 7, 1926.

[62] PRO.*FO* 371, v, 11147, A4050/14/26, Ovey al Foreign Office, julio 1, 1926, y Foreign Office a Ovey, agosto 10, 1926.

ción adecuada a las demandas de los ferrocarriles Mexicano e Interoceánico, de los tenedores de los bonos emitidos por las ciudades de Oaxaca y Puebla durante el porfiriato, de la *Mexican Land and Colonization* y de otros intereses menores.[63] En vista de lo anterior, a Ovey tanto como a sus superiores en Londres les resultaba desconcertante e irritante la actitud tan intransigente que había asumido Sheffield. El embajador norteamericano, desde el punto de vista de Ovey, no estaba interpretando adecuadamente los deseos de su propio gobierno, pues era obvio que el Departamento de Estado deseaba llegar a una *détente* con México y que los líderes mexicanos estaban ya listos para negociar un acuerdo sustantivo al respecto.[64] La Foreign Office, sin embargo, no intentó convencer a los norteamericanos sobre este tema, entre otras cosas porque le pareció poco probable que Estados Unidos decidiera usar la fuerza contra Calles. Finalmente, y habida cuenta de las experiencias anteriores, los diplomáticos británicos también procuraron que ningún súbdito británico en México usara la crisis mexicano-americana para asegurarse alguna ventaja a costa de sus rivales norteamericanos; pues a la larga ello no traería ninguna ganancia y en cambio sí debilitaría la posición de los británicos en México.[65]

Cuando 1926 estaba por concluir, el ministro británico en México envió a sus superiores en Inglaterra una evaluación general de la situación mexicana, en donde volvió a insistir en que pese a los problemas internos que aún afectaban a México, la larga época de anarquía que tanto daño causó a los intereses británicos había quedado definitivamente atrás. Fue justamente en este informe donde apareció una nueva evaluación británica de la naturaleza de la Revolución mexicana. Ovey, como sus predecesores, recurrió una vez más a elementos del ''carácter'' mexicano —por ejemplo, la ''ines-

[63] PRO.*FO* 371, v, 11147, A4601/48/26, Ovey al Foreign Office, agosto 10, 1926.

[64] PRO.*FO* 371, v, 11154, A3324/86/26, Ovey al Foreign Office, mayo 29, 1926.

[65] PRO.*FO* 371, v, 11155, A4265/86/26, minutas del Foreign Office, firmadas por Vansittart, agosto 11, 1926; v, 11148, A4929/48/26, Ovey a Vansittart, septiembre 2, 1926.

tabilidad natural'' del pueblo—, pero esta vez no fueron el elemento explicativo central; más importante que la psicología colectiva fueron los ''errores'' de la política norteamericana hacia México y las debilidades estructurales del sistema político porfirista.[66] Para Ovey, la consolidación del nuevo régimen en México era sólo cosa de tiempo, como también lo era el que quedara totalmente dominado por la influencia norteamericana. Inglaterra no podía evitar este último hecho, pero podría tomar medidas para retardarlo, entre otras, tratar de poner fin a la crisis mexicano-norteamericana antes de que desembocara en un conflicto serio. Para tal efecto se podía sugerir a las partes interesadas que, en relación con el petróleo, se modificara la legislación de diciembre de 1925 de tal suerte que por un lado reafirmara la soberanía de México sobre su petróleo, pero que por el otro aceptara respetar todos los derechos adquiridos legalmente en el pasado. En cuanto a la ''ley de extranjería'', México simplemente podría anunciar que si un propietario afectado por la nueva legislación no podía encontrar un comprador nacional adecuado, el Estado le compensaría con bonos de la deuda nacional.[67] Así pues, para los británicos la solución negociada de las diferencias entre México y Estados Unidos era de ese modo posible y deseable.

Las opiniones de Ovey no parecieron hacer mella alguna en Washington, y mientras los norteamericanos se preparaban para un choque frontal con Calles, el plazo que el gobierno mexicano había dado a las empresas petroleras para que cumplieran con los términos de la ley estaba a punto de concluir. Los británicos se mantuvieron a la expectativa, a la vez que daban los toques finales de la convención de reclamaciones, pues deseaban que ésta fuera aprobada durante el periodo ordinario de sesiones del Congreso mexicano. El único obstáculo por salvar en este caso fue el rechazo de México a la petición de que se considerara como reclamantes legítimos a

[66] PRO.*FO* 371, v, 11156, A6280/50/26, Ovey al Foreign Office, noviembre 4, 1926.

[67] PRO.*FO* 371, v, 11148, A6020/48/26, Ovey al Foreign Office, octubre 27, 1926.

aquellas empresas británicas que por razones de conveniencia se habían constituido como mexicanas.[68] Finalmente, y sin que México hubiera cedido en lo que consideraba un punto de principio, se llegó a la firma de la convención el 19 de noviembre.[69] Sin embargo, la aprobación y ratificación del documento tardó mucho más de lo que cualquiera de sus autores hubiera esperado, pues el gobierno británico sólo ratificaría este instrumento el 8 de marzo de 1928. Los casos que llegaron a la comisión mixta creada por esta convención no fueron simples y por ello las dos partes acordaron prorrogarla más allá del plazo original de dos años; este acuerdo se formalizó el 5 de diciembre de 1932. En total hubo 64 sesiones de los comisionados y se tramitaron 128 casos cuyo monto original fue de 138, 505, 063 pesos, pero al final, México, siguiendo el precedente sentado en los arreglos con otros países, sólo debió pagar 3 795 897 pesos, es decir ¡el 2.74% de lo demandado originalmente![70]

La firma de la convención de reclamaciones en noviembre de 1926 coincidió con el reporte que el Comité Internacional de Banqueros envió a la Foreign Office en el sentido de que, pese a ciertas irregularidades, México estaba cumpliendo con lo estipulado en el acuerdo de 1925 firmado con los tenedores de los bonos de la deuda externa.[71] Pese a la tensión mexicano-norteamericana, todo parecía marchar por el camino de la normalidad en la relación anglomexicana, pero al finalizar ese mes "El Águila" informó que había decidido sumarse a la posición norteamericana y por lo tanto no cumpliría con lo dispuesto por la ley petrolera debido a que consideraba que tenía un carácter retroactivo, por tanto pedía a la Foreign Office que le extendiera su protección diplomática. A diferencia del departamento de Estado que apoyó absolutamen-

[68] PRO.*FO* 371, v, 11151, A5093 y 5410/50/26, Ovey al Foreign Office, septiembre 7, octubre 11, 1926.

[69] *Diario Oficial*, marzo 2, 1928.

[70] AREM, VI/364 (72:42) (03)/1, 14-15-5. Cada uno de los casos tratados por la Comisión se encuentran en AREM, VI-42/102, 7 (42-72)/1, 41-5-26.

[71] *The Times*, julio 6, 1926; PRO.*FO* 371, v, 11145, A6196/35/26, Morgan, Grenfell and Company al Foreign Office, noviembre 22, 1926.

te la posición adoptada por las empresas petroleras,[72] la Foreign Office reaccionó sin entusiasmo, pues en su opinión no era evidente el carácter retroactivo de la ley petrolera de 1925. En primer lugar, el límite de 50 años que México pretendía imponer a las concesiones confirmatorias podía ser prorrogado, de ahí que sólo se pudiera reclamar en el futuro distante y cuando se solicitara la prórroga y ésta no se concediera. Por lo que hace al requisito de demostrar que el dueño arrendatario del predio petrolero había hecho un "acto positivo" antes de 1917 en el terreno que solicitaba en concesión confirmatoria, éste parecía razonable pues no se podía defender a quienes sólo habían pretendido especular. En fin, tanto los funcionarios de la cancillería británica como Ovey consideraron que no era procedente unirse a la posición norteamericana demandando una modificación de la ley. Después de sopesar los diferentes puntos de vista, el secretario de Asuntos Exteriores de Gran Bretaña decidió seguir un camino intermedio que consistió en hacer saber al gobierno de México que la nueva legislación petrolera afectaba con un "rigor innecesario" a los intereses petroleros británicos, pero en vez de protestar formalmente por ello, sólo pidió se clarificaran ciertos puntos de la nueva legislación, en especial la posibilidad de extender las concesiones confirmatorias más allá del periodo original de 50 años.[73] El gobierno mexicano respondió positivamente a las preocupaciones británicas e insinuó que el plazo sobre las concesiones confirmatorias no era algo irreversible.[74] Así, la relación anglomexicana no entró en crisis pese a la actitud asumida por "El Águila".

Al iniciarse 1927, los diplomáticos británicos tenían dos problemas inmediatos que resolver. Por un lado lograr que tan-

[72] Para un análisis de la posición norteamericana respecto a la legislación petrolera al finalizar 1926, véase MEYER, 1972, pp. 236-239, 251-252.

[73] PRO.*FO* 371, v, 11155, A6215/86/26, Whitehall Securities Corp. Ltd. al Foreign Office, noviembre 24, 1926; minutas del Foreign Office firmadas por T.M. Snow, noviembre 29, 1926; A6271/86/26, Ovey al Foreign Office, noviembre 28, 1926, y minutas de T.M. Snow, noviembre 30, 1926; A6373/86/26, Sir Austen Chamberlain a Hoggton, de "El Águila", diciembre 13, 1926.

[74] MEYER, 1972, p. 250.

to México como Estados Unidos reaccionaran constructivamente ante sus diferencias, y por el otro resistir las presiones de "El Águila" que insistía en seguir los pasos de los norteamericanos suponiendo que al final saldría beneficiada con una reafirmación de sus derechos de propiedad.[75]

En enero de 1927, cuando los *marines* norteamericanos ya estaban de regreso en Nicaragua, el Departamento de Estado dio a la publicidad un documento preparado meses antes y cuyo título resultaba muy revelador de sus propósitos: *Bolshevik Aims and Policies in Mexico and Latin America*. En muchos círculos se consideró que se trataba de un paso previo a una acción directa en México. El embajador norteamericano aconsejó abiertamente a su gobierno que había llegado el momento de usar la fuerza en México para proteger los intereses amenazados.[76] Afortunadamente Calles decidió actuar con cautela, y aunque técnicamente las empresas petroleras estaban fuera de la ley, se les permitió seguir operando, aunque no efectuar obras nuevas. A la vez, el gobierno mexicano propuso a su vecino del norte arbitrar las diferencias como la mejor vía para resolverlas. La respuesta positiva a la iniciativa de Calles en el Congreso norteamericano y en otros círculos influyentes, en particular los banqueros, llevó a eliminar la acción armada como forma de resolver "el problema mexicano". Mientras los petroleros insistían en pedir mano dura contra México, los representantes del Comité Internacional de Banqueros negociaban directamente con las autoridades mexicanas y norteamericanas en busca de un tipo de acuerdo similar al que desde hacía más de un año había recomendado el ministro británico. En enero de 1927, los banqueros sugirieron a Pani y a otros ministros de Calles, la posibilidad de que la Suprema Corte declarara inconstitucional la ley petrolera y abriera así la posibilidad de reformularla hasta hacerla aceptable tanto a los ojos de las compañías, o al menos

[75] PRO.*FO* 371, v, 11148, A6340/40/26, Foreign Office a su embajada en Washington, noviembre 29, 1926; A6483/48/26, Ovey al Foreign Office, diciembre 7, 1926; A6676/86/26, minutas del Foreign Office, firmadas por T.M. Snow, diciembre 20, 1926.

[76] MEYER, 1972, pp. 257-263.

de sus gobiernos, como al propio México. Lo que resultaba esencial desde el punto de vista de los financieros norteamericanos era transformar la confrontación en una cooperación que permitiera a México concentrar sus esfuerzos públicos en el pago de su deuda externa. Para fines de abril, y por el poco entusiasmo que había en el Congreso por una política de "mano dura" hacia México, el presidente Coolidge se vio llevado a aceptar las conveniencias de este nuevo enfoque y en un discurso sugirió que las diferencias con México se podían arreglar a través de negociaciones. Obviamente la posición del embajador Sheffield había perdido en favor de la postura conciliadora demandada por los banqueros. Para agosto de 1927, el Departamento de Estado informó directamente a los petroleros que el gobierno de Estados Unidos no consideraba que romper sus relaciones con México ni una intervención fueran la mejor manera de resolver el problema petrolero.[77]

El 30 de septiembre, los presidentes de México y Estados Unidos celebraron el establecimiento de un servicio de comunicación telefónica entre los dos países con una conversación personal en que subrayaban sus mutuos deseos de amistad. Un paso más efectivo para encontrar una solución negociada a las diferencias entre los dos países lo dio Coolidge al nombrar un nuevo embajador en México. A Sheffield lo remplazó nada menos que con un representante directo de los intereses bancarios, Dwight Morrow, quien hasta ese momento había sido un alto funcionario de la casa financiera neoyorquina J.P. Morgan & Co. Morrow llegó a México con instrucciones de poner en práctica las recomendaciones que él había dado poco antes a su gobierno, cuando aun actuaba a nombre del Comité Internacional de Banqueros.

Morrow encontró tanto a Calles como a una buena parte de la élite política mexicana muy receptivos a sus argumentos y dispuestos a poner punto final a la confrontación y negociar un arreglo global definitivo. En 1927 el sistema económico y político mexicanos se encontraban en problemas: la producción petrolera seguía bajando; la sequía había daña-

[77] SMITH, 1972, pp. 248-254.

do a la agricultura y a la ganadería, en especial, en el norte del país; la guerra cristera estaba azotando con furia al centro y occidente de México. A la vez, las fuerzas desatadas por la sucesión presidencial de 1928 habían causado serias divisiones dentro del grupo gobernante, en particular en el ejército; el general Obregón se había impuesto a sus enemigos internos y se daba por sentado su reelección para el sexenio 1928-1934, no obstante que con ello contradecía abiertamente una de las banderas políticas básicas de la revolución. Así pues, Morrow habría de entablar negociaciones con un Calles que cada vez se alejaba más de la imagen de "socialista" con que había llegado a la presidencia y que en cambio buscaba entendimientos con los intereses creados, nacionales y extranjeros.[78]

La actitud y las acciones de Morrow inmediatamente después de su arrivo a México y hasta el final de su misión, no fueron muy originales pues fueron casi una repetición de lo dicho y hecho por Ovey. A diferencia de Sheffield, Morrow se esforzó por presentar la imagen de alguien que veía con simpatía los esfuerzos mexicanos por modernizar el país, es decir, alguien que aceptaba a la Revolución mexicana como un hecho positivo. Sin hablar español, el embajador buscó acercarse personalmente a los principales actores políticos y escuchó sus opiniones con aparente respeto y comprensión. En relación con sus propios planteamientos, Morrow hizo a un lado el apego al razonamiento jurídico que había caracterizado a su predecesor para, en cambio, enfatizar las ventajas de un enfoque pragmático según el cual tanto México como Estados Unidos tenían que ceder algo para ganar algo.

El resultado del enfoque de Morrow pareció espectacular. El embajador accedió a respaldar a Calles frente a sus enemigos internos y a cambio logró que a fines de 1927 la Suprema Corte de México declarara inconstitucional la problemática ley petrolera. La nueva legislación fue obra conjunta del propio embajador norteamericano y de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo. Mientras el nuevo marco ju-

[78] Respecto a la política de Morrow y sus efectos sobre la acción de Calles, véase Ross, 1958.

rídico petrolero tomaba forma, Morrow trató de que las compañías en particular la Standard Oil, asumieran una posición constructiva y flexible. Cuando la nueva legislación se aprobó, ésta había omitido toda referencia a un límite en el tiempo de los derechos adquiridos antes de 1917, pero mantuvo el principio —más filosófico que práctico— de la necesidad de que las empresas petroleras cambiaran sus títulos originales de propiedad por concesiones confirmatorias pero a perpetuidad. También se mantuvo el requisito de demostrar que se había efectuado un "acto positivo" antes de 1917 para poder recibir este tipo de concesiones; en caso contrario, México no confirmaría los derechos originales, pero otorgaría preferencia a las empresas que los tuvieran para que solicitaran nuevas concesiones para la explotación de los hidrocarburos. Las compañías petroleras aprobaron el nuevo espíritu de la relación mexicano-americana y no se mostraron nada flexibles; no aceptaron que la nueva ley se adecuara a sus perspectivas, e insistieron en lo inconveniente de cambiar sus títulos por concesiones, incluso si en la práctica resultaban ser lo mismo. Sin embargo, esta vez los banqueros impusieron su punto de vista en Washington y el departamento de Estado respaldó plenamente la acción de Morrow. En marzo de 1928 se informó a los petroleros que si pese a las modificaciones en la legislación mexicana ellos insistían en no acatarla, entonces el Departamento de Estado ya no se consideraba obligado a defenderles. Sin alternativa práctica y a regañadientes, las empresas empezaron a solicitar la confirmación de sus títulos originales de propiedad y el "problema petrolero" dejó de serlo, al menos por lo que a los gobiernos de México y Estados Unidos se refería.[79]

La acción de Morrow habría de resultar también decisiva en la crisis que siguió al asesinato de Obregón, el presidente electo, poco antes de la fecha señalada para asumir el poder en 1928. En medio de la inestabilidad que generó la desaparición del último gran caudillo revolucionario, el apoyo del gobierno norteamericano a Calles fue muy importante para que éste pudiera hacer frente con éxito a una rebelión militar

[79] MEYER, 1972, pp. 270-279.

de 1929 encabezada por generales que habían estado muy cercanos a Obregón, y para facilitar un arreglo entre el Estado y la Iglesia que pondría fin al conflicto de los rebeldes cristeros. Para 1930 el recién creado Partido Nacional Revolucionario —el partido oficial— estaba echando las bases en la institucionalización política del nuevo régimen. Morrow se mostró orgulloso de lo que había conseguido en tan corto tiempo y se dispuso a marcharse de México. Irónicamente, lo único que no logró el banquero hecho embajador fue lo que más directamente le interesaba: que México pagara su deuda externa. Los gastos extraordinarios en que incurrió el gobierno mexicano a raíz de la rebelión de 1928, más los estragos que hizo en su erario la gran depresión a partir de 1930, le impidieron a México hacer los pagos de acuerdo con el compromiso a que se había llegado con el Comité Internacional de Banqueros desde 1926 y modificado en 1930. Sin embargo, ni éste ni otros problemas más serios que tuvieron lugar en los años treinta destruyeron ya el acuerdo básico al que habían llegado Estados Unidos con la Revolución mexicana. Por ejemplo, cuando México expropió la industria petrolera en 1938, las relaciones con Estados Unidos y Gran Bretaña se deterioraron notablemente al punto que México volvió a romper relaciones con los británicos y el país sufrió serias presiones económicas, pero una intervención militar o la amenaza de la misma no fue considerada ya como una alternativa real a la negociación. En esta ocasión los que dieron una gran muestra de flexibilidad fueron los norteamericanos, en particular el embajador Josephus Daniels, quienes consideraron más importante salvar la política interamericana de "Buena Vecindad" que a unas empresas particulares. Los británicos, que no tenían entonces una política similar en América Latina, no consideraron que ganaran nada siendo tolerantes con México y en cambio consideraron que podrían sentar un mal precedente si no se reclamaba severamente a México por su acción expropiatoria.

Los ingleses pronto descubrieron que la forma y el contenido de la política hacia México representada por Morrow era justamente lo que ellos habían aconsejado desde hacía buen tiempo, de ahí que recibieran con optimismo su designación

como embajador. Desde la perspectiva británica, el proceso de desintegración que había afectado a México a partir de la caída de Porfirio Díaz había "tocado fondo", la nueva política mexicana de los Estados Unidos y la decisión de los dirigentes mexicanos de volver a la "cordura" podrían dar a México los elementos necesarios para recrear un clima de tranquilidad que permitiera al capital externo volver a explotar con éxito sus grandes recursos naturales. El asesinato de Obregón —por quien los británicos no tenían simpatías— les preocupó por un tiempo, pero les alentó la decisión de Calles de apegarse a la ley y no usar la crisis como una excusa para reelegirse, lo que dadas las características del país, era una muestra de madurez política. Todo parecía indicar, según el diagnóstico británico, que México se encaminaba en una dirección que le llevaría a dejar atrás su pasado reciente, caótico y militarista.[80] Para Ovey, Estados Unidos en la persona de Morrow, tenía en ese momento nada menos que la posibilidad de "hacer o deshacer" a México.[81] Desde el punto de vista del ministro británico, Washington había aprovechado bien su oportunidad histórica.

Con la llegada de Morrow, la "relación especial" que el ministro de Su Majestad Británica había establecido con Calles y con otras autoridades mexicanas, se diluyó hasta casi perderse. Desde la perspectiva mexicana, la necesidad de convertir a Inglaterra en el intermediario del difícil diálogo con Estados Unidos, terminó cuando Sheffield abandonó el puesto y su sucesor se mostró tan o más accesible que el propio Ovey. En ciertos círculos ingleses aún se jugaba con la idea de aprovechar el antiimperialismo latinoamericano, dirigido básicamente contra Estados Unidos, para ampliar los contactos comerciales y políticos entre Gran Bretaña y los países de América Latina.[82] Sin embargo, en el caso mexicano esta estrategia era particularmente difícil. Tanto los mexicanos como los

[80] *The Times*, octubre 25, 1927; *The Economist*, marzo 19, mayo 5, julio 21, septiembre 8, 1928.

[81] PRO.*FO* 371, v, 13489, A3461/39/26, Ovey al Foreign Office, abril 30, 1929.

[82] *The Observer*, septiembre 26, 1930.

británicos estaban conscientes de que el interés de Gran Bretaña en México era recuperar lo perdido, aunque fuera sólo parcialmente; para entonces tanto el gobierno como los empresarios británicos habían aceptado que México, al igual que Cuba, formaba parte de una zona geopolítica totalmente en manos de los norteamericanos. Si efectivamente había oportunidades para la inversión y el comercio británicos con América Latina, éstas se encontraban en Argentina y en otros países del Cono Sur, no en la frontera con Estados Unidos.[83]

Si para los británicos México era un país destinado a ser dominado por Estados Unidos y en donde ellos tendrían cada vez menos oportunidades, para México resultaba igualmente claro que una de las políticas centrales de Gran Bretaña era estrechar cada vez más sus ligas con Estados Unidos en prevención de un nuevo conflicto en Europa. Así pues, por lo que a México se refería, la política de las dos potencias anglosajonas era una de identificación y con muy pocas posibilidades para quien seguía buscando elementos que neutralizaran la influencia norteamericana.[84] Además, con el surgimiento de la Gran Depresión las debilidades económicas de Gran Bretaña se hicieron muy palpables. En las palabras del ministro mexicano en Londres, "el siglo XX no es (para los británicos) ni el de su apogeo industrial ni el de su gloria militar"; desde luego que su decadencia no iba a ser súbita, pero era un hecho irreversible y la política mexicana hacia Gran Bretaña debería de tener siempre en cuenta ese hecho fundamental.[85]

Desde la reanudación de relaciones diplomáticas entre México y Gran Bretaña en 1925 y hasta 1938, la interacción de los dos países se desarrolló normalmente, aunque no sin

[83] AREM, III/510 (42-0) "929"/1, 39-7-7, ministro mexicano en Londres a la Secretaría de Relaciones Exteriores, octubre 17, 1929; B/510 (42-0) "830"/1, 39-7-8, ministro mexicano en Londres a la Secretaría de Relaciones Exteriores, octubre 31, 1930.

[84] AREM III/510 (42-0) "930"/1, 3-7-8, Martínez de Alba, ministro mexicano en Londres, a la Secretaría de Relaciones Exteriores, junio 23, 1929.

[85] AREM, B/510 (42-0) "930"/1, 30-7-8, Martínez de Alba a la Secretaría de Relaciones Exteriores, diciembre 10, 1930.

contratiempos. Sin embargo, México estaba consciente del hecho de que la existencia de relaciones formales adecuadas con el gobierno de Su Majestad Británica no implicaba que hubiera desaparecido la imagen negativa que sobre México y los mexicanos se había creado en Inglaterra desde 1911.[86] La comunidad británica en México seguía considerando al régimen porfirista como el modelo político más adecuado para el país, aunque a regañadientes había aprendido a convivir con el nuevo régimen. Para los veteranos de este grupo, los gobiernos de Díaz o Huerta fueron brutales, pero su estilo era la única manera de impedir que la masa indígena volviera a caer en el "salvajismo", y al que era proclive, como claramente quedó demostrado durante el caos de la revolución, caos que Calles había logrado disminuir notablemente, pero no eliminar del todo. Desde la perspectiva de este pequeño grupo de súbditos británicos radicados en México, la Revolución mexicana —el "experimento" mexicano— aún tenía que probar ser capaz de llevar a cabo su gran reto: la incorporación del indio, el triunfo del mestizaje y el surgimiento de una nueva nación; sólo algunos cuantos eran optimistas en este respecto.[87]

En 1928, cuando tuvo lugar la expropiación petrolera, la presencia británica en México disminuyó aún más. Al perder el control de "El Águila", como antes el de los ferrocarriles, prácticamente no quedaron en México empresas importantes y productivas controladas por el capital británico. Teniendo muy poco que defender, excepto principios y los remanentes de una inversión de otras épocas, el gobierno de su majestad británica y México volvieron a romper sus relaciones diplomáticas, pero esta vez la ruptura duró muy poco, ya que esta vez los británicos no la consideraron un instrumento de presión útil. La Segunda Guerra Mundial y la participación mexicana en la misma llevó a que Estados Unidos alentara con éxito a los dos países a reanudar sus relacio-

[86] Archivo de la Embajada de México en Londres, III/139 (S-4; 42-0) 1, Secretaría de Relaciones Exteriores a la Secretaría de Industria Comercio y Trabajo, diciembre 17, 1929.
[87] Marett, 1939, pp. 4-6, 99-101.

nes como parte del esfuerzo mundial contra el fascismo.

La década de los cuarenta vio la liquidación por común acuerdo de la mayoría de las grandes inversiones británicas que se habrían hecho en México durante el porfiriato. Habrían de pasar todavía un buen número de años antes de que los empresarios británicos se volvieran a interesar en México, pero cuando lo hicieron a partir de los años cincuenta fue en pequeña escala y sobre todo en la industria manufacturera. En todo caso, esta vez ya no pudieron competir con sus antiguos rivales norteamericanos, pues éstos habían ganado definitivamente la partida. En 1950, los intereses norteamericanos controlaban 70% de la inversión extranjera directa en México, en tanto que las empresas anglocanadienses representaba únicamente 21%, diez años después la diferencia era mucho más acentuada, pues mientras a los norteamericanos correspondió 82%, a británicos y canadienses apenas algo más que 7%.[88] El relativo balance que existía al concluir el porfiriato entre las inversiones de Estados Unidos y Gran Bretaña o Europa en general, se había perdido definitivamente. La acción nacionalista de la Revolución mexicana y los procesos económicos políticos a escala mundial habían dejado solo a México frente a Estados Unidos.

## Conclusiones

La Revolución Mexicana, como todas las revoluciones modernas, se vio sometida a fuertes presiones externas que a veces resultaron contradictorias. Quienes dirigieron el movimiento que acabó con la larga dictadura porfirista no se propusieron en un principio un cambio radical en las estructuras políticas mexicanas, sino más bien hacer efectiva una democracia liberal prometida de tiempo atrás, y que después de todo era el marco legítimo desde la restauración de la República en la segunda mitad del siglo XIX. Por lo que se refiere a lo económico y social, las reglas básicas que surgieron de la lucha social iniciada en 1910 —la Constitución de 1917— siguie-

[88] Sepúlveda y Chumacero, 1973, p. 124.

ron aceptando el capitalismo como la forma que debería regir las relaciones productivas aunque con limitaciones. En principio, el derecho a la propiedad privada no fue ya aceptado como absoluto, sino que se le condicionó a su contribución positiva al bienestar de la sociedad en su conjunto, de ahí que se asignara al Estado la tarea de impedir que las fuerzas del mercado crearan y mantuvieran condiciones de obvia inequidad social. El Estado fue tanto representante del interés nacional como regulador de la relación entre los grupos y clases sociales. En fin, el nuevo régimen que poco a poco surgió de los restos de la dictadura vencida en 1911, no representó una fuerza encaminada a la transformación total del orden establecido, sino un esfuerzo por aminorar los abusos de un liberalismo que había modernizado al país, pero que a la vez había creado una posición en extremo privilegiada para una oligarquía latifundista y para un grupo extranjero dominado por intereses dedicados a explotar los recursos naturales del país, particularmente los minerales, y cuyo comercio constituía la principal liga entre México y la economía mundial.

A diferencia de la Revolución francesa o de la Revolución bolchevique, la mexicana no constituyó un desafío tan radical a los poderes dominantes en el sistema internacional. Sin embargo, el nacionalismo revolucionario y el papel asignado al Estado como fuerza moderadora en las relaciones de producción, habrían de llevar a la expropiación de grandes propiedades rurales en beneficio del campesinado sin tierra y, posteriormente, a la de la industria petrolera en beneficio del propio Estado. Esta interferencia con los derechos de propiedad del gran capital extranjero constituyó el verdadero reto de la Revolución mexicana a los poderes que sustentaban al orden económico internacional establecido.

El hecho de que en un principio las grandes potencias sólo vieran en la lucha civil mexicana un problema de orden interno, de policía, por la ausencia o impotencia de la autoridad para garantizar el buen funcionamiento de las empresas establecidas, explica en gran medida la reacción inicial de las cancillerías de Estados Unidos y Europa. Gran Bretaña y Estados Unidos —los países con las mayores inversiones en México— tuvieron el mismo objetivo en relación con los acon-

tecimiento mexicanos, restablecer la paz lo más pronto posible para seguir con *business as usual*. Sin embargo, sus diagnósticos sobre el origen del mal fueron un tanto diferentes y, por tanto, también lo fueron sus remedios. Gran Bretaña simplemente propuso volver a alguna forma de dictadura, el sistema que había funcionado muy bien desde fines del siglo pasado y que podría volver a funcionar si recibía un apoyo externo adecuado. En cambio, para el gobierno del presidente Wilson, recién llegado al puesto y comprometido con un programa interno reformista, esta receta era sólo un paliativo pues curaba los síntomas mas no la enfermedad social que padecía México y, por lo tanto, el orden así asegurado sería precario. Esta diferencia de perspectivas llevó a que los británicos apoyaran a Victoriano Huerta, en tanto que el gobierno del presidente Wilson a los constitucionalistas, ya que éstos prometían un mínimo de reformas para aminorar la gran desigualdad social y permitir el desarrollo de un capitalismo más dinámico. La diferencia de políticas entre las dos potencias anglosajonas, aunadas a sus viejas rivalidades económicas en América Latina, permitieron a los revolucionarios mexicanos, en particular a Venustiano Carranza, aprovechar algunas de las contradicciones interimperialistas en su lucha contra las fuerzas de la reacción. Sin esa notable divergencia entre las potencias en 1913, es posible que la facción revolucionaria mexicana no hubiera llegado a imponerse sobre la dictadura militar, al menos no con la rapidez y decisión con que lo hizo.

Cuando la Constitución de 1917 abrió la puerta a la expropiación de las grandes propiedades rurales nacionales y extranjeras, a la protección de los derechos del obrero y a la nacionalización de la estratégica industria petrolera —totalmente en manos de empresas extranjeras, básicamente británicas y norteamericanas—, Estados Unidos inició un largo y sistemático proceso de presión para que México no llegara a afectar los derechos adquiridos por las empresas norteamericanas. Gran Bretaña, desde luego, secundó esta posición, y si bien sin mucha convicción subordinó sus acciones a los grandes lineamientos de Washington —necesitaba la cooperación plena de Estados Unidos en la guerra europea—, adoptó una posición más dura y simplemente se negó a reconocer

*de jure* y a partir de 1920 incluso *de facto*, a los gobiernos revolucionarios que sucedieron a la dictadura de Victoriano Huerta. Para los dirigentes revolucionarios, contar con la aceptación de Estados Unidos resultaba vital, pero no tanto como para pagar el precio de un reconocimiento condicionado, pues ello les hubiera restado una gran dosis de legitimidad ante las fuerzas nacionalistas que habían surgido con gran dinamismo.

México y Estados Unidos finalmente llegaron a una solución de compromisos cuyos términos quedaron plasmados en los acuerdos de Bucareli de 1923. Sin embargo, Gran Bretaña no siguió los pasos norteamericanos, sino que insistió en demandar mayores seguridades no obstante disponer de menos instrumentos de presión, de ahí que sus demandas simplemente fueran ignoradas por los gobiernos mexicanos e incluso sus representantes fueron humillados. Para las grandes empresas británicas la situación se hizo entonces casi insostenible. La concentración del comercio de México con Estados Unidos y la imposibilidad de usar directamente la fuerza para imponer su punto de vista —para acción tan extrema se necesitaba del consentimiento y apoyo de Estados Unidos, que seguía tan determinado como siempre a defender su llamada "Doctrina Monroe"— les hizo necesario contar con la buena voluntad de los gobernantes mexicanos para negociar la recuperación de derechos perdidos, defender los amenazados y recibir compensaciones por las pérdidas sufridas. Es por ello que al iniciarse los años veinte, y sin importarles mucho los precedentes que se pudieran sentar, los directivos británicos de las empresas ferrocarrileras, mineras, etc., exigieron con mayor vigor a la Foreign Office que llegara rápidamente a algún tipo de acuerdo con México y restableciera la normalidad en la relación. La presión de estos intereses no disminuyó cuando, en 1925, se perdió el "espíritu de Bucareli" y el gobierno norteamericano empezó a montar toda una campaña de presiones en contra del gobierno de Calles por su acción legislativa en materia de petróleo y de propiedades raíces de los extranjeros.

Al principio de 1925, los gobiernos de Londres y Washington tenían una idea muy semejante en relación con el gobierno mexicano, pero diferían sustancialmente en cómo ponerla

en práctica. Esta vez fueron los británicos quienes enarbolaron la bandera de la moderación y la negociación de las diferencias y propusieron a Washington adoptar un nuevo enfoque en torno al "problema mexicano". Por primera vez los diplomáticos de Londres hicieron un diagnóstico más o menos realista de la naturaleza y alcances de la revolución, y aunque la seguían considerando negativa, aceptaron su carácter irreversible y, por lo tanto, concluyeron que era indispensable tratar de negociar la restitución o compensación de las propiedades afectadas en el pasado, así como la situación futura de aquellas empresas que aún era viables, como las petroleras. Al reanudarse las relaciones diplomáticas anglomexicanas en 1925, el representante británico adoptó una posición muy flexible frente a México, que contrastó con la del embajador norteamericano. El enfoque británico consistió en tratar que las diferencias no se convirtieran en choque de principios, pues de esa manera las posibilidades de negociación se reducían notablemente. El pragmatismo de Esmond Ovey no siempre fue bien recibido por aquellas empresas cuyos intereses debía defender, pero a la larga tuvo éxito, sobre todo por el contraste de su actitud con la posición cada vez más negativa adoptada por los diplomáticos y por algunos de los empresarios norteamericanos.

Para 1927, un poderoso grupo internacional con base en Estados Unidos, el del International Committee of Bankers on Mexico, logró que el gobierno de Washington aceptara poner en práctica una posición muy similar a la que estaba siguiendo Gran Bretaña y por las mismas razones: para recuperar los préstamos hechos a México en el pasado en las mejores condiciones dentro de lo posible. La Revolución mexicana fue aceptada entonces por los banqueros como un fenómeno indeseable, pero en donde había campo para la negociación. México no había llegado a repudiar la cuantiosa deuda externa que había dejado de pagar en 1914; la consolidación de nuevo régimen era un prerrequisito para la normalización de la economía y de las finanzas públicas, única forma en que podría pagar lo que debía. La designación de Dwight Morrow, un banquero, como embajador, permitió poner este proyecto en práctica y cuyo resultado inmediato

fue disipar la enorme tensión en la relación entre México y Estados Unidos. Es verdad que aún habrían de trascurrir varios años antes de que las relaciones entre el nuevo régimen y las grandes potencias occidentales se normalizaran permanentemente, pero las bases quedaron sentadas en esos años de 1925 a 1927, aunque a largo plazo el verdadero beneficiario fue Estados Unidos, no Gran Bretaña, que ya no tuvo capacidad de explotar este "retorno a la normalidad".

## SIGLAS Y REFERENCIAS

| | |
|---|---|
| AGNM/*O-C* | Archivo General de la Nación, México, D.F. Ramo *Obregón-Calles*. |
| AREM | Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, D.F. |
| PRO.*FO* | Public Record Office, Londres. Foreign Office. |


CALVERT, Peter
1968 *The Mexican Revolution, 1910-1914: The diplomacy of Anglo American conflict*, Cambridge, University of Cambridge Press.

COSÍO VILLEGAS, Daniel
1963 *Historia Moderna de México. El porfiriato. Vida política exterior*, segunda parte, México, Editorial Hermes.

DANIELS, Josephus
1924 *The life of Woodrow Wilson, 1856-1924*, Chicago, The John C. Winston Company.

D'OLWER, Luis Nicolau
1965 "Las inversiones extranjeras", en Daniel COSÍO VILLEGAS (dir.): *Historia Moderna de México. El porfiriato. La vida económica*, vol. II, México, Editorial Hermes.

FABELA, Isidro
1958 *Historia diplomática de la Revolución Mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, vol. I.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés
1957 *Historia Moderna de México. El porfiriato. La vida social*, Daniel COSÍO VILLEGAS (dir.), México, Editorial Hermes.

KATZ, Friedrich
1981 *The secret war in Mexico: Europe, the United States, and the Mexican Revolution*, Chicago, The Chicago University Press.

KRAUZE, Enrique, Jean MEYER y Cayetano REYES
1977 *Historia de la Revolución Mexicana. Periodo 1924-1928*, vol. 10: *La reconstrucción económica*, México, El Colegio de México.

*La industria, el comercio y el trabajo*
1928 *La industria, el comercio y el trabajo durante la gestión administrativa del señor general Plutarco Elías Calles*, México, Tipografía Galas, vol. 8.

MADERO, Francisco I.
1909 *La sucesión presidencial*, 2a. ed., México, s.p.i.

MARETT, Robert
1939 *An eye-witness of Mexico*, Londres, Oxford University Press.

MEYER, Jean
1973-1974 *La cristiada*, México, Siglo XXI Editores, 3 vols.

MEYER, Lorenzo
1972 *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero (1917-1942)*, 2a. ed., México, El Colegio de México.

O'BRIEN, Dennis J.
1977 "Petróleo e intervención. Relaciones entre Estados Unidos y México, 1917-1918", en *Historia Mexicana*, XXVII:1 [105] (jul.-sept.).

PETTUS, Daisy Caden (ed.)
1926 *The Rosalie Evans letters from Mexico*, Indianapolis, Bob-Merrill.

ROSENZWEIG, Fernando
1965 "El comercio exterior", en Daniel COSÍO VILLEGAS (dir.): *Historia Moderna de México. El porfiriato. La vida económica*, vol. II, México, Editorial Hermes.

ROSS, Stanley R.
1955 *Francisco I. Madero; apostle of Mexican democracy*, New York, Columbia University Press, 1955.

1958 "Dwight Morrow and the Mexican Revolution", en *Hispanic American Historical Review*, XXXVIII: (nov.).

SEPÚLVEDA, Bernardo y Antonio CHUMACERO
1973 *La inversión extranjera en México*, México, Fondo de Cultura Económica.

SMITH, Robert Freeman
1972 *The United States and revolutionary nationalism in Mexico, 1916-1932*, Chicago, The University of Chicago Press.

TISCHENDORF, Alfred
1961 *Great Britain and Mexico in the era of Porfirio Díaz*, Durham, N.C., Duke University Press.

TWEEDIE, Ethel B.
1917 *Mexico from Diaz to the Kaiser*, New York, George H. Doran Co.

ULLOA, Berta
1976 *La revolución intervenida. Relaciones diplomáticas entre México y Estados Unidos*, 2a. ed., México, El Colegio de México.

# LA OBRA SOCIAL DE LÁZARO CÁRDENAS*

Moisés GONZÁLEZ NAVARRO
*El Colegio de México*

EN LA PRIMERA DÉCADA del siglo XX en el seno mismo de la clase dominante destaca la oposición política de los hacendados norteños, Francisco I. Madero y Venustiano Carranza. En la Revolución Mexicana participaron (para sólo mencionar a los primeros presidentes y jefes revolucionarios) numerosos miembros de las clases medias, dependiente como el profesor de primaria Plutarco Elías Calles e independiente como el ingeniero Pascual Ortiz Rubio y el abogado Emilio Portes Gil, y pequeños propietarios como Álvaro Obregón, Abelardo Rodríguez y Lázaro Cárdenas. Tal vez los dos personajes más carismáticos de ese movimiento (Pancho Villa y Emiliano Zapata) sean buenos ejemplos de la clase de personas que Madero quería figuraran en su movimiento, que no necesitaran del presupuesto oficial para ganarse la vida y aun fueran capaces de formar "fortunas honradas". En suma, la Revolución mexicana es una alianza de clases, encabezada por la media, si bien el mayor contingente bélico lo proporcionaron el campesinado y en menor medida los obreros.[1]

Al iniciarse la Revolución el plan de San Luis Potosí propugnó moderadas reformas agrarias, al amparo de la ley de baldíos numerosos pequeños propietarios, indígenas en su mayoría, abusivamente fueron despojados de sus terrenos. Esa alusión bastó para que se abriera la compuerta de las quejas campesinas; Zapata en su plan de Ayala, del 28 de noviem-

* Conferencia sustentada en el Instituto de Cooperación Iberoamericana, Madrid, el 22 de noviembre de 1983.

[1] GONZÁLEZ NAVARRO, 1977, pp. 20-21. Véanse las explicaciones sobre siglas y referencias al final de este artículo.

bre de 1911, exigió la restitución de las tierras, aguas y montes de que hubieran sido despojados los pueblos y los labradores pobres; la dotación a quienes de ellas carecieran y las necesitaran, mediante la expropiación de las haciendas, previa indemnización, y la nacionalización de los bienes de hacendados, científicos y caciques que se opusieran a ese plan. Carranza se levantó en armas en 1913 como protesta por el asesinato de Madero por Victoriano Huerta; encabezó el amplio y heterogéneo grupo de revolucionarios que tras vencer al enemigo común se enfrentaron entre sí. Villa y Zapata se unieron contra Carranza a quien acorralaron en el puerto de Veracruz. Carranza se vio entonces en la necesidad de encauzar la legislación social de sus subordinados y enfrentarse a sus enemigos con su propia bandera agraria: según la ley del 6 de enero de 1915, como los indios por falta de desarrollo evolutivo no se habían adaptado a la propiedad individual, debía reconocerse su propiedad comunal. Atribuyó el malestar agrario al despojo de las propiedades comunales, so pretexto de la ley de desamortización de 1856, a las concesiones, las composiciones o ventas, apeos y deslindes de las compañías deslindadoras. Por todo esto era preciso restituir sus tierras a los pueblos y dotar a quienes carecieran de ellas.[2]

La ideología revolucionaria se fue elaborando al calor mismo de la lucha. En un principio tuvo un carácter democrático, rural y agrario (el Norte propugnaba, sobre todo, el fraccionamiento de los latifundios, la reorganización de los ejidos del Centro y del Sur), nacionalista, laico y anticlerical (esta última nota fue menor en el zapatismo). Esta ideología hasta la Constitución de 1917 fue obra, aun en sus aspectos más radicales, salvo Zapata, de una clase media urbana en ascenso que también pretendía proteger a las grandes masas campesinas y a los crecientes grupos obreros, pero respetando e incrementando la estructura capitalista.[3] En efecto, la liberación campesina de la hacienda favoreció la migración a las ciudades de mano de obra libre.

De cualquier modo, Jesús Acuña, secretario de Goberna-

[2] González Navarro, 1977, pp. 22-23, 38.
[3] González Navarro, 1977, p. 40.

ción del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista convocó a un congreso constituyente el 14 de septiembre de 1916. Sólo los constitucionalisas estuvieron representados en ese congreso, formado por una mayoría de militares, abogados, ingenieros y periodistas, varios profesores, poetas y médicos, y tres obreros; en suma, una gran mayoría de la clase media urbana. El problema principal de esa constitución era resolver la tenencia de la tierra. El proyecto presentado por Carranza causó una gran desilusión porque no atacó el problema de raíz. Un nuevo proyecto establecía que la propiedad de las tierras y aguas correspondía originalmente a la nación, la cual había tenido y tiene el derecho de transmitir su dominio a los particulares, constituyendo la propiedad privada, la que sólo podría ser expropiada por causa de utilidad pública y mediante indemnización; la sustitución de *previa* por *mediante* fue un cambio radical frente a la iniciativa de Carranza. La nación tenía el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dictara el interés público; con tal fin se fraccionarían los latifundios para desarrollar la pequeña propiedad y se dotaría de tierras y aguas a los pueblos que carecieran de ellas. Por tanto, se confirmaban las dotaciones hechas hasta entonces según la ley del 6 de enero de 1915, la cual fue elevada al rango de constitucional. Las aspiraciones campesinas del Norte (inclinadas al parvifundio) y las del Sur (partidarias del ejido) transaron en el artículo 27 de esta constitución.[4]

Caudillos y caciques se enfrentaron entre sí. Carranza asesinó a Zapata, Calles a Villa, Obregón a varios de sus mejores jefes, hasta que la política anticlerical de Calles originó la rebelión cristera sobre todo en el occidente del país; Michoacán fue uno de los estados más activos en ese movimiento. Obregón fue asesinado el 17 de junio de 1928, impidiendo así su reelección. Calles explicó el primero de septiembre de ese año, que como por primera vez México carecía de caudillos esto permitía el paso a una vida de instituciones. Debía, por tanto, respetarse el voto de los trabajadores (del campo y de la ciudad), de las clases medias y submedias y de los intelectuales de buena fe.

[4] GONZÁLEZ NAVARRO, 1977, pp. 41-44.

Al convertirse Calles en el jefe máximo (como posterioremente se le denominó), llenó el vacío de poder y dominó, en grado diverso, al país durante los gobiernos de los presidentes Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio y Abelardo Rodríguez. Así nació el Partido Nacional Revolucionario (PNR) como coalición de los diferentes partidos revolucionarios. Portes Gil pasó de la presidencia de la república a la presidencia del PNR hasta que Calles lo hizo renunciar sustituyéndolo con el joven ex gobernador de Michoacán, Lázaro Cárdenas. Éste tenía a su favor que complacía a los "rojos" por su obra social como gobernador de Michoacán y a los "blancos" por su lealtad a Calles. Al aproximarse las elecciones presidenciales de 1934, Manuel Pérez Treviño renunció a la presidencia del PNR y Cárdenas a la Secretaría de Guerra, cargo que ocupó cuando dejó la presidencia del PNR. Calles parecía inclinarse por Pérez Treviño, pero ante la creciente insatisfacción por la política conservadora de Ortiz Rubio y Rodríguez se vio obligado a aceptar la candidatura de Cárdenas.

Esta actitud de Calles se explica porque poco después de que nombró a Portes Gil presidente provisional, Calles le sugirió, sin éxito, incluyera en el presupuesto diez millones de pesos para el pago de la deuda agraria, con el objeto de detener el "desbarajuste" rural. Al principiar 1930 Calles intentó terminar el reparto de tierras para dar garantías al capital; consecuentemente varios estados dieron por terminada la dotación de ejidos. No es extraño, por tanto, que Calles haya intentado sujetar a Cárdenas mediante el plan sexenal porque era un crimen "hacer experimentos a costa del hombre de las multitudes". Mientras el presidente Rodríguez cautelosamente se limitó a pedir que los estados y los municipios hicieran sus propios planes sexenales, Cárdenas adelantó la idea de que en el siguiente sexenio debería resolverse integralmente el problema agrario, esto se lograría de acuerdo con la doctrina del "señor general Calles, para hacer de México un país fuerte y responsable". El líder campesino Graciano Sánchez, después de acusar a los funcionarios agrarios de ser unos "perfectos burgueses" y de proporcionar a los campesinos tierras estériles, logró que se concediera a los peones acasillados el derecho a participar en las dotaciones de

tierras y aguas y la creación del Departamento Agrario. El plan sexenal incluyó también que el presupuesto anual de dicho departamento no fuera inferior a cuatro millones de pesos. Además, se declaró un estricto respeto a la pequeña propiedad y que las tierras de los gobiernos federal y de los estados también fueran objeto de dotación ejidal o de fraccionamiento entre los pequeños agricultores. Con tal fin, los estados que carecieran de leyes de fraccionamiento las decretarían antes de un año contado a partir de la aprobación de este plan. Además, se reglamentarían la ley federal del trabajo para proteger tanto a los aparceros como a los arrendatarios y la ley federal de tierras ociosas de 1920.

El joven universitario y líder obrero Vicente Lombardo Toledano criticó este plan porque sólo era un proyecto de administración de la Constitución de 1917. Más graves eran sus contradicciones y su carácter abstracto. En suma, era fascista porque planificaba conservando la propiedad privada, reafirmaba además la política imperialista de Estados Unidos sobre México y el Caribe.

Como el propio presidente Rodríguez se daba cuenta de las contradicciones que existían en este plan y en la constitución misma, ordenó a la Secretaría de Gobernación las armonizara. De cualquier modo, Rodríguez creó el Departamento Agrario, el cual comenzó a funcionar en los primeros días de 1934 y en marzo de ese año se expidió el primer código agrario el cual concedió el derecho a la tierra a los peones acasillados y sustituyó las categorías políticas de los poblados por el concepto de núcleos de población, o sea, las reuniones de familias vinculadas socialmente y con arraigo económico en un lugar.

Por otra parte, Calles pidió el 20 de julio de 1934 en Guadalajara que la Revolución se apoderara de la conciencia de la niñez y de la juventud. Poco después, el 26 de septiembre de ese mismo año, el PNR presentó una iniciativa de reformas al artículo tercero constitucional para que la educación fuera socialista, excluyera toda enseñanza religiosa, se basara en la verdad científica y formara un concepto de solidaridad necesaria "para la socialización progresiva de los medios de producción". El diputado Manlio Fabio Altamirano

pidió se precisara si se trataba del socialismo utópico o del científico. Reconoció que la Revolución mexicana era capitalista, pues el artículo 27 constitucional creaba pequeños terratenientes y el 123 sólo era obrerista. Luis Enrique Erro respondió a nombre de las comisiones dictaminadoras que su tarea se limitaba a hacer una escuela socialista; pedirle que definiera el socialismo era exigirle más "de lo exigible en el curso normal de las cosas". Otro diputado insistió, contra los argumentos de Altamirano, que no podía establecerse la escuela socialista en un régimen burgués, que el propósito de esa escuela era formar en los niños el sentido de clase para realizar, tarde o temprano, la revolución proletaria. A fin de cuentas se aprobó la reforma al artículo tercero porque Calles era un socialista rectilíneo; aprobar ese dictamen significaba confiar en Cárdenas y en "el control del señor general Calles". El senador Ernesto Soto Reyes recordó que cuando Cárdenas fue gobernador de Michoacán propugnó por la socialización de las profesiones.

Durante su campaña electoral Cárdenas ofreció satisfacer las necesidades de tierras, aguas y crédito, en el plazo más breve posible para así poder adquirir artículos manufacturados. Las campañas antialcohólica y antifanática completaron su programa agrario. En este último punto hubo un cambio fundamental: en lo sucesivo el ejido no sólo permitiría la subsistencia del ejidatario, sino que además aumentaría la producción agraria. Con gran optimismo confiaba en que, a lo sumo en dos años, se concluiría totalmente el reparto de tierras.[5]

Al asumir la presidencia, el 30 de noviembre de 1934, Cárdenas confesó que en algunas regiones del país se había detenido, por diversas y accidentales circunstancias, la dotación de tierras a los pueblos; ofreció continuarla para lograr una producción eficiente y abundante. Su gobierno no se limitaría a satisfacer las dotaciones pendientes, sino que señalaría nuevas zonas a los campesinos que hubieran sido dotados de tierras impropias para el cultivo, así como sustituir las que estuvieran comprendidas dentro de las reservaciones forestales. Al principiar su régimen, acaso por el ascendiente de Ca-

[5] González Navarro, 1977, pp. 45-49.

lles, en la política de algunos gobiernos locales predomina un carácter conciliador y moderado, de acuerdo con la idea de que era preciso incrementar la riqueza nacional, pero sin considerar al trabajador como una máquina.

Tal vez por esta razón Lombardo Toledano manifestó, el 20 de enero de 1935, que el movimiento obrero no se solidarizaba con el jacobinismo de Cárdenas, que trataba de desfanatizar mediante un "falso socialismo".

En otros estados, en cambio, se multiplicaron las huelgas, en especial las declaradas por solidaridad. Con ese motivo se acusó a Cárdenas de comunista, cargo que rechazó porque no podía señalarse una sola frase en que se hubiera declarado partidario del comunismo, "sistema exótico que no responde a las condiciones propias de nuestro país". Aseguró que en cuanto se realizaran los ajustes necesarios entre el capital y el trabajo, éste gozaría de todas las garantías necesarias de parte del gobierno y de la lealtad y cooperación de sus obreros. Gracias a los altos salarios de los trabajadores se obtendría, además, un aumento en el número de consumidores. Sin embargo, dos meses después, Calles criticó el "maratón de radicalismo" iniciado en enero de ese año con una ola de huelgas, muchas de ellas enteramente injustificadas, sobre todo las declaradas por solidaridad, en un momento en que el país necesitaba cordura y tranquilidad espiritual. Hizo responsable de esas huelgas sobre todo a Lombardo Toledano. Cárdenas, gracias a que discretamente había sustituido a los jefes militares nombrados por Calles por partidarios suyos, ya que para entonces los líderes obreros se habían convencido de que el presidente los apoyaba, logró que Calles saliera pacíficamente del país. Poco antes el Sindicato Mexicano de Electricistas promovió, el 15 de junio de 1935, la firma de un pacto de solidaridad que instituyó el Comité Nacional de Defensa Proletaria, integrado por tranviarios, trabajadores de las artes gráficas, ferrocarrileros, mineros, electricistas, etcétera.

Mientras el antiguo líder de la CROM, Luis N. Morones, apoyaba a Calles en su crítica a los líderes obreros promotores de las huelgas, los jóvenes apoyaban a Cárdenas en su lucha contra el Jefe Máximo. El 22 de diciembre de ese año,

Cárdenas enumeró las verdaderas causas de su distanciamiento con Calles: exterminio de los centros de vicio, cancelación del seguro del pasajero, desplazamiento de la beneficiencia pública del general José María Tapia; suspensión de la tala de los bosques de México y Michoacán, restitución de tierras a los pueblos indígenas del Mezquital, Durango, etc., todo esto se traducía en perjuicios directos a los favoritos de Calles. El desenlace fue la expulsión de México de Calles y de sus íntimos: Morones, Luis L. León, Melchor Ortega y el general Tapia. De este modo Cárdenas liquidó a los "socialistas millonarios" que, gracias a los altos puestos que habían desempeñado, se habían convertido en prósperos hombres de negocios.[6]

Una de las más importantes tareas del PNR fue la unificación campesina cosa que, en vísperas de la elección de Cárdenas, algunos juzgaban imposible porque existían numerosas organizaciones, muchas de ellas sin un programa preciso. Entre las más sobresalientes se cuentan la Liga Nacional Campesina (LNC), de la cual se desprendió la Confederación Sindical Unitaria de México que fracasó porque el Partido Comunista Mexicano, con el cual estaba ligado, interpretó la crisis mundial de 1929 como el fin del capitalismo. Más permanente, en cambio, fue la Confederación Campesina Mexicana (CCM) que se organizó en mayo de 1933 en San Luis Potosí. Destacaron en la formación de éstas tres importantes líderes de la LNC; el más sobresaliente de ellos fue Graciano Sánchez. La CCM obligó a Calles a aceptar la candidatura de Cárdenas y en su tercera asamblea ordinaria celebrada en la ciudad de México (del primero al tres de diciembre de 1934), propugnó por que la pequeña propiedad perdiera su valor comercial y sólo conservara el sucesorio, y su extensión fuera igual a la de la parcela ejidal; con esta última deberían formarse empresas colectivas, dependientes del Departamento Agrario, con el fin de industrializar la agricultura. Aunque su propósito último era la organización colectiva del ejido, en algunos lugares debería llegarse a ese objetivo mediante la organización de cooperativas de compra-venta en común. También pidió simplificar los procedimientos agrarios y con

[6] GONZÁLEZ NAVARRO, 1977, 70-74.

la idea de que el ejido se convirtiera en la única forma de explotación de la tierra las disposiciones agrarias colaterales (fraccionamiento de los latifundios y tierras ociosas), deberían refundirse en la legislación ejidal.

El presidente Cárdenas explicó, el 9 de julio de 1935, que hasta entonces los propósitos de unificación campesina habían fracasado por obra de quienes sólo buscaban satisfacer sus apetitos personales. Por esa razón se había interrumpido la restitución y dotación de ejidos. Urgía, además, encauzar la legislación agraria o aspectos hasta entonces no previstos: seguro de vida, protección en los casos de enfermedades y accidentes de trabajo, seguro por pérdida de las cosechas, etc. Para el logro de esos fines era necesario unificar a los ejidatarios en un organismo permanente; esta tarea correspondía al PNR. Antecedentes de este acuerdo de Cárdenas se encuentran en su propósito de unificar a los campesinos de Michoacán cuando gobernó su estado natal. La declaración de principios de la Confederación Nacional Campesina (CNC) incluía en su seno a los peones acasillados, los aparceros, los pequeños agricultores y demás trabajadores del campo organizados. Solidaridad con los obreros, educación basada en el socialismo científico, el ejido pivote de la economía agrícola, fraccionamientos de los latifundios para su explotación colectiva por los campesinos organizados. En suma, la socialización de la tierra.

Serias diferencias surgieron entre Lombardo Toledano y el PNR poco después, cuando el 17 de febrero de 1936 se inició el segundo y último congreso de la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM) bajo la presidencia provisional de Fernando Amilpa, con asistencia de 1 500 delegados en representación de 600 000 trabajadores. Al disolverse este organismo nació la Confederación de Trabajadores de México (CTM), con Lombardo Toledano como su secretario general, con el propósito mediato de luchar por la total abolición del capitalismo, y el inmediato de la liberación política y económica del país; la lucha por el derecho de huelga, la asociación sindical, combate a todos los credos religiosos y a todas las iglesias, y a quienes pretendieran anteponer el cooperativismo al sindicalismo y al socialis-

mo, la incorporación de los trabajadores al servicio del Estado al resto de los asalariados, el reconocimiento del carácter internacional del movimiento obrero y del campesino y acción directa contra los capitalistas. Como al fundarse la CTM se habló de convocar a un congreso de unificación campesina, opuesto o concurrente al PNR, Cárdenas la desautorizó porque él había ordenado al PNR (partido de gobierno) que unificara a los campesinos desde el 9 de julio de 1935. Por tanto, si la CTM competía en ese esfuerzo sólo introduciría las fatales pugnas internas del proletariado industrial.[7] En enero de 1936 estalló una huelga en la vidriera de Monterrey. Los patrones acusaron a Lombardo Toledano de querer imponerles condiciones contrarias a la ley. La CGCOM replicó que la vidriera no había respetado el recuento de los huelguistas. Los días 5 y 6 de febrero los patrones realizaron un paro general en Monterrey, apoyados por la CGT y la CROM, al amparo de una bandera religiosa, nacionalista y anticomunista. Cárdenas se trasladó a Monterrey el 6 de febrero y el 11 de ese mes encareció a los patrones la necesidad de la cooperación entre el gobierno y los factores de la producción y la conveniencia de crear una central única de trabajadores industriales para terminar con las nocivas pugnas intergremiales. Afirmó el papel del gobierno como árbitro y negó que la causa de la agitación social fueran los comunistas, escasos en número y poco influyentes. Los patrones que se sintieran fatigados de la lucha social podrían entregar sus industrias a los obreros o al gobierno, el paro no era patriótico. El Centro Patronal de Nuevo León respondió indirectamente al presidente, el 19 de febrero, que el comunismo se extendía por todo el país y, desde luego, no estaban dispuestos a entregar sus industrias a los obreros o al gobierno. Cárdenas les respondió el 14 de marzo que la legislación obrera pasaba por un inevitable periodo experimental, que el único móvil de los patrones era el lucro, y su decisión de no entregar sus industrias era la mejor demostración de que éstas les rendían "muy estimables" utilidades.[8]

[7] GONZÁLEZ NAVARRO, 1977, pp. 75-88.
[8] *CTM*, s/f., pp. 21-28.

Pocos meses después el Sindicato Mexicano de Electricistas inició una huelga contra la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, en virtud de haberse negado la empresa a mejorar las condiciones de vida de sus trabajadores. La huelga se prolongó durante 10 días, al final de los cuales la empresa accedió a las peticiones de los trabajadores. Ésta fue la primera victoria de la CTM contra una empresa extranjera, éstos detentaban la mayor parte de la riqueza nacional. Otra victoria de la CTM y de Cárdenas fue el pago del descanso semanal.[9]

Con carácter experimental a principios de 1937 contendieron las ligas agrarias, la CTM y los jefes militares de Coahuila, Distrito Federal y Yucatán. Satisfecho Cárdenas de ese experimento el 31 de febrero de 1937 la CCM, el PNR, la CTM y el PCM firmaron un pacto de frente electoral popular. A fines de ese año Cárdenas fue informado por la comisión revisora de los principios del PNR de la necesidad de formar un cuarto sector; el presidente en un principio rechazó esta idea porque el PNR debería ser el partido de la vanguardia de los trabajadores, pero después la aceptó, a título experimental y con afiliación individual. Más francamente Cárdenas explicó el primero de enero de 1938 que en el partido de los trabajadores en formación debería participar la clase media que prestaba sus servicios profesionales o trabajo directo y personal en la agricultura, la industria y el comercio, porque también ellos eran explotados.

La expropiación petrolera decretada el 18 de marzo de ese año de 1938 obligó a Cárdenas a buscar todos los apoyos posibles para resistir a las compañías petroleras. Una semana después *motu proprio* los gobernadores se reunieron con Cárdenas para apoyar al presidente. Acordaron que la aplicación de las leyes agrarias quedara bajo su responsabilidad pero coordinando sus actividades con el Departamento Agrario y con el Banco de Crédito Ejidal, fundado desde 1936, en sustitución del Agrícola de 1926, obra de Calles y Manuel Gómez Morín. Éste pasó del liberalismo social al económico, Lombardo Toledano del socialismo cristiano al marxismo. El propósito de Calles era formar una clase media rural.

[9] *CTM*, s/f., pp. 11, 104, 105, 477.

El 30 de marzo de 1938 el PNR se transformó en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM). Las ligas de comunidades agrarias y la CCM formarían el sector agrario; la CTM, la CROM y la CGT, el sindicato de mineros y el de electricistas el sector obrero. El ejército y la marina formarían el sector militar y habría un cuarto sector, el popular. El PRM aceptó la lucha de clases como fenómeno inherente al capitalismo y reconoció como uno de sus objetivos fundamentales la preparación del pueblo para llegar al socialismo. Propugnó el ejido colectivo, la creación del seguro agrícola y del seguro social, el rechazo absoluto del arbitraje obligatorio, la progresiva nacionalización de la gran industria y el desarrollo del cooperativismo, especialmente el de consumo, como auxiliar del mejoramiento económico de los trabajadores.

En el aspecto formal la mayor diferencia entre el PNR y el PRM es el carácter "indirecto" del segundo. El recién formado sector popular fue la excepción porque entonces para pertenecer a él era preciso hacer una solicitud escrita por conducto de alguno de los órganos directivos del partido, en los otros sectores, en cambio, la afiliación fue automática.

Aunque en 1929 (los cristeros y la revuelta de José Gonzalo Escobar) representaron un peligro militar mayor que en 1938, Cárdenas a partir de la expropiación petrolera frenó ciertos aspectos de su política social, si bien el PRM acentuó su radicalismo verbal. La Oficina de la Pequeña Propiedad se creó en mayo de 1938 para combatir las inversiones ilegales al parvifundio, conforme a lo acordado con los gobernadores el 28 de marzo de 1938 para impedir que los rancheros se unieran a la contrarrevolución.

El 27 de agosto de 1938 Cárdenas exhortó a los delegados a la asamblea constituyente de la CNC a que concedieran puestos directivos en ella a los amigos no campesinos que hasta entonces los habían acompañado en su lucha. Al día siguiente se constituyó la CNC con cerca de tres millones de campesinos. Formaron parte de ella las ligas de comunidades agrarias y sindicatos campesinos, cooperativas campesinas, colonias militares y pequeños propietarios auténticos. Al día siguiente, el 29 de agosto, el secretario general de la CNC, Graciano Sánchez, propugnó el ejido colectivo.

En el otoño de 1938, 150 000 empleados del gobierno federal reforzaron el sector popular. Mucho se discutió la iniciativa presidencial en la cámara de diputados para crear el Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Estado, especialmente el derecho de huelga frente al Estado. Se dijo entonces que el presidente ya no lo aprobaba; Cárdenas desmintió ese rumor, pero advirtió que no deseaba que los burócratas se adhirieran a ninguna central obrera, por esta razón se incorporaron al sector popular.[10]

Por otra parte, las autoridades confiaban que el cooperativismo mejoraría a los trabajadores, al convertirlos en su propio patrón. En todo el país en 1936-1937 se organizaron 233 cooperativas de consumidores con 10 407 socios y un capital inicial de 1 329 906 pesos.[11] Desde 1936 se comenzó a sentir la necesidad de sustituir la ley de 1933; en 1937 Cárdenas envió a la cámara de diputados un proyecto de ley para evitar las simulaciones que convertían a las cooperativas en empresas capitalistas. A partir del plan sexenal ya no se consideró el cooperativismo como colaboración entre las clases, sino como un medio de que las cooperativas de consumo robustecieran las organizaciones obreras, y las de producción protegieran a los trabajadores ocupados en la economía precapitalista. Como la comisión dictaminadora de los diputados constató serias discrepancias entre expresiones públicas del presidente y esta iniciativa, entrevistaron a Cárdenas para manifestarle que ese proyecto favorecía al capitalismo porque amenazaba con disolver las cooperativas que compitieran con las empresas mercantiles; con el pretexto de que esa competencia deprimiría los salarios, Cárdenas les respondió que los dejaba en absoluta libertad. Al fin de diciembre de 1937 nuevo dictamen pidió la aprobación de esta iniciativa presidencial, salvo la ampliación de la definición de las sociedades cooperativas, conforme a la idea de que éstas no perseguían fines de lucro y estarían integradas por trabajadores. En opinión de la CTM esta ley todavía era bastante defectuosa, pero al obligar a los dirigentes a caucionar su manejo, y a sus miem-

[10] GONZÁLEZ NAVARRO, 1977, pp. 89-98.

[11] *Memoria Secretaría Economía*, 1937, p. 192.

bros a que trabajaran en ellas se avanzaba en el camino de su depuración.[12] El 15 de febrero de 1938 se publicó esta ley. Todavía en abril de 1940 la CTM criticó que las cooperativas de consumo contaban con raquíticos capitales. Las de producción, en cambio, se desarrollaron sobre todo en los transportes, la pesca, el cultivo del ixtle, los ingenios azucareros de Ayotla (estado de México) y Zacatepec (Morelos). Sin embargo, tal vez las más importantes las creó directamente el propio gobierno: Talleres de Vestuario y de Equipo y Talleres Gráficos de la Nación.[13]

Cuando el 23 de junio de 1937 Cárdenas nacionalizó los ferrocarriles el sindicato correspondiente pidió que, en cumplimiento del plan sexenal, se socializara toda la economía. El 15 de abril del año siguiente Cárdenas propuso a la cámara de diputados la creación de la Administración Nacional Obrera de los Ferrocarriles, porque el Estado no estaba capacitado técnicamente para manejarlos, y, en cambio, el sindicato había demostrado ser responsable y capaz de prestar ese servicio público. En sólo una semana ese proyecto fue aprobado por ambas cámaras.[14] Cárdenas informó al Congreso de la Unión, el primero de septiembre de 1938, que gracias a la administración obrera, en el corto espacio de un mes había disminuido sensiblemente el costo de operación del sistema y mejorado a tal grado sus finanzas que había pagado sus obligaciones al exterior y los impuestos al gobierno federal.[15]

Sin embargo, aparte del conflicto entre los peones y los obreros calificados, los accidentes de fines de 1938 y principios de 1939 dieron una magnífica ocasión para atacar a la administración obrera que, entre otros problemas, se enfrentaba al de haber mantenido las antiguas relaciones de trabajo; esta doble personalidad patrón y trabajador relajó enormemente la disciplina.[16] Entonces se dijo que dentro del capitalismo ni siquiera una industria administrada por los obreros podía

[12] *CTM*, s/f., p. 853; *DdD*, 1937, 28 de septiembre, pp. 18-32; 16 de noviembre, pp. 9-11; 23 de diciembre, pp. 19-32; 29 de diciembre, pp. 7-25.

[13] Rojas Coria, 1952, p. 366; Weyl, 1955, p. 274.

[14] *CTM*, s/f., pp. 275-277; *DdS*, 1928, 21 de abril, pp. 8-16.

[15] *El Nacional*, México, D.F., 2 de septiembre de 1938.

[16] Weyl, 1955, p. 277.

escapar a las leyes de ese sistema.[17] Ante la creciente magnitud de estos problemas el presidente previno a los trabajadores, el 1 de septiembre de 1940, contra la lenidad, disimulo, y esquivez a las obligaciones en perjuicio de la colectividad, cuyos intereses deberían prevalecer sobre los de grupo.[18] Varias explicaciones se han dado de este asunto; según un escritor porfirista Cárdenas entregó los ferrocarriles a los obreros porque en un principio creía que eran capaces de administrarlos, según otros sólo quiso resolver una emergencia, pero en opinión del líder comunista Valentín Campa en realidad trató de maniatar las peticiones sindicales para permitir que continuaran las tarifas privilegiadas de las compañías mineras extranjeras; por tanto, era inexacta la tesis de que la administración obrera de los ferrocarriles fue un "experimento socialista".[19]

Cárdenas también enfrentó serios problemas con los trabajadores petroleros, porque se cometió el error de ofrecerles poner en vigor el laudo de diciembre de 1937. Según el intachable testimonio de Jesús Silva Herzog, aunque la inmensa mayoría de los trabajadores eran competentes y honorables, algunos de sus dirigentes los defendían aun cuando no tuvieran razón. Aumentó el número de trabajadores y, por supuesto, sus salarios, principalmente en beneficio de los empleados administrativos. Ante esta situación Cárdenas declaró, a mediados de 1939, que el sindicato debería entender que su acción no podía ser la lucha contra el Estado, por no ser éste una unidad capitalista ni un organismo utilitario. Cárdenas pidió a los trabajadores el 26 de febrero de 1940 urgentes economías. En abril de ese año el sindicato lejos de aceptar esa petición formuló nuevas demandas, como manejar ellos los organismos directivos y suprimir ciertos descuentos a sus salarios. El 25 de mayo de ese año el presidente lejos de aceptar esas exigencias insistió en suprimir puestos innecesarios y el pago del tiempo extra. Trató de hacerles ver que como la expropiación había significado grandes sacrificios para

[17] Alba, 1960, p. 393.
[18] *DdD*, 1940, p. 18.
[19] Alba, 1960, pp. 253, 265; Campa, 1955, p. 229.

todo el país, correspondía a los petroleros la mayor responsabilidad en solucionar esos problemas. A mediados de 1940 las tres instituciones descentralizadas que manejaban el petróleo tenían un déficit de 68 millones de pesos; con tal motivo plantearon un conflicto de orden económico el 25 de julio de 1940. El presidente dispuso modificar las prestaciones sobre rentas de casas, suspender el pago del fondo de ahorros, suprimir los puestos innecesarios, limitar las vacaciones a seis días anuales, suspender el pago de sueldos y gastos a las comisiones sindicales, sin la previa conformidad de las autoridades. El 28 de noviembre de ese año (dos días antes de que terminara el mandato de Cárdenas) la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje aceptó esta demanda presidencial.[20]

Como se ha visto la expropiación petrolera fue el punto de flexión de la obra social de Cárdenas, sujeta a presiones tremendas de las compañías petroleras. Por eso se frenó la reforma agraria y aunque el 26 de marzo de 1938 el presidente concluyó el proyecto de ley del seguro social y ofreció enviarlo a las cámaras el 1 de septiembre de ese año, ya no lo hizo. Según ese proyecto se cubrirían los riesgos correspondientes a las enfermedades profesionales y a las no profesionales, la maternidad, los accidentes de trabajo, la vejez, la invalidez y la desocupación voluntaria. Pero como ni el material estadístico, ni la experiencia actuarial, ni las posibilidades económicas permitían cubrir de inmediato la totalidad de los riesgos asegurables, se limitaría a los riesgos más graves y amplios. Ampararía a los trabajadores urbanos y rurales que sin grandes dificultades pudieran incluirse en él, inclusive aparceros y arrendatarios, considerando como patrón a quien diera la tierra en aparcería o en arrendamiento. Se limitaría también la aplicación en razón del monto de los ingresos percibidos por los trabajadores para excluir a los que estuvieran en posibilidad de afrontar esos riesgos con sus propias fuerzas.[21]

[20] SILVA HERZOG, 1941, pp. 214-221, 229, 230, 238, 242, 245, 255, 261-267, 269-274; WEYL, 1955, p. 262.

[21] *El Nacional*, México, D.F., 2 de septiembre de 1938; *Memoria Secretaría Gobernación*, 1938, pp. 200-231.

En la política sanitaria y asistencial destaca la lucha contra el alcoholismo. Desde que fungió como gobernador michoacano, no contento con fijar altos impuestos a las cantinas, cervecerías y pulquerías, las obligó a exhibir carteles en los que se leía que los padres disipaban sus ahorros "mientras las madres y los hijos temblaban de frío en las calles". El alcoholismo michoacano, según Cárdenas, era producto de la ignorancia del indio, mientras que el norteamericano era resultado de "su propia degeneración". El PNR coincidió con el futuro presidente Cárdenas cuando en la campaña de éste dispuso que no se utilizaran bebidas alcohólicas para atraer a los comitentes. Ya presidente prohibió la venta de bebidas alcohólicas en fábricas, minas, ejidos, colonias agrícolas, en general en los centros de población rural, y sobre todo donde más de la mitad de sus habitantes fueran campesinos o indígenas.[22] También dio especial impulso a la lucha contra la sífilis, dentro del marco de una campaña nacional antivenérea que, de hecho, se inició en los primeros años de la Revolución. Concretamente las autoridades sanitarias federales se propusieron en 1938 rehabilitar a las prostitutas mayores de edad, y aumentar la prevención entre las menores; al año siguiente se suprimió la zona de tolerancia. Este esfuerzo tropieza, entre otros obstáculos con la falta de cooperación de las autoridades municipales y estatales, porque con frecuencia obtenían buena parte de sus ingresos de los permisos concedidos a la explotación de las prostitutas. Un esfuerzo más en ese sentido es el reglamento del 26 de enero de 1940, que además de derogar el de 14 años antes para el ejercicio de la prostitución estableció la obligatoriedad del tratamiento médico para quienes padecieran estas enfermedades.[23]

La lucha contra la tuberculosis también mereció especial cuidado de parte de Lázaro Cárdenas; así en 1936 se terminó el sanatorio de Huipulco destinado a ese fin, y tres años después se creo el Comité Nacional de Lucha contra la Tuberculosis.[24]

[22] González Navarro, 1974, i, pp. 284-285.
[23] González Navarro, 1974, i, pp. 376-381.
[24] González Navarro, 1974, i, p. 369.

Estas campañas encuadran dentro de una política demográfica natalista, "gobernar es poblar", natural porque el país apenas comenzaba a recuperarse de las pérdidas causadas por la Revolución, los muertos en combate, los menos y las defunciones por las epidemias y la pandemia de la influencia española, los más. Cárdenas atribuyó el incremento de la población tanto a las mejoras sanitarias como a la obra social revolucionaria. De hecho, vislumbró la "explosión" demográfica que, en cierto modo, arranca a partir de entonces. Incluso el gobernador de Tamaulipas estableció un impuesto al celibato a partir del 1 de enero de 1938; el producto de ese impuesto se destinaría a la beneficiencia.[25] Lo cierto es que la población aumentó de 16 552 722 en 1930, a 18 287 647 en 1936 y a 19 653 000 en 1940.[26] El Primer Plan Sexenal previó un aumento en los presupuestos federales destinados a la salubridad de 3.03% en 1933 a 5.5% en 1939 del total del presupuesto.[27]

Durante la presidencia de Cárdenas los ejidos (7 049 en 1935 y 14 680 en 1940) y los ejidatarios (598 413 en 1935 y 1 601 479 en 1940) se duplican; la superficie de los ejidos aumenta a más del doble (11 827 707 en 1935 y 28 922 808 en 1940).[28] Asimismo, aumenta el número de huelgas (202 en 1934, 642 en 1935, 674 en 1936, 576 en 1937, 319 en 1938, 303 en 1939 y 357 en 1940), sobre todo si se comparan con las cifras de Calles (7 en 1928), si bien se advierte que disminuyen a partir de 1937, después de las huelgas contra la Vidriera y la Compañía de Luz. Más o menos paralelamente aumentan los huelguistas (14 685 en 1934, 145 212 en 1935, 113 885 en 1936, 61 732 en 1937, 13 435 en 1938, 14 486 en 1939 y 19 784 en 1940), en este caso llegan a su máximo en 1935 (el "maratón de radicalismo" denunciado por Calles), frente a sólo 498 en el último año de Calles y 227 en 1931 durante la presidencia de Ortiz Rubio. Además, tam-

[25] González Navarro, 1974, i, p. 25.

[26] González Navarro, 1974, cuadro 4, pp. 52 y 53.

[27] González Navarro, 1974, i, p. 412.

[28] *Primer Censo Ejidal*, 1937, pp. 36, 37; *Segundo Censo Ejidal*, 1954, p. 514.

bién es claro que la obra social de Cárdenas ayudó a la recuperación de la crisis de 1929, desde luego con la repatriación de numerosos mexicanos de Estados Unidos y con la expansión del mercado interno. En efecto, los hombres sin trabajo disminuyen de 191 371 en 1935 a 186 904 en 1936 y a 180 128 en 1937, si bien de nueva cuenta aumentaron (seguramente a causa del desajuste por la expropiación petrolera), en 1938 a 209 332, para de nuevo descender a 198 593 en 1939 y a 184 274 en 1940.[29]

La obra social de Cárdenas significó el intento de fortalecer al Estado en beneficio de los trabajadores, dentro del marco capitalista de la Constitución de 1917. Favoreció a la burguesía al dejar a los trabajadores bancarios fuera del artículo 123 constitucional. De hecho, Cárdenas logró un equilibrio entre la burguesía y los trabajadores.[30] Lograrlo no fue fácil, tuvo que vencer la resistencia de la Unión Nacional Sinarquista, vigoroso movimiento campesino y artesanal que nació en 1937 y alimentado por las personas a quienes no había beneficiado la Revolución, la revuelta militar de Saturnino Cedillo poco después de haber decretado la expropiación petrolera, y al Partido Acción Nacional (nacido en 1939 a semejanza de la Acción Francesa) que aglutinó bajo la presidencia de Manuel Gómez Morín un grupo de personas ligadas al porfiriato o a gobiernos revolucionarios moderados.

Cárdenas vence a la hacienda, la institución agraria colonial más importante; en ese sentido es indigenista, pero también acoge a los españoles republicanos vencidos y a numerosos perseguidos por la barbarie nazi en Europa. Por tanto, en rigor puede calificarse su obra de humanismo proletario.

Corrobora esta tesis su idea de que la Revolución mexicana proclamó la incorporación de la cultura universal al indígena, sobre la base de la personalidad racial y el respeto de su conciencia y de su entidad.

> El programa de la emancipación del indígena es, en esencia, el de la emancipación del proletariado de cualquier país, pero sin

[29] GONZÁLEZ NAVARRO, 1984, pp. 90-92; *Anuario Estadístico*, 1942, p. 431.
[30] GONZÁLEZ NAVARRO, 1965, p. 226.

olvidar las condiciones especiales de su clima, de sus antecedentes y de sus necesidades que le dan una peculiar fisonomía.

En suma, la política indigenista de Cárdenas se basó en el criterio que el presidente expresó en el Congreso Indigenista Interamericano de Pátzcuaro: "Mexicanizar al indio".[31] Objetivamente al vencer a la hacienda facilita el desarrollo capitalista. Que tal vez subjetivamente hubiera deseado otra cosa, lo indican su autobiografía, y su radicalismo posterior: por ejemplo, sus declaraciones del 20 de agosto de 1967; las autoridades locales no siempre investigaban si las invasiones de tierras eran ilegales, de todos modos no se justificaba el encarcelamiento de quienes, dotados con una resolución presidencial favorable, obraban movidos por la desesperación de que no se cumplieran tales acuerdos; en varias partes, concretamente en Yucatán, había miseria injustificada porque aún podía dotarse de tierras a un gran número y se podía aumentar la productividad con técnica y fertilizantes. Lo anterior no significaba, concluía Cárdenas, que México estuviera en vísperas de una resolución, pero sí que era preciso impedir que hubiera más campesinos sin tierra que con ella.[32]

## SIGLAS Y REFERENCIAS

ALBA, Víctor
1960 *Las ideas sociales contemporáneas en México*, México, Fondo de Cultura Económica.

*Anuario estadístico*
1942 *Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos, 1940.* co, Dirección General de Estadísticas.

CAMPA, Valentín
1955 "El Cardenismo en la Revolución Mexicana", en *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, México, VII: 3, (jul.-sept.).

*CTM* *CTM, 1935-1941*, México, Talleres Tipográficos Morelos, s.f.

[31] *DdD*, 1 de septiembre de 1940; *Seis años*, 1940, p. IX.
[32] GONZÁLEZ NAVARRO, 1977, p. 186.

*DdD*
1937 *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Imprenta de la Cámara de Diputados.

1940 *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*. . . [México, Imprenta de la Cámara de Diputados].

*Diario de los Debates*
1938 *DdS, Diario de los Debates de la Cámara de Senadores del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, Año I: Periodo extraordinario, tomo II, México.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés
1965 "Mexico: the lop-sided Revolution", en Claudio VÉLIZ (ed.), *Obstacles to change in Latin America*, Londres, Oxford University Press.

1974 *Población y sociedad en México (1900-1970)*, México, UNAM, t. I.

1977 *La Confederación Nacional Campesina. Un grupo de presión en la reforma agraria mexicana*, México, UNAM.

1984 *Cinco crisis mexicanas*, México, El Colegio de México, (Jornadas, 99).

*Memoria Secretaría Económica*
1937 *Memoria de la Secretaría de la Economía Nacional de Septiembre de 1936 a agosto de 1937. Presentada al H. Congreso de la Unión por el general Rafael Sánchez Tapia, Secretario del Ramo*, México, DAPP.

*Memoria Secretaría Gobernación*
1938 *Memoria de la Secretaría de Gobiernación. Septiembre de 1937-Agosto de 1938. Presentada al H. Congreso de la Unión por el secretario del Ramo Lic. Ignacio García Téllez*, México, DAPP.

*Primer Censo Ejidal*
1937 *Primer Censo Ejidal 1935. Resumen general*, México, Dirección General de Estadística.

ROJAS CORIA, Rosendo
1952 *Tratado de cooperativismo mexicano*, México, Fondo de Cultura Económica.

*Segundo Censo Ejidal*
1954 *Segundo Censo Ejidal de los Estados Unidos Mexicanos, 1951-1952*, México, Talleres Gráficos de la Nación (Dirección General de Estadísticas).

*Seis años*

1940 *Seis años al servicio de México*, México, Talleres Tipográficos La Nacional, Impresora.

SILVA HERZOG, Jesús

1941 *Petróleo mexicano*, México, Fondo de Cultura Económica.

WEYL, Nathaniel y Silvia

1955 "La reconquista de México (los días de Lázaro Cárdenas)", en *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, México, VII:4 (oct.-dic.).

# EXAMEN DE LIBROS

Don M. COERVER y Linda B. HALL: *Texas and the Mexican Revolution: a study in state and national border policy, 1910-1920.* San Antonio, Texas, Trinity University Press, 1984, 167 pp.

Este libro trata de la interacción de Texas y Estados Unidos durante la época revolucionaria de 1910 a 1920 en México. Analiza las posiciones respectivas de los gobiernos estatal y federal en llegar a un acuerdo sobre las políticas y medidas más adecuadas para resolver la difícil situación en la frontera. La investigación de Coerver y Hall está basada principalmente en archivos norteamericanos y, en segundo lugar, periódicos, colecciones de documentos publicados, libros y artículos. En particular, han utilizado los papeles de los gobernadores guardados en el archivo estatal de Texas. También han hecho uso extensivo de la correspondencia personal de Oscar B. Colquitt en la Universidad de Texas, en Austin, de Hugh Lennox Scott en la Biblioteca del Congreso, y los archivos de la Oficina Federal de Investigación situados en Washington y Fort Worth, Texas.

Los autores muestran que el papel importante que Texas tuvo durante la Revolución se debió en gran parte a la importancia geográfico-histórica que la región del Río Bravo ocupó en las relaciones entre México y Estados Unidos. El río no sólo formó la mitad de la línea de demarcación política entre los dos países, sino que también delimitó una zona en que los lazos económicos, sociales, religiosos y culturales entre el norte de México y el sur de Texas superaron la importancia jurídica de la frontera. Cualquier disturbio político que ocurriera en un lado de la frontera tendría repercusiones al otro lado. Los líderes y miembros de grupos insurgentes exiliados

en los pueblos tejanos utilizaron a Texas como una base para lanzar ataques contra México. Puesto que dos de las principales campañas militares de la Revolución se desarrollaron en los estados mexicanos norteños de Chihuahua y Coahuila, las ciudades fronterizas, en especial, Ciudad Juárez, sirvieron como lugares estratégicos para la importación de armas y municiones de Estados Unidos. Las batallas que tuvieron lugar para el control de estos puntos amenazaron extenderse a las poblaciones situadas al otro lado del río.

El libro subraya los esfuerzos del gobierno texano por conservar algún remedo de orden a lo largo de la frontera con México, así como para proteger las vidas y propiedades de sus ciudadanos. Los gobernadores Thomas M. Campbell, Oscar B. Colquitt, James E. Ferguson y William P. Hobby estuvieron en contacto con los acontecimientos revolucionarios y respondieron a los intereses de sus electores en el sur de Texas, una mayoría de los cuales eran mexicanos. Aunque las autoridades locales en los pueblos generalmente cooperaron con las del estado, hubo conflicto entre las administraciones estatal y nacional sobre este punto. Los oficiales texanos fueron más determinados que sus contrapartes federales en mantener la paz y poner en vigor la política norteamericana de neutralidad. Disputas sobre la respectiva jurisdicción de los departamentos gubernamentales (de Estado, de Guerra, de la Procuraduría General, de la Tesorería y de Comercio y Trabajo), junto con fallas de comunicación entre ellos, estorbaron los intentos para coordinar las actividades de agentes al nivel local, estatal y federal.

Cuando el gobierno texano, en especial, durante la administración de Colquitt, intentó forzar a Washington a adoptar un programa más activo referente a la vigilancia y defensa de la frontera, este último resistió sus demandas debido a consideraciones eminentemente políticas. El malentendimiento entre Austin y Washington emanó, de manera fundamental, del hecho de que el gobierno nacional quiso perseguir una política de *watchful waiting* con respecto a México en general, mientras que Texas intentaba formular medidas más prácticas para controlar la frontera. Los presidentes William Howard, Taft y Woodrow Wilson no entendieron bien la si-

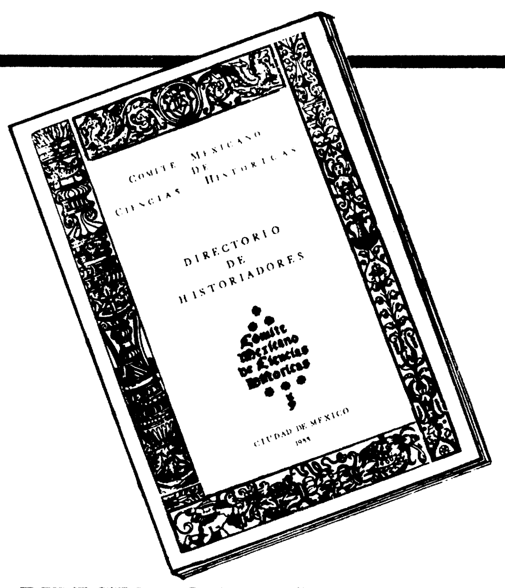
tuación y problemas que Texas experimentaba con México. No sólo prefirieron concentrar su atención en los asuntos internos de Estados Unidos, sino que su política exterior fue orientada básicamente hacia Europa. Cuando Wilson decidió intervenir militarmente en Veracruz en 1914, su acción pareció confusa e inconsistente a la oficialidad texana, confrontada con dificultades más serias e inmediatas. Coerver y Hall relacionan estos conflictos entre las autoridades texanas y federales con el panorama más grande de la guerra civil en México. La cuestión del reconocimiento político siempre estuvo ligada a la capacidad del gobierno mexicano para pacificar la zona fronteriza. No obstante, la tardanza o negativa de Estados Unidos en reconocer las diversas facciones revolucionarias hizo casi imposible lograr la ayuda y cooperación de los mexicanos para patrullar la línea divisoria o evitar incursiones rebeldes a territorio estadounidense. Los autores también incluyen un capítulo que trata de los esfuerzos de Alemania durante la Primera Guerra Mundial para desestabilizar la región del Río Bravo con el propósito de tener ocupado a gran número de tropas norteamericanas.

Coerver y Hall dedican poca atención al papel decisivo de Texas en el paso de armas y hombres a través de la frontera. Este último problema no se debió a un concepto erróneo por parte de las agencias federales acerca de la aplicación de las leyes de neutralidad en casos de violaciones sospechadas, como afirman los autores, sino a la vaguedad o imprecisión de las prohibiciones en cuanto a la definición de una "expedición hostil", organizada en territorio estadounidense. Tampoco está explicada adecuadamente la formación y conducta de la política de neutralidad a nivel federal. Diferencias de opinión, por ejemplo, entre el secretario de estado Philander C. Knox y el procurador general George Wickersham, causaron confusión acerca de la interpretación y aplicación de la política de neutralidad a lo largo del Río Bravo. La opinión pública en los estados y en la totalidad del país también estuvo dividida con respecto al asunto. Por último, el agregado de una breve sección de conclusiones generales hubiera ayudado al lector a tener un resumen de la problemática de Texas dentro del contexto global de la Revolución mexicana.

A pesar de estas omisiones, el bien escrito y organizado texto de Coerver y Hall es una aportación valiosa a la creciente historiografía sobre las relaciones mexicano-estadounidenses durante la primera y más crítica fase de la época revolucionaria en México. Investigaciones futuras sobre el tema tendrán que efectuar una comparación de la situación de Texas referente a la Revolución con la de los otros estados norteamericanos fronterizos de Nuevo México, Arizona y California.

Lawrence Douglas TAYLOR HANSON
*El Colegio de México*






# DIRECTORIO DE HISTORIADORES DEL COMITE MEXICANO DE CIENCIAS HISTORICAS

## A LA VENTA EN EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION




Eduardo Molina y Albañiles,
Col. Penitenciaría Ampliación
15350–México, D. F.
Apartado Postal 1999, México 1, D. F.

---

Adjunto cheque o giro postal por la cantidad de:

☐ $ 260.00 M. N. (República Mexicana)

☐ $ 410.00 M. N. (EE. UU., Canadá, centro y sur de América)

☐ $ 450.00 M. N. (Otros países)

Nombre ____________________

Dirección ____________________
calle Núm.

____________________
colonia código postal

Ciudad __________ Estado ____________________

**Nota:** para el extranjero pagar en U. S. Dls., según el tipo de cambio vigente al momento de efectuar el pago.